

Aliados y Contendientes. Dimensionando el Fenómeno de la Congruencia Aliancista en Argentina (1983-2013)

Tesis de Doctorado

Paula Andrea Clerici

Director: Javier Zelaznik

Co-Director: Gerardo Scherlis

Universidad Torcuato Di Tella
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Diciembre 2014

Índice

Listado de Tablas	3
Listado de Gráficos	6
Agradecimientos	7
Resumen	8
Introducción	9
Capítulo 1: Conceptualizando la Congruencia Aliancista	17
La Literatura sobre Escenarios Multinivel y el Lugar de las Alianzas	17
Conceptualización y Dimensiones de la Variable Dependiente	22
Capítulo 2: La Regulación como Invitación a la Incongruencia. La Legislación sobre Alianzas en América Latina: Una Clasificación	28
La Dimensión Organizacional de los Partidos	28
La Centralidad de la Regulación	31
Capítulo 3: Planteando el Escenario de un Marco Aliancista Territorializado - El Sistema de Partidos Argentino entre 1983 y 2013	42
Profundizaciones sobre la Normativa Nacional	43
El Sistema de Partidos Nacional - La Competencia por la Presidencia	47
El Sistema de Partidos Nacional - La Competencia por la Cámara de Diputados y sus Bloques	49
Los Sistemas de Partidos Distritales - La Competencia por la Cámara de Diputados	52
Apéndices del Capítulo	57
Capítulo 4: El Calendario Electoral y la Nacionalización del Sistema de Partidos - Influencias sobre la Congruencia Aliancista	65
Calendario Electoral	69
Nacionalización del Sistema de Partidos	73
Capítulo 5: Metodología	80
Universo de Análisis	80
Desarrollo de la Base de Datos y Operacionalización	84
La Congruencia como Variable Dependiente	86
Indicadores de la Congruencia	88
Indicadores de las Variables Explicativas	94
Indicadores de las Variables de Control	104
Testeo de Hipótesis	110
Apéndices del Capítulo	115
Capítulo 6: Las Estrategias de Alianza	121
Las Alianzas	121
Las Estrategias de Alianza entre los Distritos y su Congruencia	128
Las Alianzas de Distrito y su Congruencia con las Alianzas Nacionales	132
Las Alianzas Provinciales y su Congruencia con las Alianzas de Distrito	138
Los Comportamientos Aliancistas de la UCR y el PJ	143
Apéndices del Capítulo	153
Capítulo 7: Evidencias y Resultados	250
La Congruencia Aliancista en la Competencia por las Bancas de Diputados Nacionales	251
La Congruencia Aliancista entre las competencias por la Presidencia y las Bancas de Diputados Nacionales	256
La Congruencia Aliancista entre las competencias por las Bancas de Diputados Nacionales y los Cargos Provinciales	267
Apéndices del Capítulo	281
Conclusiones	290
Bibliografía y Normativa Electoral	293
Apéndices	318

Listado de Tablas

Tabla 2.1: Dimensiones de posibles comportamientos aliancistas cruzados en América Latina según la normativa electoral	33
Tabla 3.1: Dimensiones de análisis según nivel de gobierno, tipo de partido, categoría de cargo y tipo de alianza	46
Tabla 3.2: Cantidad de partidos nacionales reconocidos, cantidad que se presenta a elecciones, cantidad de listas y número efectivo de partidos nacionales electorales, por elección presidencial	47
Tabla 3.3: Cantidad de partidos nominales en elecciones de Diputados Nacionales, cantidad que presenta candidatos en más de un distrito, número efectivo de partidos (NEP) en la cámara de Diputados a partir de los bloques, y nacionalización del sistema de partidos (PSNS), por elección legislativa	50
Tabla 3.4: Cantidad de partidos de distrito reconocidos, cantidad que compite (solos o en alianza) y cantidad de listas de Diputaos Nacionales, por elección legislativa en todo el país	52
Tabla 3.A: Cantidad de partidos de distrito reconocidos, cantidad que compite (solos o en alianza), cantidad de listas de Diputados Nacionales y número efectivo de partidos (NEP) electorales en la elección de Diputados Nacionales, por distrito y año	57
Tabla 5.1: Cantidad de partidos nominales y jurídicos (nacionales, de distrito y provinciales) reconocidos entre 1983 y 2013, y cantidad de partidos nominales y jurídicos incluidos en el estudio, por tipo de partido y criterio de inclusión en el universo	83
Tabla 5.2: Ejemplo de registro de observaciones en matriz de base de datos	85
Tabla 5.3: Ejemplo de cálculo del Índice de Nacionalización del Partido (PNS)	99
Tabla 5.4: Ejemplo de cálculo del Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos (PSNS)	100
Tabla 5.5: Ejemplo de cálculo de la medida de congruencia de sistemas de partidos federales (MSD)	104
Tabla 5.6: Correspondencia entre dimensiones de análisis, criterios de medición de la variable dependiente, variables explicativas y de control	110
Tabla 5.7: Correspondencia entre dimensiones de análisis, criterios de medición y tipos de indicador de la variable dependiente congruencia aliancista con el tipo de modelo de regresión a utilizar	113
Tabla 5.A: Cantidad de partidos nominales del universo por criterio de inclusión, cantidad de observaciones por cada tipo de partido jurídico por partido nominal	115
Tabla 5.B: Elecciones provinciales incluidas en la investigación según disponibilidad de la información, por provincia y año	117
Tabla 5.C: Actividades a realizar, datos necesarios y fuentes de información de los indicadores de la investigación, por variable	118
Tabla 6.1: Estadísticas descriptivas de la participación aliancista en elecciones presidenciales y su incidencia en la oferta electoral	122
Tabla 6.2: Estadísticas descriptivas de la participación aliancista en elecciones de Diputados Nacionales y su incidencia en la oferta electoral	123
Tabla 6.3: Proporción de partidos de distrito congruentes con sus correlatos nacionales sobre el total que compite en las elecciones de Diputados Nacionales y Presidente, medidos a través del criterio “etiqueta” (D2-A), por año	133
Tabla 6.4: Partidos provinciales (con información) con correlatos de distrito que compiten por cargos provinciales, partidos con estrategias aliancistas congruentes y con estrategias incongruentes en la dimensión vertical medidas a través del criterio “etiqueta” (D3-A), por año (N=2.347)	139
Tabla 6.5: Valores de congruencia aliancista de los partidos de distrito del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical que compiten en las elecciones de Diputados Nacionales (DN). Dimensión horizontal categórica, criterio de medición “etiqueta” (proporción de alianzas congruentes sobre el total que realiza el partido) e “integrantes” (mediana anual del grado de congruencia por partido y año)	146

Tabla 6.A: Cantidad total de partidos de distrito que compiten, cantidad que lo hace en alianza, proporción sobre el total, cantidad de alianzas de distrito y cantidad de partidos promedio que integran cada alianza, por distrito y elección de Diputados Nacionales	153
Tabla 6.B: Cantidad total de partidos provinciales que compiten, cantidad que lo hace en alianza, proporción sobre el total, cantidad de alianzas provinciales y cantidad de partidos promedio que integran cada alianza, por elección provincial	161
Tabla 6.C: Congruencia aliancista en la elección de Diputados Nacionales (dimensión horizontal distrital-criterio de medición “etiqueta”), por partido nominal y año	165
Tabla 6.D: Congruencia aliancista en la elección de Diputados Nacionales (dimensión horizontal distrital-criterio de medición “integrantes”), por partido nominal y año	168
Tabla 6.E: Partidos de distrito congruentes (C) e incongruentes (I) en su estrategia aliancista respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-A), por partido, distrito y año (N=1.900)	171
Tabla 6.F: Grado de congruencia aliancista de los partidos de distrito respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-B), por partido, distrito y año (N=1.676)	200
Tabla 6.G: Partidos provinciales congruentes (C) e incongruentes (I) en su estrategia aliancista respecto de sus correlatos de distrito (dimensión vertical-indicador D3-A), por partido, provincia y año (N=2.347)	216
Tabla 6.H: Grado de congruencia aliancista de los partidos provinciales respecto de sus correlatos de distrito (dimensión vertical-indicador D3-B), por partido, provincia y año (N=1.242)	237
Tabla 7.1: Modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) utilizando dos criterios de medición de la variable dependiente	254
Tabla 7.2: Cantidad y porcentaje de observaciones congruentes (sí) e incongruentes (no) del indicador con criterio “etiquetas” (D2-A) en la dimensión horizontal categórica	258
Tabla 7.3: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación “logit” <i>odds ratios</i> utilizando el criterio de medición “etiqueta”	260
Tabla 7.4: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación gaussiana utilizando el criterio de medición “integrantes”	264
Tabla 7.5: Cantidad y porcentaje de observaciones congruentes (sí) e incongruentes (no) del indicador con criterio “etiquetas” (D3-A) en la dimensión vertical	270
Tabla 7.6: Modelos de regresión de la dimensión vertical con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación “logit” <i>odds ratios</i> utilizando el criterio de medición “etiqueta”	271
Tabla 7.7: Modelos de regresión de la dimensión vertical con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación gaussiana utilizando el criterio de medición “integrantes”	274
Tabla 7.A: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital	281
Tabla 7.B: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica	282
Tabla 7.C: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión vertical	283
Tabla 7.D: Modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando dos criterios de medición de la variable dependiente	285
Tabla 7.E: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica calculados con el estimador de efectos aleatorios en su especificación “logit” <i>odds ratios</i> utilizando el criterio de medición “etiqueta”	286
Tabla 7.F: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando el criterio de medición “integrantes”	287

Tabla 7.G: Modelos de regresión de la dimensión vertical calculados con el estimador de efectos aleatorios en su especificación “logit” <i>odds ratios</i> utilizando el criterio de medición “etiqueta”	288
Tabla 7.H: Modelos de regresión de la dimensión vertical calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando el criterio de medición “integrantes”	289
Tabla 8: Partidos nacionales incluidos en el estudio, distrito en que están registrados y vigencia de la personería nacional (Total: 53)	318
Tabla 9: Partidos de distrito y vigencia de sus personerías, por provincia (Total: 805. De los cuales 21 son locales y 784 han integrado un partido nacional)	320

Listado de Gráficos

Gráfico 1.1: Ejemplo de estrategias aliancistas de los partidos para las elecciones de distintos niveles de gobierno, categorías de cargos y distritos	25
Gráfico 1.2: Las dimensiones de análisis y la relación entre las categorías de cargos	27
Gráfico 2.1: Posibilidad de grados de incongruencia en la regulación aliancista	31
Gráfico 2.2: Ubicación de los países en el continuo nacionalización-territorialización de la regulación aliancista	40
Gráfico 3.1: Percentiles del número efectivo de partidos (NEP) electorales a nivel distritos en la elección de Diputados Nacionales, por año	54
Gráfico 4.1: Proporción de elecciones provinciales simultáneas a los comicios de Diputados Nacionales y de Presidente, por año (1983-2013)	72
Gráfico 4.2: Índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) y medida de congruencia de la nacionalización vertical (MSD), por año (1983-2013)	78
Gráfico 6.1: Proporción de alianzas sobre el total de oferta partidaria elecciones presidenciales y de Diputados Nacionales, por año (1983-2013)	125
Gráfico 6.2: Proporción de partidos que compiten en alianza sobre el total que participa de elecciones presidenciales, de distrito y provinciales, por año (1983-2013)	127
Gráfico 6.3: Valores medianos de la congruencia aliancista horizontal distrital medida a través del criterio “etiqueta” (D1-A) y criterio “integrantes” (D1-B), por año (1983-2013)	129
Gráfico 6.4: Tendencias de congruencia aliancista horizontal distrital de nueve partidos – Indicadores de criterio “etiqueta” (D1-A) e “integrantes” (D1-B), por año (1983-2013)	131
Gráfico 6.5: Proporción de estrategias aliancistas congruentes de los partidos de distrito en la dimensión horizontal categórica medida a través del criterio “etiqueta” (D2-A) sobre el total del período (1983-2013), por partido nominal (N=50)	134
Gráfico 6.6: Histograma de proporciones de partidos de distrito en sus valores de congruencia aliancista respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-B), por año (1983-2011) (N=1.677)	135
Gráfico 6.7: Valores medianos de congruencia aliancista horizontal categórica criterio de medición “integrantes” (D2-B), por partido de distrito (1983-2011) (N=652)	137
Gráfico 6.8: Proporción de estrategias aliancistas congruentes en la dimensión vertical, por partido provincial que compitió en al menos, dos elecciones provinciales entre 1983 y 2013 (N=425)	140
Gráfico 6.9: Medianas del grado de congruencia aliancista en la dimensión vertical con criterio de medición “integrantes”, por partido provincial que recibió valor en el indicador D2-B en al menos, dos elecciones provinciales entre 1983 y 2013 (eje izquierdo). Con histograma del porcentaje de medianas para todos los partidos provinciales antes señalados (eje derecho) (N=273)	142
Gráfico 6.10: Comportamientos aliancistas del PJ y la UCR en la dimensión horizontal distrital a través de ambos criterios de medición (“etiquetas” e “integrantes”) para todo el período (1983-2013)	144
Gráfico 6.11: Valores de congruencia del PJ y la UCR en la dimensión vertical (indicador “integrantes”), por provincia entre 1983 y 2013 (N-PJ=103, N-UCR=77)	150
Gráfico 7.1: Histogramas de los dos indicadores de la congruencia aliancista en la dimensión horizontal distrital, D1-A (en el cuadrante superior) y D1-B (en el cuadrante inferior)	252
Gráfico 7.2: Histogramas del indicador con criterio “integrantes” (D2-B) de la congruencia aliancista en la dimensión horizontal categórica (N= 1.677)	263
Gráfico 7.3: Histogramas del indicador con criterio “integrantes” (D3-B) de la congruencia aliancista en la dimensión vertical (N= 1.242)	273

Agradecimientos

Estoy convencida de que todo logro individual es un éxito colectivo. En esta investigación, la sinergia entre paciencia, cariño, tiempo y recursos de una increíble cantidad de personas e instituciones, se conjugaron a mi favor.

Esta tesis es hoy una realidad gracias al apoyo monetario (y por ende, de tiempo) del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con su beca doctoral, y a la media beca otorgada por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT).

Agradezco a mi Director, Javier Zelaznik, quien viene acompañando mi carrera académica desde hace diez años, por haber guiado mi proceso doctoral otorgándome una enorme libertad sin descuidar los detalles. A Gerardo Scherlis, Co-Director, que me abrió la puerta para pensar en la congruencia de las alianzas y con quien comenzamos a hacernos preguntas y vislumbrar algunas respuestas. De igual forma a María Page y Julia Pomares, fue en CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) donde ocurrió el puntapié inicial de este trabajo.

Un especial agradecimiento a Carlos Gervasoni. Su paciencia y generosidad infinitas me permitieron adentrarme en la estadística de esta investigación sin perecer (aunque casi) en el intento. Y a Mauricio Grotz, por la inmensa ayuda que sus correcciones y comentarios brindaron para poner en mejores palabras los resultados estadísticos.

A aquellas personas que desinteresadamente ofrecieron su tiempo para conseguir datos -especialmente trabajadores de los tribunales electorales provinciales-, que en la mayoría de los casos se encuentran perdidos en oscuros subsuelos.

A Lidia, Quito, Milu y Oscar, porque los valores son la mejor herencia. A mi familia, por siempre creer que puedo. A Mariano, porque a su lado encontré mi lugar en el mundo.

A ellos dedico el trabajo de estos años.

Resumen

La política de alianzas electorales es un elemento estratégico que usan los partidos para obtener votos y cargos. En escenarios multinivel, estas competencias se convierten en distintos juegos anidados, es decir, situaciones en la que las movidas que hacen los actores en una arena (una categoría de cargo o distrito) tienen consecuencias en las jugadas que realizan en otras.

Existe una diversidad de matices respecto de las alianzas en sí mismas y sus integrantes. En esta investigación nos centraremos en la congruencia de las alianzas electorales a partir de su composición partidaria. Para ello, analizaremos los distintos tipos de alianzas –nacionales, distritales y provinciales- que se han desarrollado en Argentina para las elecciones de Presidente, Diputados Nacionales y cargos provinciales entre 1983 y 2013.

Esta investigación estadística constituye el primer estudio sistemático desde lo empírico y lo teórico sobre el fenómeno en nuestro país. En este sentido, nos proponemos tres objetivos. En primer lugar, dimensionar empíricamente el fenómeno de la congruencia aliancista en Argentina durante el período 1983-2013 (cuántas, dónde, cuándo, quiénes se aliaron, con qué frecuencia). En segundo lugar, conocer el nivel de congruencia que los partidos han tenido en su política aliancista en los distintos juegos durante el período considerado. Una vez cumplidos los primeros objetivos, nos enfocaremos por último, en encontrar elementos que pueden estar influyendo causalmente en la formación de alianzas con distinto nivel de congruencia entre las distintas arenas de competencia.

El foco explicativo estará puesto sobre dos variables institucionales, el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos, cuya influencia será testeada a partir del método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE – *Generalized Estimating Equations*).

Introducción

Los sistemas de partidos multinivel han venido gozando de una creciente atención en la política comparada desde fines del corto siglo XX a partir de la tercera ola de democratización y descentralización en países en desarrollo, la unificación europea y la redefinición de las fronteras post-soviéticas (Ardanaz *et al.*, 2010). En este sentido, las relaciones entre las distintas arenas electorales en que los partidos políticos compiten y entre sus diferentes niveles organizativos, constituyen focos de estudio de gran relevancia para la disciplina.

Cada vez es más frecuente encontrar en una misma provincia partidos que defienden intereses locales e intereses federales¹, y respecto de estos últimos surgen problemas de coordinación con sus estructuras correlatos del nivel nacional. Una de las áreas donde es posible vislumbrar dichos problemas es en la formación de alianzas o coaliciones electorales. Estas resultan ser la cristalización de incentivos tan disímiles como las reglas formales, factores organizacionales de los actores partidarios en sí mismos, su relación política con los oficialismos de los distintos niveles de gobierno, las influencias de las unidades sub-nacionales en su propia dinámica política y la interacción con la lógica nacional, la coyuntura política, entre muchos otros.

La política de alianzas electorales es un elemento estratégico que usan los partidos para obtener votos y cargos –entre otras cosas- en distintos juegos anidados (Tsebelis, 1990), es decir, situaciones en la que las movidas que hacen los actores en una arena (una categoría de cargo o distrito) tienen consecuencias en las jugadas que realizan en otras. Sin embargo, escasean las investigaciones sobre las alianzas electorales en sistemas presidencialistas multinivel, con la excepción de algunos estudios sobre Brasil y México². Existe una diversidad de matices respecto de las alianzas en sí mismas y sus integrantes. En esta investigación nos centraremos en un aspecto puntual: la congruencia de las alianzas electorales a partir de su composición partidaria. Es decir, qué tan similares son las estrategias de alianza que los partidos siguen en las elecciones para distintas categorías de cargos y distritos. Para ello, analizaremos los distintos tipos de alianzas –nacionales, distritales y provinciales- que se han desarrollado en Argentina para las elecciones de Presidente, Diputados Nacionales y cargos provinciales entre 1983 y 2013.

La baja congruencia en las estrategias de alianza de un partido implica que su coordinación organizacional entre los distintos niveles es, al menos, complicada. Bien porque está claro para los líderes que cada estructura local tiene margen para realizar su propio juego electoral, o por problemas de corte ideológico, programático, faccioso, económico o de cualquier otra índole. Escenarios de esta naturaleza que se repiten a nivel sistémico pueden impactar en el sistema político de diversas formas. Uno,

¹ El foco de este trabajo es un país poco fragmentado etnolingüística y religiosamente, no podemos distinguir naciones distintas como sucede con los casos de España, Bélgica o Suiza, nos referiremos a “nacional” y “federal” como sinónimos para dar cuenta de actores a nivel país. Lo mismo sucederá con “provincial”, “sub-nacional”, “local” y “estadual” (esto para los casos de Brasil y México).

² Estos serán destacados oportunamente.

cuando la baja congruencia tiene lugar dentro de una misma provincia para competir por distinta categoría de cargos (ejemplo, Gobernador y Diputados Nacionales) puede asociarse con un “punto muerto” en la relación entre el nivel nacional y la unidad subnacional en cuestión, volviendo los intereses de la provincia vulnerables a una lógica conflictiva. Gobernar el ejecutivo provincial con ciertos aliados pero que a la vez estos son oponentes en Congreso Nacional, es una situación política no exenta de inconvenientes (Stefuriuc, 2009) y en definitiva, pueden perjudicarse los intereses de la provincia y por ende, la política pública (Bolleyer, 2006). Dos, cuando la baja congruencia se asocia a la competencia por cargos legislativos nacionales entre los distritos, se genera tensión en el Congreso Nacional dado que son Diputados y Senadores de los mismos partidos que han llegado a sus cargos apoyados por aliados distintos. Entonces ¿responderán dichos partidos a las plataformas e intereses comunes con sus aliados electorales en el(os) cargo(s)? ¿O responderán a la línea nacional del partido? La unidad y consistencia de los bloques legislativos, por lo tanto, se ve amenazada. Tres, este mismo dilema genera que la función de *accountability* de la ciudadanía hacia los partidos se vea opacada dado que los partidos en el Congreso Nacional no pueden ser claramente identificados por el elector como miembros de alianzas homogéneas. El ciudadano vota por partidos que tienen visiones, preferencias e ideas comunes frente a determinados temas pero luego no es claro si conformarán bloques –y por ende, votarán proyectos de ley- con quienes fueron electos o con los legisladores de su propio partido que pueden haber llegado con aliados distintos. Cuatro, un bajo nivel de congruencia aliancista produce una inconsistencia programática de los partidos a nivel nacional. Cuando el partido del Presidente llega al poder en alianza con ciertos partido pero está “enfrentado” con estos mismos actores en el Congreso Nacional, existe riesgo de gobierno dividido, inmovilismo y una relación conflictiva entre el Presidente y el poder legislativo.

Más allá de las importantes consecuencias que el nivel de congruencia de las alianzas genera sobre el sistema político, el principal inconveniente para abordar el fenómeno es que desconocemos su magnitud. Hasta el momento, no sabemos cuándo ni cuántos ni cuáles son los partidos que han evidenciado políticas aliancistas con distinto grado de congruencia desde el retorno de la democracia (ni anteriormente), así como tampoco conocemos qué elementos han influido causalmente en su formación. Por este motivo, esta investigación pretende ser un aporte a la política comparada latinoamericana en un aspecto poco desarrollado como es la congruencia de las alianzas electorales, y constituye el primer estudio sistemático desde lo empírico y lo teórico sobre el fenómeno en nuestro país.

En este sentido, nos proponemos tres objetivos. En primer lugar, dimensionar empíricamente el fenómeno de la congruencia aliancista en Argentina durante el período 1983-2013, cuántas alianzas, en qué provincias, cuándo, qué partidos se aliaron, con qué frecuencia lo hicieron. En segundo lugar, conocer el nivel de congruencia que los partidos han tenido en su política aliancista en los distintos juegos durante el período considerado. Una vez cumplidos los primeros objetivos, nos enfocaremos por último, en encontrar elementos que pueden estar influyendo causalmente en la formación de alianzas con distinto nivel de congruencia entre las

distintas arenas de competencia. De esta forma, existen dos cuestiones institucionales particulares sobre las que pondremos el foco explicativo, el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos. Puede que genere desacuerdo el modo en que definimos las alianzas, la manera en que medimos la congruencia y la intuición acerca de las variables explicativas, pero en todo caso es el primer intento de aproximarnos a este fenómeno y como tal, esta investigación puede actuar como un incipiente punto de discusión.

El calendario electoral se refiere al momento en que una elección se realiza, es fundamental porque altera los cálculos políticos de los líderes partidarios para maximizar el beneficio que pueden extraer de los comicios, sean cargos, reconocimiento, dinero, capital político o la simple supervivencia como estructura en el sistema de partidos. La teoría del efecto arrastre (*coattail*) (Jacobson, 1987; Shugart, 1995) sugiere que cuando las elecciones de ciertas categorías de cargos tienen lugar en el mismo acto eleccionario, se produce un efecto de tracción de votos de una hacia las otras. Los cargos ejecutivos de los distintos niveles (Presidente, Gobernador, Intendente) inciden favorablemente en el desempeño de los candidatos de su mismo partido o alianza de las categorías legislativas de su mismo nivel. Contrariamente, en elecciones legislativas de mitad de período, la ausencia de la competencia por el premio mayor podría implicar que las organizaciones partidarias sub-nacionales pueden realizar cálculos estratégicos atendiendo las coyunturas locales con un margen mayor de autonomía. De esta forma, suponemos que a medida que el calendario electoral se acerca a la concurrencia entre los comicios de Presidente y Diputados Nacionales, la congruencia aliancista debería ser mayor.

Cuando lo que coincide son las elecciones entre niveles de gobierno, el efecto arrastre se produciría del nivel superior al de menores competencias. Desarrollos teóricos tradicionales focalizan en estudiar la influencia de las elecciones nacionales en el nivel sub-nacional, lo que se conoce como *top-down electoral spillover* (Alesina y Rosenthal, 1995; Fiorina, 1991). Aportes más novedosos se refieren al efecto que las elecciones sub-nacionales generan sobre la elección nacional *-bottom-up electoral spillover-* (Bechtel, 2012; Gaines y Crombez, 2004; Kedar, 2006; Kern y Hainmüller, 2006). Este sería un efecto “hacia arriba” que “ocurre cuando eventos políticos en el nivel sub-nacional afectan las preferencias del electorado en un nivel más alto del sistema político, por ejemplo, un cambio en la intención de voto en el nivel federal” (Bechtel, 2012).

La posibilidad de separar los comicios sub-nacionales de los nacionales otorga a los líderes provinciales una importante autonomía para ajustar el calendario electoral a su propia conveniencia política, ya sea aislando la situación política provincial del escenario nacional y localizando los conflictos políticos, o por el contrario, nacionalizando la elección provincial para explotar externalidades electorales (Filippov *et al.*, 2004; Rodden, 2001). En este sentido, conforme se alejan en el tiempo la elección provincial y la de Diputados Nacionales, la congruencia aliancista entre ambas arenas debería ser menor. Sin embargo, sostenemos que ocurre lo contrario cuando tenemos en cuenta el calendario electoral provincial respecto de la elección de Presidente: a medida que estas se alejan más, debería aumentar la congruencia de las

alianzas entre las elecciones de base local, es decir, las legislativas nacionales y aquellas que eligen cargos provinciales.

El sistema de partidos argentino ha experimentado un proceso de desnacionalización en el nivel electoral y por este motivo, se encuentra caracterizado como una confederación de partidos provinciales (Calvo y Escolar, 2005; Caramani, 2004; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Jones y Mainwaring, 2003; Leiras, 2007). Recientemente, Jones y Micozzi (2013) se han referido a la desnacionalización del sistema de partidos en Argentina como un proceso que ha influenciado la formación de alianzas “conflictivas” o “disímiles” -como denominan en el estudio a las alianzas incongruentes- “traspasando los límites de la coherencia ideológica” (2013: 45).

El fenómeno de la nacionalización del sistema de implica un determinado grado de similitud del caudal electoral de los partidos, tanto entre los distritos -horizontalmente- como entre estos y el nivel nacional -verticalmente- (Caramani 2004; Filippov *et al.*, 2004; Gibson y Calvo, 2000; Lago y Montero 2009; Leiras, 2010; Thorlakson, 2007, 2009; Vasselari, 2009). Así, un sistema de partidos está altamente nacionalizado horizontal y verticalmente cuando la proporción de votos de los partidos más importantes en las provincias no difiere significativamente del que obtienen en el nivel nacional. Contrariamente, en un sistema de partidos débilmente nacionalizado, el caudal de votos varía entre las sub-unidades y respecto del nivel nacional y allí donde la nacionalización fuera inexistente, existirían partidos completamente independientes según el distrito, cada uno con una presencia autónoma en el Congreso Nacional (Cosano, 2009).

La relación de causalidad entre nacionalización y congruencia en las alianzas fue utilizada como argumento en la formación de gobiernos en países parlamentaristas de competencia multinivel en la década del '80 y algunas investigaciones recientes han retomado esta misma cuestión (Bäck, 2003 y 2008; Bäck *et al.*, 2013). Por lo anterior, sostenemos que la autonomía habilitaría a los partidos a contar con capacidad de tomar decisiones respecto de cómo competir en la elección y si fuera el caso, aliado a qué otras agrupaciones, sin tener que replicar la estrategia que sigue dicho partido (su correlato jurídico o su oficina local) en otro distrito o categoría de cargo. Los líderes partidarios definen sus estrategias electorales teniendo en cuenta innumerables aspectos del sistema político, como las reglas electorales, el calendario, la coyuntura sociopolítica y económica de las distintas arenas, el peso organizativo e ideológico de los partidos, la capacidad de veto que estos poseen, entre muchos otros. El grado en que un sistema se encuentra nacionalizado es, asimismo, una característica que los líderes partidarios perciben -así como otras tantas señales que emite el sistema político-, y es información que usan al momento de delinear sus estrategias para enfrentar las elecciones. Por este motivo, hipotetizamos que la congruencia aliancista puede ser mayor a medida que el sistema de partidos se encuentra más nacionalizado.

Organización de la Tesis

El desarrollo de esta tesis se organiza en siete capítulos. El primero aborda conceptualmente la cuestión de la congruencia aliancista. En una primera parte presentamos lo desarrollado hasta el momento por la literatura que estudia sistemas de partidos multinivel y en una segunda, discutimos las características propias del fenómeno en cuestión y explicitamos las especificidades que hacen a la formación, tratamiento y sistematización de la congruencia aliancista en este trabajo. Así, destacamos dos criterios para su medición, uno que relaciona al partido consigo mismo y otro que lo relaciona con los demás partidos. Esto implica que es posible medir la congruencia de dos formas diferentes, aspecto que desarrollaremos en profundidad en el capítulo metodológico. Asimismo, señalamos que la congruencia aliancista puede manifestarse en tres dimensiones resultantes de comparar elecciones de distintos niveles de gobierno, categorías de cargos y distritos.

El capítulo dos explora la regulación sobre alianzas electorales de los distintos países de América Latina. Este capítulo es producto de una investigación realizada en conjunto con Gerardo Scherlis en la que situamos la discusión sobre regulación en el marco de los estudios sobre nacionalización e integración de los partidos. Además, clasificamos a los marcos normativos de un conjunto de países latinoamericanos - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, en un continuo según la medida en que tienden a favorecer la nacionalización e integración vertical de los partidos a partir de las posibilidades de comportamientos incongruentes que ofrecen sus respectivas legislaciones. El capítulo concluye que los países federales latinoamericanos dan vida a legislaciones que refuerzan las capacidades del nivel sub-nacional del partido en muchos aspectos y en particular, en lo que concierne a la formación de alianzas electorales³.

El tercer capítulo caracteriza el sistema de partidos argentino desde la primera elección de la redemocratización en 1983 hasta 2013 constituyéndose en un marco contextual para entender el escenario en que tiene lugar la formación de alianzas. A través de una serie de estadísticas descriptivas encontramos un progresivo proceso de desnacionalización de la competencia con una gran variación en los patrones de creación de partidos en los distintos distritos. Se evidencia un aumento de la cantidad de sellos partidarios locales por sobre organizaciones con estructuras en más de una provincia. Más partidos y menos nacionalizados decantan en dinámicas locales de acrecentada dispersión, e independientes incluso, de la tracción que la elección presidencial significa para la competencia legislativa. Asimismo, se registran escenarios distritales muy diferentes: en algunos encontramos un aumento del número efectivo de partidos en la competencia por los asientos de la cámara baja y en otros, sistemas de partido predominante, lo que puede contemplarse como una cristalización del proceso de territorialización. Entendemos que son estos cambios, justamente, los que generan las condiciones de posibilidad para que la congruencia sea menor.

³ La mencionada investigación puede encontrarse en Clerici, P. y Scherlis, G. (2014). Ver Bibliografía.

En el capítulo cuatro presentamos la discusión teórica sobre dos fenómenos que creemos, impactan fuertemente sobre los niveles de congruencia aliancista: el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos. De igual forma, esbozamos nuestras hipótesis específicas de trabajo: por un lado, la congruencia de las alianzas es mayor a medida que los comicios de las distintas categorías de cargos se realizan en la misma fecha. Tanto la concurrencia de las elecciones ejecutiva y legislativa de la Nación como la simultaneidad entre los comicios nacionales y subnacionales enfrentan a los líderes partidarios con varias competencias a la vez, con la necesidad de coordinar negociaciones políticas que responden a distintos escenarios locales en términos de coyuntura y organizacionales y a los cálculos del efecto arrastre entre las categorías de cargos. De esta forma, se fuerza la coordinación interpartidaria y la autonomía de los partidos en el nivel local se ve, como mínimo, constreñida.

Por otro lado, la congruencia de las alianzas es mayor cuando el sistema de partidos se encuentra más nacionalizado. Así, la nacionalización es una de las señales del sistema político que los líderes de los partidos perciben y utilizan al momento de efectuar los cálculos estratégicos para participar de las elecciones por cargos. En este sentido, el nivel de autonomía de las agrupaciones a nivel local es parte de la información que aporta la percepción de determinado grado de nacionalización del sistema de partidos y es justamente, lo que habilitará o acotará su capacidad de negociación para formar alianzas de manera independiente de lo que ocurre en la arena nacional de la competencia.

El capítulo cinco desarrolla de manera detallada el recorrido metodológico que sigue esta investigación. En tal sentido, presentamos y justificamos las decisiones metodológicas respecto de la definición de las unidades de análisis, la delimitación del universo, la operacionalización de las variables –dependientes, explicativas y de control–, las fuentes de obtención de la información, la sistematización de ésta en una matriz de datos para su posterior procesamiento, y por último, la selección del estimador para testear las hipótesis.

Esta tesis es un estudio cuantitativo estadístico de n grande cuyas unidades de análisis son los partidos jurídico-políticos de las distintas elecciones. Cada observación es un partido político en cada elección de Presidente, Diputados Nacionales y cargos provinciales (Gobernador, Diputados Provinciales) de cada una de las 24 provincias (incluye CABA) desde 1983 hasta los comicios de 2013 inclusive, independientemente de si el partido se presentó solo o en alianza con otros.

Respecto de los criterios de medición de la variable dependiente, la congruencia aliancista es un fenómeno multirrelacional, el partido está relacionado consigo mismo (digamos, con su correlato jurídico) en distintas arenas electorales, pero también se relaciona con otros partidos. Este hecho implica que una alianza puede ser definida y por tanto, medida, de dos maneras, lo que llevará a que desarrollemos el testeado de las hipótesis bajo dos indicadores diferentes de la variable dependiente (a los que llamaremos criterio “etiqueta” y criterio “integrantes”). Además, la congruencia aliancista es multidimensional porque los partidos estudiados son figuras jurídico-

políticas distintas habilitadas para formar diferentes tipos de alianzas electorales para competir por determinadas categorías de cargos. Entonces, la congruencia aliancista la miraremos en tres dimensiones de comparación. Uno, la relación entre las estrategias de alianza entre los distritos para la competencia por las bancas de Diputados Nacionales, y la denominamos horizontal distrital. Dos, la relación entre las estrategias de alianza para la elección presidencial y para la elección de Diputados Nacionales en cada distrito, la dimensión horizontal categórica. Y tres, la relación entre las estrategias de alianza para la elección de Diputados Nacionales y cargos provinciales en cada provincia, la dimensión vertical.

A través de la aplicación del método estadístico de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE – *Generalized Estimating Equations*), daremos cuenta de cuán relevante es la influencia del calendario electoral y del proceso de nacionalización del sistema de partidos sobre los resultados de la congruencia de las alianzas, así como del impacto de otras variables de control oportunamente explicadas. El GEE es una extensión de los modelos lineales generales (como el método de los mínimos cuadrados) para datos correlacionados como es el caso de nuestra información. Creemos que las observaciones de los distintos partidos –que son las unidades de análisis de este trabajo–, se encuentran correlacionadas entre una elección y otra, y lo mismo ocurre con los partidos de una misma provincia entre sí. El GEE ofrece el efecto promedio del cambio en una unidad en la variable explicativa sobre la variable dependiente para el total de la población.

El sexto capítulo constituye una importante fuente de datos y descripción estadística sobre las alianzas electorales en el país así como del nivel de congruencia de los comportamientos aliancistas de los distintos partidos. Destacamos que el mismo representa el primer esfuerzo sistemático en términos exploratorios de la congruencia de las alianzas electorales en Argentina entre 1983 y 2013. Y dedicaremos un apartado especial a la congruencia aliancista del Partido Justicialista (PJ) y de la Unión Cívica Radical (UCR) dada su importancia sistémica sobre la dinámica política del país durante estos 30 años.

Las alianzas electorales han cobrado un rol protagónico en los últimos 30 años aumentando tanto la proporción de partidos que forma una alianza para competir por las distintas categorías de cargos, como la cantidad de alianzas electorales por distrito y la incidencia de las alianzas sobre el total de la oferta partidaria. También, estas alianzas son más numerosas en términos de la cantidad de integrantes.

En términos de la congruencia de estas alianzas, concluimos que es mayor a nivel intra-provincial que inter-provincial, y que respecto de la competencia nacional por la Presidencia. Es decir, cuando las arenas electorales se desarrollan dentro de una misma coyuntura política local y sus protagonistas son las mismas estructuras partidarias en términos organizacionales (partidos distritales y provinciales), el grado de congruencia entre las estrategias de alianza para las distintas categorías de cargo es altísimo. Estos niveles de congruencia a nivel general decrecen un tanto al compararse las dos competencias para cargos nacionales, una que tiene lugar a nivel país y una local (partidos distritales y nacionales).

Los menores niveles de congruencia aliancista se dan entre los distritos en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales. Esta dimensión es la que manifiesta muy bajos niveles de coordinación entre las estructuras partidarias para articular estrategias aliancistas comunes para la cámara baja de la Nación.

En el capítulo siete mostramos los resultados que arrojan los modelos de regresión para la contrastación de las hipótesis. De esta manera, podemos señalar que tal como sostenemos, los calendarios electorales de las distintas categorías de cargos juegan un rol central en los resultados de congruencia aliancista que muestran los partidos. La congruencia entre las estrategias de alianza de las distintas categorías del nivel de gobierno nacional se ve favorablemente impactada en elecciones presidenciales y legislativas concurrentes. Y lo mismo ocurre con la congruencia aliancista entre las estrategias provinciales y de distrito cuando los comicios provinciales y legislativos nacionales se realizan de manera simultánea en una misma provincia, no teniendo el mismo efecto la simultaneidad con la elección Presidencial. Asimismo, el nivel de nacionalización del sistema de partidos impacta positivamente sobre la congruencia aliancista entre todas las categorías de cargos estudiadas. Por lo que un sistema más nacionalizado es percibido por los líderes partidarios como un incentivo para la formación de alianzas (más) congruentes. Un interesante hallazgo que parte de una serie de variables de control es que la dicotomía oficialismo-oposición, tanto en el nivel nacional como provincial, parece ser responsable de situaciones de congruencia diferenciadas entre los partidos frente a variables explicativas principales.

Finalmente, el último capítulo sistematiza los principales hallazgos y aportes de esta tesis doctoral y plantea una agenda futura de investigación.

Capítulo 1

Conceptualizando la Congruencia Aliancista

La conexión entre las diferentes arenas en las que compiten los partidos políticos y la relación entre sus diferentes niveles organizativos ha cobrado en los últimos años una creciente atención, en el mundo en general y en América Latina en particular, alrededor de los estudios sobre partidos multinivel. Pero existe una escasez de literatura sobre teorías e investigaciones empíricas acerca de las alianzas electorales en sistemas presidencialistas multinivel con las excepciones de los estudios que focalizan en Brasil y México. No es casual que sean estos dos países federales los casos de investigaciones si tenemos en cuenta –como desarrollaremos en el capítulo 2- que dichos países junto con Argentina poseen legislaciones que abren la puerta a la aparición de alianzas incongruentes (también llamadas “cruzadas” o “heterogéneas”).

Este capítulo busca por un lado, poner en contexto la bibliografía sobre alianzas en la literatura de la política comparada, y por otro lado, discutir el concepto de congruencia para desarrollar los alcances de la variable dependiente de esta tesis.

En este sentido, el fenómeno de la congruencia en las alianzas puede estudiarse a partir de tomar como unidades a las alianzas *per se* o mirar, como hacemos en esta investigación, el comportamiento de los partidos en sus estrategias aliancistas. Adicionalmente, encontramos dos vertientes para conceptualizar la congruencia, la que considera que una alianza es congruente en base al posicionamiento ideológico de sus miembros en un continuo izquierda-derecha, o aquella que piensa la congruencia a partir de su composición partidaria. Nos centraremos en esta última.

La Literatura sobre Escenarios Multinivel y el Lugar de las Alianzas

Los diseños institucionales han sido caracterizados por cierta literatura como una cristalización de la resolución de una serie de conflictos que dividieron a una sociedad determinada al momento de enfrentarse a la revolución nacional, por un lado, y a la industrialización, por el otro. Nos referimos al clásico desarrollo de los clivajes societales que Lipset y Rokkan (1990) modelizaron para referirse al origen de los sistemas de partidos políticos. Para los autores, las divisiones territoriales en la etapa embrionaria del estado-nación generaron una dicotomía centro-periferia en la cual las élites locales se negaban a perder poder y autonomía frente al poder central. Algunos de los estados que se formaron en la región latinoamericana delinearon sistemas federales en la búsqueda de lograr una fórmula negociada entre las fuerzas locales y la necesidad de una autoridad nacional que administre, gobierne y diera una entidad unívoca a todos los habitantes.

Al momento de la formación de los estados-nación, los sistemas políticos federales han sido diseños frecuentes en sociedades segmentadas etnolingüística y culturalmente como Bélgica, España o Suiza (Lijphart, 1987, 1988); y/o territorialmente como son los casos latinoamericanos de Argentina, Brasil o México (Lipset y Rokkan, 1990; Valenzuela, 1985). Caramani (2004) sostiene que con la

introducción del sufragio universal y el desarrollo de partidos de masas, los clivajes territoriales fueron reemplazados por alineamientos funcionales a nivel nacional, lo que condujo a la cada vez mayor integración de los electorados periféricos en un sistema nacional, y la transformación de partidos segmentados en constelaciones nacionales.

A partir de la tercera ola de democratización y descentralización en países en desarrollo, la unificación europea y la redefinición de las fronteras post-soviéticas, es posible evidenciar un renovado interés en la academia por el estudio de los sistemas federales (Ardanaz *et al.*, 2010). En este sentido, uno de los aspectos más estudiados son los sistemas de partidos y la interacción de sus elementos entre los niveles local y federal. En dichos sistemas es frecuente encontrar agrupaciones que defienden intereses provinciales/locales –pudiendo ser nacionalistas o regionalistas, y aquellos que representan intereses federales/nacionales en esas mismas provincias.

El federalismo, por lo tanto, presenta desafíos y oportunidades a los partidos políticos en lo concerniente a los múltiples escenarios en los que compiten. Estas agrupaciones han sido caracterizadas como partidos multinivel por la literatura y son definidos como aquellos con múltiples líneas de *accountability* y una división de la autoridad relativamente autónoma entre secciones locales -o “de abajo”- y una autoridad nacional -o “de arriba”- (Bratberg, 2009). La existencia de diferentes niveles de elecciones puede dar como resultado una diferenciación en los programas y las estrategias de los partidos con el fin de poder atender variados electorados y temas de agenda. Por lo tanto, pueden aparecer situaciones en las que la política central de un partido choque con las estrategias a nivel provincial para responder a sus propios procesos electorales, a la competencia local y a los propios diseños institucionales, enfrentándose con intereses heterogéneos entre las sub-unidades territoriales y creando una multiplicidad de incentivos centralizadores y descentralizadores a la vez.

La literatura sobre partidos en escenarios multinivel estudia, generalmente, las estrategias electorales de los partidos en los distintos niveles (Libbrecht *et al.*, 2011; Rodden y Wibbels, 2011), la congruencia de los resultados electorales entre estos (Caramani, 2004; Detterbeck y Renzsch, 2003; Erikson y Filippov, 2001; Filippov *et al.*, 2004; Johnston, 1980; Morgenstern y Swindle, 2005; Pallares y Keating, 2003; Schakel, 2011), los resultados sobre los clivajes societales (Jeffery y Hough, 2009; Smiley, 1987) y sobre la homogeneidad territorial (De Winter *et al.*, 2006; De Winter y Trüsan, 1998; Hearl *et al.*, 1996), la organización/integración de los partidos en los distintos niveles (Bratberg, 2009; Dyck, 1991; Fabre, 2008; Filippov *et al.*, 2004; Gibson y Suárez Cao, 2010; Hopkin y van Houten, 2009; Huckshorn *et al.*, 1986; Méndez Lago, 2004; Moenius y Kasuya, 2004; Rose y Urwin, 1975; Schakel, 2008; Scharpf, 1995; Thorlakson, 2009; van Biezen y Hopkin, 2006), la congruencia en las coaliciones de gobierno entre los diferentes niveles (Axelrod, 1970; Bäck, 2003, 2008; Bäck *et al.* 2013; Debus, 2009; Deschouwer, 2003; De Swaan, 1973; Riker, 1962; Stefuriuc, 2009; Thorlakson, 2007, 2009) y los efectos de la descentralización política y fiscal sobre los sistemas de partidos (Chhibber y Kollman, 2004; Harbers, 2010; Rodden, 2001, 2004).

Sin embargo, un elemento ausente son las alianzas electorales. Suponemos que esto se debe a que gran parte de los autores que estudian los escenarios multinivel, focalizan en sistemas parlamentarios como Alemania, Canadá, Bélgica, España, India, Reino Unido, Suecia o Suiza, y en este tipo de sistemas las alianzas electorales son poco comunes, dado que las coaliciones se realizan después de las elecciones con el objetivo de formar y sostener al gobierno. En cambio, en los escenarios multinivel en sistemas presidencialistas, las alianzas electorales no necesariamente se ven replicadas en el poder legislativo o en el gabinete una vez realizadas las elecciones, es decir, no se convierten automáticamente en coaliciones de gobierno⁴.

En sistemas presidencialistas encontramos un amplio desarrollo académico sobre competencia multinivel acerca de Estados Unidos (Chhibber y Kollman, 1998, 2004; Meguid, 2005; Rodden y Wibbels, 2011; Rose y Urwin, 1975; Schakel, 2011; Thorlakson, 2009; van Houten, 2009), América Latina en general (Alemán y Kellam, 2008; Dosek, 2011; Harbers, 2010; Jones y Mainwaring, 2003; Lyne, 2008; Moreno, 2003; Suárez Cao y Freidenberg; 2010), y países puntuales de la región como Argentina (Benton, 2009; Calvo y Abal Medina, 2001; Calvo y Escolar, 2005; Calvo y Micozzi, 2005; Jones, 1997, 2001; Leiras, 2006, 2007, 2010; Remmer y Gélinau, 2006), Brasil (Lyne, 2008, 2005; Marchetti, 2012; Santos y Grijó Vilarouca, 2008; Samuels, 2000a y 2000b; Schmitt, 2000), Colombia (Guzman, 2002, 2004), Ecuador (Battle, 2009; Eaton, 2008), México (Barracca, 2005; Cornelius *et al.*, 1999; Eisenstadt, 2004) y Perú (Meléndez Guerrero, 2008; Tanaka, 2006). Sin embargo, esta bibliografía tampoco focaliza en el tema de las alianzas electorales sino que estas son un elemento de análisis más entre otros, para dar cuenta de otros fenómenos. Es decir, las alianzas y sus características son utilizadas como variable independiente influenciando otros procesos políticos como los casos de Lyne (2005, 2008), Samuels (2000a y 2000b) o Schmitt (2000).

Samuels (2000b), por ejemplo, se centra en Brasil para estudiar el efecto arrastre (*coattail*) que tienen en una elección los cargos ejecutivos de distintos niveles (Presidente y Gobernador) por sobre las demás categorías de cargos, refiriéndose a las alianzas electorales como parte de la estrategia de los partidos para enfrentar los comicios. Las estructuras estatales (provinciales) de los partidos brasileiros controlan la formación de alianzas electorales para todos los cargos menos para Presidente⁵. De esta manera, las alianzas para los cargos del Congreso Federal, pueden tener un paralelo con las alianzas para Gobernador, con aquellas para la Presidencia, con ambas, o con ninguna. Los líderes estatales, por tanto, tienen la autonomía para decidir si seguir los lineamientos del partido a nivel nacional o armar las alianzas según las condiciones de la política local. Sin embargo, también agrega que aunque los conflictos locales determinen compañeros específicos para formar una coalición, las

⁴ Destacaremos en el capítulo sobre la regulación aliancista en Latinoamérica, la recientemente creada figura de la “concertación” en Paraguay, la cual implica un acuerdo electoral y de gobierno.

⁵ Excepto para las elecciones 2002 y 2006 para las cuales la Corte Suprema Electoral (TSE) dispuso que la alianza electoral efectuada para el cargo Presidente marcaba la alianza para todas las demás categorías de cargos. Más adelante se amplía el tema.

consideraciones ideológicas constriñen las opciones posibles determinando un rango permisible de aliados.

Lyne (2005, 2008), por su parte, hace referencia a las alianzas electorales como un elemento más en su análisis sobre las negociaciones *quid pro quo* (“toma y daca”) propias del sistema de partidos brasileiro. Las elecciones legislativas federales simultáneas con las estaduais y el sistema electoral proporcional para Diputados Federales brindan importantes incentivos para la coordinación de los actores políticos (Jones, 1997; Power y Mochel, 2008; Samuels, 2000a y 2000b). Dentro de este marco de coordinación, las consideraciones ideológicas constriñen el rango permisible de actores con los que hacer alianza a través de los estados y las elecciones. Lyne (2008) encuentra que durante el período 1986-2006 la distancia ideológica en el espectro izquierda-derecha es un buen predictor de una alianza entre dos partidos.

A partir del año 2000, nos encontramos con literatura que pone el acento en las alianzas electorales como fenómeno a explicar, especialmente en el caso brasileiro (Braga, 2006; Fleischer, 2007; Kinzo, 2003; Krause, 2005; Lourenço, 2003; Machado, 2009; Sousa, 2006) pero también sobre México (Méndez de Hoyos, 2012; Miño, 2014; Reynoso, 2011a, 2011b). Cabe destacarse que existen pocos antecedentes sobre las alianzas electorales en Argentina y los que hay, tienen un carácter descriptivo. El primero destaca las alianzas provinciales en Córdoba a través de un estudio de caso (Koessl, 2001) y el segundo –muy reciente- explora los disímiles patrones de alianzas para el Congreso Nacional entre los distritos de los dos partidos más importantes del país, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ) durante el período 2001-2009 (Jones y Micozzi, 2013).

Machado (2009) retoma la consistencia ideológica de las alianzas electorales -que a diferencia de Lyne (2005) lo hace como variable dependiente- como parte de su estudio de las motivaciones que poseen los líderes partidarios en el presidencialismo brasileiro para formar coaliciones mínimas ganadoras, bajo qué condiciones esto sucede y si estas alianzas interfieren luego con los alineamientos en el Congreso. La teoría de las coaliciones de tamaño mínimo ganador (Riker, 1962) así como la del mínimo de integrantes (Leiserson, 1970), sostienen que contando con información perfecta, las coaliciones tienden a ser de tamaño mínimo, es decir, formadas estratégicamente con la mínima cantidad de partidos necesarios para alcanzar la mayoría que se requiere para determinado propósito (ya sea formar gobierno, dar quórum, aprobar determinado proyecto de ley, etc.). Esto es así dado que si las ganancias se dividen entre todos los partidos aliados, sería irracional sumar más actores de los necesarios. Adicionalmente y tal como desarrolla Axelrod (1970) en su teoría del mínimo rango ideológico y que encuentran los estudios sobre coaliciones de gobierno en países europeos (Bäck, 2003, 2008; Bäck *et al.*, 2013; Marks *et al.*, 2008; Martin y Stevenson, 2001), Machado corrobora que los partidos brasileiros buscan evitar problemas derivados de un potencial conflicto ideológico y por lo tanto, tienden a hacer alianza con aquellos actores cercanos en el continuo izquierda-derecha. Al parecer, anticipando lo que Lyne (2008) confirmaría más adelante.

Los partidos en Brasil son de carácter nacional por mandato constitucional (art. 17) pero sus oficinas locales poseen gran autonomía para, entre otros aspectos, formar alianzas electorales –iguales o distintas- para presentar candidatos a los comicios de Diputados Federales y de Gobernadores, y que pueden no coincidir con aquellas que los mismos partidos a nivel nacional conforman para apoyar candidatos a Presidente. En el año 2002, el Tribunal Superior Electoral (TSE) restringió esta autonomía en el armado de alianzas electorales (Resolución 20.993)⁶. La llamada regla de “verticalización” indicaba que un partido debía presentar candidatos para el poder legislativo federal y los cargos estatales dentro de la misma alianza que integraba el partido para la categoría Presidente. Si ocurría el caso de que un partido no apoyara a ningún candidato presidencial, este tenía libertad en el armado de sus alianzas.

El límite para el armado de una coalición mínima ganadora es aún más poderoso bajo la regla de verticalización. Esta normativa, que contribuía a la nacionalización de la política a través de evitar las alianzas incongruentes (Santos y Grijó Vilarouca, 2008) o asimétricas (Marchetti, 2012), llevaba a los partidos a encarar un dilema estratégico. Este consistía en competir en la contienda presidencial debiendo replicar la misma alianza en todas las categorías de cargos, o abstenerse de competir con un candidato a Presidente y así permanecer en libertad de elegir sus aliados para otros cargos. Esta regla forzaba a los líderes de los partidos nacionales a considerar la potencial contribución de cada posible aliado de la coalición a la elección para Presidente, para Diputados y para Gobernador (Fleischer, 2007; Sousa, 2006). El resultado fueron alianzas electorales más consistentes ideológicamente (Machado, 2009) coincidiendo con estudios anteriores (Lyne, 2008)⁷.

Reynoso (2011a, 2011b) asimismo toma las alianzas electorales como variable sobre la cual trabajar y estudia las coaliciones electorales que los partidos políticos mexicanos han formado para las elecciones a Gobernador en el período 1988-2011. La decisión estratégica de entrar en una alianza es, igual que en Brasil (y que en Argentina como veremos más adelante) autónoma de la estrategia del partido a nivel nacional. Y por lo tanto, producto endógeno de los cambios y variaciones en la competencia política, que en el caso de México, es resultante de dos procesos. Por un lado, la transformación de un sistema de partidos hegemónico a un sistema de partidos competitivo (Lujambio, 2000; Peschard, 1993; Rodríguez, 1998). Por otro lado, la reforma electoral (Becerra *et al.*, 1996; Crespo, 1996; Méndez de Hoyos,

⁶ Esta disposición, sin embargo, tuvo vigencia solamente durante las elecciones de 2002 y 2006 dado que fue durante este último año que el Congreso aprobó una enmienda constitucional para anularla (N° 52/2006 modificando el art. 17). Para las elecciones presidenciales de 2010, las oficinas estatales de los partidos volvieron a gozar de total autonomía para el armado de sus alianzas independientemente de la estrategia partidaria a nivel nacional.

⁷ Sin embargo, Limongi y Cortez (2010) señalan que la nacionalización de las alianzas electorales ha sido muy pronunciada en los comicios de 2010 aún sin la obligatoriedad de la verticalización. Dado que la base de apoyo de los candidatos a la Presidencia proviene de los estados, las estrategias de alianza para las competencias por los ejecutivos federal y estadual, están entrelazadas y por lo tanto, las alianzas serían las mismas. Aquí debemos mencionar el importante hecho de que en Brasil, el calendario electoral federal y estadual es simultáneo, se eligen de manera conjunta Presidente/Vice, Diputados Federales y Senadores, Gobernador/Vice y Diputados Estadales (las elecciones municipales son las únicas desdobladas y se realizan dos años después un mismo día).

2006). Los partidos políticos más grandes se alían con otros partidos cuando el caudal electoral de estos últimos ha variado para mejor y por lo tanto, la percepción de los partidos más grandes es que formando un frente electoral con ellos mejoran las chances de derrotar a los competidores (Cox, 1997).

A diferencia del escenario brasilero de las últimas décadas, Reynoso encuentra que la racionalidad de los actores políticos se manifiesta en su lógica pragmática para hacer alianzas, dejando de lado las consideraciones ideológicas (2011a). Tal es el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) que a pesar de la “distancia ideológica” que los separa en el discurso nacional, ha habido frecuentes ocasiones de coaliciones electorales en el nivel sub-nacional con el objetivo firme de derrotar al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al ser una cuestión pragmática, entonces, la composición partidaria de las alianzas cambia o podría cambiar a lo largo de las sucesivas elecciones según el mercado político electoral.

Un punto similar mencionan Jones y Micozzi cuando detectan que a partir de 2001 la coherencia ideológica de las alianzas electorales en Argentina disminuye como producto de la desnacionalización del sistema de partidos que ha llevado a que “las dinámicas sub-nacionales tengan una vida autónoma en el sistema político argentino” (2013: 54).

Koessl (2001), por su parte, se dedica a rastrear los elementos que han influido sobre los partidos cordobeses (tanto provinciales como de distrito) durante el período 1987-1999 para la conformación de alianzas electorales. El autor encuentra que estos son de diversa índole como ciertos elementos del sistema electoral (magnitud del distrito, umbral electoral), la afinidad ideológica, la organización, tipología de los partidos, el caudal electoral en elecciones previas (coincidiendo con Reynoso, 2011), la dinámica gobierno-oposición y las encuestas de opinión pre-electorales. Koessl focaliza –aunque sin datos empíricos- en los elementos que podrían favorecer la presencia de alianzas pero no estudia la conformación partidaria de las mismas.

Los antecedentes en el estudio de las alianzas electorales provienen, tanto de la literatura europea sobre coaliciones de gobierno como de casos más cercanos como Brasil y México en los cuales las alianzas electorales son el foco. A partir de esta base generaremos una conceptualización propia de la congruencia aliancista.

Conceptualización y Dimensiones de la Variable Dependiente

Este trabajo estudia la congruencia de las estrategias aliancistas de los partidos y la manera de entender una alianza tiene implicancias en cómo se operacionaliza y mide su congruencia.

La primera cuestión es definir el criterio a partir del cual una alianza es tal. Una alianza puede diferenciarse de otra por la etiqueta que asume, el nombre a través del cual se presenta a la competencia por cargos, o por los partidos que la componen.

La segunda cuestión es establecer la unidad de análisis sobre la cual estudiaremos la congruencia de esas alianzas. Una primera aproximación, estándar en los estudios sobre formación de gobiernos en sistemas parlamentarios, es considerar como unidad de análisis a la alianza misma (Martin y Stevenson, 2001). Consecuentemente, la congruencia es una característica de comparación que relaciona a dos alianzas y en este sentido, están quienes estudian la congruencia como la homogeneidad en la composición partidaria de las alianzas, es decir, el quiénes las forman (Fleischer, 2008; Samuels, 2000a, 2000b). “Dados los partidos X y Y, por un lado, y los partidos Z y D, por el otro, aliados para presentar candidatos a la Presidencia respectivamente, una alianza congruente sería si X y Y, y Z y D también formarían sendas coaliciones para presentar candidatos a Diputados Nacionales y a Gobernador por determinada provincia. Contrariamente, una alianza incongruente sería si siendo aliados en la categoría Presidente X y Y por un lado, y Z y D por el otro, deciden coalicionar X con Z, y Y con D para la elección de Congreso Nacional y/o de Gobernador en esa misma provincia” (Samuels, 2000a: 89). Entonces, una alianza congruente para Samuels es aquella en la cual los partidos aliados en una categoría de cargo no compiten entre sí en las elecciones para otros cargos. Mientras que una alianza incongruente es aquella en la cual los partidos integrantes de la alianza llevan a candidatos distintos en otras categorías de cargos⁸.

Esta conceptualización coincide con el concepto de coaliciones congruentes de gobierno que desarrolla la literatura politológica sobre competencia partidaria multinivel en sistemas parlamentarios para la cual la congruencia se refiere a la composición de las coaliciones de gobierno en las distintas entidades sub-nacionales y en el nivel nacional en países federales. En este sentido, Deschouwer (2009) y Stefuriuc (2009) plantean tres niveles de congruencia entre las coaliciones de gobierno: la congruencia absoluta es el caso cuando los mismos partidos participan tanto en el ejecutivo nacional como en el sub-nacional; contrariamente, la incongruencia absoluta tiene lugar cuando no hay coincidencia entre los miembros; y un intermedio de (in)congruencia parcial se da cuando algunos de los partidos que forman parte de la coalición de gobierno de un nivel, están presentes también en la coalición del otro nivel. Däubler y Debus (2009) así como Bäck *et al.* (2013) se refieren a esta última situación como *cross-cutting coalitions*, lo que podría traducirse como coaliciones transversales.

Una segunda manera de encarar el estudio de las alianzas es considerar como unidades de análisis a los partidos que las integran. Por lo general, quienes lo hacen de esta forma coinciden en caracterizar la congruencia a partir del lugar donde se ubican los integrantes de las alianzas en el continuo ideológico izquierda-derecha (Axelrod, 1970; De Swaan, 1973; Jones y Micozzi, 2013; Lyne, 2005, 2008; Reynoso, 2006, 2011; Schmitt, 2000). Lyne, quien se refiere a esta relación como “consistencia” destaca que “es una medida relativa del grado en que los partidos (des)favorecen las alianzas con sus vecinos ideológicos más cercanos” (Lyne, 2008:137) Lo que la autora mide es la frecuencia de alianzas con el partido inmediatamente cercano en el espectro

⁸ Una noción similar a esta es la de alianzas divergentes en los casos en que dos partidos nacionales rivales se alían en un nivel sub-nacional para enfrentar elecciones locales (Miño, 2014).

ideológico izquierda-derecha *versus* la cantidad de alianzas con los partidos con los que más frecuentemente hacen alianzas⁹.

Por el contrario, Reynoso habla de adaptación pragmática cuando “la racionalidad del actor político se refleja en su orientación pragmática para hacer alianzas, por encima de cualquier consideración purista y normativa de la política en un eje unidimensional izquierda-derecha” (2011a:26). Lo que para Lyne (2008) sería una alianza ideológicamente inconsistente, o lo que Jones y Micozzi (2013) consideran una alianza inusual o disímil.

La presente investigación se orienta en el segundo camino para estudiar las alianzas electorales y toma a los partidos como unidades de análisis aunque la definición de congruencia se despega de los enfoques antes mencionados. Existe una cierta complejidad en nuestra conceptualización del fenómeno y esta radica en que la congruencia aliancista es multirrelacional y multidimensional, lo que influye en su operacionalización y medición.

Primero, la congruencia aliancista del partido es un fenómeno multirrelacional porque es una característica que relaciona tanto al partido consigo mismo como al partido con los demás partidos que compiten. Por este motivo, establecemos dos criterios para referirnos a la congruencia aliancista de un partido las cuales serán determinantes en su medición:

- Si el partido integró una alianza con la misma etiqueta (nombre), o compitió sin alianza, para la elección de dos categorías de cargos distintas y/o distritos diferentes¹⁰. Es decir, compara al partido consigo mismo.
- Si el partido se alió con los mismos partidos -independientemente de que el nombre de la alianza sea otra- para la elección de dos categorías de cargos distintas y/o distritos diferentes. En este caso, se compara al partido respecto de cada uno de los otros partidos con los que se alió en uno de los niveles.

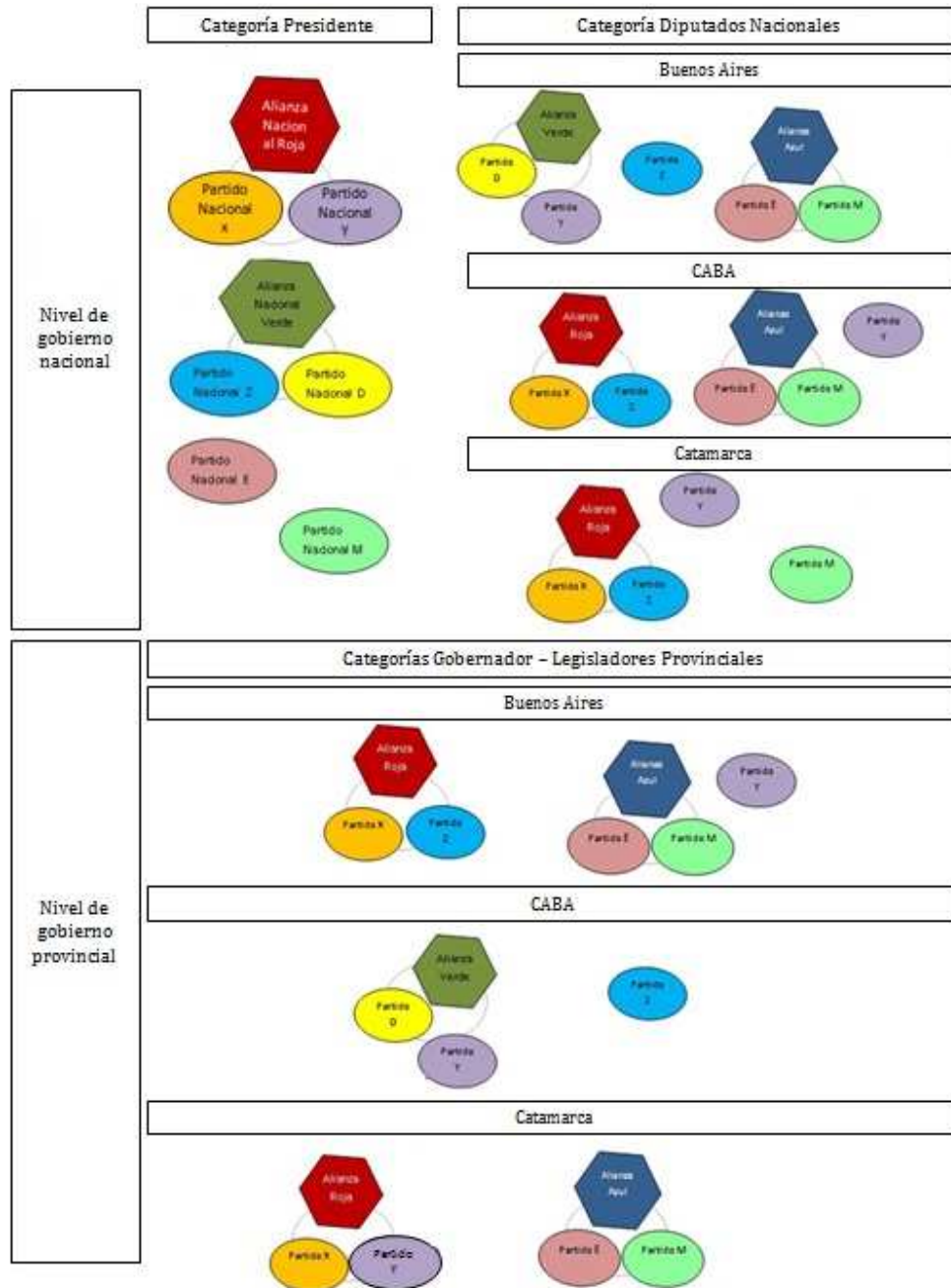
Pongamos como ejemplo el Partido X del gráfico 1.1 que sigue a continuación, tanto para la elección de Presidente como de Diputados Nacionales en CABA (o en Catamarca), integró la Alianza Roja. En este caso diríamos, siguiendo el primer criterio, que el Partido X ha sido congruente consigo mismo porque compitió bajo la misma etiqueta aliancista en ambas elecciones. Pero si tomamos el segundo criterio, señalaríamos que no fue congruente con los otros partidos, dado que aunque la etiqueta de las alianzas sea la misma, en el caso de la alianza para la Presidencia su

⁹ El concepto de alianzas consistentes lo podemos rastrear en la bibliografía, asimismo, como alianzas “conectadas” (Axelrod, 1970) o alianzas “cerradas” (De Swaan, 1973)

¹⁰ La idea de “distrito” es equivalente a la de “provincia” y utilizaremos ambos conceptos como sinónimos exclusivamente para referirnos a las elecciones de Diputados y Senadores Nacionales, y a todo lo relativo a los partidos de distrito dado que es la figura jurídica que habilita a las agrupaciones a presentar candidatos a estas categorías en cuestión. Para referirnos a las elecciones provinciales, hablaremos de “provincias”.

aliado fue el Partido Y pero para Diputados Nacionales en CABA (o en Catamarca) fue el Partido Z.

Gráfico 1.1: Ejemplo de estrategias aliancistas de los partidos para las elecciones de distintos niveles de gobierno, categorías de cargo y distritos



Nota: Las alianzas a nivel provincial son para todos los cargos en juego en la correspondiente elección con la excepción del año 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Fuente: Elaboración propia en base a leyes nacionales y provinciales. Ver Normativa electoral.

En la gran mayoría de países, tanto americanos como europeos, revisados como antecedentes para este trabajo, el nombre de la alianza coincide con una composición partidaria determinada. El caso argentino presenta anomalías en este sentido en una parte importante del período 1983-2013. Es decir, en un momento deja de ser automática la relación entre el nombre de la alianza y sus integrantes. Lo que equivale a señalar que, o bien prima el nombre y símbolo de la coalición independientemente de qué partidos la integren, o contrariamente, aliarse con los mismos partidos en arenas de competencia distinta no significa que la alianza sea la misma en términos de etiqueta. Lo anterior no es una cuestión meramente nominal, implica que existen razones organizacionales, políticas, programáticas y de coordinación por la cual la alianza que lleva adelante un partido no se replica estrictamente en otra competencia electoral del mismo año.

No hemos encontrado suficientes argumentos para elegir uno de los dos criterios para definir una alianza y por lo tanto, utilizaremos ambos. Como se desarrollará más adelante en el capítulo metodológico, esta situación se refleja en el estudio a través de distintos indicadores de la variable dependiente.

Segunda cuestión, la congruencia aliancista es multidimensional. Dado que un partido puede competir por distintos cargos, es posible analizar la congruencia aliancista en las diferentes elecciones a partir de tres relaciones, entre distritos y entre categorías de cargos de un mismo nivel, y entre niveles de gobierno. Por este motivo, podemos distinguir tres dimensiones de comparación del comportamiento partidario en sus alianzas cuya relación se ilustra en el gráfico 1.2.

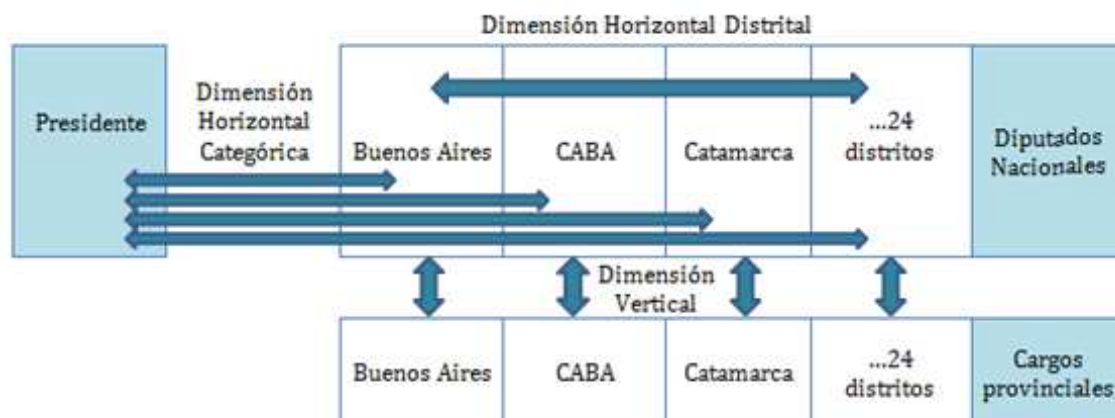
- *Dimensión horizontal distrital.* Entre los distritos electorales que eligen una misma categoría de cargo de un mismo nivel, donde comparamos la estrategia aliancista del partido para competencia por las bancas de Diputados Nacionales. Así podemos ver que en el gráfico 1.1 el Partido M integró la Alianza Azul junto al Partido E en Buenos Aires y en CABA pero en Catamarca se presentó a la elección solo.

- *Dimensión horizontal categórica.* Entre las categorías de cargos del nivel nacional, donde comparamos la estrategia aliancista del partido entre cargos legislativos nacionales y la puja por la Presidencia. En el mismo ejemplo, la estrategia del Partido M de Catamarca coincide con la estrategia para la Presidencia porque en ambas categorías compitió sin integrar alianzas. Sin embargo, la estrategia en Buenos Aires y CABA es diferente a aquella para la competencia por el ejecutivo nacional.

- *Dimensión vertical.* Entre los niveles de gobierno, donde comparamos la estrategia aliancista del partido entre cargos nacionales legislativos y cargos provinciales. A partir, otra vez, del Partido M, en Buenos Aires integra la misma alianza con el mismo compañero para los comicios de Diputados Nacionales y cargos provinciales. Mientras que en Catamarca mantiene estrategias distintas para competir en los distintos niveles: para Diputados Nacionales compite solo pero para cargos provinciales se alía con el Partido E en la Alianza Azul. En CABA, el Partido M no compite a nivel provincial y por lo tanto, no es posible analizar esta relación.

En el gráfico 1.2 se presenta la relación entre las dimensiones en las cuales es posible evidenciar la congruencia aliancista entre las categorías de cargos.

Gráfico 1.2: Las dimensiones de análisis y la relación entre las categorías de cargos



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, podemos establecer que la congruencia aliancista es un fenómeno desagregado, para esta investigación, en tres variables dependientes con dos indicadores cada una, lo que responde a las posibilidades de comparación entre las estrategias de alianza y a los criterios para su medición.

Conclusiones

Esta tesis doctoral presenta dos innovaciones en el aspecto conceptual. La unidad de análisis que este trabajo propone toma a los partidos -y no a las alianzas- como unidades de análisis y por lo tanto, éstos son los elementos a partir de los cuales se define conceptualmente qué es una alianza, cuál es su delimitación frente a otra y cómo mediremos la congruencia. La alianza es un elemento estratégico de los partidos para enfrentar un proceso electoral y por lo tanto, son sus comportamientos los que debemos estudiar para entender la congruencia de las alianzas.

Hemos planteado una aproximación conceptual y metodológica al fenómeno de la congruencia aliancista de los partidos como variable dependiente. Así, esbozamos brevemente dos criterios para su medición, uno que relaciona al partido consigo mismo y otro que lo relaciona con los demás partidos. Esto implica que es posible medir la congruencia de dos formas diferentes, aspecto que desarrollaremos en profundidad en el capítulo metodológico. Asimismo, hemos destacado que la congruencia aliancista puede manifestarse en tres dimensiones resultantes de comparar elecciones de distintos niveles de gobierno, categorías de cargos y distritos. Por lo tanto, un partido puede ser congruente en una dimensión, en dos, en las tres o en ninguna. Es decir, la congruencia es un fenómeno que se descompone en una multiplicidad de opciones de comportamiento partidario y por ende, de posibilidades de análisis.

Capítulo 2

La Regulación como Invitación a la Incongruencia. La Legislación sobre Alianzas en América Latina: Una Clasificación

En el capítulo anterior presentamos la discusión en torno al concepto de congruencia aliancista que la literatura politológica ha desarrollado para analizar las coaliciones electorales en los sistemas presidencialistas. Asimismo, hemos planteado brevemente el enfoque que esta investigación propone al respecto, tomando a los partidos como unidades de análisis y entendiendo a la congruencia como un fenómeno multirrelacional y multidimensional. Para estudiar dicha congruencia, es preciso entender el margen de maniobra con que cuentan las agrupaciones para efectuar sus alianzas de cara a los comicios. Dicho margen deviene de un gran número de factores institucionales, organizacionales y coyunturales. Sin embargo, la normativa jurídica aparece como el primer instrumento que puede brindar la posibilidad de realizar alianzas.

El presente capítulo es un estudio exploratorio de la regulación sobre alianzas que distintos países de América Latina tienen en vigencia. El mismo se encuentra orientado por dos objetivos, el primero es contextualizar el caso argentino –foco de esta tesis- entre la realidad jurídica de sus vecinos asimismo, presidencialistas. El segundo, es contribuir a la comprensión de las relaciones entre los diferentes niveles de las organizaciones partidarias en la región.

Para ello, primeramente se presenta una discusión sobre la regulación de las alianzas electorales en el marco de los estudios sobre nacionalización e integración de los partidos. Seguidamente, ubicamos a los marcos normativos de un conjunto de países latinoamericanos -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, en un continuo según la medida en que tienden a favorecer la nacionalización e integración vertical de los partidos a partir de las posibilidades de comportamientos incongruentes que ofrecen sus respectivas legislaciones.

La Dimensión Organizacional de los Partidos

En términos generales, al definir el grado de centralización en la toma de decisiones sobre las alianzas, la legislación constituye un factor decisivo en lo que respecta a la integración de las diferentes arenas electorales y de los diferentes niveles de organización partidaria. En particular, al otorgar la facultad de definir las alianzas al nivel nacional o a las ramas sub-nacionales de los partidos, la legislación incide sobre los equilibrios de poder entre los diferentes niveles de las organizaciones partidarias, y por lo tanto, en los niveles de nacionalización de los partidos.

Las normas que definen si y en qué medida las alianzas para las diferentes categorías de cargos deben ser congruentes, son raramente cuestionadas y más excepcionalmente aún, modificadas. Pero precisamente cuando esto último ocurre, se hace evidente su relevancia en términos políticos. Dos preguntas atraviesan este campo de estudios. Por un lado, en relación a los sistemas de partidos, el interrogante

es sobre los factores que determinan que la competencia electoral en el nivel nacional sea congruente a la que tiene lugar en las unidades sub-nacionales. Por otro lado, en lo que respecta a los partidos, la pregunta resulta acerca de los elementos que establecen que los comportamientos de los diferentes niveles sub-nacionales de un mismo partido sean semejantes entre sí, y congruentes a la vez con el nivel nacional del partido (Thorlakson, 2009). La congruencia, en uno y otro campo, supone integración entre las arenas electorales y entre los niveles organizativos de un partido. La ausencia de integración, por el contrario, supone dispersión.

La integración entre diferentes niveles de las organizaciones partidarias tiene importantes consecuencias para el funcionamiento del sistema político en sistemas de gobierno y competencia multinivel. Los partidos son actores clave para la operatoria de cualquier sistema político democrático, pero pueden desempeñar una función específica allí donde existen diferentes niveles de gobierno y de competencia electoral. La existencia de diferentes niveles de gobierno implica normalmente la multiplicación de actores de veto, por lo cual suele implicar un modo más consensual de gobierno¹¹. En ese marco, la existencia de partidos extendidos territorialmente pero a la vez integrados verticalmente resulta una herramienta crucial para el ejercicio del gobierno (Filippov *et al.*, 2004:158). Tal como lo sugiere Rodden, partidos integrados, donde el nivel nacional y el sub-nacional son interdependientes y actúan en forma coordinada, resultan cruciales para la estabilidad y gobernabilidad de los sistemas políticos multinivel (2007:120). Contrariamente, donde las organizaciones sub-nacionales de los partidos actúan con amplia autonomía respecto de las organizaciones federales, cabe esperar mayores dificultades de coordinación para los gobiernos, y también para las oposiciones de carácter nacional.

Asimismo, se ha destacado que cierto nivel de autonomía del partido sub-nacional puede favorecer la representatividad de los partidos (Brancati, 2008). Desde esta perspectiva, mayores márgenes de maniobra de las ramas regionales de los partidos puede ser incluso un recurso que beneficie al propio nivel nacional de la organización. Por otro lado, esta autonomía puede acarrear consecuencias negativas para el partido nacional, por ejemplo si el partido en el nivel regional decidiera promover alianzas que son negativamente consideradas por el electorado nacional del partido (van Houten, 2009).

En todo caso, es relevante preguntarse “por qué en algunos países los partidos y los comportamientos electorales entre el nivel federal y el estadual están fuertemente integrados, mientras en otros las arenas federal y estadual de las organizaciones partidarias operan en forma independiente” (Thorlakson, 2007:69). Las respuestas que se han ensayado son de diversa naturaleza, una de ellas cree en la cuestión del balance en la distribución de capacidades y recursos fiscales entre los gobiernos nacionales y sub-nacionales. La hipótesis más general en este campo afirma que en aquellos países donde el poder político y los recursos fiscales están más centralizados, los partidos adoptarán un carácter más nacionalizado, siendo las ramas regionales de

¹¹ Al respecto, véase Lijphart (1984).

los partidos poco más que filiales controladas desde las oficinas nacionales del partido; en cambio, sería esperable que allí donde el gobierno y los recursos están más descentralizados, se incremente el valor del gobierno sub-nacional y por lo tanto también el potencial de divergencia entre las prioridades del partido nacional y el sub-nacional, así como las ventajas de la autonomía de la rama regional del partido. (Leiras, 2010; Thorlakson, 2007).

En otra línea se ha señalado que la heterogeneidad étnica o cultural puede afectar la integración vertical de los partidos. En países con población étnicamente heterogénea, cabe esperar que las ramas locales de los partidos desarrollen un mayor grado de autonomía a los fines de atender a las particularidades de sus respectivos electorados (van Houten, 2009). Asimismo, se ha considerado la importancia de la condición de gobierno u oposición de los partidos en los diferentes niveles. Al respecto, cabe esperar que si un partido alcanza el gobierno en el nivel sub-nacional mientras se mantiene como opositor en el plano nacional, desarrollará un mayor nivel de autonomía en el nivel en el que gobierna. En sentido inverso, si un partido gobierna en el nivel nacional pero no lo hace en los gobiernos regionales, cabe esperar que las ramas sub-nacionales estén subordinadas al nivel nacional del partido (Hopkin, 2009).

Por otra parte, la indudable influencia de todos estos factores de naturaleza económica, fiscal, social, e histórica, no puede llevar a soslayar que el diseño institucional condiciona la relación entre los diferentes niveles de organización partidaria. Así, por ejemplo se ha señalado que en aquellos casos donde el financiamiento público a los partidos constituye una fuente fundamental de sus ingresos, el modo en que se distribuyen esos fondos entre los diferentes niveles de los partidos será determinante a la hora de analizar el balance de poder entre ellos (van Houten, 2009)¹². Los mecanismos previstos para la selección de candidatos, las reglas para la elección del liderazgo partidario, la facultad del partido nacional para disciplinar y sancionar a las ramas sub-nacionales, son, entre muchos otros, elementos presentes en el marco legal que tienen importantes consecuencias sobre la relación entre los diferentes niveles organizativos.

Pese a ello, son excepcionales los estudios que contemplan cómo diferentes marcos legales lidian con la presencia de organizaciones partidarias multinivel y menos aún que analicen las implicancias de estos diferentes marcos normativos¹³. Esta ausencia es particularmente visible en el contexto latinoamericano. Aunque en la mayor parte de los países de la región los partidos son, en los hechos, organizaciones multinivel, y aunque ha habido en las últimas décadas un marcado proceso de acentuación de la desnacionalización partidaria, los factores legales que han incidido sobre este proceso apenas si han sido tenidos en cuenta.

¹² De hecho, ésta parece ser, según lo señalan van Biezen y Hopkin (2006), una de las principales razones por las cuales en España, un país con altos niveles de descentralización política y fiscal, los partidos continúan manteniendo un carácter fuertemente centralizado.

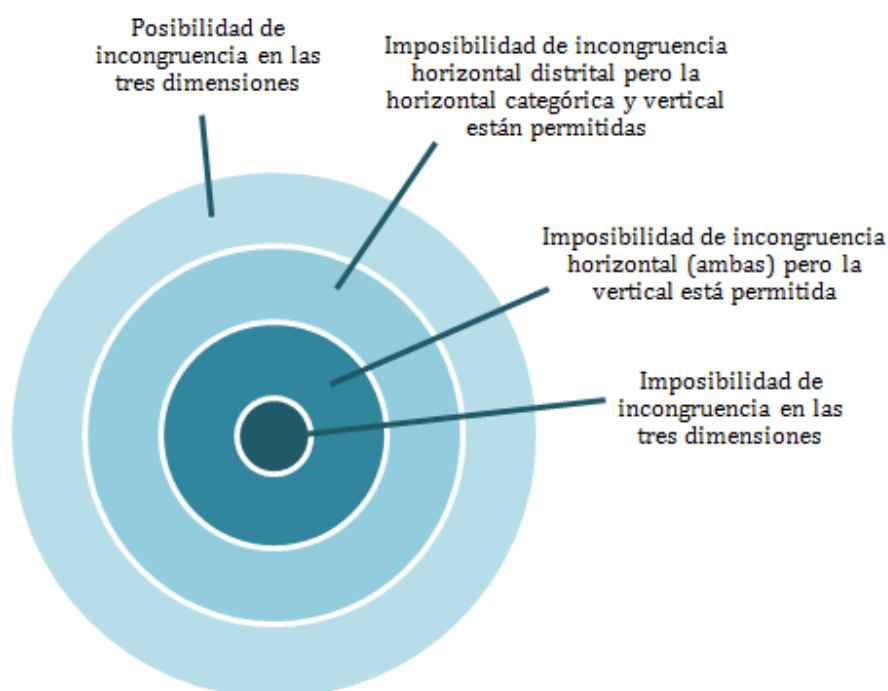
¹³ Una excepción es el trabajo de Fabre (2008) que al analizar la relación entre diferentes niveles de las organizaciones partidarias en España e Inglaterra toma en cuenta las disposiciones legales al respecto.

La Centralidad de la Regulación

La regulación de las alianzas es sólo un aspecto muy puntual de todo el entramado regulatorio que define las relaciones entre los distintos niveles de los partidos y las arenas electorales. La conformación de alianzas electorales suele ser parte central de la estrategia electoral de un partido. Quien esté facultado para decidir sobre las alianzas tendrá por ello en sus manos un recurso vital para la organización. Diferentes marcos normativos pueden tener muy distintas implicancias, fortaleciendo a uno u otro actor organizativo.

Teniendo en cuenta, según argumentamos en el capítulo anterior, que la congruencia aliancista puede ser analizada en distintas dimensiones, también sostenemos que desde el punto de vista de la regulación jurídica, estas dimensiones pueden ser caracterizadas como cuestiones de grado. Si focalizamos en aquello que la normativa prohíbe y habilita, podríamos identificar una serie de posibilidades de incongruencias graduales como muestra el gráfico 2.1.

Gráfico 2.1: Posibilidad de grados de incongruencia en la regulación aliancista



Fuente: Elaboración propia

En el centro ubicamos un marco jurídico restrictivo que prohíbe la incongruencia aliancista tanto en la dimensión horizontal categórica como en la dimensión vertical. En el primer caso, la ley imposibilita a los partidos a que sus alianzas para Presidente y Diputados Nacionales sean diferentes lo que implica, asimismo, que las alianzas para

legisladores deban ser iguales en todos los distritos del país. Aquí, la imposibilidad de incongruencia horizontal distrital se genera de hecho. Y si además, la normativa marca que las alianzas deban ser replicadas en el nivel sub-nacional, nos referimos a un marco jurídico restrictivo respecto de la composición partidaria diferente de las alianzas electorales en los distintos niveles, categorías de cargo y distritos. En esta situación, la competencia en el armado de alianzas recae sobre el nivel nacional de los partidos.

Un marco jurídico como el anterior pero que habilite la incongruencia vertical cambia radicalmente la situación del nivel local de los partidos dado que se les brinda autonomía para determinar sus propias alianzas para cargos sub-nacionales. Sin embargo, en términos relativos, solo cuentan con capacidad en su medioambiente “natural” de actuación y continúa recayendo sobre los partidos nacionales el control de la política de alianzas de alcance nacional.

Además, podría existir la posibilidad de incongruencia vertical y horizontal categórica, pero no distrital. En este caso, la legislación habilita a los partidos a conformar no sólo diferentes alianzas para diferentes niveles de cargos, sino también diferentes alianzas dentro del nivel nacional, según se trate de elegir Presidente o Diputados Nacionales. La restricción viene dada a que las alianzas para esta última categoría de cargo deban ser congruentes a través de todos los distritos. Aunque hay en este caso mayor margen para las alianzas incongruentes, en términos de la distribución de capacidades entre niveles de la organización partidaria esta opción es equivalente a la anterior. Aunque los partidos estén facultados para conformar diferentes alianzas para las diferentes categorías de cargos nacionales, en la medida en que estas alianzas se definan en términos nacionales y no se habilite a que en cada distrito electoral se conforme una alianza específica, el marco normativo supone el control de la política de alianzas por parte del nivel nacional del partido.

Finalmente, el marco más laxo en términos de incongruencia, y por lo tanto también el que más favorece a la dispersión y desnacionalización de los partidos, es aquel donde existe la opción de incongruencia horizontal distrital –que naturalmente presupone la incongruencia horizontal categórica-, y la incongruencia vertical. En este caso, el nivel nacional del partido sólo quedaría facultado para definir las alianzas en la categoría presidencial, mientras que las ramas sub-nacionales tendrían a su cargo la definición no sólo de las alianzas para los cargos sub-nacionales sino que, en cada distrito electoral, podrían decidir sobre las alianzas para los cargos legislativos nacionales.

Es preciso aclarar que, como pronto se verá, en los casos concretos el continuo aquí mencionado no siempre funciona en forma parsimoniosa. Esto es así porque algunos países contemplan la posibilidad de alianzas para ciertas categorías de cargos solamente. En otros casos, sencillamente no se contempla la posibilidad de alianzas. A partir de las tres dimensiones de análisis de la congruencia aliancista que propone esta tesis es posible observar las diferencias entre los países latinoamericanos respecto a su legislación sobre alianzas.

Tabla 2.1: Dimensiones de posibles comportamientos aliancistas cruzados en América Latina según la normativa electoral

País	Vertical	Horizontal Categórica	Horizontal Distrital
Argentina	Permitido	Permitido	Permitido
Bolivia	Permitido	No permitido	No permitido
Brasil	Permitido	Permitido	Permitido
Brasil con verticalización (2002 y 2006)	No permitido	No permitido	Parcialmente permitido (sólo para partidos sin candidato presidencial)
Chile	No contempla alianzas para Presidente*		No permitido
Colombia	Permitido	No contempla alianzas para Congresistas.	
Ecuador	La normativa reconoce la existencia de alianzas, no regula su funcionamiento.		
Paraguay - Alianzas	La normativa permite los comportamientos aliancistas incongruentes.		
Paraguay - Concertaciones	No permitido	No permitido	No permitido
México	Permitido	Permitido	Permitido
Perú	Permitido	No permitido	No permitido
Uruguay	La normativa no contempla la figura de la alianza electoral.		
Venezuela	La normativa no contempla la figura de la alianza electoral pero permite la "lista espejo" y la "lista de adhesión".		

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa electoral de cada país (ver referencias).

* El 30 de junio de 2013, se aplicó por primera vez en Chile el sistema de elecciones primarias como instancia previa a las elecciones generales y la ley que regula su funcionamiento permite las alianzas electorales (llamadas "pactos") para la categoría Presidente, solamente para aquellos partidos que no tienen definido su candidato/a.

Los diferentes marcos normativos que la tabla 2.1 resume, permiten clasificar a este conjunto de países en cuatro grupos, atendiendo a la medida en que su legislación electoral permite o no la incongruencia de las alianzas.

i. Imposibilidad total de incongruencia

En un extremo del marco analítico se encuentra la legislación que impide cualquier tipo de incongruencia entre las alianzas. Una normativa de esta naturaleza supondría que los partidos deben conformar alianzas idénticas tanto en sentido vertical (entre diferentes niveles de cargos) como horizontal (para diferentes cargos en un mismo nivel y para un mismo cargo en diferentes distritos). Como ya se advirtió, este marco normativo fortalece claramente al nivel nacional del partido en detrimento de las ramas sub-nacionales, que se ven privadas de la posibilidad de desarrollar sus propias estrategias aliancistas incluso en lo que respecta a las elecciones para cargos sub-nacionales.

Lo cierto es que en la actualidad existe una sola legislación en contexto latinoamericano que explícitamente establece la obligatoriedad de la congruencia de las alianzas. Nos referimos al caso de las concertaciones en Paraguay. Dicho país

presenta dos figuras jurídicas distintas en lo que a la presentación conjunta de candidaturas se refiere. La concertación puede incluir a partidos y movimientos políticos reconocidos mientras que la alianza solo puede ser formada por partidos. Pero la diferencia fundamental radica en que mientras que la alianza es transitoria, perdiendo la personería jurídica luego de los comicios que motivaron su creación, la concertación tiene carácter permanente hasta que los integrantes de la misma establezcan su disolución. Es decir, la concertación continúa activa luego de las elecciones existiendo un compromiso de co-gobierno o co-legislación. La normativa paraguaya indica que la concertación se forma para presentar candidatos en una determinada elección y debe participar como tal en todas las categorías de cargos en juego, no permitiéndose entonces, los comportamientos aliancistas cruzados.

También cabe destacar en esta categoría la situación de Brasil en el marco de las elecciones de 2002 y de 2006, a partir de la resolución de febrero de 2002 del Tribunal Superior Electoral (TSE) que, interpretando la ley electoral federal (9504/97) impuso lo que se dio en llamar la verticalización de las coaliciones. La resolución del TSE resultó de una consulta de un grupo de Diputados sobre la posibilidad de conformar en un estado una coalición para Diputados Federales diferente a la que el mismo partido constituiría en el nivel nacional. Frente a esta consulta, el TSE estableció que “los partidos políticos que establecieran coalición para la elección de Presidente de la República no podrán formar coaliciones para elección de Gobernador (y Alcalde del Distrito Federal), Senador, Diputado Federal y Diputado Estadual o Distrital con otros partidos políticos que tengan, aisladamente o en otra alianza, otro candidato para la elección presidencial”.

Es interesante destacar que el TSE brasilero basó esta decisión en primer lugar, en el carácter nacional que tienen los partidos en Brasil. Sin embargo, el TSE fue más allá al fundamentar la decisión y se refirió a la necesidad de dotar de consistencia ideológica a las coaliciones electorales, así como también a la necesidad de evitar la confusión que generan las alianzas incongruentes entre diferentes niveles y categorías de cargos. El sentido de la resolución apuntaba a “poner orden en el gallinero electoral brasilero” (Fleischer, 2007). Ese poner orden implicaba dotar al nivel nacional del partido del poder de definir una única alianza que debería ser replicada en cada estado, tanto para cargos legislativos nacionales como para los cargos sub-nacionales.

Los efectos de la verticalización fueron acotados o, en todo caso, no fueron los que el TSE tuvo en miras al dictar la resolución. Dado que la imposición en la congruencia de las alianzas tomaba como referencia las candidaturas presidenciales, muchos partidos medianos y pequeños habituados a conformar alianzas presidenciales acompañando la candidatura de un dirigente de otro partido mayor, optaron a partir de la nueva situación por no apoyar a ningún candidato presidencial. De este modo, quedaron liberados del requisito de congruencia. Efectivamente, al no incorporarse a una alianza presidencial los partidos podían continuar realizando diferentes alianzas tanto dentro de un mismo estado para cargos federales y estaduais, como entre diferentes estados para un mismo cargo (Fleischer, 2007).

Por otra parte, de forma menos controvertida desde el punto de vista jurídico y político, pero más consistente en la práctica, las legislaciones de Ecuador y de Paraguay, también definen un marco en el que las alianzas son, en las tres dimensiones, congruentes. En rigor, ni en Ecuador ni en Paraguay la ley electoral se refiere explícitamente a las alianzas, pero el hecho es que al no existir en estos países una distinción jurídica entre niveles organizativos de los partidos, y sobre todo al realizarse en forma simultánea las elecciones de distinto nivel (en Ecuador, las elecciones para todos los cargos son simultáneas; en Paraguay, lo son las presidenciales con las legislativas nacionales y las departamentales), las alianzas conformadas por los partidos nacionales son de hecho replicadas en todas las categorías y distritos.¹⁴

ii. Incongruencia sólo vertical

Varios países latinoamericanos contemplan explícita o tácitamente la posibilidad de realizar alianzas cruzadas o incongruentes sólo en sentido vertical, es decir entre los cargos nacionales y los sub-nacionales, pero sin que pueda haber alianzas incongruentes en sentido horizontal categórico ni horizontal distrital.

Podría pensarse en principio que este esquema debería ser el más recurrente en la legislación, ya que la posibilidad de que se conformen alianzas específicas para competir por los cargos sub-nacionales mientras todos los cargos nacionales deben disputarse en el marco de las mismas alianzas parecería responder al más puro sentido común. No obstante, sólo los marcos jurídicos de Bolivia y Perú se ajustan en términos estrictos a este tipo y, con alguna salvedad, también el de Chile. En el caso de Bolivia, la imposibilidad de alianzas cruzadas en sentido horizontal está signada por la forma de presentación de las candidaturas. En este país el candidato a la categoría de Presidente encabeza tanto la lista de Senadores como la de Diputados plurinominales (no hay posibilidad de voto cruzado o “corte de boleta”), y por lo tanto no pueden conformarse alianzas diferentes para cada uno de los cargos ni en diferentes distritos electorales. En cambio, las elecciones departamentales y municipales tienen lugar en fecha distinta a las nacionales y, sin que haya al respecto una mención expresa en la legislación, los partidos y movimientos están habilitados para conformar alianzas diferentes a las que compiten en el nivel nacional.

En Perú, los partidos políticos – únicos autorizados a presentar candidaturas en el nivel nacional mientras que los movimientos pueden competir por cargos regionales y municipales– son entidades nacionales, y pueden conformar alianzas para las categorías de Presidente y Congresistas. La legislación peruana no contempla una prohibición expresa a las alianzas incongruentes en sentido horizontal (ni distrital ni categórico), pero lo cierto es que las alianzas permitidas para las candidaturas nacionales son las alianzas entre partidos, y éstas incluyen las candidaturas ejecutivas y legislativas, y éstas últimas sin distinción del distrito electoral. En cambio, las

¹⁴ En el caso de Ecuador podrían existir movimientos regionales que participen de una alianza para cargos sub-nacionales que no participen – precisamente por ser movimientos regionales – de la misma alianza en el nivel nacional, o de la misma alianza en otros distritos sub-nacionales.

alianzas sí pueden variar entre las elecciones nacionales por un lado, y las regionales y municipales por otro, dado que no hay simultaneidad de elecciones entre el nivel nacional y sub-nacional

En Chile pueden conformarse alianzas (que la legislación denomina “pactos”) incongruentes entre los niveles nacional y sub-nacional municipal. En principio en el nivel nacional sólo pueden conformarse alianzas para los cargos parlamentarios (Diputados y Senadores) y no para la categoría de Presidente. Estas (horizontales distritales) deben ser siempre congruentes, ya que los pactos entre partidos para las elecciones legislativas rigen en todas las regiones del país donde, al menos, uno de los partidos tenga reconocimiento. Las alianzas para la categoría presidencial en elecciones generales no están contempladas en la legislación chilena. Sin embargo, la nueva ley de primarias – aplicada por primera vez durante este año 2013 - habilita la conformación de pactos para presentar precandidatos a Presidente, aclarando que el candidato ganador del pacto en la primaria, deberá presentarse bajo el sello de su propio partido. De esta forma, la alianza aparece como una institución excepcional en la categoría a la que nos referimos.

En definitiva, los marcos jurídicos de esta categoría plantean un balance de poder equilibrado entre el nivel nacional y sub-nacional de los partidos. Mientras el partido nacional define las alianzas presidenciales y las legislativas nacionales en forma uniforme para todos los distritos, las ramas sub-nacionales cuentan con la facultad de conformar alianzas electorales específicas para la disputa de cargos sub-nacionales en sus respectivos distritos.

iii. Incongruencia vertical y horizontal categórica, pero no horizontal distrital

En esta categoría se halla la normativa colombiana aunque es preciso notar algunas especificidades de este caso. En Colombia las alianzas sólo están permitidas para los cargos de elección uninominal, es decir que sólo pueden constituirse alianzas para Presidente, Gobernador y Alcalde, pero no para constituir los poderes legislativos de los tres niveles de gobierno. Naturalmente, al no haber alianzas para estas categorías, en sentido estricto no puede homologarse este caso a ninguna de nuestras categorías. Sin embargo, en términos de lo que la normativa implica para el balance de poder entre partido nacional y sub-nacional, el caso colombiano es asimilable al de la legislación que permite la incongruencia vertical y horizontal categórica pero no horizontal distrital. Esto es así porque el partido nacional es quien decide sobre la alianza presidencial, el partido sub-nacional puede decidir sobre las alianzas en el nivel local, mientras que la imposibilidad de conformar alianzas para el Congreso supone que el mismo partido se presenta como tal en todos los distritos electorales del país, sin que las filiales distritales puedan conformar en cada caso alianzas específicas. En definitiva, el nivel sub-nacional del partido carece en Colombia de la capacidad de definir las alianzas para competir por cargos legislativos nacionales en su respectivo distrito.

De este modo, la distribución de facultades entre los niveles organizativos de los partidos es similar al del tipo anterior, ya que son los partidos nacionales los que

definen las alianzas para los cargos nacionales, aun cuando éstos puedan conformar alianzas diferentes para diferentes cargos. En cambio, a nivel sub-nacional (departamentos), los partidos sólo pueden decidir sobre las alianzas para los cargos sub-nacionales.

iv. Incongruencia en las tres dimensiones

Finalmente, Argentina, Brasil, México, y de alguna manera también Venezuela, constituyen el grupo de países en los que los partidos pueden conformar alianzas cruzadas en cualquiera de las tres dimensiones analizadas. Esto significa que en estos casos no sólo se pueden tejer diferentes coaliciones electorales para cargos nacionales y sub-nacionales, sino que también pueden conformarse alianzas diferentes según se trate de elegir Presidente o Legisladores, y dentro mismo de la categoría de Legisladores Nacionales, las alianzas pueden variar según el distrito. No parece nada casual que sean precisamente los cuatro países federales del conjunto de países analizados los que mayores facultades confieren a las organizaciones sub-nacionales de los partidos, dotándolos de capacidades en materia de alianzas que ninguno de los otros países tiene.

Existen de todos modos algunas diferencias significativas dentro de este grupo de cuatro países. Estas diferencias dejan por un lado a México como el caso más restrictivo, a Brasil y Argentina del otro como los casos con mayor permisibilidad para las alianzas incongruentes, y a Venezuela como un caso específico de difícil clasificación.

En Argentina y en Brasil la regla general es que el nivel sub-nacional del partido tiene plena autonomía para definir no sólo las alianzas para los cargos sub-nacionales, sino también las que se conforman para acceder al Congreso Nacional. Esto supone no sólo que las alianzas para conformar el poder legislativo pueden perfectamente diferir de las alianzas para la candidatura presidencial (incongruencia horizontal categórica), sino también que la incongruencia horizontal distrital es lo esperable.

En Argentina la facultad del nivel sub-nacional para conformar sus propias alianzas legislativas está sustentada en un marco regulatorio que reconoce tres tipos de partidos. Por un lado el partido provincial, reconocido por la justicia electoral provincial de la provincia respectiva, está facultado para competir por cargos provinciales. Por otro lado el partido nacional reconocido por la justicia federal, facultado para competir en elecciones para Presidente. Y, finalmente, el partido de distrito, una figura que supone el reconocimiento por parte de la Justicia Federal con competencia electoral de cada provincia, y que habilita para competir por cargos legislativos nacionales en la provincia donde se obtuvo el reconocimiento. Aunque su reconocimiento es federal y está facultado para competir por cargos nacionales (legislativos solamente), en los hechos se trata de una estructura de carácter provincial¹⁵. Estos partidos de distrito pueden conformar alianzas para los cargos

¹⁵ La práctica habitual es que al partido que en una provincia obtiene el reconocimiento como partido de distrito se le otorga automáticamente, con sólo solicitarlo, el reconocimiento como partido provincial.

legislativos nacionales lo que en términos políticos significa, que son las ramas provinciales de los partidos las que deciden sobre las alianzas para las candidaturas al Congreso Nacional.

A diferencia de Argentina y, como en seguida veremos, también de México y Venezuela, la legislación brasilera sólo contempla la existencia de partidos nacionales, algo que en principio asemeja el marco jurídico de Brasil al de países unitarios. La mención al carácter nacional de los partidos que hace la propia constitución brasilera, y su correlato legal, es decir la ausencia de una figura jurídica que reconozca la existencia de partidos de nivel sub-nacional, ha sido como ya se mencionó, el principal argumento de la así llamada verticalización, hasta que una enmienda constitucional aseguró a los partidos políticos (nacionales, por supuesto) autonomía para formar sus alianzas sin obligatoriedad de vinculación entre las candidaturas del ámbito nacional, estadual o municipal. Es decir que a pesar de que en Brasil no existe la figura jurídica del partido estadual, ni municipal, las alianzas para los cargos sub-nacionales así como para los cargos legislativos nacionales son decididas por los líderes estaduais de los partidos. Aunque la ausencia de una figura como la del partido de distrito argentino implica que finalmente las alianzas de cada estado deben ser confirmadas por los partidos nacionales, lo cierto es que al estar habilitada la opción de definir alianzas incongruentes en sentido horizontal distrital (y por ende también en sentido horizontal categórico y en sentido vertical), los líderes partidarios estaduais (igual que sus homólogos distritales argentinos) conforman sus alianzas para las categorías de Diputados y Senadores Federales en cada estado, autónomamente de aquellas que arman para la competencia por la Presidencia.

Lo que diferencia a México de Argentina y de Brasil es que aunque también en este caso existe la posibilidad de incongruencia en las tres dimensiones, la legislación otorga aquí instrumentos para que el partido nacional centralice la toma de decisiones respecto a las alianzas, de modo tal que el partido nacional puede optar por trazar una estrategia de alianzas congruentes en sentido horizontal categórico, en sentido horizontal distrital, o en ambos. México (a diferencia de Brasil y al igual que Argentina), reconoce la existencia legal de un nivel sub-nacional de los partidos, y faculta legalmente a la rama estatal a definir las alianzas para los cargos sub-nacionales (de acuerdo a las respectivas legislaciones estatales de cada una de las 32 entidades federativas del país). De este modo, no hay dudas acerca de la posibilidad de incongruencia vertical.

Con respecto a la congruencia horizontal, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) reconoce diversos tipos de coaliciones: total, parcial o para el cargo de Presidente solamente, y señala que las coaliciones deben ser uniformes, es decir, que ningún partido puede participar en más de una coalición por tipo de elección. La coalición total para Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa comprende a las 32 entidades federativas y a los 300 distritos electorales mediante los cuales se eligen a los Diputados. A la vez, si dos o más partidos se coaligan en forma total para las elecciones de Senadores o de Diputados, deberán coaligarse también para la elección de Presidente. El mismo COFIPE establece que dos o más partidos pueden coaligarse solamente para postular un mismo

candidato a Presidente, quedando libres para cada uno de estos socios conformar o no diferentes alianzas electorales para los cargos legislativos. Es decir, se autoriza expresamente la incongruencia horizontal categórica. Finalmente, la figura de la coalición parcial es la que habilita la incongruencia horizontal distrital, ya que supone la conformación de una alianza de candidatos para las elecciones de Senadores o de Diputados en menos del total de distritos en que está dividido el país.¹⁶

Esto lleva a clasificar a México en el grupo de países en los que la incongruencia es posible en las tres dimensiones. Pero es indudable que la normativa mexicana difiere de la argentina y de la brasilera al darle al nivel nacional de los partidos la opción de forjar alianzas congruentes en sentido horizontal o de no hacerlo. En otras palabras, si bien es cierto que puede haber en México no sólo incongruencia vertical y horizontal categórica sino también horizontal distrital, la decisión sobre este punto parece quedar sobre todo en manos de la dirección nacional de los partidos. Y aunque cabe esperar que estas direcciones actúen atendiendo a la situación de las organizaciones estatales, son en definitiva los partidos nacionales los que definen si realizan alianzas parciales o no. Es más, al contar los partidos nacionales con la opción de realizar coaliciones totales, éstos poseen la facultad de bloquear la posibilidad de que diferentes estados conformen alianzas incongruentes en sentido horizontal distrital. De modo que, en lo que respecta al balance de capacidades entre los niveles nacionales y sub-nacionales de los partidos, la normativa mexicana es menos propensa a fortalecer al nivel sub-nacional que la brasilera y la argentina, las que no dotan al partido nacional de ninguna capacidad formal para conformar una alianza congruente en sentido horizontal categórico ni distrital. Más bien podría decirse que en el caso mexicano las alianzas incongruentes en sentido horizontal distrital resultan de decisiones estratégicas en las que el partido nacional debe prestar su acuerdo.

En definitiva, las legislaciones brasilera y argentina tienden a dotar de mayor capacidad a la rama sub-nacional de los partidos, siendo Argentina el caso más extremo por su reconocimiento explícito de la figura del partido de distrito, sin parangón en el derecho electoral latinoamericano. La legislación mexicana en cambio favorece, en comparación con la de los otros dos países, al partido nacional. Esta diferencia por otra parte es consistente con la práctica aliancista en estos tres países.

Por supuesto, como antes se advirtió, muchos otros factores incidirán sobre el balance de poder entre nivel nacional y sub-nacional del partido, y por lo tanto en la posibilidad de que las alianzas se definan en uno u otro nivel organizativo del partido. Pero lo que aquí observamos es que aunque en estos tres países existe la posibilidad de conformar alianzas incongruentes en todas las dimensiones que hemos señalado, el caso mexicano se distingue de los otros por hacer de esta posibilidad una decisión del partido nacional. Naturalmente, cabe esperar que la decisión del partido nacional responda a los deseos o presiones de las filiales sub-nacionales; por ejemplo cabe imaginar que una coalición parcial puede resultar de la presión de un conjunto de

¹⁶ Para la elección de Senador, la coalición puede presentar hasta un máximo de 20 fórmulas de candidatos, dos por entidad federativa. En el caso de la elección de Diputados por mayoría simple, la coalición puede registrar hasta un máximo de 200 fórmulas de candidatos.

organizaciones partidarias estatales sobre la dirección nacional del partido para participar o no participar de tal o cual alianza. Pero en definitiva, la decisión recae sobre la organización nacional del partido, y eso lo diferencia del caso argentino y del brasilero.

Mención aparte merece el caso venezolano. La normativa electoral de Venezuela considera la existencia de una alianza cuando dos o más organizaciones políticas presentan idénticas postulaciones para un mismo cargo (lo que en Argentina llamaríamos “lista espejo”). Esta figura no constituye una alianza (pacto o coalición) en el mismo sentido que la normativa de los distintos países de la región le otorga al acuerdo entre dos o más partidos, agrupaciones o movimientos de formar una entidad única con fines electorales con nombre, símbolos, plataforma y candidatos comunes, dejando de lado las individualidades partidarias de cada uno de los integrantes. En la práctica, sin embargo, supone la posibilidad de que en cada nivel de elecciones, y en cada categoría, y en cada distrito, los partidos decidan conformar distintas alianzas. Recordemos que también en Venezuela existe la figura del partido sub-nacional (en este caso partido regional). Lo que se desprende implícitamente de la normativa es que tanto para las elecciones sub-nacionales como para las elecciones legislativas nacionales, cada rama regional de partido define a qué candidatos apoya, lo cual resulta en el caso venezolano el modo de decidir las alianzas. En definitiva, la balanza se inclina aquí, como en el resto de los países federales, por dotar al nivel sub-nacional de los partidos de la capacidad de decidir si la alianza será o no la misma que la que el partido realiza en otros distritos o para otros cargos.

El gráfico 2.2 ordena a los países según su regulación sobre alianzas favorezca más o menos la nacionalización e integración vertical.

Gráfico 2.2: Ubicación de los países en el continuo nacionalización-territorialización de la regulación aliancista



Fuente: Elaboración propia en base a la normativa electoral de cada país (ver referencias).

El gráfico anterior muestra a los países incluidos en el estudio ordenados según sus normativas sobre la conformación de alianzas fortalezcan la posición del nivel nacional o sub-nacional del partido. Los marcos normativos que fortalecen al partido nacional contribuyen a la integración vertical de los partidos y a la nacionalización del sistema partidario.

Como vemos, Ecuador y Paraguay aparecen allí en primer lugar, como países con un marco regulatorio de las alianzas que podemos llamar pro-nacionalización. Bolivia, Chile, Colombia y Perú se encuentran en una posición intermedia, en la que el partido nacional continúa teniendo las mayores prerrogativas, pero ahora en equilibrio con las de las ramas sub-nacionales.

El grupo de países federales latinoamericanos compone el conjunto con un marco normativo de alianzas pro-territorialización o dispersión. Entre ellos, México se encuentra más cercano a la frontera con el grupo de países de equilibrio, mientras que Brasil, y sobre todo Argentina, se alejan de aquel grupo para ubicarse en el extremo de la normativa pro-dispersión.

Conclusiones

Los niveles de integración vertical de los partidos y su nacionalización no pueden atribuirse, exclusivamente, a las disposiciones normativas sobre el nivel de la organización que define las alianzas y el margen que tiene para ello.

Inclusive, bien podría ocurrir que dicho marco normativo sea en realidad una consecuencia (variable dependiente) de otros factores de diversa índole (políticos, económicos y también jurídicos) que en realidad definen si y en qué medida el balance poder se inclina hacia el nivel nacional o sub-nacional de los partidos. Por ejemplo, es claro que en los países con mayor tradición federal, existen múltiples factores que dan vida a organizaciones partidarias de base estadual o provincial, y es seguramente esa realidad la que permite explicar el por qué hay en esos casos normativas sobre alianzas que refuerzan las capacidades del nivel sub-nacional del partido frente al nivel nacional. Pero, de todos modos, estas normativas existen, y si no puede decirse que sean la causa principal del grado de integración vertical y de nacionalización de los partidos en los diferentes países de la región, cabe sí al menos destacar que su presencia distribuye capacidades y recursos importantes entre los diferentes niveles organizativos.

Capítulo 3

Planteando el Escenario de un Marco Aliancista Territorializado - El Sistema de Partidos Argentino entre 1983 y 2013

Entender los cambios en el sistema de partidos argentino de los últimos treinta años es relevante, no solo para comprender el contexto en el cual los partidos realizaron sus alianzas, sino fundamentalmente porque entendemos que son estos cambios los que generan las condiciones de posibilidad para que la congruencia sea menor.

Este capítulo presenta una descripción más detallada de la normativa argentina respecto de los partidos y la posibilidad de conformar alianzas, así como del sistema de partidos nacional imperante en cada una de las siete elecciones de Presidente y en los sistemas de partidos distritales en los dieciséis comicios de Diputados Nacionales que se realizaron en el período estudiado¹⁷.

Para analizar, primeramente, el sistema de partidos nacional nos centramos en la cantidad de partidos nacionales con posibilidad de presentar candidatos a la Presidencia en cada elección, en cuántos lo hicieron y en qué proporción, en la cantidad de listas que componía la oferta electoral en cada caso y en la fragmentación del sistema de partidos medida según el número efectivo de partidos (NEP) electorales nacionales (Laakso y Taagepera, 1979).

En segundo lugar, describimos el sistema de partidos de la categoría de Diputados Nacionales en dos aspectos. Por un lado, el aspecto nominal de la competencia, es decir, los partidos y el sistema que componen a nivel país a partir de entender a estos últimos como sellos, analizando cuántos nombres partidarios compiten en cada elección de Diputados y cuántos de ellos lo hacen en más de un distrito. Estos datos son útiles para pensar el proceso de desnacionalización del sistema de partidos y lo hacemos tomando el indicador *Party System Nationalization Score* (Jones y Mainwaring, 2003). Por otro lado, el aspecto jurídico-partidario de la competencia analizando los partidos como personerías jurídicas reconocidas y el sistema de partidos que componen en cada distrito para cada elección de Diputados. Se analizan cuántos partidos se encontraban habilitados para competir en cada distrito y año electoral, cuántos de ellos lo hicieron efectivamente y en qué proporción, la cantidad de listas que componía la oferta electoral en cada caso y la fragmentación del sistema de partidos a partir del NEP de cada distrito y elección.

¹⁷ De la misma forma que este capítulo brinda una caracterización del sistema de partidos nacional y de los sistemas distritales, fue intención de la autora describir los sistemas de partidos provinciales. Lamentablemente, no ha sido posible juntarnos con la información durante el transcurso de esta investigación doctoral acerca de la cantidad de partidos provinciales reconocidos para cada elección en cada provincia. De igual forma que ocurrió, como mencionaremos más adelante, con los datos relativos a la conformación partidaria de las alianzas. En la mitad de las provincias del país no cuentan con dicha información para todo el período o si existe, los tribunales electorales respectivos no han mostrado disposición a brindarla.

Sostenemos que en este marco de mayor territorialización y fragmentación de la competencia electoral cabe esperar que la dinámica de la congruencia aliancista muestre una tendencia negativa.

Profundizaciones sobre la Normativa Nacional

La Constitución Nacional argentina establece que las provincias son autónomas y conservan todos los poderes no delegados al gobierno federal (y desde 1994 lo es también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Esto implica que las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires (CABA) tienen su propio diseño institucional y están facultadas para dictarse sus propias leyes en las materias que les son propias, las cuales no deben contrariar a las leyes nacionales¹⁸. El régimen electoral nacional comprende el conjunto de normas de orden constitucional, legislativo y reglamentario que regulan la competencia electoral en el nivel nacional. Al mismo tiempo, como la materia electoral es una de las competencias que las provincias argentinas no delegaron a la Nación al momento de sancionarse la Constitución de 1853/1860, estas conservan la facultad de dictar y modificar sus propias reglas electorales. Como consecuencia de esta particularidad del sistema federal argentino, los 24 distritos del país tienen su propio régimen electoral que convive y se articula con las reglas electorales del nivel nacional¹⁹.

Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. En nuestro país existen dos maneras de contar los partidos políticos, a partir de la figura jurídico-política y a partir de identificarlos por su nombre. Esta última manera de referirnos a los partidos implica identificar un símbolo y una cultura organizacional más allá de su dimensión territorial e independientemente de la competencia por determinadas categorías de cargos.

La normativa argentina contempla cuatro tipos de figuras jurídico-políticas, los partidos provinciales, los partidos de distrito, los partidos nacionales y los partidos vecinales. Para poder actuar como tales y presentar candidatos a cargos públicos electivos, los partidos deben obtener el reconocimiento legal, que se consigue luego de satisfacer una serie de requisitos respecto de la conformación de autoridades, estatutos y la acreditación de un número mínimo de afiliados²⁰. Un partido provincial es aquel facultado para competir por cargos para componer el poder legislativo provincial –unicameral o bicameral dependiendo el caso- y para elegir la fórmula de Gobernador y Vicegobernador (a su vez, pueden competir por cargos municipales). Su

¹⁸ Cuando en este documento estemos haciendo referencia a las 24 provincias argentinas, estaremos incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) porque en materia electoral tiene las mismas facultades y competencias que una provincia. Es decir, entendemos que CABA no es una provincia pero la incluiremos como tal genéricamente a los efectos de esta tesis. Vale aclarar, asimismo, que cuando mencionemos a Buenos Aires, nos estaremos refiriendo a la Provincia. Mientras que para mencionar a la Ciudad de Buenos Aires, lo señalaremos de esta forma específicamente.

¹⁹ En algunos casos, utilizan las reglas del Código Nacional Electoral adoptado por propia ley provincial, por ejemplo, CABA y la provincia de Corrientes (Decreto Ley N° 135/2001).

²⁰ Según Ley Orgánica de Partidos N° 23.298 a nivel nacional. Aunque cada nivel tiene su propia reglamentación sobre partidos (ver “Normativa Electoral” en el apartado Bibliografía), las generalidades son las mencionadas.

reconocimiento es otorgado por la justicia electoral provincial (en general el organismo a cargo es un Tribunal Electoral o una Junta Electoral). Los partidos de distrito, por su parte, son los mismos partidos provinciales en el aspecto organizacional pero con una personería jurídica distinta, otorgada en esta oportunidad, por la justicia federal de la provincia con competencia electoral. Es la misma estructura organizacional con dos figuras legales diferentes (las autoridades pueden ser las mismas). El reconocimiento como partido de distrito lo habilita a presentar candidatos a cargos legislativos nacionales (Diputados y Senadores) sólo por la provincia donde tiene el reconocimiento como partido de distrito. Un partido nacional, por su parte, es aquel que logra el reconocimiento como partido de distrito en, al menos, cinco provincias²¹. Ser partido nacional, habilita a la organización a presentar candidatos a la fórmula de Presidente y Vicepresidente. Por último, los partidos vecinales, son organizaciones facultadas para competir solo en elecciones municipales, Intendente, Concejo Deliberante, Consejos Escolares.

Adicionalmente, los partidos nacionales y de distrito pueden formar confederaciones nacionales y de distrito respectivamente²². La confederación es de carácter permanente y subroga los derechos políticos y financieros de los partidos políticos integrantes. Es decir, actúan como si fueran un solo partido pero conservan sus personerías respectivas.

Uno de los aspectos importantes del sistema de partidos y la competencia electoral es el armado de alianzas electorales para enfrentar los comicios en los distintos niveles. Una alianza (coalición o frente electoral), a diferencia de la confederación, tiene carácter transitorio²³. Esto significa que se conforma con el único objetivo de presentar candidatos a las elecciones, incluyendo un acuerdo financiero. Si los integrantes de los partidos quisieran seguir funcionando de manera conjunta luego de los comicios, deberán formar una confederación. Los partidos nacionales pueden formar alianzas electorales para competir en elecciones presidenciales. La Ley N° 26.571 de 2009, explícitamente habilita a los partidos de distrito que no formen parte de partidos nacionales a integrar alianzas nacionales, sin embargo, esta práctica venía ocurriendo de hecho en todas las elecciones presidenciales de elección directa consideradas²⁴. Los partidos provinciales, por su parte, pueden armar alianzas para cargos provinciales. A pesar de no prohibirse expresamente en las legislaciones provinciales las alianzas incongruentes horizontales entre los poderes ejecutivo y legislativo (con la excepción de la provincia de Buenos Aires²⁵), el espíritu de las

²¹ Estos deben tener el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica (Art. 8 Ley N°23.298).

²² Art. 10 bis Ley N°23.298.

²³ Art. 10 Ley N°23.298 y leyes provinciales. Ver "Normativa Electoral" en el apartado Bibliografía.

²⁴ Ley 26.571 Art. 6 que modifica el Art. 10 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298.

²⁵ Donde la Ley N° 14.086 señala en su artículo 16 que las alianzas que formen los partidos son para todas las secciones en que se divide la provincia para componer su poder legislativo provincial (y elegir cargos municipales) y todas las categorías en que participe, prohibiéndose además, que los partidos se presenten de manera separada o con una lista diferente a la de la alianza que integran. De esta forma se hace explícito que no están permitidas las alianzas incongruentes ni horizontales (ya sea ejecutivo-legislativo o entre distritos) ni verticales (provincia-municipio).

normas se orienta en tal sentido y por lo tanto, la alianza es única para todos los cargos que se componen en la elección provincial²⁶.

Como mencionamos, un elemento distintivo y central del régimen de partidos políticos en Argentina es la facultad jurídica que tienen los partidos de distrito de armar sus propias alianzas para cargos legislativos nacionales en cada una de las provincias de forma independiente, y esta autonomía vale también para aquellos partidos que tienen correlatos nacionales (ver más abajo la tabla 3.1). Las alianzas de distrito son acuerdos para las dos categorías de cargos legislativos, Diputados y Senadores Nacionales, que se eligen en el distrito en la misma elección cuando es el caso que en la provincia corresponde renovar asientos en ambas cámaras²⁷.

Nuestro país presenta un sistema en el cual las provincias son el locus de la competencia y la base de apoyo político de los partidos y de los políticos (Benton, 2009; De Luca *et al.*, 2002), lo que Gibson y Suárez Cao (2007) conceptualizaron como sistema de partidos federalizado a partir de pensar la interrelación de los juegos anidados de un sistema multinivel como el argentino. Malamud señala que “(nuestro) sistema de partidos aparece descentrado, con caudillos provinciales que controlan los mecanismos de financiamiento político y nominación de candidatos y están en condiciones de manipular paquetes electorales y negociarlos con otros caudillos” (2011).

Como vemos entonces, la normativa aliancista es uno de los aspectos que le brinda autonomía a los partidos a nivel sub-nacional en sistemas de competencia multinivel. Leiras argumenta que “la movilización electoral son juegos que se desarrollan en múltiples tableros (...) y las movidas en un tablero tienen consecuencias sobre la posición del jugador en los otros tableros; los resultados del juego en un nivel, afectan

²⁶ Encontramos un caso excepcional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la elección de 2000 cuando el partido Acción por la República integró la alianza Encuentro por la Ciudad para la fórmula de Jefe de Gobierno/Vicejefe y la alianza Acción por la República para las bancas de Legisladores. Para la primera categoría se alió con el partido Nueva Dirigencia y para el legislativo local con los partidos Demócrata, Popular Independiente, Jubilados en Acción y Federal.

²⁷ Hubo algunas excepciones en 2013 en las provincias de Salta y Santiago del Estero, y en 2009 en Córdoba. En la primera, la alianza Frente para la Victoria (integrada por los partidos Justicialista, de la Victoria, Frente Grande, Kolina, Unión Victoria Popular, Memoria y Movilización Social, Frente Plural, Movimiento Popular Unido) se constituyó como tal solamente para presentar candidatos a Senadores mientras que para la categoría Diputados, los partidos presentaron sus propios candidatos. En el caso de Santiago del Estero, el partido Movimiento de Acción Vecinal va en la alianza Frente Popular con el Partido de la Victoria y el Partido Social de Centro para la categoría de Senadores, sin embargo, se suma al Frente Cívico por Santiago (integrado por el Partido Federal, Kolina, Compromiso Social, Movimiento Justicia y Libertad, y Nueva Alternativa) para la categoría de Diputados. En Córdoba para la elección legislativa de 2009 Los partidos Justicialista, Demócrata Cristiano, Movimiento de Acción Vecinal, Política Abierta para la Integridad Social, Primero la Gente, Recrear, entre otros, constituyeron la alianza Unión por Córdoba-Compromiso Federal para presentar una lista de Senadores, mientras que presentaron por separado listas de Diputados. Asimismo, la alianza Frente para la Victoria para la Equidad y el Trabajo contenía a los partidos de la Victoria y Frente Grande solamente en la categoría de Senadores dado que estos presentaron sus propios candidatos de Diputados por fuera de la alianza.

los resultados en otros niveles” (2006:9). Como señala Gervasoni, “la política sub-nacional es política nacional y viceversa” (2011).

Tabla 3.1: Dimensiones de análisis según nivel de gobierno, tipo de partido, categoría de cargo y tipo de alianza

Nivel de gobierno	Tipo de partido	Cargos por los que puede competir	Tipo de alianza que forma	Alianza de la que puede participar	Dimensión de análisis comparativo
Nacional	Nacional	Presidente/Vice	Nacional	Nacional	2) Horizontal categórica
	De Distrito	Diputados y Senadores Nacionales	De Distrito	Nacional De Distrito	2) Horizontal categórica
					1) Horizontal distrital
3) Vertical					
Provincial	Provincial	Gobernador/Vice Diputados y Senadores Provinciales	Provincial	Provincial	3) Vertical
Municipal	Municipal	Intendente Concejo Deliberante Consejos Escolares	Municipal	Provincial Municipal	No considerada en este trabajo

Nota: Los partidos vecinales y alianzas municipales no forman parte del estudio en la presente tesis.
Fuente: Elaboración propia en base a la normativa electoral nacional y de las distintas provincias.

A partir de las dimensiones de la congruencia aliancista que presentamos en el capítulo 1, las posibilidades de comportamiento partidario incongruente para el caso argentino quedan relacionadas con determinadas figuras jurídico-políticas, niveles de gobierno y categorías de cargos.

1) En una primera dimensión horizontal es dable analizar los comportamientos aliancistas de los partidos en las distintas provincias en las que presenta candidatos a Diputados Nacionales. Como señalamos, la autonomía en esta materia lleva a que partidos aliados en una provincia puedan ser rivales en otra para componer el mismo Congreso Nacional.

2) En una segunda dimensión horizontal entre diferentes cargos de un mismo nivel nacional de gobierno, es posible comparar las estrategias aliancistas que los partidos de distrito llevan adelante en cada provincia para la categoría de Diputados Nacionales respecto de aquella que realizan sus correlatos nacionales para la competencia por la Presidencia.

3) Una dimensión vertical en la que se evalúan las estrategias aliancistas que los partidos provinciales realizan para los cargos provinciales en relación con aquellas

que sus correlatos de distrito efectúan, en la misma provincia, para la competencia por la cámara baja del Congreso Nacional.

De esta forma nuestro país federal presenta diversas arenas de juego político. Dichos juegos pueden estar anidados lo que significa que los actores tienen que tomar decisiones en dos o más arenas políticas superpuestas (Tsebelis, 1990), es decir, los partidos hacen sus movidas teniendo en cuenta los resultados o potenciales resultados en cada nivel.

El sistema de Partidos Nacional - La competencia por la Presidencia

Para las primeras elecciones argentinas de la redemocratización en 1983, la Justicia Federal le reconoció personería jurídico-política a 19 partidos nacionales habilitándolos a presentar candidatos a Presidente y Vicepresidente como muestra la tabla 3.2.

Tabla 3.2: Cantidad de partidos nacionales reconocidos, cantidad que se presenta a elecciones, cantidad de listas y número efectivo de partidos nacionales electorales, por elección presidencial.

	Nº de partidos nacionales reconocidos para la elección	Nº de partidos nacionales que compiten (solos o en alianza)	Proporción que compite sobre el total reconocido	Nº de listas categoría Presidente	NEP-PEN
1983	19	17	0,89	12	2,32
1989	23	22	0,96	10	2,70
1995	31	26	0,84	14	2,74
1999	30	25	0,83	10	2,56
2003	34	27	0,79	18	5,66
2007	35	25	0,71	14	3,41
2011*	35	31	0,89	10	3,33

* Toma datos de las elecciones primarias.

Nota: El Partido Justicialista compitió en tres alianzas distintas. Lo mismo ocurrió con Unión Popular. En estas estadísticas, ambos están contabilizados una sola vez.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

De estos, un 90% de los partidos se había presentado a la competencia por el ejecutivo nacional. Para la última elección presidencial en 2011²⁸, el país contaba con 35 partidos nacionales en condiciones de competir en las elecciones primarias en la categoría de Presidente, casi el doble de agrupaciones nacionales reconocidas en

²⁸ Contabilizamos los partidos reconocidos como aquellos habilitados para presentar candidaturas en cada elección determinada. Según marca el Código Nacional Electoral (Ley N°19.945), los partidos tienen hasta 50 días antes de la elección para presentar listas de precandidatos a las primarias (y antes de la reforma que institucionaliza las primarias, para las elecciones generales) y por lo tanto, es la fecha límite para que un partido obtenga el reconocimiento jurídico necesario para competir en una elección y oficializar candidatos.

1983²⁹. Del total de partidos nacionales en dicho año, asimismo un 90% se presentó a la elección. Podemos observar en la tabla que esta proporción no se mantuvo durante todo el período, siendo la elección de 2007 aquella con un menor número de agrupaciones que compite sobre el total reconocidas en una proporción de 0,71. A pesar de ello, 2007 fue una de las elecciones presidenciales –junto con la de 2011– con el mayor número de partidos nacionales en condición de participar, 35.

En la actualidad, el sistema de partidos argentino se encuentra atravesando un proceso de adaptación a la reforma electoral sancionada en diciembre de 2009 a través de la Ley de “Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral” N° 26.571. La normativa modificó en diversos aspectos el Código Nacional Electoral N° 19.945 y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298. Entre los cambios se encuentran la introducción de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) con un piso de votos de 1,5% para acceder a la elección general, la prohibición de las listas espejo³⁰ y las candidaturas múltiples, y el establecimiento de requisitos más estrictos para crear y mantener la personería de los partidos³¹.

Centrándonos en este último punto, la ley señala que las agrupaciones deben presentar afiliaciones equivalentes al 4‰ del padrón cuando antes se les requería la misma cantidad pero en adhesiones. La diferencia radica en que las afiliaciones pueden obtenerse de cualquier ciudadano, incluso afiliado a otro partido, y prestando adhesiones a un número ilimitado de partidos. En cambio un afiliado solo puede serlo a un partido a la vez. De hecho, la afiliación a un partido implica la desafiliación automática de uno anterior. Además, para presentar candidaturas, los partidos deben obtener el reconocimiento definitivo habiendo reunido las afiliaciones necesarias. Hasta la Ley 24.571, prevalecía la jurisprudencia que habilitaba a los partidos en formación a presentar con una especie de personería provisional mientras conseguían las adhesiones. Otra de las modificaciones de la reforma es la exigencia de mantener un número mínimo de afiliados todos los años. Y por último, para los partidos nacionales aumentaron las causales de caducidad debiendo obtener para evitarla, un piso mínimo de 2% de los votos en cada uno de los distritos donde el partido tenga reconocimiento.

Hasta la última elección presidencial de 2011 no se verifica una disminución de la cantidad de partidos nacionales reconocidos, su número es el mismo que en la anterior elección de Presidente en 2007. No hay que dejar de mencionar que las consecuencias de dos de las nuevas causales de caducidad no se han aplicado aún dado que la segunda elección nacional a partir de la sanción de la Ley de reforma será en 2015.

²⁹ Para un análisis más amplio acerca del número de los distintos tipos de partidos argentinos, ver Mustapic y Schiumerini, 2007.

³⁰ Las listas espejo son listas con iguales candidatos presentadas por diferentes partidos o alianzas.

³¹ Para un análisis más amplio de la reforma y sus consecuencias, consultar Pomares *et al.*, 2012.

Del período estudiado, la elección de 2003 fue aquella con mayor cantidad de listas en competencia. Como rango distintivo de dichos comicios, un fallo de la Justicia Federal autorizó al Partido Justicialista (PJ) a presentarse con tres candidatos distintos (Carlos Menem, Néstor Kirchner y Adolfo Rodríguez Saá) integrando alianzas electorales diferentes ante la imposibilidad interna de aunar un candidato presidencial único. Situación que los medios denominaron “neolemas”. Una decisión parecida tomó Unión Popular, quien concurrió a las urnas con dos alianzas distintas, una de las cuales era compartida con el PJ.

En cuanto a la relevancia de los partidos que compiten en cada elección, podemos señalar que también ha variado su número en las siete elecciones presidenciales consideradas al aplicar el índice Número Efectivo de Partidos (NEP) desarrollado por Laakso y Taagepera en 1979 y consiste en dividir uno por la suma de los cuadrados de las proporciones –ya sea de votos o de bancas- que los partidos obtienen. Este indicador es útil para dar cuenta de la fragmentación del sistema de partidos considerando cuántos son los partidos que efectivamente tienen un peso relativo relevante –medido en caudal electoral o en asientos en una cámara- dentro de un sistema.

En el caso de las elecciones para el poder ejecutivo nacional (PEN), el NEP medido a través de los votos que obtienen las distintas fórmulas en competencia, nos indica cuál es la cantidad de opciones significativas en caudal electoral que agrupa las preferencias de los electores. En NEP de las elecciones presidenciales en el período presentó un rango de entre 2,32 y 5,66 partidos efectivos. En 1995 se pone de manifiesto a nivel nacional el fin del bipartidismo. El FREPASO se convierte en un tercer actor relevante en la contienda por la Presidencia. EL NEP trepa a 5,66 en 2003 siendo la elección presidencial con mayor número de partidos efectivos y se mantiene ligeramente por encima de 3 partidos en las dos elecciones siguientes.

El Sistema de Partidos Nacional - La Competencia por la Cámara de Diputados y sus Bloques

La Cámara de Diputados se compone de legisladores que representan a los habitantes de las provincias y cada una de cuales posee su propio sistema de partidos. Para contar a los partidos que compiten en esta categoría de cargos podemos hacerlo de dos maneras, tomando a los partidos como sellos partidarios (partidos nominales), ó hacerlo como figuras jurídico-políticas. En el primer caso nos referimos a un nombre, un símbolo y una idea organizacional, por ejemplo, la Unión Cívica Radical (UCR) ó el Partido Justicialista (PJ). Y en el segundo caso, consideramos tantas UCR o PJ como figuras jurídicas de distrito existan en las provincias. Si contamos a los partidos por su nombre, la tabla 3.3 muestra algunos valores interesantes.

Tabla 3.3: Cantidad de partidos nominales en elecciones de Diputados Nacionales, cantidad que presenta candidatos en más de un distrito, número efectivo de partidos (NEP) en la cámara de Diputados, y nacionalización del sistema de partidos (PSNS), por elección legislativa.

	N° partidos nominales en competencia Diputados	N° partidos nominales que compite en más de un distrito	Proporción de partidos que compite en más de un distrito	NEP Diputados Bancas	PSNS
1983	48	19	0,40	2,23	0,79
1985	55	26	0,47	3,05	0,81
1987	78	26	0,33	2,86	0,74
1989	98	30	0,31	2,84	0,76
1991	122	31	0,25	3,19	0,62
1993	100	34	0,34	2,83	0,68
1995	113	35	0,31	2,96	0,79
1997	114	35	0,31	3,30	0,72
1999	132	33	0,25	3,65	0,73
2001	135	32	0,24	3,52	0,59
2003	182	37	0,20	3,49	0,42
2005	196	37	0,19	4,14	0,38
2007	241	44	0,18	4,06	0,44
2009	236	44	0,19	6,01	0,44
2011	171	42	0,25	4,26	0,49
2013	217	43	0,20	4,03	0,46

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral con excepción del índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) entre 1983 y 2001 extraído de Jones y Mainwaring (2003). El NEP de los bloques de Diputados Nacionales entre 1983 y 1997 fue calculado con datos de Molinelli, Palanza y Sin (1999); entre 1999 y 2011 con datos de Zelaznik (2011); y para 2013 con datos de la página web oficial de la cámara de Diputados de la Nación.

Como tendencias generales del período podemos señalar que aumenta el número de partidos nominales locales, la fragmentación en la cámara de Diputados de la Nación y se desnacionaliza el sistema de partidos.

En las primeras elecciones legislativas nacionales del período, identificamos 48 partidos de los cuales un 40% presentaba candidatos -propios o en alianza- en más de un distrito del país. El restante 60% se componía de partidos locales -con personería en un solo distrito- y de partidos que si bien eran reconocidos en algún otro distrito, no compitieron en la elección de Diputados de dicho/s distrito/s.

La cantidad de partidos nominales crece significativamente a lo largo del período estudiado llegando a quintuplicar el número en 2007 con 241 partidos y cerrando la serie de 30 años con un aumento de cuatro veces y medio la cantidad de 1983 con 217 partidos nominales. Resulta importante hacer notar que en las elecciones comprendidas entre 2003 y 2009 tuvo lugar un permanente incremento en la

especialización territorial y al igual que en 2013, encontramos el mayor número de partidos nominales del período conjuntamente con la menor proporción de partidos que compiten en más de un distrito. Lo que equivale a decir que además del aumento de la cantidad de sellos partidarios en competencia, se localizaron las opciones, un 80% en promedio del total de partidos presentan candidatos en un único distrito.

En dicho período de tiempo, además, ocurre el mayor incremento acumulado del número efectivo de partidos (NEP) en la cámara de Diputados. Este dato que también puede observarse en la tabla 3.3, fue calculado a partir de la cantidad de bancas que forman cada bloque³². El funcionamiento de la cámara baja se organiza alrededor de los bloques y las votaciones de los Diputados responden, en general, al criterio establecido por el bloque al que cada uno pertenece. Por este motivo, consideramos que el NEP da cuenta del grado de fragmentación que hay en la cámara³³.

A pesar de que hay una tendencia alcista en la cantidad de partidos efectivos en Diputados a partir de 1993, señalábamos que entre 2003 y 2009 se produce la mayor suba sostenida del indicador pasando de 3,49 a 6 partidos efectivos. Luego, en las dos últimas elecciones de la serie se registran valores similares a 2005 y 2007 con 4 partidos efectivos.

A partir de 2001 también podemos notar que se profundiza el proceso de desnacionalización del sistema de partidos. El indicador *Party System Nationalization Score* (PSNS) desarrollado por Jones y Mainwaring (2003), mide la nacionalización del sistema. Para ello primero se calcula el grado en que cada partido está nacionalizado a través de las desigualdades de votos de cada partido en la elección de Diputados Nacionales en todos los distritos donde participa. Luego, se agregan los datos de todos los partidos para dar cuenta del grado de nacionalización del sistema en su conjunto. El indicador posee un rango de 0 a 1, donde 1 es nacionalización perfecta y 0 implica una desnacionalización perfecta³⁴. Existe una correlación negativa entre el índice de nacionalización del sistema de partidos y el número efectivo de partidos en la cámara baja (coeficiente de Pearson de -0,62).

De esta forma, el lapso entre 2003 y 2009 da cuenta de la profundización de la territorialización de las opciones partidarias y de la nacionalización del sistema de partidos que se hacen visibles por un lado, con el aumento de sellos partidarios

³² Los bloques son grupos de Diputados que se organizan en base a afinidades políticas, intereses comunes, lineamientos partidarios, programáticos y/o ideológicos en estructuras que superan a la pertenencia partidaria con el objetivo de mantener un criterio y estrategias políticas comunes frente a iniciativas que se discuten en la cámara. Cada bloque tiene un Presidente (que en general pertenece al partido mayoritario del bloque) quienes conjuntamente con el Presidente de la cámara, forman el orden del día de las sesiones del plenario.

³³ Otros estudios calculan el NEP de bancas de Diputados sumando la cantidad de asientos obtenidos por cada partido/alianza en los distintos distritos. El problema de utilizar este criterio es que en Argentina no hay una clara correspondencia entre la oferta electoral y los alineamientos en el Congreso (Jones y Micozzi, 2013). Un asiento obtenido a través de una alianza electoral en un distrito, no brinda información acerca del bloque al que dicho legislador pertenecerá una vez que asuma su banca.

³⁴ En el apartado metodológico explicamos las razones para utilizar este indicador para medir nacionalización en lugar de otros que brinda la literatura.

localizados, y por el otro, con una tendencia alcista del número efectivo de partidos electorales en la competencia por la Presidencia y en la cámara de Diputados.

Los Sistemas de Partidos Distritales - La competencia por la Cámara de Diputados

Cuando analizamos a los partidos que efectivamente compiten en la elección de Diputados Nacionales, debemos referirnos a las figuras jurídico-políticas que obtienen su reconocimiento a través de la Justicia Federal con competencia electoral de cada provincia. Sus datos se presentan en la tabla 3.4.

Tabla 3.4: Cantidad de partidos de distrito reconocidos, cantidad que compite (solos o en alianza) y cantidad de listas de Diputados Nacionales, por elección legislativa en todo el país.

	Nº partidos de distrito reconocidos	Nº partidos de distrito que compiten	Proporción de partidos que compiten sobre el total reconocidos	Nº de listas de Diputados Nacionales
1983	331	308	0,93	289
1985	361	351	0,97	252
1987	402	372	0,93	255
1989	533	469	0,88	238
1991	539	431	0,80	255
1993	506	323	0,64	205
1995	507	371	0,73	218
1997	503	334	0,66	147
1999	564	381	0,68	177
2001	596	401	0,67	231
2003	734	456	0,62	275
2005	731	475	0,65	284
2007	773	586	0,76	341
2009	785	550	0,70	272
2011*	639	443	0,69	250
2013*	660	481	0,73	256

* Toma datos de las PASO / Nota: Tierra del Fuego no eligió Diputados Nacionales en 1987.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

El número de partidos reconocidos muestra la cantidad que están habilitados para competir en la elección de Diputados Nacionales de cada distrito en cada elección. Así, podemos ver que un total de 331 partidos en el país contaban con reconocimiento para presentarse a la primera elección transicional en 1983 con un 93% de participación. El número de partidos con personería fue en ascenso hasta el final de la serie con unas pocas excepciones. En la primera de estas, entre 1993 y 1997, la disminución fue mínima (menor a 10%). Las elecciones de 1993 y 1997 fueron hasta

dicho momento, aquellas con menor proporción de partidos que compitieron (solos o en alianza) sobre el total reconocido. La segunda disminución en la cantidad de agrupaciones de distrito tuvo lugar en las elecciones primarias de 2011 con una baja de casi 20%. La suba en 2013 es poco significativa, no llegando a un partido nuevo por distrito. *A priori* podría sostenerse que esta reducción puede deberse a caducidades por no poder mantener ciertas agrupaciones de manera anual el mínimo de afiliados que la Ley N°26.571 introdujo como requisito. Sin embargo, debería mantenerse la tendencia hacia el futuro para poder concluir acerca de efectividad de la ley en su objetivo de reducir el número de partidos. A 30 años de la primera elección del período, el número de agrupaciones habilitadas para participar de los comicios legislativos es el doble que en 1983, ubicándose en 660.

Si bien el crecimiento de la cantidad de personerías de distrito fue gradual con un aumento promedio de 4%, en 1989 y en 2003 la variación ascendente fue significativa con un porcentaje de crecimiento de 25 y de 19 respectivamente. Este último en particular, sumado a sucesivos crecimientos menores, es el que lleva al pico máximo de personerías reconocidas a las elecciones de 2009 cuando se contabilizaban 785 agrupaciones de distrito aptas para presentar candidatos para componer el Congreso Nacional. Sin embargo, este crecimiento no implicó mayor participación en los comicios dado que la proporción entre los que presentaron lista en la elección y aquellos reconocidos, disminuyó respecto a la elección anterior.

En los datos desagregados por provincia³⁵ hasta la elección de 1999 y a partir de 2011, Buenos Aires ha sido aquella con mayor cantidad de partidos de distrito reconocidos seguida por CABA, la que para los comicios del período 2003-2009 superó a la primera en la cantidad de personerías aptas para competir. Estos datos parecen lógicos si tenemos en cuenta la cantidad de electores con que cuentan estos distritos dado que esperaríamos una correlación entre este dato y los partidos que se crean. Para la elección legislativa de 2001, Formosa había reconocido 47 partidos de distrito, un número más alto que aquellos en Buenos Aires y en CABA con 40 y 41 respectivamente, aunque Formosa tiene una proporción del electorado nacional mucho menor.

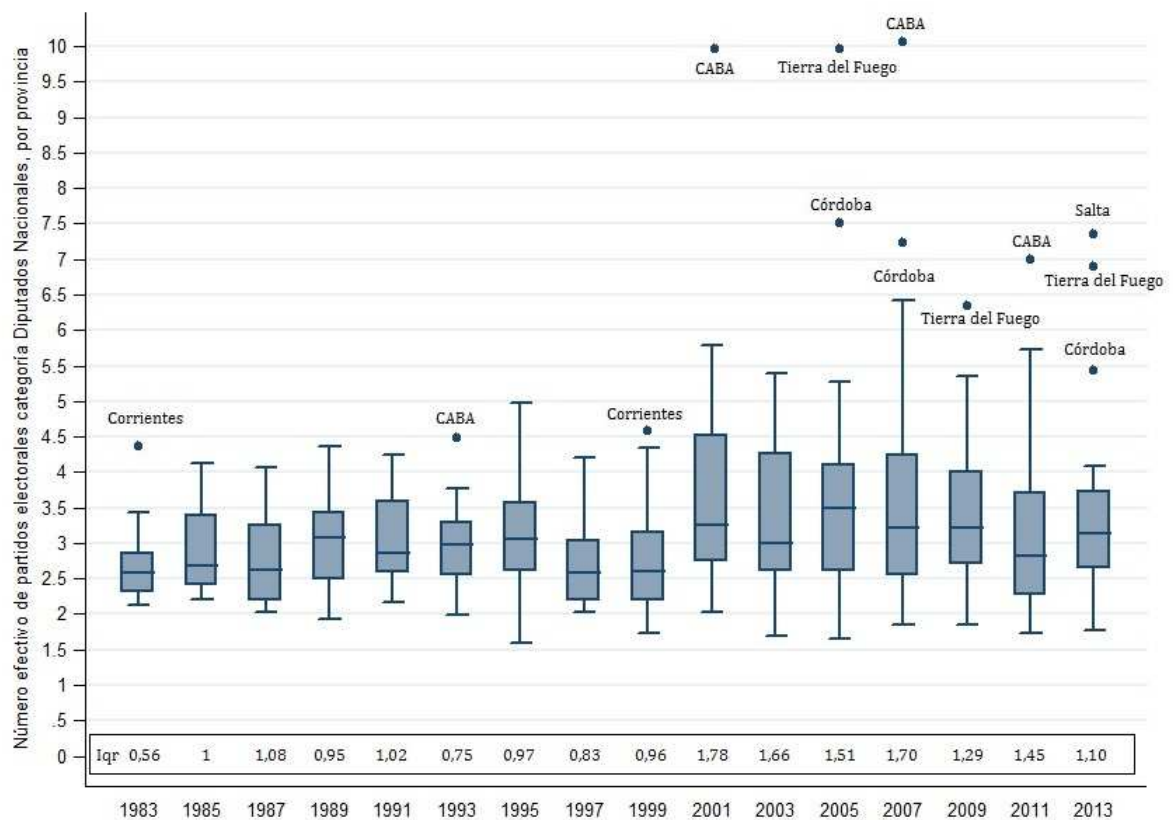
Respecto de la cantidad de partidos que participan de las elecciones de Diputados Nacionales, ya sea solos o en alianza, Buenos Aires y CABA han sido durante todo el período las provincias con mayor número. Sin embargo hay algunas excepciones como Tucumán en 1983 y Catamarca en 1991. Existe una esperable y alta correlación (0,83 en el coeficiente Pearson) entre la cantidad de partidos reconocidos y los que compiten en la elección. El promedio de partidos que compiten sobre los reconocidos para todos los distritos durante todo el período es de 0,76 lo que implica que la participación promedio es importante. Las provincias donde esta proporción promedio es mayor son Salta, Entre Ríos y Neuquén con 0,88. Mientras que aquellas donde menos partidos compiten sobre el total reconocido son La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego con 0,46, 0,54 y 0,50 respectivamente.

³⁵ Ver tabla 3.A que se adjunta al final del capítulo.

Los distintos sistemas de partidos de distrito han tenido un comportamiento similar en términos de su número efectivo de partidos hasta la elección legislativa de 1999 que a partir de la elección de 2001 y hasta completar la serie. El gráfico 3.1 ilustra los percentiles del número efectivo de partidos (NEP) electorales a nivel distritos en la elección de Diputados Nacionales, por año. Es decir, qué porcentaje del total de provincias del país presenta determinado NEP en la competencia por las bancas de la cámara baja.

El diagrama agrupa en la “caja” un 50% de las provincias con valores de NEP que van del percentil 25 al 75. El “bigote” superior muestra los valores de NEP de un 25% de casos, lo mismo que el “bigote” inferior. Además, el gráfico permite identificar las provincias cuyos NEP se alejan de manera poco usual de los valores típicos (que son los que se encuentran o bien por encima del límite superior del “bigote” de arriba o bien por debajo del límite inferior del “bigote” de abajo). Por su parte, la línea dentro de la “caja”, señala la mediana. Así, el 50% de las provincias se encuentran con valores inferiores a esta y el 50% con valores superiores.

Gráfico 3.1: Percentiles del número efectivo de partidos (NEP) electorales a nivel distritos en la elección de Diputados Nacionales, por año.



Nota: Para las elecciones de 2011 y 2013 se toman los datos de las PASO.

Nota2: El rango intercuartílico (Iqr) mide la distancia entre el tercer y el primer cuartil arrojando la diferencia del NEP que existe entre el 25% y el 75% de los distritos por cada año.

Fuentes: Cálculos propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Pongamos como ejemplo la elección de 1983 donde hay, entonces, un 50% de distritos cuyo NEP de Diputados se ubicó en un rango de entre 2,30 y 2,80, son los casos de provincias que se encuentran agrupadas en la “caja” del diagrama. Luego, hay un 25% de distritos con NEP entre 2,10 y 2,30 (“bigote” inferior), también un 25% de las provincias muestra un NEP de entre 2,80 y 3,50 (“bigote” superior). La provincia de Corrientes con un NEP cercano a 4,50 es un caso atípico porque está fuera del límite superior de uno de los “bigotes”.

Es posible notar un cambio en los sistemas de partidos de distrito en 2001 cuando se inaugura un ciclo en que los sistemas de partidos de las sub-unidades que forman el Congreso de la Nación se parecen menos entre sí que hasta 1999. Las medianas del NEP aumentan así como la dispersión de los valores inferiores y superiores (los “bigotes”). Además, los valores fuera de rango aparecen sostenidamente en casi todas las elecciones y son significativamente extremos. Esto significa que la competencia para Diputados Nacionales profundiza su territorialización.

Desde 1983 hasta 1999, la mediana se ubica entre 2,5 y 3,1 partidos efectivos para mostrar entre 2001 y 2013 un ascenso oscilando entre 2,9 y 3,5. Asimismo, el rango intercuartílico (Iqr) -medida robusta de dispersión que señala la diferencia entre el 75% y el 25% de los distritos-, demuestra que hasta la elección de 1999 la distancia no superaba un partido efectivo (1,08 como máximo en 1987). En 2001 realiza un importante salto a 1,78, el mayor de toda la serie, inaugurando un período en el que el valor del rango no desciende de 1,29, exceptuando la última elección en 2013 cuando se produce una baja a 1,1 que llega al valor máximo del período anterior.

Exceptuando la primera elección del retorno democrático, los comicios para la cámara baja entre 1985 y 1999 mostraron que un 50% de los sistemas de partidos distritales (los distritos comprendidos en la “caja”) detentaba un número efectivo de partidos de entre 2,20 y 3,60 y en los casos más extremos no mostraba una competencia efectiva ni menor a 2 partidos ni mayor a 4,5. La excepción la constituye la elecciones de 1995 cuando los valores del primero y el último de los percentiles (los “bigotes”) se fueron corriendo. Esto indica que en algún lugar del país -es el caso de La Rioja- en 1995 por primera vez al menos desde 1983, imperaba un sistema de partido predominante con un NEP notoriamente inferior a 2 con un valor de 1,6 (en 1989 el NEP de La Rioja se había ubicado en 1,92) que se repite en 1999 con 1,7 partidos efectivos.

Con excepción del año 2003, hay en todas las elecciones entre 2001 y 2013 distritos con valores fuera de rango. Las provincias con sistemas de partidos más fragmentados (CABA, Córdoba, Tierra del Fuego) llegan a presentar una diferencia de 4 partidos efectivos más que el 25% de provincias del país con NEP más altos.

Por último, aumenta la cantidad de distritos del país con sistemas de partido predominante, pero también aquellos con sistemas de mediana y alta fragmentación. En el primer caso, algunas provincias presentan un NEP menor a 2 en alguna elección legislativa solamente como San Luis y Santa Cruz en 2003, pero en los casos de

Corrientes, Formosa, La Rioja y Santiago del Estero se repite en más de una elección³⁶. Los valores de NEP por provincia y año se encuentran disponibles en la tabla 3.A que se adjunta al final del capítulo.

Conclusiones

El sistema de partidos argentino ha mostrado importantes cambios en sus características principales a comienzos del nuevo milenio. El progresivo proceso de desnacionalización de la competencia ha resultado en un amplio grado de variación en los patrones de creación de partidos entre los distintos distritos del país pero este hecho no se traduce automáticamente en un aumento de la participación en las elecciones. Como muestran los datos que hemos estado analizando, encontramos comicios en los que coinciden números elevados de partidos habilitados para competir con menores proporciones de los que efectivamente participan, respecto de elecciones anteriores.

Este aumento de la cantidad de sellos partidarios no implicó una cobertura territorial más amplia que la unidad provincia. La gran mayoría de los partidos jurídico-políticos de distrito que se han creado son opciones locales sin correlato en otras provincias por lo que ha disminuido la proporción de partidos nominales que presenta candidatos a Diputados Nacionales en más de un distrito. Más partidos y menos nacionalizados decantan en dinámicas locales de acrecentada dispersión, e independientes, incluso de la tracción que significa para la competencia legislativa, la elección Presidencial.

El aumento del número efectivo de partidos en el sistema nacional, tanto en la competencia por la Presidencia como en la competencia por los asientos de la cámara baja del Congreso de la Nación, puede contemplarse como una cristalización del proceso de territorialización de las opciones partidarias. La elección legislativa de 2001 abre un período en que el NEP describe una dispersión tal que encontramos provincias con elevada fragmentación en sus sistemas de partidos a la vez que provincias en las cuales la competencia partidaria se ha reducido notablemente al punto de existir partidos predominantes.

Es en este marco en el cual estudiaremos la congruencia aliancista en los capítulos que siguen y es este mismo proceso de creciente territorialización el que, sostenemos, influye fuertemente en la disminución de la congruencia en las alianzas.

³⁶ Corrientes en 2005 y 2009 (notorio cambio dado que en 1983 fue el distrito con un NEP más alto); Formosa en 2003, 2005, 2009 y 2011; La Rioja en 2003 y 2005; y Santiago del Estero en 2007, 2011 y 2013.

Apéndice del Capítulo

Tabla 3.A: Cantidad de partidos de distrito reconocidos, cantidad que compite (solos o en alianza), cantidad de listas de Diputados Nacionales y número efectivo de partidos (NEP) electorales en la elección de Diputados Nacionales, por distrito y año.

		Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
1983	N° partidos reconocidos	25	16	21	14	13	14	15	12	11	12	10	13	10	12	11	12	14	13	11	9	15	14	15	19	13,8
	N° partidos compiten	18	16	14	14	13	14	13	14	11	12	10	10	14	10	10	12	14	12	10	9	15	10	14	19	12,8
	Proporción	0,7	1,0	0,7	1,0	1,0	1,0	0,9	i/d	1,0	1,0	1,0	0,8	i/d	0,8	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	1,0	0,7	0,9	1,0	0,9
	N° listas Diputados	15	13	14	13	12	13	12	13	10	12	10	9	13	10	10	12	13	12	9	10	14	10	13	17	12
	NEP-Diputados	2,4	3,2	2,8	2,3	2,5	2,2	4,4	2,4	2,8	2,8	2,9	2,1	2,3	2,1	3,1	2,3	2,6	3,4	2,6	2,2	2,6	2,6	3,4	2,4	2,7
1985	N° partidos reconocidos	22	20	17	14	11	14	15	11	12	17	13	14	13	13	13	15	17	20	14	12	17	13	18	19	15,2
	N° partidos compiten	22	20	17	14	11	14	15	14	12	17	13	12	13	12	13	15	16	15	14	10	16	13	14	19	14,6
	Proporción	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	i/d	1,0	1,0	1,0	0,9	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	0,8	1,0	0,8	0,9	1,0	0,8	1,0	1,0
	N° listas Diputados	12	14	8	12	8	10	8	9	11	12	11	10	11	11	12	10	10	9	8	10	12	7	12	15	10,5
	NEP-Diputados	3,7	3,7	2,2	2,4	2,9	2,5	2,9	2,6	2,5	4,1	2,7	2,2	2,7	2,2	3,4	2,7	3,4	3,1	2,3	2,6	3,4	2,2	3,7	2,5	2,9

i/d: Datos inconsistentes. En los datos de la Cámara Nacional Electoral figura una cantidad menor de partidos reconocidos en el distrito que los que han competido en la elección de Diputados.

(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
Nº partidos reconocidos	31	23	21	17	16	16	21	14	17	18	16	17	14	20	15	16	19	23	15	15	21	17	***	21	18,4
Nº partidos compiten	27	23	17	15	15	16	20	13	10	18	11	13	14	15	13	16	17	19	15	12	21	12	***	20	16,1
Proporción	0,9	1,0	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9	0,6	1,0	0,7	0,8	1,0	0,8	0,9	1,0	0,9	0,8	1,0	0,8	1,0	0,7	***	1,0	0,9
Nº listas Diputados	15	16	9	10	12	11	13	10	6	12	9	12	12	10	11	10	9	11	7	8	15	11	***	14	11
NEP-Diputados	2,9	4,0	2,2	2,2	2,9	2,4	3,4	2,4	2,0	3,0	2,1	2,1	2,8	2,3	3,2	3,3	2,6	3,5	2,6	2,1	3,6	2,3	***	4,1	2,8
Nº partidos reconocidos	36	25	31	20	17	21	25	13	24	22	19	21	19	20	16	17	23	21	22	19	28	29	23	23	22,2
Nº partidos compiten	27	24	26	17	17	21	20	16	16	20	14	15	17	17	15	15	23	21	19	17	24	26	19	23	19,5
Proporción	0,8	1,0	0,8	0,9	1,0	1,0	0,8	i/d	0,7	0,9	0,7	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	1,0	0,9
Nº listas Diputados	11	10	11	9	10	8	10	7	9	12	8	9	11	9	8	8	11	9	9	9	14	10	11	14	9,9
NEP-Diputados	3,1	4,2	2,5	2,7	3,8	2,9	3,1	2,5	2,0	4,0	2,5	1,9	3,4	2,4	3,3	3,0	3,3	4,4	2,7	2,3	3,0	3,3	3,7	3,5	3,1

i/d: Datos inconsistentes. En los datos de la Cámara Nacional Electoral figura una cantidad menor de partidos reconocidos en el distrito que los que han competido en la elección de Diputados.

*** Tierra del Fuego no eligió Diputados Nacionales en 1987 porque había renovado sus dos bancas en 1985.

(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
Nº partidos reconocidos	42	30	28	16	21	17	20	15	21	23	18	25	18	26	15	14	24	20	27	18	22	28	27	24	22,5
Nº partidos compiten	32	27	34	15	13	17	16	10	13	18	14	14	16	19	15	11	18	18	20	8	17	20	22	24	17,9
1991 Proporción	0,8	0,9	1,2	0,9	0,6	1,0	0,8	0,7	0,6	0,8	0,8	0,6	0,9	0,7	1,0	0,8	0,8	0,9	0,7	0,4	0,8	0,7	0,8	1,0	0,8
Nº listas Diputados	17	21	7	8	10	13	11	5	10	10	8	10	13	6	7	9	12	10	11	7	13	10	13	14	10,6
NEP-Diputados	3,7	3,8	2,6	3,1	2,7	2,9	3,1	2,3	2,9	3,6	2,9	2,2	2,8	2,2	2,7	3,7	2,4	3,7	2,5	2,6	4,2	3,0	3,6	2,4	3,0
Nº partidos reconocidos	44	32	27	16	14	15	20	10	20	21	18	26	15	27	10	13	17	20	26	15	23	28	29	20	21,1
Nº partidos compiten	33	21	21	13	5	13	21	10	12	9	11	8	11	12	10	9	14	13	17	6	14	13	12	15	13,4
1993 Proporción	0,8	0,7	0,8	0,8	0,4	0,9	1,1	1,0	0,6	0,4	0,6	0,3	0,7	0,4	1,0	0,7	0,8	0,7	0,7	0,4	0,6	0,5	0,4	0,8	0,7
Nº listas Diputados	19	19	7	10	5	11	9	6	4	6	8	5	9	6	8	7	9	8	8	5	12	6	10	8	8,5
NEP-Diputados	3,2	4,5	2,6	3,3	2,5	2,9	2,7	2,5	2,1	3,5	3,2	2,0	2,8	2,2	3,8	3,3	3,1	3,6	2,5	2,3	3,3	2,6	3,3	3,1	2,9

(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
Nº partidos reconocidos	33	33	28	15	11	21	19	12	20	30	21	28	17	18	14	12	17	23	23	18	20	25	27	22	21,1
Nº partidos compiten	33	29	24	12	11	12	17	10	16	20	11	10	12	11	11	11	15	16	19	6	17	21	10	17	15,4
1995 Proporción	1,0	0,9	0,9	0,8	1,0	0,6	0,9	0,8	0,8	0,7	0,5	0,4	0,7	0,6	0,8	0,9	0,9	0,7	0,8	0,3	0,9	0,8	0,4	0,8	0,7
Nº listas Diputados	19	19	10	9	8	9	10	7	7	10	7	6	10	4	9	5	11	8	9	6	11	8	7	9	9,1
NEP-Diputados	2,8	4,4	2,6	3,3	2,9	3,0	3,3	2,6	2,7	5,0	2,9	1,6	3,4	2,4	3,9	2,5	3,7	3,1	2,3	2,4	4,3	3,2	3,2	4,3	3,2
Nº partidos reconocidos	33	31	28	12	9	16	19	11	20	26	24	28	13	18	15	11	15	26	30	17	22	31	26	22	21,0
Nº partidos compiten	31	30	21	9	7	15	12	9	18	13	10	7	11	17	13	10	15	18	15	9	11	12	8	14	13,9
1997 Proporción	0,9	1,0	0,8	0,8	0,8	0,9	0,6	0,8	0,9	0,5	0,4	0,3	0,8	0,9	0,9	0,9	1,0	0,7	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3	0,6	0,7
Nº listas Diputados	10	15	5	5	5	8	5	3	3	5	6	4	8	7	9	3	6	7	5	5	10	4	4	6	6,2
NEP-Diputados	2,5	2,6	2,4	2,1	2,6	3,7	2,7	2,1	2,0	2,9	3,0	2,1	4,2	2,2	4,2	2,8	2,2	4,2	2,4	2,2	3,0	2,1	3,0	3,4	2,8

(Cont.)		Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
1999	Nº partidos reconocidos	54	42	27	16	9	28	22	14	22	29	21	24	13	20	13	15	19	25	31	15	25	27	29	24	23,5
	Nº partidos compiten	31	29	25	14	7	19	16	14	19	14	13	4	12	16	12	12	18	16	14	7	25	18	10	19	15,9
	Proporción	0,6	0,7	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7	1,0	0,9	0,5	0,6	0,2	0,9	0,8	0,9	0,8	0,9	0,6	0,5	0,5	1,0	0,7	0,3	0,8	0,7
	Nº listas Diputados	13	16	7	6	5	13	9	6	6	6	5	2	7	3	7	8	9	5	4	5	13	8	6	8	7,4
	NEP-Diputados	2,7	3,1	2,5	2,1	2,1	2,6	4,6	2,2	2,4	2,2	2,2	1,7	3,4	2,0	2,9	2,8	2,6	2,5	2,6	2,4	3,8	3,7	4,3	3,2	2,8
2001	Nº partidos reconocidos	40	41	29	16	8	33	20	14	47	31	25	28	21	21	13	13	15	30	34	15	24	23	31	24	24,8
	Nº partidos compiten	37	31	18	13	8	23	18	14	25	12	9	6	14	18	13	13	14	18	16	7	22	19	13	21	16,8
	Proporción	0,9	0,8	0,6	0,8	1,0	0,7	0,9	1,0	0,5	0,4	0,4	0,2	0,7	0,9	1,0	1,0	0,9	0,6	0,5	0,5	0,9	0,8	0,4	0,9	0,7
	Nº listas Diputados	18	19	6	7	8	22	6	10	11	8	7	4	10	7	10	9	8	10	6	5	13	7	10	10	9,6
	NEP-Diputados	5,3	10,0	2,7	2,8	3,8	3,2	2,8	3,4	3,2	3,3	3,1	2,4	5,4	2,7	4,4	4,5	2,8	3,6	2,0	2,5	4,5	2,6	5,8	4,6	3,8

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
2003	N° partidos reconocidos	51	81	39	22	15	49	21	16	52	30	28	30	32	22	20	18	21	30	33	15	31	23	31	24	30,6
	N° partidos compiten	35	48	22	13	9	31	15	16	30	14	14	9	20	17	18	14	16	26	16	5	19	18	9	22	19,0
	Proporción	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	1,0	0,6	0,5	0,5	0,3	0,6	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,5	0,3	0,6	0,8	0,3	0,9	0,6
	N° listas Diputados	26	33	10	10	8	21	11	7	7	9	7	6	16	7	14	9	9	12	6	4	16	10	8	11	11,5
	NEP-Diputados	4,8	5,4	2,7	2,6	2,7	3,9	4	2,8	1,8	2,3	2,9	1,9	3,6	2,9	4,1	4,5	3,1	3,7	1,9	1,7	2,6	4,5	4,4	5,4	3,4
2005	N° partidos reconocidos	65	85	34	21	14	47	36	14	24	30	27	33	23	26	18	16	22	37	34	16	31	23	31	24	30,5
	N° partidos compiten	47	46	23	17	9	31	24	14	24	19	13	10	19	20	12	11	17	21	21	4	28	12	9	24	19,8
	Proporción	0,7	0,5	0,7	0,8	0,6	0,7	0,7	1,0	1,0	0,6	0,5	0,3	0,8	0,8	0,7	0,7	0,8	0,6	0,6	0,3	0,9	0,5	0,3	1,0	0,7
	N° listas Diputados	25	29	6	10	7	14	31	8	7	10	6	5	16	10	6	7	14	10	11	4	19	7	8	14	11,8
	NEP-Diputados	3,7	4,7	5,3	2,8	2,9	7,5	1,8	3,4	1,7	4,1	2,6	1,7	4,3	4,0	3,9	4,2	2,6	3,6	2,0	2,8	3,9	3,3	10,0	2,3	3,9

(Cont.)		Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
2007	Nº partidos reconocidos	65	75	32	23	10	44	42	18	35	34	26	34	37	29	21	15	26	37	30	17	31	36	30	26	32,2
	Nº partidos compiten	56	56	29	16	9	38	30	16	30	23	15	14	32	26	14	15	26	27	20	9	25	24	16	20	24,4
	Proporción	0,9	0,7	0,9	0,7	0,9	0,9	0,7	0,9	0,9	0,7	0,6	0,4	0,9	0,9	0,7	1,0	1,0	0,7	0,7	0,5	0,8	0,7	0,5	0,8	0,8
	Nº listas Diputados	25	30	11	8	8	23	27	12	9	12	10	6	26	10	11	8	15	13	7	4	21	17	14	14	14,2
	NEP-Diputados	4,3	10	3,2	2,4	2,9	7,2	6,4	3,5	2,2	3,0	4,0	2,3	4,2	3,2	2,7	2,9	4,6	3,6	2,4	2,7	3,3	1,9	4,8	2,3	3,6
2009	Nº partidos reconocidos	68	74	33	25	9	44	38	20	34	35	27	34	33	27	21	15	24	38	27	18	31	37	34	39	32,7
	Nº partidos compiten	54	52	25	23	9	33	27	20	29	22	13	15	29	20	16	11	19	23	25	9	22	16	13	25	22,9
	Proporción	0,8	0,7	0,8	0,9	1,0	0,8	0,7	1,0	0,9	0,6	0,5	0,4	0,9	0,7	0,8	0,7	0,8	0,6	0,9	0,5	0,7	0,4	0,4	0,6	0,7
	Nº listas Diputados	18	26	6	7	7	23	28	10	2	8	7	7	17	9	10	7	12	7	7	5	14	10	12	13	11,3
	NEP-Diputados	3,7	4,8	3,4	2,2	2,8	4,2	1,9	3,8	1,9	3,5	3,4	2,5	3	3,3	5,4	4,2	5,3	2,6	3,0	2,8	3,0	2,3	6,3	3,1	3,4

(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
N° partidos reconocidos	61	53	22	22	9	41	37	17	20	30	22	29	30	25	17	11	20	27	20	17	31	25	27	26	26,6
N° partidos compiten	54	37	18	16	8	27	26	11	16	17	9	14	18	18	12	8	19	17	14	9	28	21	11	15	18,5
2011* Proporción	0,9	0,7	0,8	0,7	0,9	0,7	0,7	0,6	0,8	0,6	0,4	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	1,0	0,6	0,7	0,5	0,9	0,8	0,4	0,6	0,7
N° listas Diputados	13	15	11	14	9	16	8	8	9	8	10	9	10	11	8	6	9	8	7	9	16	8	12	16	10,4
NEP-Diputados	3,0	7,0	2,2	2,4	2,8	5,7	2,2	3,4	1,7	2,9	3,1	3,8	3,7	3,4	4,1	2,2	2,6	2	2,4	2,3	3,9	1,9	4,8	2,4	3,2
N° partidos reconocidos	64	51	25	23	9	42	30	17	24	31	24	28	33	25	18	11	24	27	22	17	32	23	34	26	27,5
N° partidos compiten	55	41	19	23	9	42	28	10	23	16	9	14	21	16	18	9	16	18	11	8	27	14	15	19	20,0
2013* Proporción	0,9	0,8	0,8	1,0	1,0	1,0	0,9	0,6	1,0	0,5	0,4	0,5	0,6	0,6	1,0	0,8	0,7	0,7	0,5	0,5	0,8	0,6	0,4	0,7	0,7
N° listas Diputados	13	24	6	12	13	16	12	8	5	8	17	6	12	9	12	8	12	12	8	8	11	6	13	17	11,2
NEP-Diputados	3,8	4,0	3,2	2,3	3	5,4	2,6	2,2	2,1	4,1	2,7	2,9	3,5	3,6	2,8	3,3	7,4	2,9	2,4	3,2	3,4	1,8	6,9	3,8	3,5
Promedio proporción partidos que compiten sobre reconocidos	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,7	0,6	0,5	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,5	0,8	0,7	0,5	0,8	
Promedio NEP	3,5	5	2,8	3,1	2,9	3,7	3,2	2,8	2,2	3,4	2,9	2,2	3,5	2,7	3,6	3,3	3,4	3,3	2,4	2,4	3,5	2,7	4,8	3,3	

* Toma datos de las elecciones primarias. Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral, con excepción del número efectivo de partidos (NEP) entre 1983 y 2001 que fueron tomados de Calvo y Escolar (2005).

Capítulo 4

El Calendario Electoral y la Nacionalización del Sistema de Partidos - Influencias sobre la Congruencia Aliancista

La discusión sobre competencia partidaria en escenarios multinivel –sistemas federales o recientemente descentralizados- se ve influenciada por procesos que pueden rastrearse desde perspectivas de agregación diferentes. En especial, las decisiones que conciernen a la formación de coaliciones resultan ser la cristalización de incentivos tan disímiles como las reglas formales, factores organizacionales de los actores partidarios en sí mismos, de su relación política con los oficialismos de los distintos niveles de gobierno, de las influencias de las unidades sub-nacionales en su dinámica política propia y en la interacción con la lógica nacional, desde el sistema de partidos como dinámica de competencia, de la coyuntura política, entre muchos otros.

Estas teorías contribuyen a fundamentar nuestras hipótesis respecto de dos elementos que, creemos, marcan una importante influencia sobre los partidos políticos a la hora de definir la congruencia de la política aliancista para enfrentar la competencia por cargos. Nos referimos al calendario electoral y a la nacionalización del sistema de partidos. Esperamos que la congruencia de las alianzas sea mayor a medida que las fechas de los comicios de las distintas categorías de cargos se acercan. Tanto la concurrencia de las elecciones ejecutiva y legislativa de la Nación como la simultaneidad entre los comicios nacionales y sub-nacionales enfrentan a los líderes partidarios con varias competencias a la vez, con la necesidad de coordinar negociaciones políticas que responden a distintos escenarios locales en términos de coyuntura y organizacionales y a los cálculos del efecto arrastre entre las categorías de cargos. De esta forma, se fuerza la coordinación inter-partidaria y la autonomía de los partidos en el nivel local se ve, como mínimo, constreñida³⁷.

Respecto de la segunda variable, la nacionalización del sistema de partidos, sostenemos que la congruencia de las alianzas es mayor cuando el sistema se encuentra más nacionalizado. La nacionalización es una de las señales del sistema político que los líderes de los partidos perciben y utilizan al momento de efectuar los cálculos estratégicos para participar de las elecciones por cargos. En este sentido, el nivel de autonomía de las agrupaciones a nivel local es parte de la información que aporta la percepción de determinado grado de nacionalización del sistema de partidos y es justamente, lo que habilitará o acotará su capacidad de negociación para formar alianzas de manera independiente de lo que ocurre en la arena nacional de la competencia.

En este capítulo se desarrollan los supuestos teóricos a partir de los cuales hemos delineado las hipótesis generales y se presentan las hipótesis de trabajo específicas sobre la relación entre las variables explicativas y el fenómeno de la congruencia

³⁷ Aunque son casos más raros, puede ocurrir también que la propia dinámica provincial constriña también las estrategias nacionales de los partidos, como ocurre con la UCR en la actualidad de cara a las elecciones presidenciales de 2015.

aliancista como objeto de estudio en sus tres dimensiones de comparación: horizontal distrital, horizontal categórica y vertical.

Calendario Electoral

El momento en que una elección se realiza es fundamental y tiene sentido en esta investigación al ser comparado con el cuándo de la elección de otra categoría de cargo. Miraremos el *timing* del calendario electoral, la manera de organizarse el ciclo de la realización de los comicios que componen los cargos electivos de los distintos niveles de gobierno.

Dos cuestiones puntuales del calendario electoral nos interesa abordar: la interacción entre las fechas de las elecciones que componen los poderes ejecutivo y legislativo –independientemente de que este último se renueve totalmente o de forma parcial-; y las fechas de los comicios nacionales y provinciales.

No existe una homogeneidad respecto de los términos de “conurrencia” y de “simultaneidad” de elecciones. Ambos pueden ser utilizados alternativamente para dar cuenta de elecciones conjuntas, tanto de Presidente y Legisladores como de cargos nacionales y provinciales (y/o municipales). Aquí utilizaremos ambos pero aplicados a situaciones distintas. Consideramos que dicha distinción le evitará confusiones al lector. La noción de conurrencia será usada para referirnos a la relación de tiempo que se establece entre las elecciones de cargos ejecutivos y legislativos de un mismo nivel de gobierno –ya sea Presidente/Diputados Nacionales o Gobernador/Diputados Provinciales-. En cambio, para la relación de tiempo entre las elecciones de un nivel de gobierno y otro (independientemente de qué cargos se elijan), es decir, nacionales y provinciales, abordaremos la noción de simultaneidad (o su ausencia). La razón para proceder de este modo radica en que nuestro país posee una ley sobre “simultaneidad” de elecciones (N°15.262) que otorga la posibilidad a las provincias de realizar sus comicios conjuntamente con los nacionales. Simplemente porque la mencionada ley se refiere a “simultaneidad” entre las elecciones nacionales y las provinciales es que hemos optado por seguir esta terminología para los mismos casos y utilizar la “conurrencia” para la otra situación comentada.

Respecto del calendario nacional existen dos opciones: ambas elecciones pueden ser concurrentes, es decir, realizadas de forma conjunta en la misma fecha, o separadas en fechas distintas. En cuanto a los calendarios nacional y provincial, las elecciones de cargos provinciales en una determinada provincia pueden ser simultáneas con los comicios de los cargos nacionales –cualesquiera sean-, o desdobladas en fechas distintas –aún cuando se realicen el mismo año-.

Diversas teorías ponen el énfasis en la importancia del calendario electoral. Una de ellas es la teoría de elecciones de segundo orden. El argumento central es la existencia de una jerarquía en la importancia que perciben los votantes respecto de distintos tipos de elecciones en un Estado. Las elecciones para cargos ejecutivos (Presidente y Gobernador) serían elecciones de primer orden y el resto de las instancias representarían elecciones de segundo orden. Dentro de este último grupo entran las

elecciones legislativas nacionales y provinciales, municipales, de convencionales constituyentes, supranacionales, intergubernamentales, referéndum revocatorios, y consultas populares (Reif y Schmitt, 1980).

Otro input teórico relacionado con el anterior es la teoría del efecto arrastre (*coattail*) (Jacobson, 1987; Shugart, 1995) que sugiere que cuando las elecciones de ciertas categoría de cargos tienen lugar en el mismo acto eleccionario, se produce un efecto de tracción de votos de una hacia las otras. La presencia de un efecto arrastre implica que los partidos que no son el del ganador de la categoría que tracciona, tienen un peor desempeño electoral. Los cargos ejecutivos de los distintos niveles (Presidente, Gobernador, Intendente) inciden favorablemente en el desempeño de los candidatos de su mismo partido o alianza de las categorías legislativas de su mismo nivel, lo que responde a la teoría de las elecciones de segundo orden. Estudios clásicos destacan que la concurrencia en la realización de las elecciones presidenciales y legislativas es un factor que provoca una tendencia a que las alternativas presidenciales arrastren la decisión del voto de las otras categorías de cargos y por lo tanto, disminuye la fragmentación del sistema de partidos en el poder legislativo (Cox, 1997; Jones, 1995; Filippov *et al.*, 1994; Mainwaring y Shugart 1997; Mozaffar *et al.*, 2003; Shugart y Carey, 1992). Aunque la intensidad de este efecto podría variar según el tipo de sistema electoral para componer el ejecutivo nacional (mayoría simple, *ballotage*) (Colomer, 2003) ó según la cantidad de candidatos a la Presidencia (Golder, 2006)³⁸.

Ahora bien, cuando además hay elecciones simultáneas entre niveles de gobierno, el efecto arrastre se produciría del nivel superior al de menores competencias. Desarrollos teóricos tradicionales focalizaban en estudiar la influencia de las elecciones nacionales en el nivel sub-nacional, lo que se conoce como *top-down electoral spillover* (Alesina y Rosenthal, 1995; Fiorina, 1991). Aportes más novedosos se refieren al efecto que las elecciones sub-nacionales tienen sobre la elección nacional *-bottom-up electoral spillover-* (Bechtel, 2012; Gaines y Crombez, 2004; Kedar, 2006; Kern y Hainmüller, 2006). Este sería un efecto “hacia arriba” que “ocurre cuando eventos políticos en el nivel sub-nacional afectan las preferencias del electorado en un nivel más alto del sistema político, por ejemplo, un cambio en la intención de voto en el nivel federal” (Bechtel, 2012).

Trabajos posteriores sobre la región (Colomer, 2000; Colomer y Negretto, 2003) encuentran que las elecciones separadas para diferentes tipos de cargos de los distintos niveles de gobierno, aumentan la fragmentación del sistema de partidos, mientras que las elecciones simultáneas actuarían concentrando el sistema. Calvo y Escolar agregan que “en el caso de la superposición de las arenas nación-provincias, el anidamiento incluye la relación entre el candidato nacional, el candidato local, el votante mediano nacional y el votante mediano local. (Las estrategias partidarias)

³⁸ Aunque también hay estudios que argumentan que no hay tal efecto arrastre entre las categorías de cargos y que la elección presidencial no influye sobre el número de partidos en el Congreso (Coppedge, 2000; Samuels, 2000b).

quedan vinculadas a los distintos arrastres electorales entre sistemas competitivos nacionales y provinciales” (2005:50).

La Cámara de Diputados de Argentina se renueva por mitades cada bienio y la Cámara de Senadores lo hace por tercios también cada dos años. Dado que el mandato presidencial tiene cuatro años de duración (hasta 1995 duraba 6 años), a mitad de este período el país lleva adelante elecciones legislativas para renovar integrantes del Congreso Nacional. Como se mencionó con anterioridad, los cargos legislativos nacionales se eligen en cada provincia, es dable suponer entonces que en dichas elecciones nacionales de mitad de período la situación política provincial influyera fuertemente a los partidos en el armado de alianzas electorales de distrito, siendo menos relevante la política nacional que en aquellos años electorales en los cuales se elige Presidente y Vice.

Entre 1991 y 2004, los Gobernadores detentaron la potestad de fijar la fecha (siempre respetando el ciclo electoral de 2 años) de los comicios para Diputados y Senadores en sus respectivas provincias. Es decir, la fijación del calendario dependía de los cálculos políticos de los oficialismos de cada provincia. Así, en 1991 hubo cuatro actos eleccionarios distintos para el Congreso Nacional³⁹. Lo mismo ocurrió en 1999 cuyo calendario resultó de las negociaciones entre las estrategias nacionales para la competencia por la Presidencia de las dos fuerzas mayoritarias –el PJ y la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación que reunía a la UCR y al FREPASO–, y los cálculos de sus correlatos de distrito y provinciales en su propio juego político para los cargos del Congreso Nacional, Gobernador, y Legislaturas⁴⁰.

En 2003 la inestabilidad política que se generó a partir de la renuncia del Presidente De la Rúa en diciembre de 2001 y las negociaciones que siguieron para definir la sucesión presidencial, decantaron en 12 fechas diferentes para el renovar el Congreso de la Nación⁴¹. Algunas provincias buscaban el arrastre de los candidatos presidenciales peronistas⁴² y otras deseaban expresamente evitarlo⁴³. Luego de lo variopinto que resultó el calendario electoral de 2003, se sanciona la Ley N° 25.983

³⁹ El 11/08 en San Luis y San Juan, el 27/10 en Chaco, Corrientes, La Rioja, Río Negro, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, el 1/12 en Catamarca y Tierra del Fuego, y en el resto de las provincias, el 8/09.

⁴⁰ El 8/08 en Tierra del Fuego, el 12/09 en La Rioja, Misiones y San Luis, el 26/09 en Neuquén y en el resto de las provincias el 24/10.

⁴¹ El 27/04 en La Rioja y Santiago del Estero, el 24/08 en la Ciudad de Buenos Aires, el 31/08 en Río Negro, el 7/09 en Santa Fe, el 14/09 en Buenos Aires, Chaco, Jujuy y Santa Cruz, el 28/09 en Misiones y Neuquén, el 5/10 en Córdoba y San Juan, el 19/10 en Formosa, el 26/10 en Catamarca, La Pampa, Mendoza y Tucumán, el 9/11 en Chubut, el 16/11 en Salta, y por último, el 23/11 en Corrientes, Entre Ríos, San Luis y Tierra del Fuego.

⁴² Hemos mencionado que en 2003 la Justicia Electoral autorizó al PJ a presentarse a la competencia por la Presidencia integrando tres alianzas distintas con tres candidatos diferentes.

⁴³ Para un análisis pormenorizado de las elecciones desde la estrategia del calendario electoral, ver Oliveros y Scherlis (2004).

que le devuelve exclusivamente al Presidente de la Nación la facultad de convocar a elecciones legislativas nacionales en una única fecha para todos los distritos del país⁴⁴.

Por lo anterior, es claro que los cálculos y las estrategias electorales no son iguales cuando la competencia por las bancas del Congreso comparte campaña y comicios con la puja por el ejecutivo nacional que cuando se realizan por separado. En este sentido, tanto la teoría de las elecciones de segundo orden y como del efecto arrastre nos brindan argumentos para creer que cuando la elección de Diputados (y Senadores) Nacionales se realiza concurrentemente con la elección presidencial, podría ser razonable esperar una coincidencia en los planteos políticos y las estrategias entorno de los nombres de los candidatos y de los temas de campaña. Las alianzas son parte de las estrategias electorales y por lo tanto, la presunción va en el mismo sentido. Creemos que al ser concurrentes las elecciones, las alianzas nacionales para la fórmula Presidente/Vice sirven de incentivo a los partidos de distrito para replicar dichas alianzas en el armado de la oferta electoral legislativa en los distintos distritos. Y contrariamente, cabe esperarse una mayor autonomía en la estrategia aliancista de los partidos cuando las elecciones entre estos poderes no se realizan en el mismo acto eleccionario. Especialmente, en elecciones de mitad de período presidencial cuando se renuevan parcialmente las cámaras legislativas nacionales.

Esta autonomía que brinda la ausencia de la competencia por el premio mayor del presidencialismo, implica que las organizaciones partidarias sub-nacionales pueden realizar cálculos estratégicos atendiendo las coyunturas locales con un margen mayor que cuando la Presidencia está en juego. O como mencionan Calvo y Escolar “las elecciones no concurrentes desnudan el peso de político de los distintos caudillos territoriales” (2005: 29). Una declaración del más tarde candidato a Diputado por Santa Fe Hermes Binner en 2013, parecería confirmar nuestra presunción: “Estamos en marcha a un acuerdo nacional, pero son elecciones legislativas y por tanto es necesario que cada distrito defina su política de alianzas según su realidad económica y social” (Clarín, 23/02/2013).

La concurrencia será medida en esta tesis a través de dos formas según lo requiera la dimensión de análisis: como proporción del electorado que elige ambos poderes del nivel nacional en el mismo acto eleccionario y como la cantidad de días que separan ambas elecciones.

Hipótesis 1: Cuanto mayor es la concurrencia entre la elección de Presidente y de Diputados Nacionales aumenta la congruencia aliancista.

La legislación electoral argentina faculta a cada uno de los Gobernadores de las provincias a elegir la fecha de sus elecciones para cargos provinciales, pudiendo adherir a la simultaneidad con las elecciones nacionales si así lo desean

⁴⁴ La normativa señala que las elecciones para todos los cargos nacionales queda fijada para el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos y su convocatoria no puede ser menor a los noventa días de anticipación.

comunicándolo al poder ejecutivo nacional con una antelación no menor a 60 días de la elección nacional⁴⁵.

En la actualidad, las constituciones de CABA, Chaco y Tierra del Fuego prohíben expresamente que las elecciones locales sean simultáneas a las nacionales (aunque esta última la permitió en 1991). En el caso de CABA solo se prohíbe la simultaneidad con la elección de Presidente y Vice. En cambio, la constitución de Formosa señala que la simultaneidad es obligatoria. La simultaneidad -según marca la Ley N° 15.262- implica que la autoridad competente es la federal (Junta Nacional Electoral) quien oficializa y distribuye las boletas de sufragio -previa oficialización de alianzas y candidatos remitida por las autoridades electorales de cada provincia-, y realiza el escrutinio de los votos⁴⁶.

La posibilidad de desdoblar elecciones, es decir, la posibilidad de separar los comicios sub-nacionales de los nacionales, le genera a los líderes provinciales una importante autonomía para ajustar el calendario electoral a su propia conveniencia política ya sea aislando la situación política provincial del escenario nacional y localizando los conflictos políticos, o por el contrario, nacionalizando la elección provincial para explotar externalidades electorales (Filippov *et al.*, 2004; Rodden, 2001). Esto es más evidente cuando los partidos nacionales enfrentan una férrea oposición de partidos provinciales (De Winter *et al.*, 2006; De Winter y Trüsan, 1998). Con el objetivo de maximizar votos los partidos toman algunas decisiones acerca de los temas y las opiniones sobre los cuales harán girar la campaña electoral (Meguid, 2005) y claramente, esta decisión influirá en el armado de alianzas electorales (Libbrecht *et al.*, 2011).

Existen indicios en Argentina acerca de que la creciente territorialización de la competencia partidaria (desarrollado más adelante en este capítulo) ha llevado a que cuando las elecciones para los cargos de Gobernador y de Diputados (y/o Senadores) Nacionales se realizan simultáneamente, es el ejecutivo provincial el que tracciona los votos “hacia arriba” a la arena nacional de los cargos legislativos (Ames, 1994; Calvo y Escolar, 2005; Jones, 1997, 2001) (*bottom-up electoral spillover*)⁴⁷. Por lo general, los Gobernadores son los líderes -formales o informales- en el nivel local de los partidos de alcance nacional y poseen gran influencia sobre los Diputados y Senadores de su distrito (De Luca, 2000), y por ende, en el armado de las listas de candidatos.

Jones (2001) muestra (con datos hasta 1999) que cuando la elección de Gobernador es simultánea con la elección de Diputados Nacionales, el número efectivo de partidos electorales en la competencia por la Cámara de Diputados se reduce 0,52. Cálculos propios con datos actualizados hasta las últimas elecciones de 2013 indican

⁴⁵ Ley de Simultaneidad de Elecciones N°15.262 (1959) y decreto reglamentario N° 17.265/59.

⁴⁶ Una pequeña distinción realizan las normativas de Jujuy y Santa Fe al autorizar que las elecciones provinciales puedan celebrarse el mismo día que las nacionales pero manteniendo, la autoridad electoral provincial, sus competencias.

⁴⁷ Ames (1994) y Samuels (2000) llegan a similares conclusiones para el caso brasilero. Ambos países donde el federalismo provoca que la política en las provincias juegue un rol central en el escenario nacional.

que desde 1983 en el país hubo 189 elecciones de Gobernadores. De éstas, 126 (66%) se realizaron en la misma fecha en que la provincia votaba Diputados Nacionales mientras que 63 fueron desdobladas por decisión de los Gobernadores en ejercicio o no coincidían en el ciclo electoral (ya sea porque la provincia fue intervenida federalmente como los casos de Catamarca en 1991, Corrientes en 1992 y 1999, y Santiago del Estero en 1993 y 2004, o por cuestiones internas de la provincia como en 1998 en Córdoba). De forma similar a las conclusiones de Jones, encontramos que efectivamente cuando la elección de Gobernador es simultánea con la de Diputados Nacionales, el número efectivo de partidos electorales legislativos disminuye en una proporción de 0,34 (significancia valor $p < 0,005$ y error estándar de 0,11)⁴⁸. Así, el poder formal de establecer el calendario electoral es una poderosa herramienta que los Gobernadores utilizan para aumentar su influencia sobre los legisladores del Congreso de la Nación (Jones, 1995)⁴⁹. Dado este *spillover* “hacia arriba”, estimaríamos que son las estrategias de alianza para la pelea por la Gobernación las que llevan a los partidos de distrito a replicar las coaliciones para la competencia por las bancas de Diputados.

Entre 1983 y 1993, casi la totalidad de las elecciones provinciales se realizaron de manera simultánea con el calendario electoral nacional, como se ilustra en el gráfico 4.1⁵⁰. A partir del año 1995, muchas provincias comenzaron a separar las fechas de sus elecciones locales para contrarrestar los efectos negativos del arrastre de votos desde la categoría Presidente. Notamos que la proporción de provincias con elecciones locales simultáneas a las nacionales disminuye en años electorales presidenciales. Este dato es un indicador de que los oficialismos provinciales hacen uso del calendario como estrategia electoral para evitar el efecto arrastre “hacia abajo” que la elección de Presidente genera cuando el partido o la facción del candidato presidencial con más chance de ganar no coincide con el partido o alianza del Gobernador, o de igual forma, cuando el hecho de estar “pegado” en la boleta al

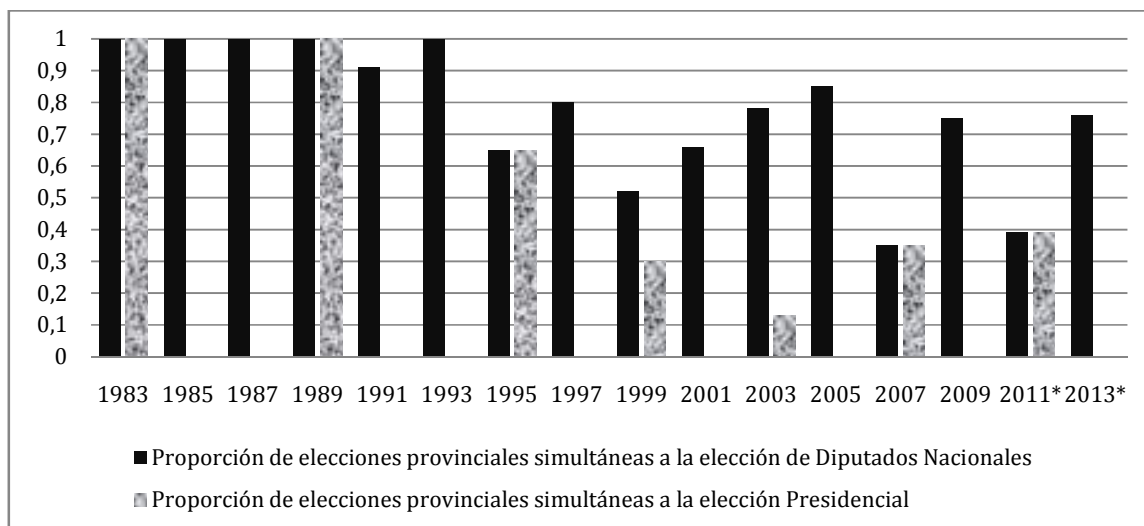
⁴⁸ La elección de Gobernador de 1998 de Catamarca se coteja con la elección de Diputados Nacionales de 1999, la de Córdoba de 1998 se contempla en 1997. Los comicios de Gobernador de Santiago del Estero de 2002 y 2008 que se computan en aquellos de Diputados de la Nación de 2003 y 2009 respectivamente, y las elecciones de Jefe de Gobierno porteño de 1996 y 2000 son cotejadas en las legislativas nacionales de 1995 y 1999 respectivamente. Controlamos por algunas variables replicando el estudio de Jones (2001) como la magnitud de distrito de la categoría Diputados Nacionales, si el año electoral en cuestión coincidía con la elección de Presidente, si la provincia utilizó doble voto simultáneo en la elección de Gobernador y lo mismo hicimos con el sistema de boleta única. Además agregamos una variable dicotómica por cada distrito con la excepción de Tucumán para controlar efectos fijos transversales.

⁴⁹ Si en lugar registrar si la elección es simultánea tomamos el logaritmo natural de la cantidad de días de diferencia entre elección ambas elecciones, el modelo de regresión arroja que a medida que ambas elecciones se alejan en el tiempo el número efectivo de partidos electorales para Diputados Nacionales, aumenta. Cuando la diferencia es de 30 días (log 3,40), el NEP sube 0,50 y cuando la diferencia es de un año (log 5,89), aumenta en 1 el número efectivo de partidos (con un valor $p < 0,004$ y error estándar de 0,037).

⁵⁰ Las excepciones son Río Negro y Santa Fe en 1991 que realizaron los comicios para cargos provinciales en fechas distintas a las elecciones que en sus respectivas provincias se realizaron para el Congreso Nacional.

candidato al ejecutivo nacional de su partido o alianza es percibido por el Gobernador como una resta al caudal electoral de sus candidatos en los cargos provinciales.

Gráfico 4.1: Proporción de elecciones provinciales simultáneas a los comicios de Diputados Nacionales y de Presidente, por año (1983-2013)



*Cuenta como elección simultánea si la elección provincial se realiza en la misma fecha que las primarias nacionales o en coincidiendo con las elecciones generales nacionales.

Notas: En 1997 Corrientes realizó las elecciones de Gobernador y de Diputados Provinciales en fechas separadas. Lo mismo ocurrió en 2003 en Córdoba y en 2007 en La Rioja. En los tres casos, la elección legislativa provincial fue la simultánea con la nacional.

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral y tribunales electorales provinciales.

Los años presidenciales de 1999 y 2003 parecieran reflejar la premisa anterior. Hemos mencionado que ambos casos son particulares dado que, al igual que en 1991, las elecciones para el Congreso Nacional no se realizaron el mismo día en todos los distritos. En 1999 y 2003 todas las provincias llevaron adelante elecciones para cargos provinciales, con las excepciones de CABA en 1999 y Santiago del Estero en 2003⁵¹. En el 80% de los casos en 2003, como se observa en el gráfico 4.1, las autoridades locales decidieron que sus comicios provinciales se realizaran simultáneamente a los comicios legislativos del nivel nacional dado que como hemos explicado, todavía contaban los Gobernadores con la facultad de convocar también las elecciones para Congreso Nacional. Solo tres provincias, Buenos Aires, La Rioja y San Luis, hicieron coincidir su calendario electoral con la competencia por la Presidencia (además de aquella para los asientos legislativos). El caso de 1999 es más llamativo: es menor la proporción de provincias que “pegó” sus elecciones provinciales a la puja por el ejecutivo nacional (30%) que a la competencia por el Congreso Nacional (50%).

⁵¹ CABA eligió autoridades en el año 2000 y Santiago del Estero había realizado sus elecciones provinciales en 2002.

En este sentido, entonces, en la mitad de los casos los Gobernadores prefirieron que la dinámica electoral local estuviera separada de un posible efecto arrastre no solo presidencial sino también de las categorías de cargos de Diputados y Senadores (cuando fuera el caso). En 2013, el último año electoral del período en estudio, se percibe un valor de 75% que es similar al registrado en la anterior elección de mitad de período presidencial en 2009.

Por lo revisado hasta acá, pareciera lógico considerar que el calendario que relaciona las elecciones entre el nivel nacional y el provincial podría tener influencia sobre el armado de las alianzas electorales.

Como los liderazgos organizaciones de los partidos de distrito y provinciales coinciden, creemos que cuando las elecciones legislativas nacionales y provinciales son simultáneas, coinciden las estrategias aliancistas.

Hipótesis 2: Cuanto mayor es la diferencia de tiempo entre la elección provincial y la de Diputados Nacionales, menor es la congruencia aliancista de los partidos provinciales respecto de los partidos de distrito.

Cuanto más lejana es la elección Presidencial de las elecciones por cargos provinciales, la competencia se localiza más. Como los líderes de los partidos de distrito y provinciales de cada sello son los mismos, si lo anterior fuera cierto, deberíamos creer que cuanto mayor es el foco en la lógica política local, las estrategias aliancistas de las arenas electorales que compara la dimensión vertical -Diputados Nacionales y cargos provinciales-, deberían ser más parecidas.

Hipótesis 3: Cuanto mayor es la diferencia de tiempo entre la elección provincial y la de Presidente, mayor es la congruencia aliancista de los partidos provinciales respecto de los partidos de distrito.

Nacionalización del Sistema de Partidos

La nacionalización como característica del sistema de partidos viene siendo estudiada por la ciencia política desde la década del '60 del siglo pasado (Brady, 1985; Caramani, 2004; Chhibber y Kollman, 1998, 2004; Claggett *et al.*, 1984; Cox, 1997, 1999; Jones y Mainwaring, 2003; Kasuya y Moenius, 2004; Kawato, 1987; Schattschneider, 1960; Stokes, 1967).

Cuando la nacionalización no había comenzado a estudiarse en América Latina, algunas investigaciones europeas sobre la formación de coaliciones de gobierno en escenarios multinivel ya se referían a su opuesto -la localización de las elecciones- como uno de los elementos que podrían influenciar a los políticos del nivel sub-nacional para formar coaliciones de gobierno incongruentes a aquellas del nivel nacional (Denters, 1985). Una influencia considerada sobre la congruencia de las coaliciones es lo que Dalton *et al.* (1984) denominaron “desalineamiento” (*dealignment*) para dar cuenta del grado de asimetría entre los sistemas de partidos del nivel nacional y del sub-nacional como resultado del cambio de preferencias de los votantes a lo largo del tiempo.

Recientemente, Jones y Micozzi (2013) se han referido a la desnacionalización del sistema de partidos en Argentina como un proceso que ha influenciado la formación de alianzas “conflictivas” o “disímiles” -como denominan en el estudio a las alianzas incongruentes- “traspasando los límites de la coherencia ideológica” (2013: 45). Los autores destacan que los partidos mayoritarios han desarrollado alianzas particulares en los distintos distritos para la elección de Diputados y Senadores Nacionales y que las estructuras sub-nacionales de los pequeños partidos nacionales “tácticamente eligieron a sus compañeros de alianzas basados en factores locales más allá de cualquier dirección nacional (si es que la hubiera)” (2013: 45).

El fenómeno de la nacionalización del sistema de partidos ha sido mirado desde dos líneas principales. En primer lugar, refiriéndose al grado de similitud del caudal electoral de los partidos, tanto entre los distritos -horizontalmente- como entre éstos y el nivel nacional -verticalmente- (Caramani 2004; Filippov *et al.*, 2004; Gibson y Calvo, 2000; Lago y Montero 2009; Leiras, 2010; Thorlakson, 2007, 2009; Vasselari, 2009). Cox (1997, 1999) se refiere a este concepto como *linkage*, Chhibber y Kollman (1998, 2004) lo denominan *party aggregation*, Morgenstern *et al.* (2009) lo señalan como nacionalización estática o distribucional mientras que Kasuya y Moenius (2008) conceptualizan la inflación del sistema de partidos como resultado de la contribución que las sub-unidades realizan a dicha inflación⁵².

En esta dimensión, un sistema de partidos está altamente nacionalizado horizontal y verticalmente cuando el porcentaje de votos de los partidos en las provincias no difiere significativamente del que obtienen en el nivel nacional. Contrariamente, en un sistema de partidos débilmente nacionalizado, el caudal de votos varía entre las sub-unidades y respecto del nivel nacional, y allí donde la nacionalización fuera inexistente, existirían partidos completamente independientes según el distrito, cada uno con una presencia autónoma en el Congreso Nacional (Cosano, 2009)⁵³.

Así, Leiras (2006, 2010) destaca que es posible encontrar sistemas con partidos altamente nacionalizados horizontal y verticalmente cuyos caudales electorales no varían significativamente entre distritos ni entre categorías de cargos. Contrariamente, cuando ambos niveles de nacionalización son bajos, implica que los partidos reciben porcentajes de votos diferentes entre las provincias y entre los cargos. Pero puede pasar, asimismo, que los partidos presenten un nivel de nacionalización horizontal alto pero desde el punto de vista vertical, es bajo. Aquí ocurre que los partidos obtienen porcentajes similares de votos en todos los distritos en las elecciones para categorías de cargos de igual nivel de gobierno -por ejemplo,

⁵² Es el concepto de dispersión que cuando es baja, cada distrito contribuye de igual forma a la inflación del sistema en el nivel nacional mientras que cuando la dispersión es alta, cada contribución es diferente

⁵³ Desde el punto de vista de los partidos (no del sistema de partidos), Calvo y Escolar (2005) analizan la volatilidad regional entendiéndola como la diferencia entre el voto mediano de un partido a nivel nacional y su voto en las distintas provincias.

nacionales- pero diferentes porcentajes en elecciones para cargos de otro nivel -por ejemplo, provinciales-.

Gibson y Suárez Cao proponen el concepto de sistema federalizado de partidos para denotar casos en "los cuales opera más de un sistema de partidos territorialmente delimitados" (2010:22), pudiendo ser congruentes con el formato del sistema nacional. Escenarios de esta naturaleza tienen lugar en países –como Argentina– donde las unidades sub-nacionales poseen una autonomía tal que les permite contar con una constitución y/o normativas electorales propias, poderes locales de gobierno y legislación sujetos a la competencia a través de elecciones donde los partidos participan como actores centrales. La principal relación entre los sistemas distritales son los partidos, junto con los flujos de comunicación, recursos, coaliciones e instituciones gubernamentales entre las arenas electorales. Los autores agregan que los cambios en cada uno de los sistemas sub-nacionales pueden ocurrir por modificaciones endógenas de los propios sistemas políticos y por la interacción con otros sistemas de partidos, pudiendo provocar reformas en el sistema electoral y en el grado de autonomía.

En segundo lugar, la otra línea de análisis de la nacionalización estudia la homogeneidad del cambio electoral (*swing*) de los partidos entre una elección y la siguiente entre las distintas unidades sub-nacionales (Brady 1985; Brady *et al.*, 2000; Katz, 1973; Kawato, 1987; Schattschneider, 1960; Stokes, 1967), proceso al que Morgenstern *et al.* (2009) se refieren como nacionalización dinámica. La presunción es que "cuando son los partidos nacionales los que marcan la estrategia de las elecciones, sus correlatos de distrito deberían ganar o perder similar porcentaje de votos en todos los distritos" (Morgenstern *et al.*, 2009:1324). El partido puede estar poco nacionalizado estáticamente pero altamente nacionalizado respecto de la homogeneidad de los cambios electorales entre los distritos en el tiempo.

"El fin del siglo XX nos ha confrontado con nuevos procesos de territorialización del voto, el renacimiento de identidades políticas sub-nacionales y una creciente diferenciación político-electoral en un creciente número de procesos de federalización" (Calvo y Escolar, 2005:44). El sistema de partidos argentino ha experimentado un proceso de desnacionalización en el nivel electoral y por este motivo, se encuentra caracterizado como una confederación de partidos provinciales (Calvo y Escolar, 2005; Caramani, 2004; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Jones y Mainwaring, 2003; Leiras, 2007).

Existe cierto consenso en la literatura acerca de que "el grado de centralización del gobierno está asociado con el grado de homogeneidad en la distribución territorial del voto" (Leiras, 2010:206), entonces, cuando el nivel sub-nacional posee relevancia en términos de competencias y recursos, es más probable que los resultados electorales varíen entre los distritos. En este sentido, países que han atravesado procesos de transferencia de competencias hacia los niveles menores estarían mostrando dinámicas electorales en que los partidos reciben distinto caudal electoral entre los distritos (Brancati, 2008; Chhibber y Kollman, 1998, 2004; Cox, 1999; Jones y

Mainwaring, 20003; Morgenstern *et al.*, 2009; Thorlakson, 2007, 2009). La explicación para algunos, radica en que los electores sienten que en el nivel sub-nacional se toman las decisiones importantes (Chhibber y Kollman, 2004; Harbers, 2009; Moreno, 2003; Samuels, 2003; Thorlakson, 2009). Y por lo tanto, las organizaciones partidarias deben asimismo evolucionar en respuesta a dichos cambios en la estructura del Estado nacional (Hopkin, 2003; Shaw, 2002). Así, los procesos de descentralización administrativa, política y fiscal se encuentran destacados en la disciplina como procesos que influyen causalmente en la desnacionalización de los sistemas de partidos (Chhibber y Kollman, 2004; Eaton, 2002; Gibson y Calvo, 2000; Harbers, 2009; Hopkin y van Houten, 2009; Moreno, 2003; Samuels, 2003; Thorlakson, 2009).

Calvo y Escolar sostienen que en Argentina “el proceso de provincialización del voto desarticuló las fuentes institucionales del centralismo partidario, incrementando las presiones localistas tanto en la distribución de recursos fiscales como en la organización partidaria” (2005:20). Asimismo, los autores creen que la territorialización no es el resultado de escisiones societales étnicas, religiosas o lingüísticas (Amoretti y Bermeo, 2004; Cox, 1997; Ordeshook y Shvetsova, 1994;) sino que “encuentra sus orígenes en la diferenciación geográfica de las instituciones y los sistemas sub-nacionales” (Calvo y Escolar, 2005:141). Es decir, es producto de fracturas institucionales y políticas consecuentes de las propias *constituencies* de las provincias argentinas (Gibson y Calvo, 2000; Stepan, 2001) y una de las diferencias centrales entre ellas es la dicotomía oficialismo-oposición (Jones y Hwang, 2007) que prima como lógica política.

La territorialización a la que hacemos referencia, sin embargo, ha sorteado los impulsos centralizadores que le impuso al sistema partidario electoral la reforma constitucional de 1994 debilitando el poder relativo de líderes locales al dejar de lado la elección indirecta, tanto del Presidente como de los Senadores Nacionales. Este mecanismo electoral actuaba como pilar fundamental del poder de los líderes provinciales que en general, detentaban las gobernaciones. En respuesta, gran parte de las provincias llevó adelante sus propias reformas institucionales destinadas a moderar los efectos no deseados sobre los sistemas de partidos locales (Calvo y Micozzi, 2005) y aislar sus arenas de juego de los impulsos centralizadores del nivel nacional (Calvo y Escolar, 2005). Consecuencia de esto es la creciente dispersión de las dinámicas locales respecto de la nacional a partir de 2001 cuando se cristalizan los efectos de las reformas provinciales en la elección para el Congreso Nacional. Como hemos mostrado en el capítulo 3, el escenario actual presenta una heterogeneidad tal en la que conviven distritos con una alta fragmentación con aquellos que detentan partidos predominantes.

La relación de causalidad entre nacionalización y congruencia en las alianzas -como antes mencionamos-, fue delineada para la formación de gobiernos en países parlamentaristas de competencia multinivel en la década del '80 y algunas investigaciones recientes han retomado esta misma cuestión (Bäck, 2003 y 2008; Bäck *et al.*, 2013). Sostenemos que la autonomía de los partidos en la posibilidad de definir su estrategia aliancista es la clave que permite entender la congruencia como

variable dependiente. La autonomía habilita a los partidos a contar con capacidad de tomar decisiones respecto de cómo competir en la elección y si fuera el caso, aliado a qué otras agrupaciones, sin tener que replicar la estrategia que sigue dicho partido -en tanto nombre- en otro distrito o categoría de cargo.

Los líderes partidarios definen sus estrategias electorales teniendo en cuenta innumerables aspectos del sistema político, como las reglas electorales, el calendario, la coyuntura sociopolítica y económica de las distintas arenas, el peso organizativo e ideológico de los partidos, la capacidad de veto que estos poseen, entre muchos otros. El grado en que un sistema se encuentra nacionalizado es, asimismo, una característica que los líderes partidarios perciben y es información que usan al momento de delinear sus estrategias para enfrentar las elecciones. Con esto no estamos queriendo significar que los tomadores de decisión de los partidos consulten un indicador sobre nacionalización. Es altamente probable que sea una discusión académica absolutamente ajena a los cálculos estratégicos que estos atraviesan. Lo que pretendemos hacer notar es que el sistema político emite señales que son inputs que los líderes procesan al evaluar cursos de acción de participación en los comicios.

El margen de maniobra con que cuentan los líderes locales para decidir cómo enfrentar las elecciones es, justamente, la percepción del nivel de nacionalización que podría empíricamente traducirse en la cantidad de actores de veto a nivel local que tiene el sistema, el número de partidos relevantes en las legislaturas provinciales, su caudal electoral (Reynoso, 2011a, 2011b), las reglas electorales con que compiten (Clerici y Scherlis, 2014; Méndez de Hoyos, 2012), el poder del oficialismo local, la injerencia del nivel nacional del partido en la organización de sus correlatos locales, así como en las negociaciones cotidianas en temas de políticas públicas sub-nacionales (Marks *et al.*, 2008), desempeño legislativo, financiamiento y relaciones con actores extra-partidarios. Todos son datos que permiten a los líderes asumir que la competencia electoral a la que deben enfrentarse se desenvuelve en un marco de menor o mayor territorialización. Este fenómeno es la desnacionalización del sistema de partidos en Argentina y el hecho de que pueda medirse con los resultados electorales no es más que una forma de otorgarle un valor a aquello que el sistema viene evidenciando y del que se valen los líderes para esgrimir cálculos electorales y posteriores selección de candidatos y estrategias de campaña.

Esta investigación considera la nacionalización estática del sistema de partidos tanto en su dimensión horizontal como en la vertical a modo de variable independiente para medir su impacto sobre la congruencia aliancista. La nacionalización horizontal será tenida en cuenta para considerar el nivel de congruencia de la composición partidaria de las alianzas entre los distintos distritos en la elección de Diputados Nacionales, y entre cada uno de estos y el sistema nacional en la competencia por la Presidencia. Mientras que para estudiar la congruencia de las alianzas entre las elecciones de los distintos niveles de gobierno en cada provincia -nacional en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales, y sub-nacional, para los cargos provinciales-, utilizaremos la nacionalización vertical.

El gráfico 4.2 muestra las tendencias de ambos indicadores en Argentina para el período 1983-2013.

Gráfico 4.2: Índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) y medida de congruencia de la nacionalización vertical (MSD), por año (1983-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Cámara Nacional Electoral y los tribunales electorales provinciales.

Podemos observar que el indicador que mide la nacionalización horizontal (PSNS) muestra su caída más dramática a partir de 2001, momento en que el sistema de partidos argentino comienza a ser calificado por la literatura como desnacionalizado y continua hasta la actualidad a pesar de mostrar una lenta recuperación a partir de 2005 con avances y retrocesos. Por su parte, el indicador de nacionalización vertical posee un rango de medición inverso a PSNS, donde el cero es el valor de perfecta congruencia entre las arenas nacional y sub-nacionales, mientras que valores superiores a 1 indican un nivel de baja congruencia⁵⁴.

El MSD muestra a partir de 1999 y hasta el final de la serie que la nacionalización vertical es baja. La ampliación de la brecha entre los niveles legislativos nacional y provincial comienza apenas una elección antes que la disminución de la nacionalización, lo que podría indicar que la desnacionalización del sistema de partidos como fenómeno implica, además de la clásica consideración horizontal, una dimensión vertical (la correlación de Pearson entre ambos indicadores es alta con un

⁵⁴ Ambos indicadores son desarrollados ampliamente en el capítulo metodológico.

coeficiente de -0,73). Podemos sostener que los electores manifiestan preferencias independientes entre las arenas electorales de los distintos niveles y distritos.

Dado que el armado de alianzas electorales para la competencia por las bancas de Diputados Nacionales es una respuesta de los partidos a la política local, es dable suponer que un sistema de partidos nacionalizado horizontalmente genere incentivos a los partidos para formar alianzas congruentes entre los distritos y respecto de la elección de Presidente. Contrariamente, en momentos en que el sistema se encuentra desnacionalizado, el margen de autonomía de los líderes partidarios les permite atender el juego político local cristalizando en estrategias aliancistas incongruentes.

Hipótesis 4: Cuánto más nacionalizado horizontalmente se encuentra el sistema de partidos, mayor es la congruencia aliancista.

Siguiendo el mismo criterio, creemos que cuando la nacionalización vertical es alta, las alianzas en el nivel sub-nacional para los cargos provinciales son congruentes con aquellas que en el nivel nacional los partidos efectúan para las elecciones de la Cámara de Diputados de la Nación. Y lo contrario ocurre, cuando aumenta la desnacionalización entre las arenas.

Hipótesis 5: Cuánto más nacionalizado verticalmente se encuentra el sistema de partidos, mayor es la congruencia aliancista entre los partidos provinciales y de distrito.

Conclusiones

El capítulo que concluye es la columna vertebral de esta tesis. El calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos han sido presentadas como las variables explicativas principales. Y de igual forma, hemos expuesto la cadena argumentativa de los supuestos que orientan esta investigación y que nos han permitido explicitar las hipótesis que guían los capítulos que siguen.

Dichas hipótesis, por su parte, están sostenidas sobre el entramado metodológico que será desarrollado a continuación y que establecerá el recorrido para su contrastación empírica.

Capítulo 5

Metodología

“Dominar la teoría y el método equivale a convertirse en un pensador consciente de sí mismo, un hombre que trabaja y conoce los presupuestos y las complicaciones de lo que se hace. Ser dominado por el método o la teoría es verse impedido para trabajar, para averiguar lo que está sucediendo en el mundo” (Wright Mills, 1977: 135).

El capítulo presenta al lector una explicación pormenorizada de los componentes empíricos de la investigación así como el camino a través del cual viaja el hilo conductor que une los elementos de probabilidad causal con el fenómeno de la congruencia aliancista de los partidos, todas variables desarrolladas en capítulos precedentes.

En tal sentido, explicaremos y justificaremos las decisiones metodológicas respecto de la definición de las unidades de análisis, la circunscripción del universo, la operacionalización de las variables –dependientes, explicativas y de control-, las fuentes de obtención de la información, la sistematización de ésta en una matriz de datos para su posterior procesamiento, y por último, la selección del estimador para testear las hipótesis.

Universo de Análisis

Esta tesis es un estudio cuantitativo estadístico de n grande (8.015 observaciones) cuyas unidades de análisis son los partidos jurídico-políticos de las distintas elecciones entre 1983 y 2013. Y dada la gran cantidad de ellas, la mejor forma de encarar esta investigación es a través del método estadístico. Entendemos que la elección del método se justifica en base al fenómeno a estudiar y la potencial eficacia que este tiene para responder las preguntas de investigación. No todos los métodos sirven para estudiar todos los fenómenos porque existe un alto nivel de interdependencia entre la formación de conceptos, la formación de hipótesis y el método de investigación en una suerte de relación triangular, y “una alteración en alguno de los tres elementos necesariamente altera los otros” (Gerring, 2001:23).

Somos conscientes de que la posibilidad de abarcar más observaciones nos coloca frente al *trade-off* de tener que sacrificar profundidad y complejidad en el abordaje de la congruencia en las alianzas. La decisión en favor de contar con un n grande se apoya en el objetivo de incluir todo el período electoral desde el retorno de la democracia en 1983 hasta las elecciones legislativas de 2013 en ambos niveles, nacional y sub-nacional, para estar en condiciones de dimensionar empíricamente el fenómeno de las congruencia aliancista y poder generalizar probabilidades causales de su formación.

Cada observación la constituye una personería político-jurídica, es decir, un partido político en cada elección de Presidente, Diputados Nacionales y cargos provinciales (Gobernador, Diputados Provinciales) de cada una de las 24 provincias desde 1983 hasta los comicios de 2013 inclusive, independientemente de si el partido se presentó solo o en alianza con otros.

Consideramos una sola de las cámaras del Congreso Nacional -la Cámara de Diputados- dado que esta muestra regularidad a lo largo del período en dos aspectos. Primero, ha habido competencia por bancas de Diputados en cada elección legislativa del período en todos los distritos (con la excepción del año 1987 en Tierra del Fuego porque ya había renovado sus dos bancas en 1985). Segundo, el sistema electoral para componer la cámara baja fue siempre el mismo, elección directa proporcional D'Hondt con un umbral del 3% de los votos del padrón electoral de cada distrito. En cambio, no encontramos la regularidad necesaria que requieren elementos comparables en la Cámara de Senadores. Por un lado, antes de la reforma constitucional de 1994 no intervenía la ciudadanía en la composición de la cámara alta sino que los Senadores eran elegidos por las Legislaturas Provinciales⁵⁵. Por otro lado, no se realizan elecciones de Senadores cada dos años en todas las provincias como sí ocurre con Diputados⁵⁶.

A nivel provincial, los partidos provinciales son los únicos habilitados para participar de la elección de cargos provinciales y las respectivas legislaciones de las provincias los habilitan para formar alianzas para todos los cargos locales en juego en la correspondiente elección. Por este motivo y a diferencia de lo que ocurre para el nivel nacional, se incluye en la base de datos cada partido provincial –en alianza o solo- una sola vez por elección, ya sea que éste se haya presentado para el cargo de Gobernador, para las bancas de legisladores o compitiendo en ambas categorías dado que lo relevante para la presente investigación es la estrategia aliancista, y esta es única para todos los cargos que se componen en la elección⁵⁷.

Como hemos mencionado en el capítulo 3, hablar de partidos implica hacer la distinción entre el sello partidario (partido nominal) y la figura jurídico-política. En el primer caso nos referimos, por ejemplo, al Partido Justicialista (PJ). Y en el

⁵⁵ La reforma de la Constitución Nacional estableció la elección directa de los Senadores a través de un sistema de lista incompleta. Además, cambió la duración y renovación del mandato de los Senadores (de 9 a 6 años renovándose antes por trienios y ahora por bienios) y se agregó un tercer Senador por territorio que se le otorga a la primera minoría.

⁵⁶ Quedan excluidas del estudio, asimismo, las elecciones para Convencionales Constituyentes nacionales y provinciales. El motivo de esta decisión es considerar que la competencia por los cargos que reformarán las cartas magnas en ambos niveles, presenta una lógica política independiente de la electoral por funciones ejecutivas y legislativas

⁵⁷La excepción es CABA en 2000 cuando el partido Acción por la República integró la alianza Encuentro por la Ciudad para la fórmula de Jefe de Gobierno/Vicejefe y la alianza Acción por la República para las bancas de Legisladores. Para la primera categoría se alió con el partido Nueva Dirigencia y para el legislativo local con los partidos Demócrata, Popular Independiente, Jubilados en Acción y Federal. Como los cargos ejecutivo y legislativo no se registran por separado en las elecciones provinciales por los motivos mencionados en este apartado, un partido puede registrarse solo una vez por elección. La decisión metodológica tomada para esta situación excepcional del partido Acción por la República consistió en registrarlo como integrante de la alianza que lleva su nombre para la categoría de Legisladores. La razón es que a pesar de haber obtenido mayor cantidad de votos la alianza que llevó al partido a competir para la Jefatura de Gobierno (595.775) que la alianza que integró para la categoría de Legisladores (548.324), en términos de cargos propiamente dichos, el partido Acción por la República no se quedó con el ejecutivo local porque salió segundo en la elección pero obtuvo 20 de las 60 bancas en juego, solo superado por la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación con 24 asientos.

segundo caso, consideramos tantos PJ como figuras jurídicas existan, entonces, hay un PJ nacional, 24 PJ de distrito y 24 PJ provinciales. Y lo mismo ocurre con todos los sellos partidarios cuya cantidad varía según la instancia judicial donde hayan obtenido el reconocimiento.

El número de figuras jurídico-políticas nacionales que han competido—solos o integrando una alianza— en las siete elecciones presidenciales del período han sido 173. En la competencia por la cámara de Diputados Nacionales fueron 6.735 figuras de distrito las que han participado en las 383 elecciones entre 1983 y 2013 solas o en alianza (dieciséis instancias de composición/renovación). Contamos con información de la totalidad de estas elecciones. Sin embargo, por falta de información en los tribunales electorales provinciales, hemos podido incluir en el estudio el 63% de los 307 comicios provinciales que se realizaron en todo el período. De las 193 elecciones provinciales sistematizadas han participado, solos o en alianza con otros, 3.800 partidos.

Lo anterior arroja una cifra de 10.708 figuras jurídico-políticas participando de las tres arenas de competencia estudiadas (Presidente, Diputados Nacionales y elecciones provinciales). Como no todos estos partidos poseen características que permiten su comparación en dos juegos electorales (por ejemplo, por no haber integrado durante el período 1983-2013 un partido nacional), hemos decidido establecer un recorte en la cantidad de unidades de análisis a través de dos criterios de inclusión en el universo.

I. El partido ha contado con personería jurídico-política nacional durante, al menos, una elección presidencial, independientemente de que el partido haya participado o no de la misma. Por un lado, el hecho de ser partido nacional implica que puede analizarse el sello partidario en las tres dimensiones de comparación de la congruencia (referidas en el capítulo 1) en por lo menos, cinco distritos, que son los mínimos necesarios para obtener la personería jurídica nacional. Este criterio de inclusión nos permite incorporar 168 observaciones que corresponden a partidos jurídicos en las elecciones presidenciales consideradas, un 97% del total de 173 unidades entre 1983 y 2013.

Estas observaciones nacionales que se incluyen en el universo poseen correlatos de distrito, es decir, partidos jurídicos compitiendo en las elecciones de Diputados Nacionales de todas las provincias, y ascienden a 5.009 observaciones de distrito. Este número equivale a un 74% del total de las 6.735 figuras del período en los 383 comicios legislativos. Además, se tienen en cuenta los correlatos provinciales, aquellas figuras con facultad de presentar candidatos a cargos provinciales. Incluimos en el universo 2.466 observaciones, un 65% de las 3.800 figuras que participaron de las 193 elecciones provinciales que podemos analizar en este estudio.

En cuanto a los sellos partidarios (partidos nominales) que forman las anteriores figuras jurídicas detalladas, este estudio incluye 53 partidos a través de este primer criterio de inclusión.

II. Los llamados “partidos provinciales”, son partidos locales que cuentan con el reconocimiento como partidos de distrito y como partidos provinciales para poder analizar la dimensión vertical, que compara el comportamiento aliancista de los partidos provinciales respecto de sus correlato de distrito. Estas son “fuerzas políticas de inserción geográfica restringida a su provincia de origen que hacen de la defensa de los intereses de ésta uno de sus objetivos fundamentales” (Sin y Palanza, 1997:48). Y “aunque desde 1999 su presencia en el ámbito político nacional sufre un continuo retroceso, la sucesiva fragmentación de los partidos nacionales hace que estas terceras fuerzas (...) sigan siendo necesarias para la producción de decisiones en el proceso legislativo” (Alonso García, 2008:246).

El requisito adicional que deben satisfacer –además de tener correlato de distrito- es que hayan obtenido, como mínimo, una banca para la Cámara de Diputados Nacionales durante el período analizado, ya sea que se hayan presentado a la elección solos, o integrando una alianza. Tales son los casos, por ejemplo, de Acción Chaqueña, Cruzada Renovadora (Salta), o el Movimiento Popular Neuquino, entre otros. Con este criterio incluimos en el universo 236 observaciones de distrito –elecciones de Diputados Nacionales-, lo que equivale a un 3% de las 6.735 figuras de distrito que compiten en las 383 elecciones del período. Asimismo, son incluidas 136 observaciones de figuras provinciales, un 3,5% de las 3.800 que han competidos en las 193 elecciones de las que tenemos información. En este segundo criterio de inclusión, consideramos 21 sellos partidarios o partidos nominales.

Tabla 5.1: Cantidad de partidos nominales y jurídicos (nacionales, de distrito y provinciales) reconocidos entre 1983 y 2013, y cantidad de partidos nominales y jurídicos incluidos en el estudio, por tipo de partido y criterio de inclusión en el universo

Nivel partido	Inclusión en el universo	Cantidad partidos jurídicos en período	Cantidad partidos jurídicos incluidos en universo	Porcentaje partidos jurídicos incluidos en universo	Cantidad observaciones en período	Cantidad observaciones incluidas en universo (n)	Porcentaje observaciones incluidas en universo
Nacionales	Criterio I	61	53	87%	173	168	97%
De Distrito	Criterio I	1.538	784	52%	6.735	5.009	74%
	Criterio II		21			236	3%
Provinciales	Criterio I	s/d	615	s/d	3.800	2.466	65%
	Criterio II		21			136	3,50%
			1.494		10.708	8.015	

s/d: No disponemos de la información relativa al total de los partidos provinciales que han obtenido el reconocimiento en cada provincia durante el período estudiado.

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de Registro de Partidos Políticos de la Cámara Nacional Electoral.

Entre 1983 y 2013 se reconocieron en el país 61 partidos (figuras) nacionales y 1.536 partidos de distrito. Lamentablemente no contamos con la información relativa a los partidos provinciales. En esta investigación y dado el criterio de inclusión I, consideramos 53 partidos nacionales, un 87% del total, sus 784 partidos

de distrito y sus 615 correlatos provinciales. Por el lado del criterio de inclusión II, estudiamos 21 partidos de distrito y sus 21 correlatos provinciales⁵⁸.

Tomamos como ejemplo el primer partido que se muestra en dicha tabla. El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) fue incluido en el estudio por satisfacer el criterio I de inclusión. Este ha tenido personería nacional en al menos, una elección presidencial. De hecho, ha estado habilitado para participar de las siete elecciones para el poder ejecutivo nacional ya que su figura como partido nacional data del 07/04/1983 y continúa hasta la actualidad. Entonces, consideramos en el estudio las siete participaciones del MID como partido nacional en la competencia por la Presidencia, las 258 como partido de distrito en todas las provincias donde compitió –solo o en alianza– por las bancas de Diputados, así como las 135 veces de las que tenemos información que el MID fue a la competencia por cargos provinciales de las distintas provincias en la figura de partido provincial.

Desarrollo de la Base de Datos y Operacionalización

La base de datos cuenta, como hemos señalado en el comienzo, con observaciones que se corresponden con las figuras jurídico-políticas de los tres tipos de partidos. Dicha base contiene la información de todas las elecciones nacionales del período estudiado. Nos referimos a los datos de los partidos que se han presentado, solos o en alianza con otros, a cada una de las siete elecciones para Presidente, y a cada uno de los 383 comicios para Diputados Nacionales en todos los distritos del país (hubo dieciséis elecciones para Diputados en las 24 provincias del país con la excepción de Tierra del Fuego en 1987 porque había renovado sus dos bancas en 1985).

Respecto de las elecciones provinciales para los respectivos ejecutivos y legislativos, se llevaron a cabo 307 entre 1983 y 2013. Recordemos que algunas provincias realizan elecciones legislativas de renovación parcial de sus cámaras a los dos años del mandato del Gobernador, mientras que otras provincias renuevan la totalidad del poder legislativo concurrentemente con la elección del Gobernador cada cuatro años. De estas 307 elecciones, logramos conseguir la información necesaria para la tesis de 193 comicios, lo que representa el 63% del total entre 1983 y 2013⁵⁹.

La información necesaria para incluir la elección en la investigación es por un lado, la composición partidaria de las alianzas transitorias oficializadas para cada elección por la autoridad electoral que corresponda en cada caso. Es decir, qué partidos integraron las distintas alianzas que compitieron en la elección. Por otro lado, los partidos que compitieron en la elección solos, sin integrar ninguna coalición de partidos. Es importante aclarar que no resulta relevante para el estudio

⁵⁸ La tabla 5.A al final del capítulo muestra el nombre de los partidos investigados así como la cantidad de observaciones que corresponden a estos partidos según el tipo jurídico-político.

⁵⁹ La tabla 5.B al final del capítulo informa acerca de las elecciones incluidas en este trabajo.

si la alianza o el partido presentaron candidatos propios bajo su etiqueta o si presentaron una lista espejo⁶⁰.

Tabla 5.2: Ejemplo de registro de observaciones en matriz de base de datos

Año	Orden elección	Categoría de cargo	Elección provincial	Provincia	Partido	En alianza	Nombre alianza	A	B	C	D
2011	Nacional	Presidente	.	.	A	Sí	Identidad	.	0	1	1
2011	Nacional	Presidente	.	.	C	Sí	Identidad	1	0	.	1
2011	Nacional	Presidente	.	.	B	No	.	0	.	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Amarilla	A	Sí	Todos	.	0	0	1
2011	Nacional	Diputados	.	Roja	A	Sí	Identidad	.	1	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Azul	A	Sí	Identidad	.	0	0	1
2011	Nacional	Diputados	.	Verde	A	Sí	Identidad	.	0	0	1
2011	Nacional	Diputados	.	Celeste	A	No	.	.	0	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Blanca	A	No	.	.	0	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Magenta	A	No	.	.	0	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Roja	B	Sí	Identidad	1	.	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Azul	B	Sí	Todos	0	.	1	0
2011	Nacional	Diputados	.	Amarilla	B	No	.	0	.	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Verde	B	No	.	0	.	0	0
2011	Nacional	Diputados	.	Celeste	B	No	.	0	.	0	0
2011	Provincial	Provinciales	Concurrente	Amarilla	A	Sí	Identidad	.	0	1	0
2011	Provincial	Provinciales	Concurrente	Amarilla	C	Si	Identidad	1	0	.	0
2011	Provincial	Provinciales	Concurrente	Amarilla	B	No	.	0	.	0	0
2011	Provincial	Provinciales	Legislativa	Roja	A	Sí	Todos	.	0	1	0
2011	Provincial	Provinciales	Legislativa	Roja	C	Sí	Todos	1	0	.	0
2011	Provincial	Provinciales	Legislativa	Roja	B	Sí	Identidad	0	.	0	1
2011	Provincial	Provinciales	Legislativa	Roja	D	No	.	0	0	0	.

Fuentes: Elaboración propia.

La tabla 5.2 ejemplifica la sistematización de las características que son necesarias registrar para la investigación: si el partido en cada elección compitió solo o integrando una alianza en tal caso, cuál y con qué integrantes. Por este motivo es que la matriz de la base de datos se compone de las observaciones, representadas por los tres tipos de partidos jurídicos, por elección, distrito y año. Y las columnas que registran, entre sus características principales, el año de la elección; si la misma es nacional o provincial; en el caso de ser nacional, si la categoría en competencia es la Presidencia o son bancas de Diputados Nacionales. Tanto para las observaciones de elecciones legislativas nacionales como

⁶⁰ Recordemos que las listas espejo son listas con iguales candidatos pero presentadas por diferentes partidos o alianzas. Esta práctica fue prohibida para las elecciones de las categorías de cargos nacionales por la Ley N° 26.571 aprobada en diciembre de 2009.

provinciales se registra la provincia a la que pertenece el partido en cuestión; si este se presentó a la elección solo o en una alianza transitoria; y en tal caso, el nombre de la coalición; además de los otros partidos integrantes de la misma. Para esto, se crean tantas variables dicotómicas como partidos del universo (en la tabla 5.2 representados con las columnas A, B, C y D) para registrar con valor de 1 si el partido observación fue en alianza con cada uno de estos en una elección determinada y contrariamente, un valor de 0 si no integraron la misma alianza.

La Congruencia como Variable Dependiente

Como adelantamos en el capítulo 1, la dificultad de aproximarse empíricamente al fenómeno de la congruencia partidaria en el comportamiento aliancista, radica en dos características que influyen en la manera en que este puede ser medido: es multirrelacional y multidimensional. La primera característica significa que medir la congruencia aliancista del partido como unidad, lo relaciona tanto consigo mismo como con cada uno de los demás partidos. Esto implica que la congruencia aliancista puede ser entendida de dos formas y por este motivo, utilizamos dos criterios independientes para medirla, lo que llevará a que desarrollemos la comprobación de las hipótesis bajo dos indicadores diferentes de la variable dependiente.

Medir la congruencia aliancista de maneras distintas implica, que en definitiva, lo que posee distintas interpretaciones es la definición de alianza. Así, una alianza puede ser tomada como la etiqueta, que lleva incorporada una idea a ese nombre; ó la alianza puede ser definida según los compañeros con quienes se acuerda una coalición.

Criterio A), según la etiqueta de la alianza. Aquí miramos si el partido integró la misma alianza en tanto nombre, independientemente de los integrantes de la coalición, ó competió sin alianza, en dos categorías de cargos y/o distritos.

Criterio B), según los integrantes de la alianza. Con este criterio observamos cuáles son los aliados del partido en sus alianzas en la competencia por dos categorías de cargos y/o distritos, independientemente del nombre de la coalición.

La segunda característica de la congruencia, es su multidimensionalidad porque, como mencionamos, los partidos estudiados son figuras jurídico-políticas distintas habilitadas para formar diferentes tipos de alianzas electorales para competir por determinadas categorías de cargos. Entonces, la congruencia aliancista la miraremos en tres dimensiones de comparación.

Dimensión 1 - Horizontal Distrital - Partidos de distrito entre sí, por año electoral. Se comparan las estrategias aliancistas del partido en tanto nombre, en las distintas provincias donde compite por las bancas Diputados Nacionales en un mismo año electoral. Entonces, miramos el nombre de las alianzas electorales que integró, por ejemplo, el Partido A, por un lado, y por otro lado, miramos con quiénes se alió, en todos aquellos distritos donde presentó candidatos. No integrar ninguna alianza

presentándose solo a la competencia, es una estrategia y por lo tanto, se valora de la misma forma que cualquier alianza.

Dimensión 2 - Horizontal Categórica - Partidos de distrito versus partidos nacionales, por año electoral presidencial. Se analizan las estrategias aliancistas que cada uno de los partidos de distrito de cada provincia siguió para la elección de Diputados Nacionales teniendo en cuenta las estrategias aliancistas que sus correlatos nacionales siguieron en la elección para Presidente en cada año electoral. Vemos, por ejemplo, qué alianza integró o si fue solo, el Partido A en la competencia por la presidencia y de igual forma para la competencia por las bancas de Diputados en el distrito Mendoza, por ejemplo, por un lado, y por otro lado, miramos con quiénes se alió en ambas elecciones. Y lo mismo observamos, para el distrito Buenos Aires, CABA y en todos aquellos distritos donde el partido -solo o en alianza- presentó lista de candidatos a Diputados.

Dimensión 3 - Vertical - Partidos provinciales versus partidos de distrito, por año electoral. Se miran las estrategias aliancistas que cada uno de los partidos provinciales de cada provincia siguió para la elección de cargos provinciales tomando como referencia las estrategias aliancistas que sus correlatos de distrito siguieron para elección de Diputados Nacionales en cada una de las provincias el mismo año electoral. Si el calendario provincial no coincidió ese mismo año con el calendario legislativo nacional, se compara con la elección de Diputados inmediatamente anterior. Entonces comparamos qué alianza integró o si fue solo por ejemplo, el Partido A de Mendoza en la competencia por los cargos provinciales en juego (que depende de cada provincia según su calendario electoral) y por las bancas de Diputados Nacionales por un lado, y por otro lado, miramos con quiénes se alió en ambas elecciones.

Lo anterior implica que la congruencia aliancista de un partido nominal puede estudiarse en una distinta cantidad de dimensiones de comparación en un determinado año electoral dependiendo del calendario electoral nacional y de cada una de las provincias. Dado que cada dos años en Argentina se realizan elecciones para renovar la Cámara de Diputados, que cada cuatro años se elige Presidente de la Nación, y que cada provincia tiene su propio calendario electoral pudiendo realizar elecciones cada cuatro años o cada dos, en años en que la provincia lleva adelante elecciones provinciales y además, se elige poder ejecutivo nacional, dicho partido puede compararse en tres dimensiones de análisis. Por el contrario, en años de elecciones legislativas de mitad de período y siempre que haya elecciones provinciales en una provincia determinada, el partido puede compararse en dos dimensiones. Finalmente, si el calendario de dicha provincia no marca elecciones para el año que miramos, tomamos la elección de Diputados inmediatamente anterior para compararla con la elección provincial y así poder comparar al partido también en dos dimensiones.

En resumen, la congruencia es un fenómeno multirrelacional y multidimensional y como variable dependiente de esta investigación es, en realidad, tres variables dependientes con dos indicadores cada una. La congruencia aliancista, entonces,

puede manifestarse de formas distintas para un mismo partido en cada una de las dimensiones de análisis en que se lo puede comparar con él mismo y con los demás partidos.

Indicadores de la Congruencia

Dimensión Horizontal Distrital (D1)

Criterio A - Etiqueta

D1-A) Congruencia aliancista del partido en la elección de Diputados Nacionales, por año. Variable continua que mide la congruencia de la política aliancista de cada partido nominal entre los distritos en los que compite en la elección de Diputados Nacionales, por año, y se mide entre 0 y 1, donde 0 es incongruencia perfecta y 1 congruencia perfecta

La fórmula sigue el índice de fragmentación del sistema de partidos de Rae pero sin la resta del entero (Rae = $1 - \sum A_1^2$).

$$Cg \text{ partido} = \sum A_1^2$$

Donde “ A_1 ” es la proporción de veces que cada uno de los partidos nominales fue con cada estrategia aliancista (ya sea con cada alianza en tanto nombre, o solo) elevado al cuadrado. Luego se suman (\sum) los cuadrados de todos los partidos.

Si el partido presentó lista de Diputados Nacionales solamente en un distrito, no recibe valor.

Por ejemplo, en la elección de Diputados Nacionales de 2013, el Partido A compitió en 23 de los 24 distritos del país. En 18 de ellos integró la alianza “Todos”, en 4 se presentó solo y en el restante integró la alianza “Identidad”. Entonces:

$$Cg A = (18/23)^2 + (4/23)^2 + (1/23)^2$$

$$Cg A = 0,64$$

La congruencia aliancista del Partido A en la elección de Diputados Nacionales de 2013 es 0,64.

Criterio B -Integrantes

D1-B) Congruencia aliancista del partido respecto de los otros partidos en la elección de Diputados Nacionales, por año. Variable continua que se mide entre 0 y 1, donde 0 implica la incongruencia perfecta del partido con todos sus aliados y 1 significa congruencia perfecta.

El hecho de no integrar una alianza para la competencia por cargos es una estrategia aliancista al igual que la decisión de aliarse. Y si bien, un partido puede aliarse con más de un compañero en un mismo distrito porque la normativa no pone un límite al máximo de integrantes que una alianza puede tener, es claro que un

partido no puede, en un mismo distrito, ir en alianza y competir solo a la vez. Por este motivo, la estrategia de no formar una alianza en un distrito puede ser perfectamente congruente cuando el partido asume la misma decisión en cualquier otro distrito. Y este grado de congruencia es, lógicamente inverso, al hecho de aliarse con un mismo compañero en n distritos en que decidan hacerlo.

Para capturar esta cuestión sin subestimar el nivel de congruencia, tanto de no aliarse como de aliarse y en tal caso, con quiénes, el indicador es la sumatoria de dos componentes. El indicador, entonces, se forma a partir de la suma de la proporción de distritos donde el partido compite solo (PS_1) con la proporción en que lo hace en alianza con otros (PA_1), ponderada por el grado de congruencia en dichas alianzas que es, por su parte, la sumatoria de la cantidad de distritos donde el partido fue aliado con cada uno de los otros partidos que compiten en la elección de Diputados Nacionales ($\sum DA_1$), dividida por la sumatoria de distritos posibles de alianza con cada uno ($\sum DP_1$). Una alianza es posible si en un distrito están ambos partidos presentes y ambos compiten en alianza.

$$C_1 = PS_1 + PA_1 (\sum DA_1 / \sum DP_1)$$

Por ejemplo, podríamos señalar que en la elección de Diputados Nacionales de 2009, el Partido A (C_1) compitió en 10 distritos de un total de 24, en 4 de los cuales lo hizo solo y en 6 de ellos, se alió con una serie de partidos. El Partido B compitió en 6 distritos en alianza con otros partidos, y en 2 de ellos fue aliado del Partido A. El Partido C, por su parte, presentó candidatos a Diputados en 8 distritos pero en uno de ellos compitió sin alianza, y en 5 de los otros 7 integró la misma alianza que el Partido A, pero como A se presentó a la competencia en alianza en 6 distritos, es esta última la cantidad de distritos posibles donde pudieron haberse aliado como máximo. Por último, el Partido D compitió en 15 distritos, en 3 de los cuales compitió sin alianza y en 1 de ellos fue aliado del Partido A, situación similar a la anterior, la cantidad de distritos posibles de alianza entre el Partido A y el Partido D es 6.

Así, a la sumatoria de todos los distritos donde el Partido A se alió con cada partido dividido por la suma de los distritos donde se podría haber aliado con ellos (porque ambos se presentan a la elección y lo hacen en alianza con otros), se lo multiplica por la proporción de distritos en que el Partido A compitió en alianza y el resultado, se suma luego a la proporción de distritos en que compitió solo.

$$C_1 = 4/10 + 6/10 [(2+5+1)/(6+6+6)]$$

$$C_1 = 0,4 + 0,6 [8/18]$$

$$C_1 = 0,4 + 0,6 * 0,44$$

$$C_1 = 0,4 + 0,26$$

$$C_1 = 0,66$$

La congruencia aliancista del Partido A en 2009 en la dimensión horizontal distrital con sus distintos aliados es 0,66.

Dimensión Horizontal Categórica (D2)

Criterio A - Etiqueta

D2-A) Partido de distrito congruente con la estrategia aliancista de su correlato nacional, por año electoral presidencial. Variable dicotómica que categoriza a cada uno de los partidos de distrito de cada provincia en cada año electoral a partir de tomar como referencia la estrategia aliancista que el partido sigue en el nivel nacional para la elección de Presidente.

La variable otorga valor solamente a los partidos que hayan competido en las dos categorías de cargos, Presidente y Diputados. El valor 1 implica que el partido es congruente consigo mismo en su estrategia aliancista y el valor 0, por el contrario, implica que el partido es incongruente consigo mismo.

Para ejemplificar, el Partido A en 2011 integró la alianza "Identidad" a nivel nacional para la categoría de Presidente, mientras que en la provincia Amarilla integró la alianza "Todos" para la categoría de Diputados Nacionales. El Partido A también compitió en otras 6 provincias para Diputados, en 3 de estas se presentó solo y en las otras tres integró la alianza "Identidad". Entonces, el indicador D2-A toma un valor de 0 en todas las observaciones de distrito del Partido A con excepción de aquellas en las que el Partido A integró la alianza "Identidad" que lleva un valor de 1 porque dicha alianza coincide con la alianza a nivel nacional.

Criterio B - Integrantes

D2-B) Grado de congruencia del partido de distrito respecto de los aliados de su correlato nacional, por año. Esta variable continua mide la proporción de aliados nacionales para la elección de Presidente con los que el partido de distrito hace alianza para Diputados Nacionales. Es decir, la cantidad de aliados que el partido como sello tiene en ambas categorías de cargos dividido por la cantidad de aliados de su correlato nacional, siempre y cuando dichos aliados hayan participado asimismo de la elección de distrito. La fundamentación es que al ser una relación de díada no puede ser incongruente la estrategia aliancista entre las dos partes si una de ellas no compete en la elección que se analiza.

El indicador se mide entre 0 y 1, donde 0 es incongruencia perfecta y 1 es congruencia perfecta del partido de distrito respecto de sus aliados nacionales. Si el partido en la competencia para Presidente no fue en alianza y en el distrito siguió la misma estrategia, la congruencia es perfecta (valor 1). En cambio, si en el primer caso el partido fue en alianza pero en el distrito se presentó solo, el valor es 0, incongruencia perfecta.

Tomando el ejemplo del indicador anterior D2-A en el que el Partido A en 2011 integra la alianza "Identidad" a nivel nacional para la categoría de Presidente. Esta

alianza está conformada, además, por los partidos D, E y H. El Partido A en la provincia Amarilla compitió para Diputados Nacionales con la coalición “Todos”, integrada además, por los partidos E, F y J. El indicador D2-A se forma sumando la cantidad de partidos con los que el Partido A coincidió en las alianzas en ambos niveles, en este caso uno solo –el Partido E- sobre la cantidad de los aliados que este tuvo en la elección de Presidente, que son 3 –los Partidos D, E y H-. El grado de congruencia aliancista en la dimensión horizontal categórica del Partido A en la provincia Amarilla respecto de sus aliados en la elección de 2011 es 0,33.

Debemos hacer una observación respecto del Partido Justicialista (PJ) y del partido Unión Popular en la elección de 2003 en la dimensión horizontal categórica. Ya hemos señalado en otros capítulos que ambos partidos compitieron para la Presidencia en tres alianzas distintas cada uno, autorizados por la Justicia Federal con competencia electoral de la Capital Federal⁶¹. Como dentro del mismo partido ninguna de las estrategias aliancistas tuvo mayor validez o legitimidad por sobre las demás (lo que llevaría a tomar una sola de ellas en el análisis), consideramos las tres en cada caso. Y para evitar subestimar excesivamente la congruencia comparando cada de las tres alianzas presidenciales por partido con las estrategias aliancistas de los 24 distritos en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales, comparamos cada alianza nacional del PJ con los distritos en donde el PJ integró una alianza con el mismo nombre, para el criterio de medición A (etiqueta). Y para el criterio de medición B (integrantes), se comparan los compañeros de la alianza nacional con los compañeros de distrito en de las alianzas del mismo nombre. Estos casos constituyen la excepción a las reglas de medición de la variable dependiente por lo especial que ha resultado la elección⁶².

⁶¹ El PJ integró las alianzas Frente para la Victoria, Movimiento Popular y Frente por la Lealtad. Mientras que Unión Popular compitió en las coaliciones Movimiento Popular, Tiempo de Cambios y Unidos o Dominados.

⁶² De esta forma, las alianzas de distrito del PJ llamadas Frente para la Victoria en Chaco y San Juan tienen un valor 1 de congruencia con el criterio de medición “etiqueta” porque llevan el mismo nombre que una de las alianzas nacionales del PJ; lo mismo ocurre con la coalición Movimiento Popular en San Luis dado que lleva la misma etiqueta que otra de las alianzas nacionales del PJ. En el resto de los distritos, la estrategia aliancista del PJ tiene un valor de congruencia 0 porque, o bien compitió solo (sin alianza) o lo hizo integrando alianzas con etiquetas diferentes a las tres alianzas nacionales. Para el caso de Unión Popular, en San Juan el partido tiene un valor de congruencia 1 a través del criterio de medición A porque compite para Diputados Nacionales en la alianza Movimiento Popular al igual que lo hace en una de sus alianzas para Presidente. En los distritos Buenos Aires y Salta lleva 0 en congruencia dado que compitió sin coalición por las bancas de la cámara baja. Respecto del criterio de medición “integrantes”, miramos los aliados nacionales del PJ y de Unión Popular en sus tres alianzas. En el caso de Unión Popular, justamente el PJ es aliado en la coalición Movimiento Popular. Como esta alianza nacional es la única que Unión Popular replica a nivel de distrito, en San Juan, allí el nivel de congruencia del partido de distrito es 0 porque va aliado con otros partidos distintos al PJ (con Unión y Libertad y el Partido Social Republicano). En Buenos Aires y Salta, los otros dos distritos donde Unión Popular compite para Diputados Nacionales, el indicador no lleva valor. Y el mismo procedimiento hacemos con las alianzas nacionales del PJ, comparamos si sus aliados nacionales de cada alianza son también compañeros de coalición en el distrito si la alianza lleva el mismo nombre.

Dimensión Vertical (D3)

En el capítulo 4 hemos discutido acerca de el efecto arrastre en las elecciones entre las arenas nacional y provincial cuando hay en disputa distintas categorías de cargos, señalándose como rasgo distintivo del caso argentino –como del brasilero- el arrastre inverso de votos que produce el cargo de Gobernador hacia la categoría de Diputados (y Senadores) Nacionales cuando las elecciones son simultáneas. Este *bottom-up electoral spillover* nos hace creer que los partidos conforman sus alianzas respondiendo a este cálculo político que la teoría se encargó de modelizar.

Las elecciones provinciales son de varios tipos. Las hay concurrentes cuando se elige Gobernador y Legislatura Provincial, y de mitad de período en los casos en que se renuevan bancas. Además, pueden ser simultáneas con algún tipo de elección nacional –Presidente y/o Congreso Nacional- dependiendo el calendario, o desdobladas de las anteriores. A pesar del efecto arrastre “hacia arriba” que la literatura sobre Argentina señala, las elecciones de Diputados Nacionales serán tomadas como nivel referencia a la hora de realizar las mediciones sobre congruencia aliancista de los partidos en la dimensión vertical –la que compara partidos de distrito con partidos provinciales. La fundamentación se apoya en el objetivo de contemplar todas las elecciones provinciales entre 1983 y 2013, tanto aquellas en las que se elige Gobernador y Legislatura Provincial como en las que replicándose el funcionamiento del sistema de gobierno nacional, se renuevan bancas de Legisladores cada dos años. Esta cuestión es meramente procedimental en el desarrollo del indicador dado que no afecta el valor del mismo si la referencia fuera el nivel provincial.

La diferencia entre tomar como referencia la elección de Diputados o de cargos provinciales⁶³ es netamente procedimental en la medición del indicador sin efecto alguno sobre el resultado del mismo dado que como se explicita a continuación, solo se asigna valor a los partidos que participaron de las elecciones del nivel de distrito –Diputados Nacionales- y del nivel provincial –de las categorías en juego en cada elección- el mismo año o el año inmediatamente anterior⁶⁴.

Criterio A - Etiqueta

D3-A) Partido provincial congruente con la estrategia aliancista de su correlato de distrito, por año. Variable dicotómica que categoriza a cada uno de los partidos provinciales de cada provincia en cada año electoral a partir de tomar como referencia la estrategia aliancista que el partido sigue en el nivel de distrito para la elección de Diputados Nacionales.

⁶³ Recordemos que las alianzas en el nivel provincial no varían entre los distintos cargos.

⁶⁴ Son los casos de CABA cuyas elecciones locales se realizaron en 1996 y 2000 comparándose con las elecciones de distrito de 1995 y 1999 respectivamente. Asimismo, aunque no disponemos de la información sobre la composición partidaria de las alianzas para que sean consideradas en el estudio, es la situación de Córdoba en 1988, Catamarca en 1998, y Santiago del Estero en 2002 y 2008 que por razones particulares (reformas a la constitución provincial, intervenciones federales, etc.) han alterado su calendario electoral respecto del resto del país.

El valor 1 implica que el partido es congruente consigo mismo en su estrategia aliancista y el valor 0, por el contrario, implica que el partido es incongruente consigo mismo.

Esta comparación solo se puede aplicar para aquellos partidos que tienen personería tanto provincial como de distrito y han participado de las elecciones de ambos niveles, Diputados Nacionales y cargos provinciales.

Por ejemplo, el Partido A en la provincia Amarilla en 2011 se presentó a nivel de distrito con la alianza “Todos” para competir por la categoría de Diputados Nacionales. Pero integra la alianza “Identidad” en esa misma provincia Amarilla para competir por los cargos de Gobernador y Legisladores Provinciales. Entonces, el indicador D3-A toma un valor de 0 porque su estrategia aliancista en ambas competencias fue distinta. En cambio, el Partido B en la misma provincia Amarilla se presentó solo tanto a la competencia por Diputados como a la competencia para los cargos provinciales. El Partido B, entonces, tiene un valor 1 en el indicador D3-A.

Criterio B -Integrantes

D3-B) Grado de congruencia del partido provincial respecto de los aliados de su correlato de distrito, por año. Esta variable continua mide la proporción de aliados de distrito para la elección de Diputados Nacionales con los que el partido provincial hace alianza para los cargos provinciales. Es decir, es la cantidad de aliados que el partido como sello tiene en ambas categorías de cargos dividido por la cantidad de aliados de su correlato de distrito, siempre y cuando dichos aliados hayan participado asimismo de la elección provincial. La fundamentación es que al ser una relación de díada no puede ser incongruente la estrategia aliancista entre las dos partes si una de ellas no compite en la elección que se analiza.

El indicador se mide entre 0 y 1, donde 0 es incongruencia perfecta y 1 es congruencia perfecta del partido provincial respecto de sus aliados de distrito. Si el partido en la competencia para Diputados no fue en alianza y para los cargos provinciales siguió la misma estrategia, la congruencia es perfecta (valor 1). En cambio, si en el primer caso el partido fue en alianza pero en el segundo se presentó solo, el valor es 0, incongruencia perfecta.

Siguiendo con los ejemplos sobre el Partido A, en 2009 integró la alianza “Todos” en la provincia Amarilla para la elección de Diputados junto con los partidos D, E y H. Pero en la misma provincia, en la competencia por los cargos provinciales, el Partido A formó la coalición “Identidad” con los partidos C y M. El indicador D3-B que mide la congruencia vertical se forma sumando, en primer lugar, la cantidad de partidos con los que el Partido A coincidió en las alianzas en ambos niveles –en este caso, con ninguno. Entonces, el indicador toma un valor de 0 (0 dividido por la cantidad de aliados en el nivel de distrito que es 3, da 0).

El grado de congruencia aliancista en la dimensión vertical del Partido A en la provincia Amarilla respecto de sus aliados en la elección de 2009 es 0, incongruencia perfecta.

Indicadores de las Variables Explicativas

Calendario Electoral

La hipótesis 1, señalada en el capítulo anterior, señala que a medida que la concurrencia entre la elección de Presidente y la elección de Diputados Nacionales es mayor, la congruencia aliancista también lo es. La cuestión de la concurrencia entre las dos elecciones la registramos distinto en las dos dimensiones de comparación donde aplica esta hipótesis. La dimensión horizontal categórica –que compara las estrategias aliancistas de los partidos de distrito respecto de aquellas de sus correlatos nacionales- solo se analiza los años en que se elige Presidente. El indicador Vi2 que se muestra más abajo, mide la cantidad de días entre esta elección y la de Diputados Nacionales que en 1983, 1989, 1995, 2007 y 2011 es cero (lo mismo que su logaritmo natural) dado que ocurrieron de manera concurrente. Pero como señalamos en el capítulo anterior, las elecciones de 1999 y 2003 constituyen excepciones porque no en todas las provincias las elecciones para el Congreso Nacional se realizaron en la misma fecha que las presidenciales⁶⁵, en estos casos se cuenta la cantidad de días que separan los comicios de Diputados Nacionales respecto de la elección de Presidente cronológicamente hacia adelante y se le aplica su logaritmo natural. El motivo es creer que los partidos hacen sus cálculos estratégicos para enfrentar los comicios de renovación parcial de la cámara baja –y esto incluye, por supuesto, su posición respecto de las alianzas- teniendo en cuenta cómo posicionarse, si fuera el caso, para la futura elección del ejecutivo nacional, premio máximo de un sistema presidencialista.

Para la dimensión horizontal distrital –que compara las estrategias aliancistas de los partidos de distrito entre sí-, requerimos un indicador que registre la variable tiempo a nivel país para cada una de las dieciséis elecciones de Diputados Nacionales del período en estudio. Es el indicador Vi1 que se muestra más abajo y que registra la proporción de votantes del país que elige simultáneamente Presidente y Diputados Nacionales. Para los nueve años en que se realizan elecciones legislativas de renovación de bancas a mitad de período presidencial, el valor que toma el indicador es 0. En casi la totalidad de los siete años en que se realizaron elecciones para el poder ejecutivo nacional, la variable asume un valor de 1 porque se llevaron adelante conjuntamente las elecciones de Diputados Nacionales en todas las provincias (1983, 1989, 1995, 2007 y 2011). En 1999 y 2003 la variable adquiere un valor superior a 0 y menor a 1 según la proporción de votantes que concurrieron a las urnas para votar Presidente en aquellas provincias que desdoblaron la elección de Diputados de la presidencial. En 1999, 95% de los votantes eligió ambos cargos concurrentemente (La Rioja, Misiones, San Luis y

⁶⁵ Entre 1991 y 2004 los Gobernadores contaban con la facultad de convocar a elecciones legislativas nacionales en sus respectivas provincias.

Tierra del Fuego separaron las fechas de los comicios) y en 2003, la proporción fue 0,041 cuando solo La Rioja y Santiago del Estero pegaron sus elecciones legislativas a la presidencial.

Vi1 - Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año. Variable continua que señala qué proporción del total del electorado del país votó en la misma fecha el cargo de Presidente y de Diputados Nacionales. Este indicador interviene en los modelos de la dimensión horizontal distrital.

Vi2 - Log de la cantidad de días entre la elección de Presidente y la elección de Diputados Nacionales, por distrito y año. La variable continua tiene un valor de 0 cuando la elección de Diputados Nacionales en determinada provincia se realiza concurrentemente con la elección presidencial. Cuando se realizan en forma separada, –sea porque es una elección legislativa de renovación parcial de la cámara baja o porque la provincia decidió despegar la elección para el poder legislativo nacional de la presidencial, se registra la cantidad de días en que difieren la primera respecto de la segunda y se le aplica su logaritmo natural. Este indicador forma parte de los modelos de la dimensión horizontal categórica.

La hipótesis 2 supone que a medida que aumenta el tiempo entre la elección provincial y la de Diputados Nacionales, la congruencia aliancista de los partidos provinciales es menor. Para medir el tiempo utilizamos el siguiente indicador Vi3.

Vi3 - Log de la cantidad de días entre la elección provincial y la elección de Diputados Nacionales, por provincia y año. Esta variable tiene un valor de 0 cuando la elección provincial, –ya sea solo legislativa o concurrente con la de Gobernador-, se realiza simultáneamente en el mismo acto electoral que la elección de Diputados Nacionales en la misma provincia. Cuando no es este el caso, se cuentan los días que separan ambas elecciones que tienen lugar el mismo año, independientemente de cuál de las dos se haya realizado primero. La razón es que en un mismo año electoral, los cálculos estratégicos y las negociaciones por el armado de alianzas cuando es el caso, tienen lugar a la vez para ambos niveles. Cuando los años electorales no coinciden, se contabilizan los días de diferencia de la elección provincial respecto de la elección de Diputados Nacionales inmediatamente anterior. La razón de contabilizar los días tomando como referencia ésta última es que dicha elección es la referencia contra la que se analizan las estrategias aliancistas provinciales en la dimensión vertical. Luego, al número de días obtenido se le aplica su logaritmo natural.

Por su parte, la hipótesis 3 sostiene que a medida que aumenta el tiempo entre la elección provincial y la de Presidente, aumenta también la congruencia aliancista entre los partidos provinciales y los de distrito. Para medir el tiempo entre ambas elecciones tomamos el indicador Vi4.

Vi4 - Log de la cantidad de días entre la elección provincial y la elección de Presidente, por provincia y año. Esta variable tiene un valor de 0 cuando la elección provincial,

–solo legislativa o concurrente con la elección de Gobernador-, se realiza de forma simultánea con la elección de Presidente. Por el contrario, cuando estas no coinciden en fecha, bien porque no es un año electoral presidencial o porque la provincia decide desdoblarse su elección de aquella del ejecutivo nacional, se cuentan los días de diferencia que separan la elección provincial de la futura elección presidencial por los motivos que se han expuesto al describir el indicador Vi2. Luego, al número de días obtenido se le aplica su logaritmo natural.

Dos cuestiones debemos tener en cuenta referidas a los indicadores que dan cuenta del calendario electoral. La primera es que tanto para las elecciones nacionales como para las provinciales cuando apliquen, tomamos como fecha de los comicios aquella de las elecciones primarias y no a las generales. La razón es que la Ley nacional N° 26.571, por un lado, y las respectivas legislaciones provinciales sobre primarias, por el otro, contemplan una sola instancia de oficialización de alianzas y ésta tiene lugar antes de la realización de las primarias obligatorias. Es decir, las alianzas que se forman para la elección primaria son las mismas que para la elección general. Pero dado que en la legislación nacional como en algunas provinciales se requiere un piso de votos como condición para llegar a la elección general (Buenos Aires, Chaco, Salta y San Juan), si tomáramos la fecha de éstas últimas, cabe la posibilidad de que una o más alianzas no estén presentes por no haber llegado al mínimo de votos.

La segunda cuestión es que utilizamos, para algunas variables, los logaritmos naturales de la cantidad de días de diferencia entre la elección de una categoría y otra, en lugar de la cantidad neta con el objetivo de comprimir las variables. El logaritmo de un número -en una base determinada- es el exponente al cual hay que elevar la base para obtener dicho número. El logaritmo natural es aquel cuya base es el número “e” (conocido como número de Euler ó constante de Napie) cuyo valor aproximado es 2,72. Comprimir el valor de una variable tiene el objetivo facilitar el análisis e interpretación de los modelos de regresión.

Al margen de las dos variables dependientes dicotómicas de la investigación, las otras cuatro numéricas se miden en un rango de entre 0 y 1, por lo tanto, es convenientes que las variables explicativas numéricas de los modelos, puedan expresarse en números pequeños. Por ejemplo, el número 1,43 es el máximo valor de la variable que mide la cantidad de días de diferencia entre una elección provincial –Río Negro en 1991- y una próxima elección Presidencial –la realizada en 1995-. El logaritmo de 1,43 es 7,26, ya que “e” elevado a la potencia 7,26 es igual a 1,43.

Nacionalización del Sistema de Partidos

Entendemos la nacionalización del sistema de partidos como un fenómeno que influye sobre la congruencia de las alianzas electorales. Es necesario, entonces, aclarar que la medida en que el sistema se encuentra nacionalizado es producto de los resultados de los escrutinios electorales de los comicios para los cuales los partidos han formado alianzas o bien, han optado por presentarse solos. Es decir, el

indicador de la variable explicativa se obtiene cronológicamente después que la formación de la variable dependiente. Este hecho no invalida la presunción teórica presentada.

La manera de medirla nacionalización del sistema de partidos es diversa. Morgenstern *et al.* (2014) ofrecen una interesante revisión de los indicadores que la ciencia política ha venido desarrollando para medir el grado de nacionalización de los sistemas de partidos en el mundo. Para valorar la nacionalización estática – variable de este estudio-, estudian trece indicadores propuestos por, entre otros, Caramani (2000, 2004), Bochsler (2010), Jones y Mainwaring (2003), Kasuya y Moenius (2008), Mustillo y Mustillo (2012), y Rose y Urwin (1975)⁶⁶.

El indicador de Rose y Urwin (1975) así como el de Caramani (2004) tienen en cuenta el porcentaje de distritos en que cada partido compite. Bochsler (2010) hace lo mismo pero ponderando el tamaño de aquellos distritos en que el partido no presenta candidatos mientras que deja los otros distritos sin ponderar. El razonamiento es que cuando un partido no compite en distritos pequeños, su valor de nacionalización no se ve afectado, contrariamente, si no presenta candidatos en distritos grandes, su nacionalización desciende significativamente.

Por su parte, Jones y Mainwaring (2003) utilizan un coeficiente de distribución para medir nacionalización, es un Gini invertido que mide la desigualdad en la distribución de votos de los partidos entre los distritos. Kasuya y Moenius (2008) argumentan que este indicador de Jones y Mainwaring no permite dar cuenta de los diferentes tamaños de los partidos y distritos. Por ejemplo, dos partidos pueden tener un mismo índice de nacionalización partidario aun cuando un partido haya obtenido una proporción muy grande de votos en un distrito grande mientras que otro partido no haya recibido apoyo alguno en dicha provincia. Kasuya y Moenius asimismo señalan que los partidos más pequeños resultan más nacionalizados que los partidos más grandes bajo el indicador de Jones y Mainwaring dado que, en general, los primeros tienen una variación muy pequeña de participación de votos en los distintos distritos.

Con el objetivo de evitar resultados sin sentido por una variación en el tamaño de los partidos y los distritos así como en el número de distritos, algunos investigadores sugieren ponderar sistemas. Caramani (2004) corrige el índice de nacionalización del sistema de partidos de Jones y Mainwaring por la diferencia del tamaño de los partidos dividiendo la desviación estándar de los votos por la media nacional de su participación en los votos. Sin embargo, Morgenstern *et al.* (2014) mencionan que al dividir por el tamaño del partido, aquellos pequeños con desviaciones estándares también reducidas se valoran con un artificial grado de nacionalización bajo.

⁶⁶ Asimismo, Dosek (2011) realiza un análisis comparativo de las distintas medidas de nacionalización que pueden aplicarse a la región latinoamericana.

Bochsler (2010) también propone una modificación al indicador de Jones y Mainwaring y sugiere tener en cuenta el número de regiones de un país. La justificación que el autor argumenta está relacionada con la homogeneidad o heterogeneidad de la población. A medida que aumentan los distritos, la probabilidad de clivajes étnicos, religiosos, culturales o socioeconómicos que delimitan esos distritos, es asimismo mayor y por lo tanto, la nacionalización puede aumentar. Morgenstern *et al.* (2014) creen que un problema con el cambio introducido por Bochslers es que al ser el coeficiente de Gini curvilíneo, el ajuste tiene un impacto diferente en los partidos dependiendo de su nacionalización y por lo tanto, el valor para el sistema de partidos se eleva notablemente para algunos partidos y no para otros.

A pesar de los inconvenientes del índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) creado por Jones y Mainwaring (2003), es el indicador más utilizado en la política comparada sobre Latinoamérica. Las medidas de nacionalización de Caramani (2000) y de Rose y Urwin (1975) focalizan en países industrializados en los cuales la varianza en el grado de nacionalización de los partidos es pequeña y por esta razón no se da cuenta de ella. Y otras analizan la forma en la que la competencia en las sub-unidades territoriales hace variar el sistema de partidos a nivel nacional (Chhibber y Kollman, 1998; Cox, 1997).

El PSNS se forma a partir de las desigualdades de votos de cada partido a través de los distintos distritos en que compete. Este hecho resulta relevante para un país como Argentina en donde los partidos habilitados para presentarse a la elección del poder legislativo nacional (partidos de distrito) son, como se explicó antes, locales. Por lo tanto, hay partidos mayoritarios que son reconocidos en todos o en casi todos los distritos, pero también partidos estrictamente locales que poseen personería solamente en una provincia (como son los partidos que se incluyen en el universo de este estudio por el criterio II) y *per se*, su nivel de nacionalización es cercano a cero (0,041). Además, encontramos el caso de algunos partidos de larga data con presencia en la totalidad del territorio (o en casi la totalidad de él alternativamente por períodos de tiempo) pero con escaso caudal electoral. En suma, para estudiar la nacionalización en nuestro país es preciso un indicador que pueda dar cuenta de la variedad de realidades de las unidades de análisis implicadas. Por estos motivos, el indicador que utilizaremos para la variable independiente nacionalización del sistema de partidos es el desarrollado por Jones y Mainwaring.

Vi5 - Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año. Este indicador continuo mide el grado en que el sistema de partidos se encuentra horizontalmente nacionalizado en cada una de las elecciones de Diputados Nacionales. El rango del indicador es entre 0 y 1, donde 1 es nacionalización perfecta y 0, desnacionalización perfecta.

Como hemos adelantado, el PSNS es un coeficiente de Gini invertido y se forma en primer lugar con el índice de nacionalización de cada uno de los partidos (*Party Nationalization Score - PNS*) que es, asimismo, un Gini invertido.

PNS = 1-Gini

$$\text{Gini} = \sum(X_1 * Y_1 + \text{sig}) - \sum(X_1 + \text{sig} * Y_1)$$

Donde X_1 es la proporción acumulada de votos que obtuvo cada partido en cada uno de los distritos donde compite en determinada elección. Por su parte Y_1 es la proporción acumulada de lo que cada distrito representa en el total de distritos.

Ilustramos con el ejemplo de una supuesta elección de una Cámara de Diputados en un país de cuatro distritos. El Partido A obtuvo una proporción de 0 votos positivos en la provincia Amarilla; 0,10 en la provincia Roja; 0,3 en la Verde y 0,40 en Azul. Se ordenan las provincias y sus respectivos valores en forma ascendente (columnas 1 y 2) como se muestra en la tabla 5.3.

Tabla 5.3: Ejemplo de cálculo del Índice de Nacionalización del Partido (PNS)

Distrito	Prop. Votos (2)	Prop. Distritos (3)	Prop. votos provincia sobre prop. total de votos partido (4)	Y_1	X_1	$X_1 * Y_1 + \text{sig}$ (7)	$X_1 + \text{sig} * Y_1$ (8)	Gini	PNS
Amarilla	0	0,25	0	0,25	0	0,00	0,03	0,44	0,56
Roja	0,1	0,25	0,12	0,5	0,12	0,09	0,25		
Verde	0,3	0,25	0,37	0,75	0,5	0,50	0,75		
Azul	0,4	0,25	0,5	1	1	***	***		
Total	0,8					0,59	1,03		

Fuentes: Elaboración propia a partir de la explicación de Gini en Shryock *et al.* (1976: 98-100).

Para calcular X_1 , se suman los valores resultantes (columna 4) de dividir la proporción de votos del Partido A en cada uno de los distritos donde compite sobre la proporción total de votos que el partido obtuvo en la elección a nivel país, que en este caso, es 0,80. Oportunamente, para el cálculo de Y_1 precisamos establecer qué proporción total del país representa cada provincia (columna 3). En nuestro ejemplo son solamente cuatro distritos y por lo tanto, cada uno es una cuarta parte (0,25) del total. La columna de los valores de Y_1 es, entonces, la sumatoria de estos valores.

El coeficiente Gini es el resultado de la resta entre la sumatoria, por un lado, de los productos de cada una de las filas de X_1 por la siguiente de Y_1 , y la sumatoria del procedimiento inverso, es decir, el producto de cada uno de los valores de Y_1 por el siguiente de X_1 . Finalmente, como el PNS es un Gini invertido, el valor de Gini del Partido A (0,44) es restado al entero. El valor del índice de nacionalización del partido A es 0,56 lo que implica que en dicha supuesta elección, el partido tiene un nivel medio de nacionalización.

Ahora estamos en condiciones de poder calcular el índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) que es la sumatoria de los productos del índice de nacionalización del partido (PNS) de cada uno de los partidos que compitieron en la elección de Diputados en cuestión por su proporción total de votos.

$$PSNS = \sum (PNS_1 * V_1)$$

Donde V_1 es la proporción de votos de cada partido en la elección.

Supongamos que en la elección de Diputados anterior competían, junto con el Partido A, los partidos B, C y D. En la tabla 5.4 vemos los valores del índice de nacionalización de cada uno de ellos (PNS) junto con la proporción total de votos que obtuvieron en la elección (columna 3). Dichos valores se multiplican para cada partido (columna 4) y la sumatoria de estos productos es el índice de nacionalización del sistema de partidos (PSNS) que en este ejemplo es de 0,62, lo que evidenciaría un sistema medianamente nacionalizado.

Tabla 5.4: Ejemplo de cálculo del Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos (PSNS)

Partido	PNS	Prop. Votos (3)	PNS*Prop. Votos (4)	PSNS
Partido A	0,56	0,35	0,2	0,62
Partido B	0,88	0,4	0,35	
Partido C	0,37	0,15	0,06	
Partido D	0,12	0,1	0,01	

Fuentes: Elaboración propia a partir de la explicación de Jones y Mainwaring (2003: 161-162).

Jones y Mainwaring (2003) calcularon el PSNS de Argentina a partir de las elecciones para componer la Cámara de Diputados de la Nación del período 1983-2001. Los valores para los años electorales entre 2003 y 2013 fueron calculados por la autora. Además de la selección del indicador, otra decisión metodológica ha consistido en cómo asignar los votos que obtiene una alianza a los partidos que la integran. En Argentina para el caso de las alianzas electorales, la boleta con la lista de candidatos para la categoría de Diputados (como la de Senadores) lleva el nombre de la alianza y su logo, sin haber distinción en las boletas de los partidos que la integran. Por lo tanto, los votos son de la alianza y no es posible asociar un voto con un determinado integrante de la coalición.

Ahora bien, cuando las alianzas son (altamente) congruentes en su conformación partidaria (identificado con el criterio de medición “integrantes”) en muchos o en todos los distritos –como ocurrió en el período que estudian Jones y Mainwaring-, la alianza puede recibir el mismo tratamiento que un partido para poder calcular su nivel de nacionalización y luego agregarlo con el valor del resto de los partidos. De hecho, esto es lo que Jones y Mainwaring han hecho con las alianzas para todos los países de Latinoamérica en su estudio, incluyendo Argentina. Contrariamente, cuando los integrantes de una alianza varían entre los distritos, la alianza no puede

tratarse como a un partido y es necesario otorgarse los votos que la elección del distrito, a una unidad partidaria (Morgenstern *et al.*, 2014).

Una primera opción consiste en dividir los votos de la alianza entre la cantidad de partidos integrantes de la misma. Aunque es un procedimiento lógico a nivel matemático y con sentido desde el punto de vista del concepto de nacionalización, es inviable cuando el tamaño de los partidos –tanto en cantidad de afiliados como en caudal electoral- es notoriamente diferente. Si así lo hiciéramos, estaríamos sobredimensionando a los partidos pequeños y minimizando a los grandes que son los que traccionan la mayor cantidad de los votos a la alianza. Una segunda opción es asignarle los votos al partido más grande de la alianza en cada caso y de esta forma, el nombre de la alianza y los partidos que la integran dejan de contar y pasan a ser un partido determinado. Esta fue la opción elegida para el estudio⁶⁷. Siempre que una alianza llevara a la UCR o al PJ en su composición, los votos se contabilizaron para ellos. En las pocas excepciones que éstos integraron la misma alianza, los votos fueron asignados al PJ porque los líderes de la coalición fueron peronistas (caso Frente para la Victoria)⁶⁸. Cuando en la alianza no se puede destacar un partido como más grande a partir de su caudal electoral histórico, los votos fueron otorgados al partido que detenta mayor trayectoria, es decir, con mayor cantidad de años de personería nacional. Por ejemplo, los votos de la alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores conformada para las elecciones de 2011 y 2013, fueron asignados al Partido Obrero porque su personería como partido nacional existe, alternativamente, desde 1983.

Para medir la nacionalización vertical, se han desarrollado indicadores que abordan la congruencia entre los resultados electorales de las arenas nacional y sub-nacional, algunos de los cuales se han aplicado a casos latinoamericanos. Dosek y Freidenberg (2013) efectúan una síntesis de las posibilidades de medición de esta dimensión de la nacionalización que brinda la disciplina. Encontramos, así, el índice de disimilitud de Johnston (1980) -que se puede observar en el estudio de Schakel (2013) sobre países europeos, Estados Unidos y Canadá, o el de Pallares y Keating (2003) acerca de España-, el índice estandarizado de Bochsler (2010) comentado antes -en Sagarzazu (2011) para el caso venezolano, y en Dosek (2013) para estudiar el sistema de partidos uruguayo-, o la medida de congruencia de Gibson y Suárez Cao (2010) -utilizada en Contreras Aguirre (2012) sobre los partidos chilenos.

El índice de disimilitud de Johnston (1980) compara el caudal electoral de cada partido en los comicios de ambos niveles, nacional y provincial. Como el indicador agrega los datos por unidad sub-nacional, este indicador es utilizado como una

⁶⁷ A pesar de que este sistema seleccionado para asignar los votos de la alianza a un partido sobredimensiona a los partidos grandes y vuelve invisible a los más chicos.

⁶⁸ La alianza correntina para Diputados Nacionales Frente de Todos en 2003 y 2005 es la excepción. La Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ) integraban la alianza en ambos casos pero el liderazgo de la alianza lo constituyen políticos radicales.

medida de nacionalización regional. La medida de congruencia de Gibson y Suárez Cao (2010), por su parte, emplea el número efectivo de partidos (NEP) -medido a través de la herramienta de Laakso y Taagepera (1979)- de la competencia por la Presidencia, para el nivel nacional, y de la elección de Gobernador para el nivel provincial. Esta última medida tiene la característica de ser sistémica porque además de comparar verticalmente los niveles nacional y provincial, una parte de su fórmula matemática evalúa cuánto se aleja cada NEP provincial del promedio de las provincias, estableciendo así una comparación inter-provincial.

Dado que la dimensión vertical de la congruencia aliancista relaciona las estrategias de los partidos para la competencia por las bancas de Diputados Nacionales y por cargos provinciales, existe dentro de los partidos locales la tensión entre la dinámica política nacional y local. Desde el punto de vista local es evidente que lo que está en juego es el control de los recursos humanos y materiales de la provincia así como la posibilidad de llevar adelante políticas que beneficien a las *constituencias* ganadoras. Pero la influencia de lo nacional repercute en que los Diputados electos por determinada provincia se insertarán en una lógica de bloques parlamentarios alrededor de un eje central para la política argentina como es la dinámica oficialismo-oposición. Con esto pretendemos ilustrar que para entender cómo influencia el grado de territorialización del sistema de partidos la decisión de integrar una alianza y cuál, es necesario tener en cuenta también el nivel sistémico en la medición de la nacionalización vertical además de considerar la variación intra-provincial. Por este motivo, preferimos utilizar el indicador desarrollado por Gibson y Suárez Cao.

Vi6 - Medida de congruencia de los sistemas de partidos (Summary Measure of Congruence MSD), por año. Indicador continuo que mide la dispersión en los patrones de la competencia electoral entre los sistemas nacional y sub-nacionales de sistemas de partidos federales a partir de capturar la diferencia promedio en el número efectivo de partidos entre las arenas así como la variación de los sistemas de partidos sub-nacionales entre sí (Gibson y Suárez Cao, 2010). El indicador tiene un valor mínimo de 0 que implica una congruencia perfecta entre las arenas electorales de los dos niveles pero no tiene límite superior. Sin embargo, todo valor que supere 1 es considerado un nivel bajo de congruencia. Suárez Cao y Freidenberg (2012) justifican este hecho argumentando que valores mayores a 1 evidencian, en la misma fórmula matemática, una importante heterogeneidad entre las arenas electorales. Además, se añaden razones de índole cualitativa cuando se comparan los estudios de caso (Gibson y Suárez Cao, 2007; Suárez Cao y Freidenberg, 2012).

El indicador original de Gibson y Suárez Cao toma elecciones uninominales de ambos niveles (Presidente y Gobernador) a fin de evitar el sesgo que en los resultados puede provocar trabajar con distintas magnitudes de los distritos legislativos y provinciales (Dosek y Freidenberg, 2013) así como diferentes sistemas electorales. Sin embargo, tomar el indicador de esta forma nos presenta algunos problemas para los fines de esta investigación. Primero, la elección de Presidente tuvo lugar cada seis años hasta 1995 y luego, cada cuatro. Pero en medio, se

renovaron bancas legislativas cada dos años. Quedarían fuera de consideración, entonces, nueve años electorales de renovación de bancas entre 1983 y 2013. Segundo, los Gobernadores se eligen cada cuatro años, pero la mitad de las provincias de nuestro país realiza elecciones en medio del período del ejecutivo local para renovar bancas legislativas, elecciones que estaríamos dejando de lado.

Con el objetivo de poder valorar la influencia de la nacionalización vertical sobre la congruencia aliancista en la dimensión vertical para todas los años electorales del período considerado, preferimos comparar los NEP de las elecciones de Diputados Nacionales que se realizan cada dos años con el NEP de las elecciones de Diputados Provinciales, -renovados cada dos o cuatro años según la provincia- a pesar de ser conscientes de dos sesgos. Primero, que hay años electorales en los que por la propia dinámica del calendario y de cálculos de los ejecutivos provinciales a partir de la simultaneidad o desdoblamiento respecto de las elecciones nacionales, entra en juego el efecto arrastre de votos entre las categorías de cargos. Y segundo, que la composición de las legislaturas provinciales se realiza a través de distintos sistemas electorales. Claramente, ambas cuestiones impactan sobre el número efectivo de partidos. Por este motivo, incluiremos variables de control en los modelos de regresión de la dimensión vertical de la variable dependiente referidas por un lado, a la proporcionalidad del sistema electoral legislativo provincial, y a la concurrencia o no de la elección provincial (poder ejecutivo y legislativo en el mismo acto eleccionario), por el otro.

La fórmula matemática del indicador es la siguiente:

$$MSD = [1/N \sum (NEP_{prov} - NEP_{dn})]^2 + 1/(N-1) \sum [(NEP_{prov} - PromNEP_{prov})^2]$$

Donde N es el número de provincias que llevan adelante elecciones provinciales en el año en cuestión, NEP_{prov} es el número de partidos efectivos electorales de la competencia por las bancas de Diputados Provinciales, NEP_{dn} es el número de partidos efectivos electorales de la categoría de Diputados Nacionales y $PromNEP_{prov}$ es el promedio del NEP electoral de Diputados Provinciales, ese año.

Tabla 5.5: Ejemplo de cálculo de la medida de congruencia de sistemas de partidos federales (MSD)

	Amarilla	Roja	Verde	Azul	Celeste	Promedio	Σ	$1/N*\Sigma$	$(1/N*\Sigma)^2$	$1/(N-1)*\Sigma$	MSD
NEPProv	1,97	2,09	1,91	2	2,22	2,04					
NEPdn	2,44	3,18	2,77	2,28	2,51						
NEPProv - NEPdn	-0,47	-1,09	-0,86	-0,28	-0,29		-2,99	-0,6	0,36		5,56
NEPProv - PromNEPProv	1,97	2,09	1,91	2,00	2,22						
$(NEPProv - PromNEPProv)^2$	3,88	4,37	3,65	4	4,93		20,8			5,21	

Fuentes: Elaboración propia a partir de Gibson y Suárez Cao (2010:30).

Pongamos como ejemplo las elecciones de Diputados Nacionales y Diputados Provinciales en 2003 en un país determinado compuesto por 5 provincias, Amarilla, Roja, Verde, Azul y Celeste. En la tabla 6 presentamos los cálculos de la medida de congruencia en sistemas federales (MSD) de Gibson y Suárez Cao, que como podemos notar, arroja un valor de 5,56.

Indicadores de las Variables de Control

Los modelos de regresión estarán controlados por una serie de variables que podrían estar influyendo en la congruencia aliancista de los partidos. Algunas de ellas son características de los partidos, de la dinámica oficialismo-oposición, otras son elementos institucionales del sistema electoral, características propias de la competencia, etc. Como la congruencia aliancista puede manifestarse en tres dimensiones de comparación, en las que varían el nivel de la unidad de análisis involucrada, no todas las variables de control son relevantes para todas las variables dependientes. La tabla 5.6 más adelante mostrará cuáles corresponden a cada dimensión.

Existen razones para pensar que la clásica dimensión izquierda-derecha no es suficiente para capturar la variación de la posición política de los partidos frente a muchos temas (Albright, 2010) como el caso de los partidos que defienden intereses étnicos, lingüísticos, religiosos o regionales (Cox, 1997; Ordeshook y Shvetsova, 1994). O aquellos que se alinean alrededor de nuevas escisiones societales frente a las teorizadas por Lipset y Rokkan (1990) como la fisura autoritarismo-democracia (Ortega Frei, 2003), el género (Mainwaring y Torcal, 2005), el eje sistema-antisistema (Reynoso, 2011a, 2011b) o los clivajes institucionales y políticos propios de las unidades de un sistema federal (Stepan, 2001). Calvo y Escolar arguyen que en Argentina “el juego de la territorialización de la política nacional encuentra sus orígenes en la diferenciación geográfica de las instituciones y los sistemas sub-nacionales” (2005: 141). Pero a pesar de esta observación, la escisión que algunos señalan como eje en nuestro país (Jones y Hwang, 2007) es la dicotomía oficialismo-oposición que prima como lógica política por sobre la clásica dimensión izquierda-derecha.

Diversas investigaciones destacan que las ventajas de los oficialismos en los tres niveles de gobierno en nuestro país son evidentes, cuantificables e influyentes a la hora de las elecciones gracias a la utilización del empleo público como herramienta de fidelización y/o presión, el uso de los recursos públicos -tanto humanos como materiales- en beneficio de los partidos oficialistas, la exposición del oficialismo ante el electorado, la posibilidad de funcionar como un cartel de agenda legislativo, entre otras cuestiones (Calvo y Murillo, 1998; Gervasoni, 2013; Jones y Hwang, 2007; Schiumerini y Page, 2012). Asimismo, otros estudios argumentan que el partido que no gobierna tiende a fragmentarse (Calvo y Escolar, 2005; Scherlis, 2008) y como consecuencia, formar alianzas poco congruentes respecto de otras arenas electorales. Creemos que el hecho de ser oficialismo puede aumentar el nivel de

congruencia aliancista dado que desde el vértice se delinea la estrategia y se restringe la autonomía de las ramas de distrito del partido.

El efecto de esta escisión que estructura a los partidos argentinos se vuelve más significativo de ser observado en los dos partidos mayoritarios de la escena política de nuestro país, el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR). Estos son considerados partidos de gobierno dado que desde 1983, sobre siete elecciones presidenciales, cinco quedaron en manos justicialistas y dos en manos radicales (una de ellas, la de 1999 fue en alianza con otros partidos). Y por el lado de las elecciones provinciales, sobre 182 elecciones para Gobernador, el justicialismo ganó 117 veces y el radicalismo, 39⁶⁹. No hay otro partido en el caso argentino post 1983 que podamos incluir como partido de gobierno.

Esta lógica oficialismo-oposición, creemos, podría tener una cierta influencia sobre la estrategia de los partidos al momento de la elección en torno a decidir si compiten integrando una alianza y en tal caso, con quiénes. Por este motivo, agregamos una serie de variables de control que tienen en cuenta el hecho de ser oficialismo en el nivel nacional y provincial, y la búsqueda de la reelección de los cargos ejecutivos.

Vc1 - Partido del Presidente, por elección. Variable dicotómica que otorga un valor de 1 si el partido ocupa la Presidencia de la Nación, y un valor de 0 si no es el caso. Variable presente en los modelos de la dimensión horizontal distrital. Como hemos mencionado, suponemos que ser oficialismo, podría aumentar el nivel de congruencia del partido en sus alianzas.

Vc2 - Partido del Gobernador, por provincia y elección. Variable dicotómica que otorga un valor de 1 si el partido, ya sea de distrito o provincial, ocupa la Gobernación de la provincia, y un valor de 0 si no es el caso. Variable interviniente en los modelos de las dimensiones horizontal categórica y vertical. De la misma forma que en el indicador anterior, creemos que el partido que gobierna, podría mostrar un nivel mayor de congruencia en sus alianzas.

Vc3 - Presidente busca reelección, por elección presidencial. Variable dicotómica que otorga un valor de 1 cuando el Presidente de la Nación se presenta a la reelección en dicha elección, y un valor de 0 cuando no es el caso. Variable que influye en los modelos de la dimensión horizontal categórica.

Esperamos que esta variable de control genere efectos diferenciados sobre la variable dependiente según el partido sea oficialista u opositor a nivel nacional. Dadas las ventajas de los oficialismos que muchos autores señalan al momento de

⁶⁹ El Movimiento Popular Neuquino (MPN) se quedó con la gobernación de Neuquén 8 veces, el Partido Socialista (Santa Fe) 2 veces y el PRO (Ciudad de Buenos Aires) también 2. El resto de las elecciones de Gobernador (14) quedaron en manos de otros partidos provinciales como el Movimiento Popular Jujeco, el Partido Social Patagónico (Tierra del Fuego) o el Partido Bloquista (San Juan), entre otros.

las campañas electorales (Calvo y Murillo, 1998; Gervasoni, 2013; Jones y Hwang, 2007; Schiumerini y Page, 2012), podríamos esperar que los líderes locales de los partidos opositores al partido del Presidente definan sus estrategias electorales apuntando a obtener un mejor desempeño en el distrito para las elecciones de Diputados Nacionales independientemente de la estrategia nacional del partido para la difícil competencia por la Presidencia. En cambio, los partidos locales correlatos del oficialismo nacional, apostarían al efecto arrastre del candidato presidencial calculando dicha ventaja. En este sentido, sus estrategias aliancistas para Diputados Nacionales tenderían a ser congruentes con la de Presidente.

Vc4 - Simultaneidad de la elección de Gobernador con Diputados Nacionales, por provincia y elección. Variable dicotómica que otorga un valor de 1 si en la elección de Diputados Nacionales en cuestión, la provincia elige también Gobernador. Un valor de 0 señala que no es el caso, bien porque se eligen legisladores provinciales solamente o porque la provincia realiza sus elecciones provinciales separadamente de las nacionales. Variable que influye en los modelos de la dimensión horizontal categórica.

Esta variable busca controlar los modelos por el efecto arrastre inverso que señalábamos en el capítulo 4. Entendemos que la posibilidad de *bottom-up electoral spillover* en elecciones simultáneas de Gobernador y de Diputados Nacionales puede quitarle efectividad al arrastre que realiza el candidato a Presidente sobre la lista de Diputados Nacionales. Por ser la competencia de Gobernador y la de Diputados Nacionales ambas locales y con estructuras partidarias sub-nacionales, creemos que existen incentivos para que los líderes partidarios unifiquen las estrategias para ambas competencias independientemente de la estrategia de la que delinear sus correlatos nacionales para la elección presidencial. Es decir, una misma fecha electoral para las tres categorías de cargos resultaría en que las elecciones legislativas nacionales se localicen aún.

Vc5 - Elección provincial ejecutivo. Variable dicotómica que asigna un valor de 1 a la elección provincial en la que se elige Gobernador, independientemente de que se elija también poder legislativo local, y un valor de 0 cuando no se elige poder ejecutivo provincial. Variable presente en los modelos de la dimensión vertical.

En este caso, la teoría del efecto arrastre y de las elecciones de segundo orden confluyen para suponer que las elecciones provinciales concurrentes de poder ejecutivo y legislativo son un incentivo para unificar la estrategia de competencia, asimismo, con la elegida para los comicios de Diputados Nacionales. Entonces, suponemos que cuando en la elección provincial es concurrente, aumenta la congruencia aliancista de los partidos entre las arenas electorales provincial y legislativa nacional.

Vc6 - Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales. Variable continua que registra la cantidad de distritos en las que el partido como sello presenta candidatos a Diputados Nacionales, ya sea solo o en

alianza con otros. Variable presente en los modelos de la dimensión horizontal distrital. La presunción, en este sentido, radica en que a medida que un partido presenta candidatos en mayor cantidad de distritos, la posibilidad de seguir una estrategia aliancista congruente, podría disminuir porque son más escenarios políticos locales en los que acordar estrategias electorales.

Vc7 - Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Nacionales. Variable continua que señala la cantidad de bancas de Diputados Nacionales que cada provincia tiene que elegir en la elección. Variable que interviene en los modelos de la dimensión horizontal categórica.

En distritos con pocas bancas de Diputados Nacionales en juego, el premio es sumamente limitado. Los líderes partidarios saben que la competencia es ajustada y por lo tanto, poseen menos incentivos para sumarse a la estrategia que sus correlatos nacionales siguen para la competencia por la Presidencia, se concentran en la arena de juego local. En cambio, en distritos más grandes donde hay un mayor número de bancas para repartirse, los partidos tienen un margen mayor para tener en cuenta la pelea por el ejecutivo nacional y en este sentido, replicar las estrategias aliancistas nacionales en los distritos. Así, creemos que a medida que aumenta el tamaño del distrito en la elección de Diputados Nacionales, también aumenta la congruencia de las estrategias aliancistas respecto de la de Presidente.

Vc8 - Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Provinciales. Variable continua que señala la cantidad de bancas de Diputados Provinciales que cada circunscripción tiene que elegir en la elección. Cuando el territorio de la provincia se divide en más secciones electorales que el distrito único con magnitud variable, se considera el tamaño promedio. Variable de control incluida en los modelos de la dimensión vertical.

En general, la magnitud de la circunscripción para la competencia por los cargos legislativos provinciales en cada provincia es más grande que la magnitud del distrito para la categoría de Diputados Nacionales en la misma provincia⁷⁰. Es decir, en cada provincia, el premio por el que compiten los partidos es mayor en el nivel provincial que en el nacional. Creemos que cuanto mayor es el tamaño de la circunscripción para el legislativo provincial, menos se parece esta arena electoral a la competencia por el legislativo nacional. Lo que nos lleva a suponer que las estrategias de alianza varían para atender estratégicamente las dos arenas y por lo tanto, la congruencia en la dimensión vertical disminuye.

Vc9 - Tipo de sistema electoral, por provincia y elección de Diputados Provinciales. Variable ordinal que otorga un valor a medida que el sistema electoral provincial se vuelve más inclusivo. El indicador registra un valor de 1 si en la elección en cuestión el sistema electoral para elegir Diputados Provinciales es mayoritario (como en

⁷⁰ Una excepción es Buenos Aires que elige 35 Diputados Nacionales en cada elección pero a nivel provincial el territorio se encuentra dividido en secciones electorales cuya magnitud varía entre 6 y 18.

Formosa), un valor de 2 si el sistema es mayoritario atenuado (casos como Santa Fe y Chubut donde el partido con más votos se lleva un número fijo de Diputados y los restantes se dividen proporcionalmente entre los otros partidos), un valor de 3 si el sistema es mixto con umbral en la parte proporcional (como en Santa Cruz), un valor de 4 si el sistema es mixto sin umbral en la parte proporcional (como en Córdoba), un valor de 5 si el sistema es de representación proporción con umbral electoral (como en Buenos Aires), y finalmente, un valor de 6 si el sistema es de representación proporción sin umbral (como en CABA). Por esta variable controlaremos los modelos de la dimensión vertical.

Si el supuesto de la variable de control anterior –que a medida que aumenta la magnitud de la circunscripción del legislativo provincial, las arenas electorales legislativas de los dos niveles se parecen menos entre sí-, lo trasladamos a la fórmula electoral para la competencia por las bancas de Diputados Provinciales, podríamos sostener que cuando un número mayor de partidos tiene posibilidad de ingresar al Congreso Provincial que al Nacional ocurre lo mismo, los dos juegos electorales difieren más. Entonces, las estrategias de alianza para jugar en dichas competencias deberían ser distintas. Esperamos que la congruencia en las alianzas sea menor a medida que la fórmula electoral provincial es más inclusiva.

Vc10 - Elección provincial con doble voto simultáneo, por provincia y elección provincial. Variable dicotómica que asigna un valor de 1 si en la elección en cuestión el sistema electoral aplicado es el doble voto simultáneo, conocido en Argentina como “Ley de Lemas”⁷¹.

Se suele señalar que el sistema de doble voto simultáneo es una manera de trasladar la interna partidaria a las elecciones generales. En Argentina, ha servido asimismo para evitar que el PJ –partido que impulsó la aplicación de este sistema en todas las provincias donde tuvo lugar-, pudiera desincentivar que facciones internas rompieran con el partido (Tula, 2001). El armado de alianzas es posible tanto para formar un lema como un sublema. Resultaría atinado sostener que un sistema de estas características incentiva a los partidos a armar coaliciones grandes para captar mayor caudal electoral sin enfrentarse al inconveniente de repartir los premios obtenidos en muchas manos (como la teoría de las coaliciones mínimas ganadoras indica). Sin importar la cantidad de partidos que formen una alianza para el lema, será el sublema ganador el que obtiene el/los cargo/s, y este puede estar representado por un único partido o en el caso de ser una alianza, por pocos.

Las estrategias para enfrentar elecciones provinciales con doble voto simultáneo resultan en un juego sumamente distinto a la competencia por las bancas de Diputados Nacionales. Por lo tanto, el razonamiento anterior nos lleva a suponer

⁷¹ Con este sistema, cada partido (denominado en este caso como “lema”) se encuentra habilitado para presentar más de un candidato o lista de candidatos (denominados “sublemas”) por categoría de cargo. Los votantes, entonces, manifiestan en la misma elección una opción por un partido (o alianza) y por un sublema, es decir, una de las alternativas que el partido presenta. Resulta ganador el sublema con más votos del partido que, asimismo, obtuvo mayor apoyo electoral.

que en elecciones donde se compite con este sistema es dable esperar que la congruencia aliancista entre ambas arenas disminuya. Esta variable será incluida en los modelos de la dimensión vertical.

Vc11- Boleta única. Variable dicotómica que asigna un valor de 1 si en la elección provincial en cuestión se aplicó la boleta única como forma de votar. Contrariamente, un valor de 0 corresponde cuando en la elección provincial los electores votaron a través de la denominada lista sábana horizontal (boletas múltiples)⁷².

Con la boleta única las arenas electorales aparecen claramente separadas para el elector (las candidaturas de los partidos a las diferentes categorías de cargos no se muestran juntas). Podría suponerse, entonces, que los líderes partidarios tienen en cuenta este impacto sobre los votantes al momento de delinear sus estrategias electorales y por ende, manejan un mayor espacio de maniobra que con la lista sábana horizontal para atender cada juego electoral separadamente. Este hecho podría generar una autonomía considerable a las estructuras partidarias locales (que en general son las mismas para la personería provincial y la de distrito) con la consecuente disminución de la congruencia aliancista entre las competencias⁷³. Esta variable de control será utilizada en los modelos estadísticos de la dimensión vertical.

A modo de resumen, la tabla 5.6 muestra la correspondencia entre dimensiones de análisis, criterios de medición de la variable dependiente, variables explicativas y de control. Y en el apéndice del capítulo en la tabla 5.C, se presenta información sobre cada uno de los indicadores de las variables dependientes, explicativas y de control, señalándose las actividades que son necesarias para su creación, los datos que se requieren y las fuentes de información relevadas.

⁷² La boleta única es la forma de presentarle al elector la oferta electoral agrupada por categoría de cargo (y no por partido como ocurre con la lista sábana horizontal). Córdoba y Santa Fe han comenzado a implementar este sistema en sus elecciones provinciales desde los comicios de 2011. De esta manera, el votante puede apreciar conjuntamente todos los partidos y candidatos que disputan determinada categoría de cargo y disminuye el posible efecto arrastre que genera el sistema de boletas múltiples al pegar todas las candidaturas a las distintas categorías de cargos en que un partido compite (Mustapic *et al.*, 2010).

⁷³ Aquí debemos aclarar, sin embargo, que en las elecciones provinciales donde se aplicó la boleta única hasta el momento han sido desdobladas de las nacionales, de modo que el efecto del calendario electoral está implícito en el impacto que la boleta única genera sobre la congruencia aliancista de los partidos santafesinos y cordobeses en 2011 y 2013. De todas formas, es una variable de control que permite evidenciar la diferencia entre ambas provincias y el resto que no aplica esta forma de votar.

Tabla 5.6: Correspondencia entre dimensiones de análisis, criterios de medición de la variable dependiente, variables explicativas y de control

Dimensión de Análisis	Criterio de Medición	Variables Dependientes	Variables Explicativas	Variables de Control
1. Horizontal Distrital	Etiqueta	D1-A	Vi1/Vi5	Vc1/ Vc6
	Integrantes	D1-B		
2. Horizontal Categórica	Etiqueta	D2-A	Vi2/Vi5	Vc2/ Vc3/ Vc4/ Vc7
	Integrantes	D2-B		
3. Vertical	Etiqueta	D3-A	Vi3/ Vi4/ Vi5/Vi6	Vc2 /Vc5/Vc8/Vc9/ Vc10/Vc11
	Integrantes	D3-B		

Fuentes: Elaboración propia.

Testeo de Hipótesis

En ciencias sociales, nos enfrentamos a la situación de encontrar probabilidades causales y no determinaciones causales (Gerring, 2001; Gujarati, 2003), inferimos los fenómenos a partir de presunciones causales en las que intentamos aislar analíticamente variables explicativas para estudiar su efecto sobre las variables dependientes. Somos conscientes, sin embargo, de que estas variables explicativas conllevan intrínsecamente el efecto de otras variables independientes no consideradas dentro de los modelos, lo que se denomina “sesgo de la variable omitida”.

Las hipótesis de influencia causal de esta investigación serán testeadas a través de modelos de regresión cuyo análisis tiene el objetivo de averiguar la forma en que el valor promedio de la variable dependiente varía de acuerdo con el valor dado de la variable explicativa (Gujarati, 2003:51). Por la estructura de los datos, trabajamos con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE - *Generalized Estimating Equations*), que es una extensión de los modelos lineales generales (como el método de los mínimos cuadrados) para datos correlacionados. El GEE es un método promedio de la población cuyos parámetros representan el efecto promedio del cambio en una unidad en la variable explicativa sobre la variable dependiente para el total de la población. Es decir, modeliza “un impacto promedio sobre el grupo que comparte un valor común de la variable independiente” (Diggle, 2002: 126).

Las observaciones de este trabajo son longitudinales –iguales unidades medidas a lo largo del tiempo- y en dos de las tres dimensiones de comparación –horizontal categórica y vertical- se encuentran también agrupadas de tal forma que se espera

que las observaciones dentro del mismo grupo sean correlativas. Esto viola el principio estadístico de independencia de las observaciones de los modelos de regresión tradicionales. Estos datos, que son longitudinales, resultan del levantamiento de la información de las unidades (partidos) en diferentes tiempos (elecciones) y por lo tanto, debemos considerar la posible correlación entre las medidas de cada unidad. Adicionalmente, es altamente probable que los partidos de distrito y provinciales de la misma provincia presenten valores similares correlacionados en algunas variables en función de ciertas características propias del distrito que pueden deberse a la historia, la cultura, las instituciones políticas y sociales, los grupos étnicos, el nivel socioeconómico, o el desarrollo de la economía (donde influyen elementos como la geografía o el clima). Los estimadores tradicionales de mínimos cuadrados no tienen en cuenta estas correlaciones, y si se las pasa por alto en el análisis, los errores estándar de los parámetros podrían estar sesgados. Por esta razón utilizamos el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) que además, es útil cuando el número de observaciones por unidad es pequeño y el número de unidades es grande como en el presente estudio. La cantidad de observaciones tiempo varían entre siete y dieciséis elecciones mientras que el número de unidades es importante aunque varía con la dimensión: la horizontal distrital contempla alrededor de 50, la horizontal categórica ronda las 400 y la vertical entre 200 y 400 según el modelo.

Estos modelos consideran una ecuación de estimación en dos partes. La primera estima los parámetros de regresión y la segunda, los de correlación de los residuos. Los residuos miden la discrepancia entre el valor real de la variable dependiente y el valor predicho por el modelo a partir de la influencia de las variables explicativas, es decir, es una información que el modelo no puede explicar. La estructura de correlación de los residuos puede variar –ser independiente, intercambiable (*exchangeable*), autorregresiva, desestructurada (*unstructured*), fija, etc.- y en función de ello es el tipo de especificación del modelo que se debe utilizar. En el primer caso, la estructura es independiente cuando se asume que no hay correlación entre las observaciones. Es *exchangeable* cuando se presupone que la correlación de todas las observaciones varía lo mismo en todas las mediciones. Es autorregresiva cuando se piensa que la correlación entre las observaciones de una misma unidad decae de forma exponencial a lo largo del tiempo. Finalmente, es *unstructured* cuando se asume que todas las observaciones de una misma unidad están correlacionadas pero no se impone ninguna estructura (Zorn, 2001).

En el caso de esta investigación asumimos que la correlación de los residuos es una función exponencial de la variación en una unidad de tiempo (Horton y Lipsitz, 1999). Entonces, la estructura de correlación es autorregresiva (corr AR1) implicando que el residuo de cada uno de los partidos en un tiempo determinado (por ejemplo, la elección de 1989) está correlacionado con su mismo residuo en las mediciones anteriores (1987 en el ejemplo) y también con la de las anteriores (1983 y

1985) pero en forma decreciente⁷⁴. Esto es, la correlación es rho (ρ) elevada a la potencia que representa la cantidad de períodos entre dos observaciones.

Como con esta estructura de datos se viola el principio de la homocedasticidad (que los errores estándar son constantes y no dependen del valor de las variables explicativas), reportamos los errores estándar robustos (Huber-White) que son consistentes con la heterocedasticidad de los residuos.

GEE puede utilizarse para resultados continuos –variable dependiente numérica- o binarios –variable dependiente dicotómica- y otros también. Esta investigación cuenta con ambos tipos respondiendo a distintos criterios de medición de la congruencia aliancista en las diferentes dimensiones de comparación (horizontal distrital, horizontal categórica y vertical). Cuatro de los seis indicadores que miden la congruencia en este estudio tienen un carácter continuo con un rango de 0 a 1 (D1-A, D1-B, D2-B y D3-B). Los dos indicadores restantes (D2-A y D3-A) son cualitativos–nominales- dicotómicos, es decir, con una respuesta que tiene únicamente dos opciones, la ocurrencia (valor 1) o no ocurrencia (valor 0) de la congruencia aliancista.

Para el primer tipo de variable dependiente, utilizaremos la especificación gaussiana (distribución normal de probabilidad de una variable continua) del método GEE con múltiples variables explicativas – algunas de las cuales son continuas y otras categóricas- con el objetivo de medir el efecto promedio del aumento de una unidad de cada una de las variables explicativas sobre la variable dependiente, manteniendo constantes las otras variables independientes. El signo (positivo o negativo) del coeficiente de la pendiente de cada variable explicativa determina si al aumentar ésta una unidad, el efecto sobre la variable dependiente, aumenta o disminuye. Por su parte, el valor del coeficiente es la magnitud de ese impacto en términos de la unidad de medida de la variable dependiente.

Para el segundo tipo de variable dependiente, las nominales dicotómicas, deberemos utilizar la especificación “logit” del método GEE que devuelve el logaritmo natural de la razón de posibilidad de ocurrencia de un fenómeno ocasionado por el valor de todas las variables explicativas, por ejemplo, que un partido sea congruente en sus estrategia de alianza electoral, teniendo en cuenta distintos factores (variables explicativas). Asimismo, el modelo permite estimar cuál es el peso de cada una de estas variables independientes en el aumento o la disminución de esa posibilidad de ocurrencia. Si el resultado es positivo significa que cuando el valor de las variables explicativas aumenta, aumentan también las posibilidades de que la variable dependiente sea igual a 1 (lo que indica que el evento sucederá). Si por el contrario, el resultado es negativo, las posibilidades de

⁷⁴ Tomar la medición anterior no implica necesariamente que sea la inmediatamente anterior. Dado que hay partidos que no participan de dos elecciones consecutivas, por default la estimación no los incluye (porque el partido no se puede correlacionar con él mismo en la unidad de tiempo inmediatamente anterior). Con el objetivo de no perder estos casos, utilizamos la opción “force” que los incluye en el modelo y los correlaciona con la última elección en que estos partidos hayan participado.

que la variable dependiente sea 1, disminuye conforme el valor de la variable explicativa aumenta. Para un entendimiento más simple, reportaremos los coeficientes de la razón de probabilidad (*odds ratio*) que se calculan a través de la función exponencial de los coeficientes anteriores (el antilogaritmo). El *odds ratio* es la probabilidad de que algo suceda sobre la probabilidad de que dicho fenómeno no ocurra. Entonces, valores superiores a 1 indican un aumento en la razón de ocurrencia de la variable dependiente cuando aumenta en una unidad la variable independiente. Un *odds ratio* inferior a 1 indica lo contrario, mientras que si es igual a 1 implica que el factor explicativo no produce efectos.

Tabla 5.7: Correspondencia entre dimensiones de análisis, criterios de medición y tipos de indicador de la variable dependiente congruencia aliancista con la especificación del estimador a utilizar

Dimensión de análisis	A. Integrantes	B. Etiqueta
1. Horizontal Distrital	Indicador numérico Estimador GEE gaussiano	Indicador numérico Estimador GEE gaussiano
2. Horizontal Categórica	Indicador cualitativo Estimador GEE logit	Indicador numérico Estimador GEE gaussiano
3. Vertical	Indicador cualitativo Estimador GEE logit	Indicador numérico Estimador GEE gaussiano

Fuentes: Elaboración propia

Las hipótesis serán asimismo testeadas a través de regresiones de efectos aleatorios (*random-effects*) para controlar la sensibilidad del estimador GEE. Dado que al igual que este último, los modelos con efectos aleatorios trabajan bajo el supuesto de que una estructura de datos de panel implica que las observaciones suelen estar correlacionadas entre sí, es un estimador viable para replicar los modelos originales.

Conclusión

Uno de los aportes de esta tesis doctoral es la abundancia de datos y su sistematización, pero sin duda, una de las contribuciones principales a la política comparada es la creación de indicadores para medir la congruencia aliancista poniendo de manifiesto, además, que en el caso argentino no es posible definir una alianza de una sola manera.

Hasta aquí hemos presentado de manera detallada los distintos pasos y actividades que se requieren para el testeo de las hipótesis de esta investigación. Dejando de lado que la conceptualización del objeto de estudio (la congruencia aliancista) es problemática, una de las principales dificultades de esta investigación radica en la diversidad de figuras jurídico-políticas que intervienen en las elecciones argentinas y por ello, las posibilidades de estrategias de alianzas

distintas que habilita la legislación electoral. Por este motivo, el número de observaciones es grande.

A pesar de tener que lidiar con un número elevado de unidades y sabiendo que abordamos por primera vez el fenómeno de la congruencia en las alianzas en Argentina, elegimos caracterizar estos 30 años de democracia ininterrumpida desde 1983 con el objetivo de presentar una comparación entre épocas que mucho tiene que ver con procesos económicos y políticos que fue atravesando el país

Aunque no nos detenemos en ellos, algunas de las variables independientes y de control que utilizamos, recogen indirectamente estos procesos para intentar demostrar que su probabilidad causal de influencia en la congruencia aliancistas es considerable y de esta forma comenzar a entender por qué algunos partidos cruzan sus alianzas entre niveles de gobierno, distritos y categorías de cargo.

Apéndices del capítulo

Tabla 5.A: Cantidad de partidos nominales del universo por criterio de inclusión, cantidad de observaciones por cada tipo de partido jurídico por partido nominal.

N° de partidos nominales por criterio de inclusión en el universo	Partido nominal	N° de observaciones incluidas en el universo de análisis		
		Partidos nacionales	Partidos de distrito	Partidos provinciales
Criterio I - 53 partidos nominales	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	7	258	135
	Partido Justicialista (PJ)	9	374	190
	Unión Cívica Radical (UCR)	7	381	193
	Partido Socialista Popular	4	157	82
	Partido Demócrata Cristiano	6	273	124
	Partido Intransigente	7	281	141
	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de	2	103	43
	Partido Federal	5	132	72
	Partido Demócrata Progresista	4	105	47
	Partido Socialista Democrático	4	95	31
	Movimiento Línea Popular	1	32	9
	Partido Comunista	7	221	108
	Movimiento al Socialismo (MAS)	4	129	56
	Partido Obrero	7	181	95
	Partido Progreso Social (Partido Social	1	57	31
	Partido Conservador Popular	7	114	57
	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	5	163	74
	Partido Humanista	6	215	92
	Partido Unión Popular	6	49	35
	Partido del Trabajo y del Pueblo	2	74	35
	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	1	41	9
	Frente de los Jubilados (Partido Blanco de los	4	43	19
	Movimiento Democrático Popular	2	12	2
	Partido Socialista Auténtico	5	66	36
	Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)	6	91	54
	Fuerza Republicana	1	32	15
	Democracia Popular por el Frente Social	1	19	5
	Partido Autonomista	1	64	26
	Movimiento por la Dignidad y la Independencia	4	96	40
	Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)	5	98	53
	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria	2	67	31
	Partido Frente Grande (Movimiento por la	4	147	76
	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	4	47	25
	Nuevo Movimiento	0	16	8
	Acción por la República	1	64	29
	Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)	3	59	29
	Coalición Cívica-Afirmación para una República	2	88	46

	Recrear para el Crecimiento	2	51	29
	Partido Socialista	2	132	69
	Partido Popular de la Reconstrucción	2	22	12
	Partido Nueva Dirigencia (Unión y Libertad)	1	46	36
	Partido de la Victoria	3	74	39
	El Movimiento de las Provincias Unidas	1	7	5
	Movimiento de Acción Vecinal	2	16	6
	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad	2	23	14
	Izquierda por una Opción Socialista	1	24	9
	Es Posible	1	21	12
	PRO-Propuesta Republicana (Compromiso para	0	53	30
	Partido Unión Celeste y Blanco	0	29	13
	Partido Solidario	1	13	11
	Kolina	1	23	8
	Nueva Izquierda	1	16	10
	GEN	1	15	8
Criterio II - 21 partidos nominales	Partido Liberal (Corrientes)		16	1
	Movimiento Popular Fuegoño		14	9
	Movimiento Popular Catamarqueño		11	4
	Partido Acción Chubutense		15	8
	Partido Acción Chaqueña		11	12
	Movimiento Popular Jujeño		14	16
	Movimiento Federalista Pampeano		10	2
	Partido Demócrata (Mendoza)		16	14
	Movimiento para un Nuevo País/Movimiento		5	5
	Movimiento Popular Neuquino		16	8
	Movimiento Patagónico Popular	No aplica*	10	4
	Bases y Principios del Chaco		8	8
	Partido Provincial Rionegrino		14	7
	Partido Renovador (Salta)		16	4
	Cruzada Renovadora (Salta)		14	8
	Partido Bloquista (San Juan)		15	8
	Partido Social Patagónico (Tierra del Fuego)		1	1
	Unión por Todos (CABA)		7	7
Defensa Provincial Bandera Blanca (Tucumán)		12	5	
Autodeterminación y Libertad (CABA)		5	5	
Partido Primero la Gente (Córdoba)		6	0	
	Total observaciones de partidos del universo	168	5245	2601
	Total observaciones de todos los partidos que compiten	173	6735	3800
	Proporción observaciones incluidas en el análisis sobre el total	0,97	0,78	0,68

* No consideramos partidos de distrito incluidos en alianzas de distrito.

Fuentes: Elaboración propia con datos de los escrutinios nacionales y provinciales.

Tabla 5.B: Elecciones provinciales incluidas en la investigación según disponibilidad de la información, por provincia y año

	1983	1985	1987	1988	1989	1991	1993	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2005	2007	2008	2009	2011	2013	Total provincia
Buenos Aires	x	x	x	***	x	x	x	x	***	x	***	x	***	x	***	x	x	x	***	x	x	x	16
CABA	x	x	x	***	x	x	x	***	x	x	***	***	x	***	***	x	x	x	***	x	x	x	15
Catamarca	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	***	x	***	s/d	***	s/d	s/d	x	***	x	x	s/d	17
Chaco	x	x	x	***	x	x	x	x	***	x	***	x	***	x	***	x	x	x	***	x	x	x	16
Chubut	x	***	x	***	***	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	8
Córdoba	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	***	x	***	s/d	***	s/d	***	***	x	***	14
Corrientes	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	***	s/d	***	x	***	s/d	s/d	x	***	s/d	s/d	x	16
Entre Ríos	x	***	x	***	***	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	8
Formosa	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	***	s/d	***	s/d	***	s/d	s/d	s/d	***	s/d	x	s/d	16
Jujuy	x	x	x	***	x	x	x	x	***	x	***	X	***	x	***	x	x	x	***	x	x	x	16
La Pampa	s/d	***	s/d	***	***	s/d	***	s/d	***	***	***	x	***	***	***	s/d	***	s/d	***	***	x	***	8
La Rioja	x	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	***	s/d	***	s/d	***	x	s/d	x	***	s/d	s/d	s/d	16
Mendoza	x	x	x	***	x	x	x	x	***	x	***	x	***	x	***	x	x	x	***	x	x	s/d	16
Misiones	x	x	x	***	x	x	x	x	***	x	***	x	***	x	***	x	x	x	***	x	x	x	16
Neuquén	x	***	x	***	***	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	8
Río Negro	x	***	x	***	***	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	8
Salta	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	s/d	***	s/d	***	s/d	***	x	x	x	***	s/d	s/d	x	16
San Juan	x	***	x	***	***	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	8
San Luis	s/d	s/d	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	x	***	x	***	x	***	x	x	s/d	***	s/d	x	s/d	16
Santa Cruz	x	x	x	***	x	s/d	s/d	x	***	x	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	12
Santa Fe	s/d	***	s/d	***	***	s/d	***	s/d	***	***	***	s/d	***	***	***	s/d	***	x	***	***	x	***	8
Santiago del Estero	s/d	***	s/d	***	s/d	s/d	s/d	s/d	***	x	***	s/d	***	x	s/d	***	s/d	***	s/d	***	***	s/d	13
Tierra del Fuego	x	x	x	***	x	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	10
Tucumán	x	x	x	***	x	x	***	x	***	***	***	x	***	***	***	x	***	x	***	***	x	***	10
Total de elecciones	24	16	24	1	17	24	15	23	1	15	1	23	1	13	1	23	13	23	1	12	23	13	307
Total con datos	15	9	14	0	9	13	6	13	1	9	0	16	1	9	0	17	8	19	0	7	20	7	193
Proporción con datos	0,63	0,56	0,58	0,00	0,53	0,54	0,40	0,57	1,00	0,60	0,00	0,65	1,00	0,69	0,00	0,74	0,62	0,83	0,00	0,58	0,87	0,54	0,63

(x) Elección provincial con datos - (s/d) Sin datos de la elección provincial - (***) No hay elección de cargos provinciales dicho año.

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral y blog de Andy Tow.

Tabla 5.C: Actividades a realizar, datos necesarios y fuentes de información de los indicadores de la investigación, por variable

		Actividades	Datos	Fuentes
Variables Dependientes	D1-A y B	Conocer qué partidos nacionales y de distrito se presentaron a las elecciones nacionales entre 1983 y 2013 integrando alianzas y compitiendo solos	Resolución de oficialización de cada alianza transitoria nacional y de distrito para cada elección entre 1983 y 2013.	Resolución de oficialización alianzas transitorias nacionales y de distrito - Cámara Nacional Electoral
			Partidos y alianzas que se presentaron a la elección	Escrutinios definitivos - Dirección Nacional Electoral (DINE)/ Atlas Electoral de Andy Tow
	D2-A y B	Conocer qué partidos de distrito se presentaron a las elecciones de Diputados Nacionales entre 1983 y 2013 integrando alianzas y compitiendo solos	Resolución de oficialización de cada alianza transitoria de distrito para cada elección entre 1983 y 2013.	Resolución de oficialización alianzas transitorias de distrito - Cámara Nacional Electoral
			Partidos y alianzas que se presentaron a la elección	Escrutinios definitivos - DINE /Atlas Electoral de Andy Tow
	D3-A y B	Conocer qué partidos de distrito y provinciales se presentaron a las elecciones de Diputados Nacionales y provinciales respectivamente entre 1983 y 2013 integrando alianzas y compitiendo solos	Resolución de oficialización de cada alianza transitoria de distrito y provincial para cada elección entre 1983 y 2013.	Resolución de oficialización alianzas transitorias de distrito y provinciales - Cámara Nacional Electoral/ Tribunales electorales provinciales
			Partidos y alianzas que se presentaron a la elección	Escrutinios definitivos - DINE /Tribunales electorales provinciales /Atlas Electoral de Andy Tow
Variables Explicativas	Vi1	Calcular la proporción de electores que votó en el país a Presidente y Diputados Nacionales en la misma fecha		
	Vi2	Calcular los días de diferencia entre la elección de Diputados Nacionales y Presidente entre 1983 y 2013	Fecha de las elecciones presidenciales, de Diputados Nacionales y provinciales de las 24 provincias	Escrutinios definitivos - DINE /Tribunales electorales provinciales /Atlas Electoral de Andy Tow
	Vi3	Calcular los días de diferencia entre la elección provincial y la de Diputados Nacionales entre 1983 y 2013		
	Vi4	Calcular los días de diferencia entre la elección provincial y la de Presidente entre 1983 y 2013		

	Sistematizar datos existentes	Datos del indicador para Argentina entre 1983 y 2001	Jones y Mainwaring, 2003
Vi5	Calcular el indicador para el período 2003 y 2013	Entender procedimiento matemático	Jones y Mainwaring, 2003: 139-166 / Shryock <i>et al.</i> , 1976: 98-100
		Partidos que integraron alianzas transitorias	Resolución de oficialización alianzas transitorias de distrito - Cámara Nacional Electoral
		Partidos y alianzas que se presentaron a la elección	Escrutinios definitivos - DINE /Atlas Electoral de Andy Tow
		Partidos de distrito y provinciales que integraron alianzas transitorias	Resolución de oficialización alianzas transitorias de distrito y provinciales - Cámara Nacional Electoral/Tribunales electorales provinciales
Vi6	Calcular el indicador para el período 1983 y 2013	Partidos y alianzas provinciales y de distrito que se presentaron a la elección	Escrutinios definitivos - DINE/Tribunales electorales provinciales/ Atlas Electoral de Andy Tow
Variables de Control	Vc1	Conocer a qué partido pertenece el Presidente en cada elección	No necesita fuente
	Vc2	Conocer a qué partido pertenece el Gobernador de cada provincia en cada elección	Nombres y partidos de los Gobernadores de todas las provincias desde 1983 hasta 2013
	Vc3	Conocer si el Presidente buscaba su reelección	No necesita fuente
	Vc4	Conocer los oficialismos provinciales y nacional entre 1983 y 2013	Nombres y partidos de los Presidentes y Gobernadores de todas las provincias desde 1983 hasta 2013
	Vc5	Conocer si en la elección de Diputados Nacionales de cada provincia, también se elegía Gobernador	Fecha de las elecciones de Diputados Nacionales y provinciales de las 24 provincias
	Vc6	Conocer si en la elección provincial en cuestión se elegía Gobernador	Fecha de las elecciones provinciales de las 24 provincias
	Vc7	Conocer la cantidad de distritos donde el partido presenta candidatos a Diputados Nacionales	Partidos que integraron alianzas transitorias
Partidos y alianzas que se presentaron a la elección			Escrutinios definitivos - DINE /Atlas Electoral de Andy Tow

Vc8	Conocer el tamaño del distrito para Diputados Nacionales en cada provincia y elección entre 1983 y 2013	Número de bancas de Diputados Nacionales en juego	Atlas Electoral de Andy Tow
Vc9	Conocer el tamaño del distrito para Diputados Provinciales en cada provincia y elección entre 1983 y 2013	Número de bancas de Diputados Provinciales en juego	
Vc10	Conocer la fórmula electoral de Diputados Provinciales en cada provincia entre 1983 y 2013		Constituciones y leyes electoral es provinciales con sus modificaciones (el detalle se encuentra en Normativa Electoral del apartado Bibliografía) /Tula, 2001
Vc11	Conocer si la provincia aplicó el sistema de doble voto simultáneo entre 1983 y 2013	Sistema electoral provincial para la legislatura/cámara baja	
Vc12	Conocer si la provincia aplicó el sistema de boleta única entre 1983 y 2013		

Fuentes: Elaboración propia.

Capítulo 6

Las Alianzas y su Congruencia

Este capítulo presenta una aproximación empírica a la congruencia de las estrategias de alianzas entre las elecciones de los distintos niveles de gobierno y distritos con dos propósitos. El primero consiste en ponderar la importancia de las coaliciones electorales en la dinámica del sistema electoral y de partidos entre 1983 y 2013. Para ello, presentaremos estadísticas descriptivas del accionar electoral de los partidos a través de las alianzas transitorias en los tres tipos de elecciones que consideramos en el trabajo –para Presidente, Diputados Nacionales y cargos provinciales. Buscamos conocer la cantidad de partidos que se presentan a la competencia por cargos en alianza con otros, cuánto representa este número respecto del total que participa, cuántas alianzas componen la oferta electoral en cada caso y cuántos integrantes posee cada una, para estar así en condiciones de puntualizar cambios en la tendencia aliancista.

El segundo objetivo es mostrar los valores de la congruencia aliancista de las tres dimensiones de análisis –horizontal distrital, horizontal categórica y vertical- a través de los dos criterios de medición que utilizamos en esta investigación, los que responden a definiciones distintas de lo que es una alianza en términos conceptuales y por ende, operacionales. Presentaremos una descripción diacrónica de la congruencia aliancista así como pormenorizada de los partidos más y menos congruentes en cada dimensión. Y dedicaremos un apartado especial al Partido Justicialista (PJ) y a la Unión Cívica Radical (UCR), los que por su importancia sistémica revisten vital importancia para entender el sistema de partidos argentino desde 1983 hasta la actualidad.

Aunque básico en su profundidad cualitativa, este capítulo constituye el primer esfuerzo cuantitativo y sistemático en términos exploratorios de la congruencia de las alianzas electorales en Argentina y dibuja claras conclusiones acerca de este elemento que permite mostrar la evolución del sistema de partidos en los últimos 30 años.

Las Alianzas

Hemos mencionado con anterioridad que las alianzas nacionales son aquellas formadas por partidos nacionales para competir por la fórmula de Presidente y Vice pudiendo estar integradas, asimismo, por partidos de distrito que no formen parte de partidos nacionales.

La cantidad de partidos nacionales que se presentan a la competencia por la Presidencia ha aumentado gradualmente desde 1983 como se muestra en la tabla 6.1, así como el promedio de partidos por alianza⁷⁵.

⁷⁵ Toda la información relativa a la composición partidaria de las alianzas que se analizan en este trabajo fue entregada en formato digital al Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella junto con la presente tesis y se encuentra a disposición de quien lo requiera. Sírvase contactar al Departamento o a la autora directamente.

Tabla 6.1: Estadísticas descriptivas de la participación aliancista en elecciones presidenciales y su incidencia en la oferta electoral

	N° de partidos nacionales compiten	Proporción compite en alianza sobre total que compite	N° de alianzas	Promedio N° partidos por alianza	Proporción alianzas sobre total oferta partidaria
1983	17	0,29	2	2,50	0,14
1989	22	0,77	5	3,40	0,50
1995	26	0,50	6	2,16	0,32
1999	25	0,84	7	3,00	0,64
2003	27	0,63	8	2,12	0,44
2007	25	0,60	5	3,00	0,33
2011*	31	0,90	7	4,00	0,70

* Toma datos de las elecciones primarias.

Nota1: El Partido Justicialista compitió en 2003 en tres alianzas distintas para la Presidencia. Lo mismo ocurrió con Unión Popular. En estas estadísticas, ambos están contabilizados una sola vez.

Nota2: El número de opciones partidarias en oferta (que suma de cantidad de alianzas y la cantidad de partidos que compiten solos) no coincide en todos los casos con la oferta electoral (el indicador que muestra la cantidad de listas por elección puede encontrarse en la tabla 3.2). Ocurre que hasta diciembre de 2009 en que se sanciona la Ley N° 26.571 que modifica el Código Nacional Electoral, la normativa argentina habilitaba por falta de regulación al respecto las llamadas "listas espejo". Estas son listas idénticas –con iguales candidatos- pero presentadas por diferentes partidos o alianzas.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

La proporción de partidos que compite en alianza con otros sobre el total que participa de la elección presidencial, presenta una tendencia que fluctúa entre el aumento y la disminución con tres picos importantes de subida. El primero en 1989 con la primera candidatura de Carlos Menem; el segundo en 1999, cuyo resultado fue la única experiencia de gobierno de coalición en el país, y tercero, en 2011, año en que Cristina Fernández competía por su reelección. Este último valor, especialmente, es altamente significativo alcanzando el 0,90 de la masa total de competidores que integra una alianza sobre el total que compite. Es decir, a siete elecciones presidenciales desde el retorno de la democracia, hay más partidos compitiendo por el premio mayor y una tendencia creciente a hacerlo en coalición. El número promedio de partidos integrando alianzas también creció en la última elección presidencial respecto de otros años. Contrasta con la elección de 2003 la que con mayor cantidad de alianzas durante el período, nucleó la menor cantidad de participantes partidarios promedio en cada una de ellas⁷⁶.

La incidencia de las alianzas puede notarse en la última columna de la tabla anterior que calcula cuál es la proporción de alianzas sobre el total de la oferta

⁷⁶ Recordamos que en un capítulo anterior se ha comentado que el PJ fue autorizado por la Justicia Federal con competencia electoral a presentar tres fórmulas presidenciales distintas a través de tres alianzas diferentes

partidaria de la elección, la que se compone sumando la cantidad de alianzas y la cantidad de partidos que compiten solos (sin alianza) en cada elección en todas las provincias del país. La trayectoria de este indicador describe un recorrido similar al que mide la proporción de partidos en alianza sobre el total que participa. De esta forma, notamos picos en 1989, 1999 y 2011.

La elección presidencial de 2011 es la que pone en evidencia más cabalmente la importancia de las alianzas, tanto por la proporción de partidos que compite en alianza como por la cantidad de partidos por alianza y la incidencia de las mismas sobre la oferta partidaria.

Respecto de las alianzas de distrito para las elecciones de Diputados (y Senadores) Nacionales, la tabla 6.2 muestra las estadísticas de importancia relativa de estas en todo el país.

Tabla 6.2: Estadísticas descriptivas de la participación aliancista en elecciones de Diputados Nacionales y su incidencia en la oferta electoral

	Nº partidos distritales del país que compiten para Diputados Nacionales	Proporción compite en alianza sobre total compite	Nº de alianzas	Promedio Nº partidos por alianza	Proporción alianzas sobre total oferta partidaria
1983	308	0,13	20	2,05	0,07
1985	349	0,49	66	2,58	0,27
1987	371	0,52	77	2,53	0,30
1989	467	0,77	113	3,18	0,51
1991	429	0,58	70	3,59	0,28
1993	322	0,53	52	3,27	0,25
1995	369	0,60	65	3,43	0,31
1997	334	0,71	57	4,14	0,37
1999	381	0,70	56	4,70	0,33
2001	402	0,59	67	3,46	0,28
2003	456	0,57	77	3,35	0,28
2005	474	0,62	85	3,48	0,32
2007	586	0,61	106	3,36	0,32
2009	550	0,72	94	4,22	0,38
2011*	443	0,72	82	3,91	0,40
2013*	481	0,81	87	4,51	0,49

* Toma datos de las elecciones primarias.

Nota: El número de opciones partidarias en oferta no coincide en todos los casos con la oferta electoral. Ocurre que hasta diciembre de 2009 la normativa argentina habilitaba por falta de regulación al respecto las llamadas "listas espejo".

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

El primer crecimiento notable de la cantidad de alianzas de distrito en el país tiene lugar para la primera elección de renovación parcial de la cámara de Diputados

Nacionales en 1985 con un aumento de 70% pasando de 20 a 66 alianzas. Asimismo, se produce un aumento bastante similar (73%) en la proporción de partidos que compite en alianza con otros sobre el total que participa de los comicios. El segundo pico de crecimiento del número de alianzas se da en 1989 con un crecimiento proporcional de 0,32 para luego caer 0,38 en la siguiente elección de 1991, siendo la mayor disminución de la serie.

La proporción de partidos que concurren a la elección integrando alianzas es pequeña en 1983 pero aumenta notablemente en 1985 y sigue la tendencia hasta 1989 con un primer pico cuyo valor llega a 0,77. Más adelante esta proporción cae y se eleva alternativamente aunque a partir de 2009 se sostiene alta, en 0,72, alcanzando el pico en 2013, año en que se llega al máximo de partidos compitiendo en alianza sobre el total con un valor de 0,81. Es, también, una de las elecciones en las que es posible contabilizar un promedio mayor de partidos por alianza -4,51-, solo superado por la elección legislativa de 1999 con 4,70. Es decir, los comicios de 2013 han sido aquellos con mayor proporción de partidos integrando alianzas y es la segunda elección en que un promedio más alto de agrupaciones se alían entre ellas (1999 fue levemente más alta) y aunque presentan un número importante de alianzas, en 1989, 2007 y 2009 se registraron más.

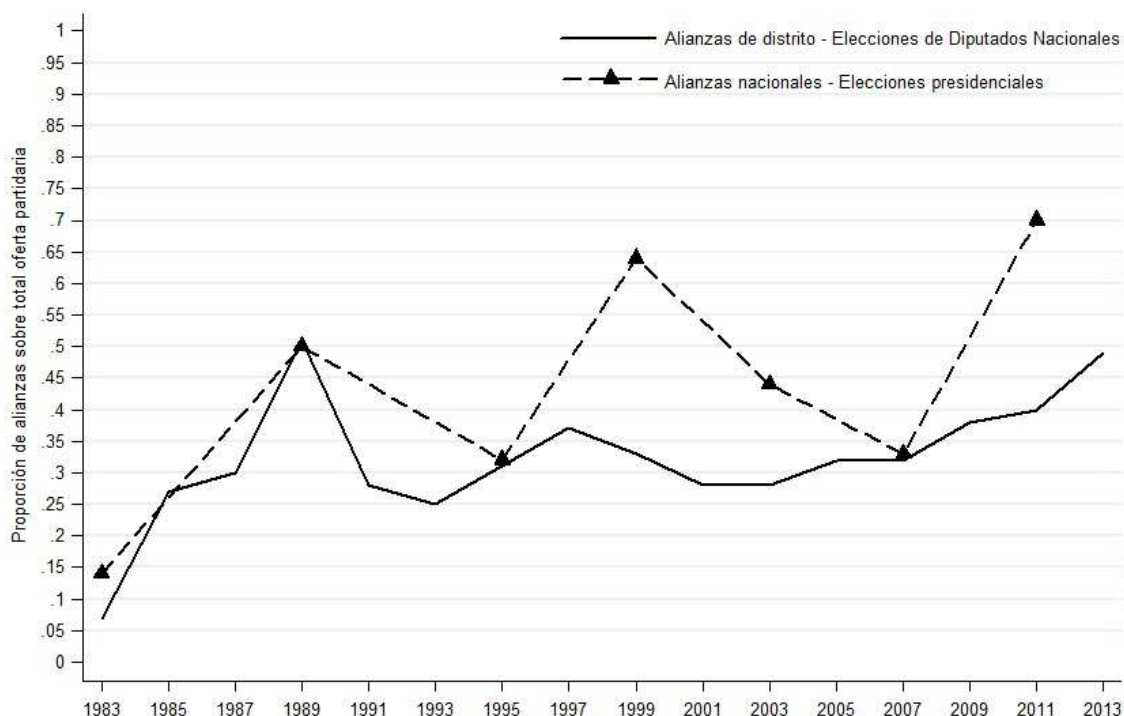
Pese a las pequeñas fluctuaciones de la tendencia aliancista, desde hace 10 elecciones legislativas la proporción de partidos de distrito en alianza no desciende de un valor cercano al 0,6. De hecho, el promedio de esta proporción en los últimos 20 años se ubica bastante más alto, en 0,65.

En la mayoría de los casos, un aumento de la importancia relativa de las alianzas sobre la oferta partidaria coincide con los momentos en que sube la proporción de partidos que compite en alianza. Aunque el primero de los indicadores señalados depende de la cantidad de alianzas que se forman para la elección, en dos tercios de los casos en que coinciden las subas de ambos indicadores, también aumenta la cantidad de alianzas en competencia.

Esta tendencia, al igual que aquella que describe la incidencia de las alianzas en las elecciones presidenciales, se encuentra representada más adelante en el gráfico 6.1.

Allí podemos notar que en cuatro de los siete años electorales en que se eligen Presidente y Diputados Nacionales -1983, 1989, 1995 y 2007-, la proporción de alianzas sobre el total de la oferta partidaria coincide en las elecciones de ambas categorías de cargos, aunque sin una clara tendencia. Si bien en algunos de estos años hay elecciones donde la incidencia de las alianzas sobre la oferta es considerable, como en 1999 que llega a 0,65 o en 2011 que representa 0,70, es temprano para señalar que la tendencia alcista se mantenga. Sin embargo, considerando la serie completa, es evidente que la importancia relativa ha ido en aumento. En cambio, en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales en el total del país, se manifiesta el alza ininterrumpida desde 2001 finalizando el período con una incidencia similar de las alianzas al pico mostrado en la elección de 1989.

Gráfico 6.1: Proporción de alianzas sobre el total de oferta partidaria elecciones presidenciales y de Diputados Nacionales, por año (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Respecto de los distritos en particular en la tabla 6.A se puede ver que Catamarca, Corrientes, Formosa y San Luis son cuatro de las provincias que han mostrado una proporción significativamente alta de cantidad de partidos compitiendo en alianza sobre el total que participa rondando entre 0,70 y el 0,80 para todo el período⁷⁷. Contrariamente, Chubut, Mendoza y Tierra del Fuego son aquellas con una proporción menor de entre 0,32 y 0,41. El promedio de la variación de este indicador para toda la serie es entre 3% y 6% para tres cuartas partes de los distritos, lo que supone que la proporción de los partidos que participan en alianza sobre el total que compete se ha mantenido estable hasta ahora. En cambio, Córdoba varió, en promedio, un 30% entre 1983 y 2013, Entre Ríos lo hizo un 20% y Chubut, Misiones, Santa y Santa Fe variaron un 10% en promedio.

Mirando la cantidad de alianzas que participan en cada elección, Chubut, Tierra del Fuego y Santa Cruz tienen el menor promedio con un valor inferior a 2 mientras que Buenos Aires y CABA tienen el promedio más alto con 6,13 y 5,31 respectivamente. En un tercio de las instancias electorales, se han llegado a oficializar 8 alianzas en estos distritos cuando en el resto no había más de 5 coaliciones compitiendo.

Por el lado de las alianzas provinciales, formadas por estructuras locales con reconocimiento de la justicia electoral provincial para la competencia por cargos

⁷⁷ La tabla 6.A se encuentra anexada al final del capítulo.

provinciales –Gobernador, Diputados/ Senadores Provinciales-, y municipales -Intendente, Concejo Deliberante, Consejos Escolares-, podemos revisar la tabla 6.B⁷⁸. La misma nos hace notar que la proporción promedio de partidos provinciales que compite en las elecciones locales en alianza con otros, aumentó notablemente desde 1983, momento en el que este valor no llegaba a 10%. En el último año electoral, 2013, dicho promedio trepó hasta el 81%, siendo además, el momento en que este valor fue mayor y el año en el cual las alianzas se forman con mayor cantidad de integrantes, un promedio de 5 partidos por alianza provincial. Otros dos picos de proporción de partidos en alianza sobre el total que compite son 1997 y 2009, dicho valor subió a 74% como promedio de las provincias de las que tenemos información electoral de todo el período 1983-2013.

En este sentido, presentamos la información relativa a doce provincias argentinas de las que hemos podido obtener todas las resoluciones que oficializan las alianzas transitorias para las elecciones provinciales de todo el período en cuales consta la composición partidaria de dichas coaliciones. Nos referimos a Buenos Aires, CABA, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán⁷⁹. Las provincias que en promedio han mostrado una proporción mayor de partidos que han competido en alianza sobre el total, son Entre Ríos y Río Negro con valores de 0,94 y 0,74 respectivamente. Aunque es Buenos Aires la que muestra los mayores valores del período en sus elecciones provinciales de 2011 y 2013 rondando la totalidad de los competidores. Por el contrario, Chubut es la provincia con un promedio menor -0,32- y le sigue Tucumán con 0,44.

El número promedio de alianzas compitiendo por elección fue subiendo con el tiempo en el ámbito provincial y al igual que sucede con las alianzas de distrito, Buenos Aires y CABA son las dos provincias que han mostrado, en gran parte de las elecciones, mayor cantidad de alianzas provinciales participando de las elecciones. La diferencia suele ser entre 2 y 3 alianzas más que en el resto de las provincias. Adicionalmente, Buenos Aires ha mostrado en la mayoría de sus elecciones locales, alianzas más grandes, con mayor cantidad de partidos que las integran. En segundo lugar se ubican Misiones y Tucumán.

El promedio a nivel nacional de partidos integrando una alianza electoral, tanto de distrito como provinciales, describe una tendencia similar durante todo el período, con la excepción de dos elecciones -1991 y 1993- en que mientras un valor sube, el otro disminuye. En ambos casos, la serie finaliza con un valor significativamente alto respecto de la primera elección de la vuelta a la democracia. De un promedio de 2 partidos de distrito por alianza para las elecciones legislativas nacionales, la última elección registró 4,5. Mientras que para las alianzas provinciales, en 1983 el promedio no llegaba a 1 partido por alianza y en 2013 este valor se creció a 5 partidos.

El balance general de la competencia por el Congreso Nacional entre 1983 y 2013 muestra un aumento en la cantidad promedio de alianzas por distrito. Luego de un

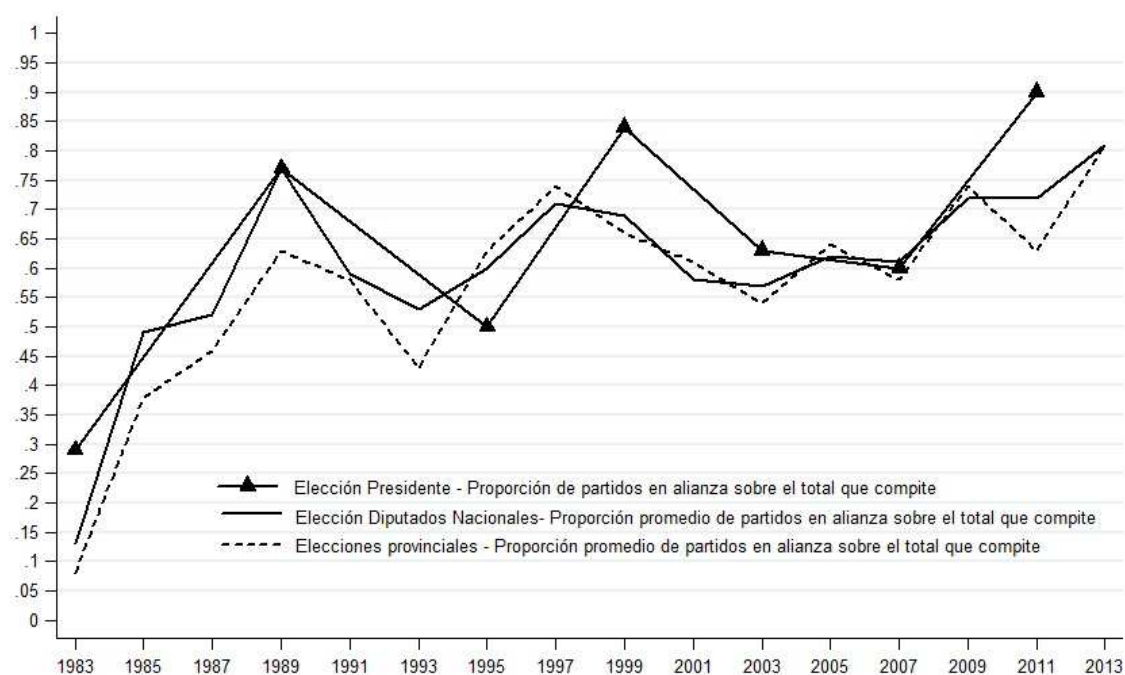
⁷⁸ La tabla 6.B se adjunta al final del capítulo.

⁷⁹ En el apéndice del capítulo metodológico figuran las elecciones provinciales incluidas en este trabajo.

pico en 1989 con casi 5 coaliciones, desde ese año hasta 2003 la competencia se mantuvo oscilando en un promedio de entre 2 y 3 alianzas para estabilizarse las dos últimas elecciones de 2011 y 2013 en un valor cercano a 3,5.

El gráfico 6.2 nos permite analizar la proporción de partidos que compiten en alianza sobre el total que participan en las elecciones de las distintas categorías de cargos en el país.

Gráfico 6.2: Proporción de partidos que compiten en alianza sobre el total que participa de elecciones presidenciales, de distrito y provinciales, por año (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral y de tribunales electorales provinciales.

De esta forma, podemos notar que la tendencia es ascendente en todos los casos. Hay un desarrollo muy similar de este valor promedio en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales y por los cargos provinciales. Esto puede deberse a que a pesar de ser competencias por dos niveles de gobierno distintos, se desarrollan en el ámbito provincial a través de partidos que se desempeñan en la dinámica subnacional. Y fundamentalmente, a que la gran mayoría de las elecciones provinciales se realizan de manera simultánea con los comicios para el Congreso Nacional. A priori, estos datos nos hacen suponer que es altamente probable que las alianzas que se conforman para una y otra elección sean las mismas.

Luego de las dos primeras elecciones del período (y de la primera para el caso de la competencia por la Presidencia), la proporción de partidos que compite en alianza aumenta notablemente situándose por encima de la mitad en todos los casos, con las únicas excepciones del promedio de las elecciones provinciales de 1987 y 1993 en que

el valor se ubica a penas por debajo, en alrededor de 4,5. Como vemos, en la segunda mitad del período, los valores suben gradualmente llegando una proporción de 0,80 de partidos en alianza sobre el total que se presenta en las elecciones provinciales y de distrito, y de 0,90 para la elección presidencial.

La competencia electoral en nuestro país ha atravesado importantes cambios desde la redemocratización en 1983, mutando gradualmente a escenarios en los cuales los incentivos para formar alianzas son mayores. En este sentido, repasamos tres indicadores que contribuyen a dar una muestra de dicha afirmación. Primero, una proporción mayor de partidos se presenta a las elecciones en alianza que de manera independiente: este valor aumentó en las tres clases de competencias electorales que este trabajo analiza, la Presidencia, la de Diputados Nacionales y la de cargos provinciales. En segundo lugar, hay más alianzas electorales por distrito: creció en promedio, la cantidad de alianzas por provincia en las categorías de cargos donde la competencia es provincial (Diputados/Senadores Nacionales, Gobernador, Legisladores Provinciales). En tercer lugar, las coaliciones se volvieron más numerosas: subió en promedio, la cantidad de partidos que forman parte de cada una de dichas alianzas.

Podríamos diagnosticar, entonces, que Argentina presenta una importante tendencia a hacer girar la competencia electoral de los distintos cargos alrededor de un papel de mayor protagonismo de las alianzas electorales que de los partidos compitiendo de manera independiente. Sin embargo, esto no redundó en un menor número de participantes, en una oferta electoral más acotada o en una reducción de la cantidad de actores relevantes. Por el contrario, como destacamos en el capítulo 3, la cantidad de partidos nuevos se fue acrecentando al igual que el número que se presenta a elecciones, y por su parte, el número de ellos que es efectivamente relevante es muy elevado respecto de las primeras elecciones del período.

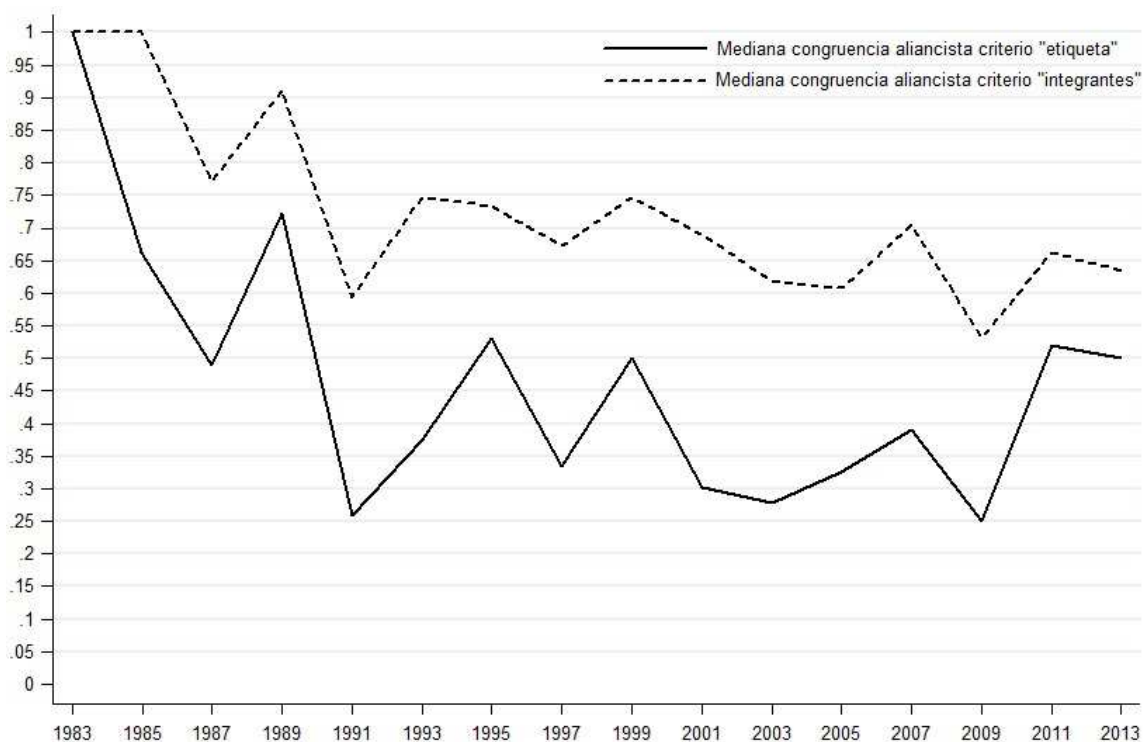
Las Estrategias de Alianza entre los Distritos y su Congruencia

Las alianzas han venido cobrando un mayor protagonismo en la oferta electoral para cargos públicos en todas las arenas de competencia en nuestro país. Por esto, es relevante analizar su composición partidaria y congruencia en las distintas dimensiones de comparación.

Desde el punto de vista de la comparación horizontal distrital, es decir, entre distritos para la elección de Diputados Nacionales, utilizamos los indicadores D1-A y D1-B presentados en el capítulo metodológico.

El gráfico 6.3 presenta las medianas anuales de ambos indicadores. Podemos observar, primeramente, una correspondencia entre elecciones concurrentes del ejecutivo y legislativo nacional con un aumento de las medianas de congruencia aliancista. Y que contrariamente, estas medianas disminuyen en los comicios de mitad de período.

Gráfico 6.3: Valores medianos de la congruencia aliancista horizontal distrital medida a través del criterio “etiqueta” (D1-A) y del criterio “integrantes” (D1-B), por año (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Dos conclusiones importantes podemos resaltar. La primera es que entre 2001 y 2009 se produce de manera sostenida una sucesión de elecciones con los menores valores de congruencia aliancista de cada indicador, lo que coincide con el lapso de tiempo de menor nacionalización del sistema de partidos, como habíamos mencionado anteriormente⁸⁰. La segunda cuestión es que en estos 30 años de democracia electoral ininterrumpida, la congruencia aliancista mediana descendió 50% cuando la medimos con el indicador de criterio “etiqueta” y 36% cuando utilizamos el de criterio “integrantes”.

Luego de una primera elección en 1983 con alianzas altamente congruentes, se produce una baja en dos elecciones consecutivas acumulando en 1987 una disminución de la mitad en el indicador que considera las etiquetas de las alianzas y del 23% en aquel que analiza los compañeros de las coaliciones. Pero se recuperan notablemente en la elección concurrente de 1989. Esta situación se repite en casi todos los años que se vota Presidente de la Nación, a excepción de 2003 cuando los dos indicadores de la congruencia horizontal distrital, bajan también, lo que pone en evidencia la enorme fragmentación del sistema de partidos del momento. A pesar del efecto homogeneizador de las alianzas que en apariencia resulta la elección ejecutiva nacional, los comicios de 2003 presentan, con ambos indicadores, valores de

⁸⁰ Pareciera que la excepción es la elección de 2007 con el indicador de criterio “integrantes”.

congruencia aliancista mediana, similares a las elecciones de menor congruencia en 1991 y 2009.

De esta forma, señalamos que a pesar de las altas y bajas en los indicadores entre las elecciones concurrentes y no concurrentes, la tendencia general de la congruencia es negativa con cualquiera de los dos criterios de conceptualización que utilicemos para definir una alianza y medir su congruencia.

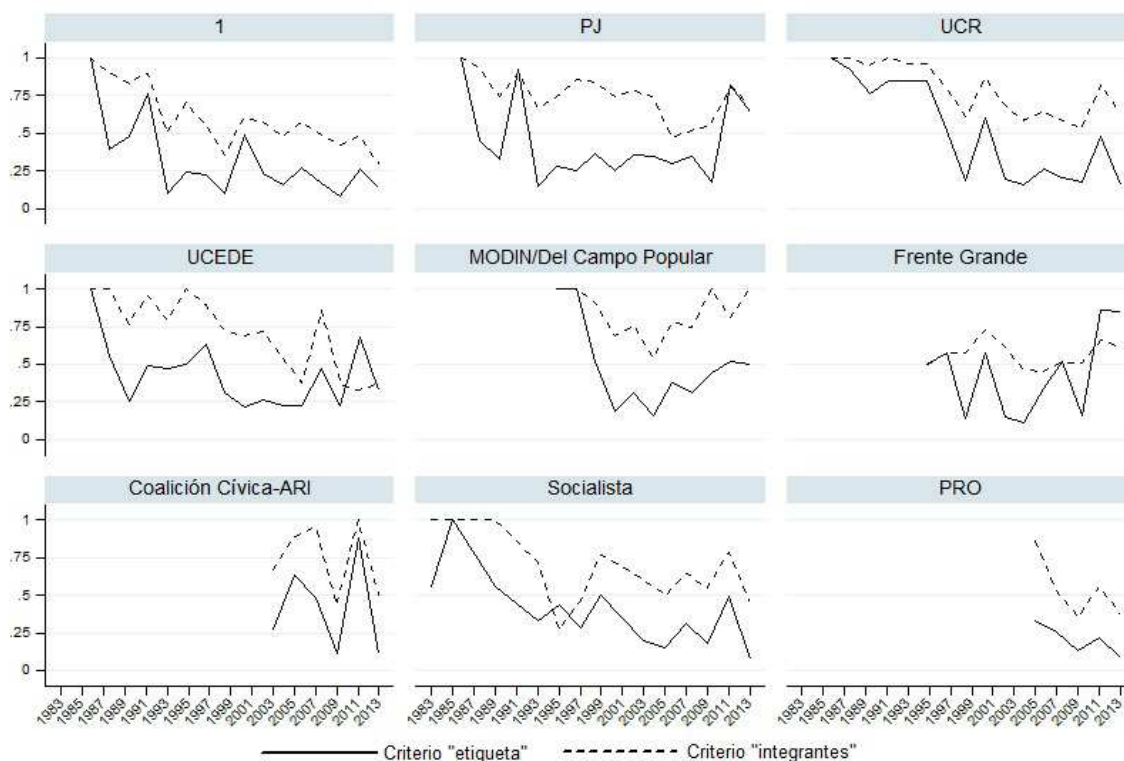
El gráfico anterior muestra las medianas del sistema pero entre los partidos se registran diferencias importantes⁸¹. Así, los partidos Conservador Popular, Nacionalista Constitucional (UNIR) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) presentan los menores niveles medianos de congruencia horizontal distrital con valores de 0,18, 0,22 y 0,24 respectivamente, con el indicador de criterio “etiquetas” (en esta observación dejamos de lado a los partidos que solo compitieron en dos elecciones legislativas). Sin embargo, los mínimos del indicador en elecciones puntuales los registran, el Partido Socialista en 2013 con 0,07, Recrear para el Crecimiento en 2009 con 0,09, y la Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) con 0,11 en 2009 y 2013.

Por el lado del indicador D1-B (también considerando aquellos que compitieron en dos elecciones como mínimo), la menor congruencia mediana entre 1983 y 2013 la muestran el partido Conservador Popular con un valor de 0,42, Democracia Popular por el Frente Social con 0,5, el PRO/Compromiso para el Cambio y el Partido de la Victoria, ambos con un valor de 0,53. Aunque nuevamente, el Partido Socialista se encuentra entre los partidos con menor congruencia en elecciones aisladas, con un valor de 0,27 en la elección de 1995, junto con Acción por la República en 2005 con 0,24. Mientras que los partidos más congruentes del período son el partido Obrero, con un valor de congruencia perfecta (valor 1), el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) y el Movimiento al Socialismo (MAS) con una mediana de 0,83 y 0,8 respectivamente.

En el gráfico 6.4 presentamos el comportamiento aliancista de una serie de partidos medida a través de ambos indicadores. Consideramos el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Justicialista (PJ), la Unión Cívica Radical (UCR), la Unión del Centro Democrático (UCEDE), el Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)/Partido del Campo Popular, el Frente Grande, la Coalición Cívica-Afirmación para una República de Iguales (CC-ARI), el Partido Socialista y el PRO/Compromiso para el Cambio

⁸¹ Las tablas 6.C y 6.D que se adjuntan al final del capítulo muestran los valores del indicador D1-A y D1-B por partido nominal y año para el período 1983-2013.

Gráfico 6.4: Tendencias de congruencia aliancista horizontal distrital de nueve partidos – Indicadores de criterio “etiqueta” (D1-A) e “integrantes” (D1-B), por año (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

A pesar de los comportamientos evidentemente dispares de los partidos en sus estrategias de alianza entre los distritos, en líneas generales coinciden por un lado, en evidenciar que el período de menor congruencia se desarrolla entre 2001 y 2009, salvo algunas excepciones como el Frente Grande y la Coalición Cívica-ARI o el MODIN/Del Campo Popular en 2009. Y por otro lado, en mostrar que las elecciones de la década del '80 son aquellas en que los partidos fueron más congruentes (en los casos donde es posible analizarlo en todo el período). El MID, la UCR y el Frente Grande coinciden en 1999 en un aumento de la congruencia por integrar en la mayoría de los distritos donde compiten, la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación (presentamos un mayor desarrollo del caso de la UCR más adelante en el presente capítulo).

Un punto importante a destacar es que pareciera evidenciarse un restablecimiento de la tendencia de la congruencia aliancista a acompañar el calendario electoral, aumentando en elecciones concurrentes y disminuyendo en las que solo se renuevan bancas legislativas. Esto se registra tanto en los partidos considerados en el gráfico 6.4 como en la mediana a nivel sistémico (gráfico 6.3) con ambos indicadores de congruencia.

A pesar de una alta correlación entre los indicadores (0,68 Pearson para todos los partidos), los dos criterios no miden exactamente lo mismo dado que al

conceptualizar una alianza de manera distinta, cambia la medida de su congruencia. Son pocos los casos que entre 1983 y 2013 arrojan un valor alto de congruencia con uno de los indicadores y medio o medio bajo con el otro. Por ejemplo, en 2013 el partido Nueva Dirigencia compitió por las bancas de Diputados Nacionales en tres distritos –CABA, Corrientes y Jujuy-, y en los tres integró la alianza Frente para la Victoria, por lo tanto, tiene un valor de 1 (congruencia perfecta) en el indicador que mide una alianza como una etiqueta. En cuanto a los demás integrantes de dicha alianza, el PJ y el Partido de la Victoria estuvieron asimismo presente las tres veces, no siendo el caso del resto de los aliados como los partidos Demócrata Cristiano, Federal, Solidario, Comunista, Humanista, KOLINA y la UCEDE, que en uno o dos distritos tomaron estrategias aliancistas diferentes a aliarse con Nueva Dirigencia. Así, en el caso del indicador que considera una alianza como la relación entre partidos, Nueva Dirigencia registra un valor de 0,5 en 2013.

Un caso ilustrativo de la situación inversa es el partido Acción por la República que en 1999 compitió en 12 distritos. En la mitad –Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza, Salta y Tierra del Fuego-, se presentó a la elección sin integrar ninguna alianza, y en los otros seis –CABA, Entre Ríos, Jujuy, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán-, formó una alianza con su mismo nombre junto con el partido Federal. Tomando como criterio de definición de una alianza la relación entre partidos, Acción por la República es altamente congruente con un valor de 0,83⁸² y respecto del criterio “etiqueta” tiene un valor de 0,5 porque sus estrategias de alianza son dos, ir solo en la mitad de los distritos, y coalicionado en la otra mitad.

Las Alianzas de Distrito y su Congruencia con las Alianzas Nacionales

La dimensión de comparación horizontal categórica en esta investigación implica que analizamos las estrategias de alianza de los partidos jurídico-políticos de distrito en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales en cada provincia en relación a los comportamientos aliancistas que los partidos nacionales del mismo nombre realizan para la elección de Presidente. Para medir la congruencia de estas estrategias utilizamos dos indicadores, uno dicotómico (D2-A) y el otro continuo (D2-B)⁸³.

La tabla 6.3 muestra la proporción de partidos de distrito congruentes con sus correlatos nacionales sobre el total que compete en las elecciones de Diputados Nacionales y Presidente, entre 1983 y 2013.

Allí podemos observar que, en líneas generales, los comportamientos aliancistas congruentes han primado sobre los incongruentes durante casi todo el período siendo 2003 la excepción al primer las estrategias incongruentes.

⁸² Recordemos que este indicador tiene en cuenta, asimismo, a los distritos donde el partido compete sin alianza de manera ponderada.

⁸³ Referirse al capítulo metodológico.

Tabla 6.3: Proporción de partidos de distrito congruentes con sus correlatos nacionales sobre el total que compete en las elecciones de Diputados Nacionales y Presidente, medidos a través del criterio “etiqueta” (D2-A), por año

Año	Partidos nacionales que compiten (solos o en alianza)	N° partidos de distrito con correlato nacional	N° partidos con estrategias aliancistas congruentes	Proporción de estrategias congruentes
1983	17	270	253	0,94
1989	22	368	328	0,89
1995	26	251	168	0,67
1999	25	257	174	0,68
2003	27	232	90	0,39
2007	25	264	148	0,56
2011*	31	258	161	0,62

* Toma datos de las elecciones primarias / Nota: La cantidad de observaciones de distrito depende de la cantidad de distritos donde cada partido que participa por la Presidencia, compite para Diputados.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

En la primera elección encontramos que la proporción de partidos congruentes con sus correlatos nacionales es muy alta, 0,94 de partidos que presentaron candidatos a Diputados Nacionales integró una alianza con el mismo nombre que en la competencia para la Presidencia de la Nación, o compitió en ambas arenas sin integrar ninguna coalición. Esta relación presenta una tendencia descendiente sostenida en las cuatro elecciones concurrentes que siguieron llegando a su mínimo en 2003, con una baja acumulada de 58% respecto de 1983. Adicionalmente, es la única elección de la serie en que la cantidad de partidos con estrategias incongruentes en la dimensión horizontal categórica supera a los que han seguido estrategias congruentes. También, en dicho año se produce la mayor variación en la proporción de partidos congruentes, el indicador cae 43% desde 1999. En las dos elecciones que siguen la proporción de estrategias aliancistas congruentes recupera el alza.

La mayor parte de los partidos que presentaron candidatos a Presidente y Diputados Nacionales en 1983 fueron altamente congruentes en sus alianzas⁸⁴. La excepción ha sido el Partido Federal que presentó un nivel medio de congruencia. En la siguiente elección de 1989 fueron los partidos Socialista Popular y Unión del Centro Democrático (UCEDE) los que mostraron, en mayor cantidad de distritos, estrategias aliancistas incongruentes con la nacional con un valor de 0,63 para el primero y 0,65 para el segundo.

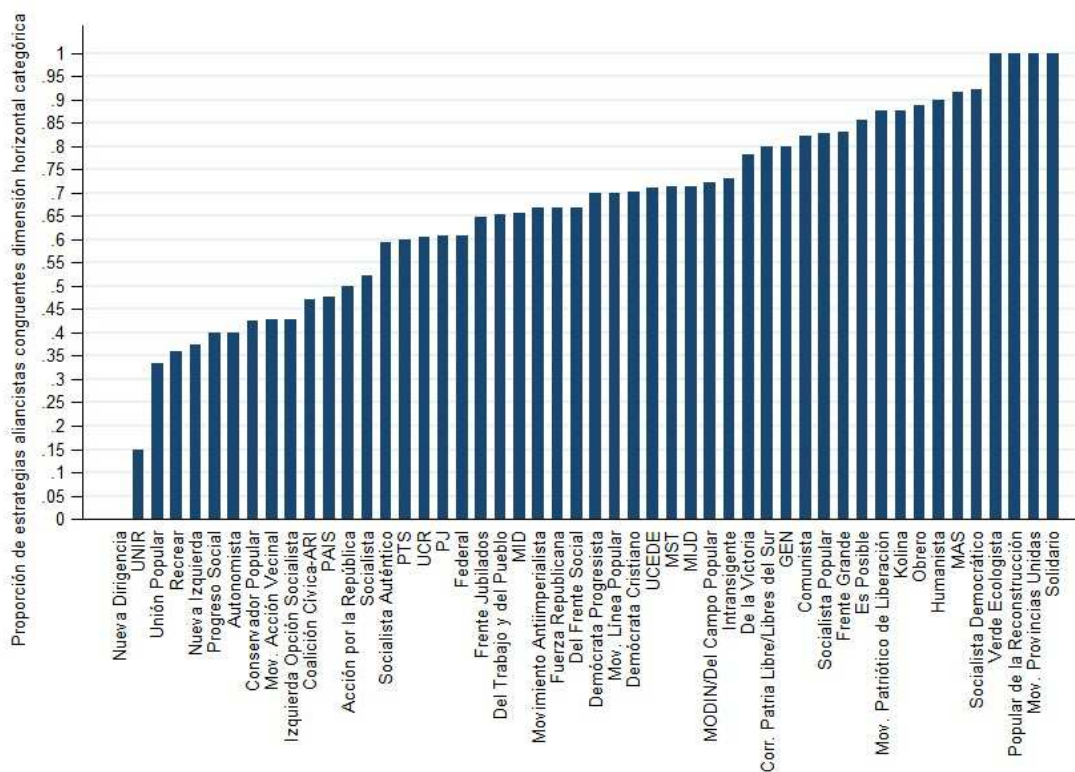
En las dos elecciones concurrentes de la década del '90, la congruencia aliancista general disminuye en un 25% respecto de 1989. De los 26 partidos nominales en los que es posible medir en 1995 la congruencia horizontal categórica, 5 han mostrado un mayor número de estrategias aliancistas incongruentes que congruentes: el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Justicialista (PJ), el Partido

⁸⁴ Los valores están disponibles en la tabla 6.E al final del capítulo.

Federal, el Partido del Trabajo y del Pueblo, y el Nacionalista Constitucional (UNIR). Mientras que en 1999, 6 partidos de 23 formaron más alianzas cruzadas entre Diputados Nacionales y Presidente que sus alianzas congruentes: el PJ, el Demócrata Progresista, el Partido Progreso Social, el Conservador Popular, UNIR, y Política Abierta para la Integridad Social (PAIS).

En 2003, la elección en que la congruencia aliancista general llegó a su nivel más bajo: un 61% de los partidos formaron alianzas distintas para Diputados que para Presidente. Unos pocos partidos se mostraron altamente congruentes, como el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) con el 75% de estrategias congruentes, y partidos como el Partido Obrero (PO) y el Humanista con un nivel de congruencia perfecta. En la siguiente elección de 2007 la congruencia aliancista general aumenta casi un 70%. El PO y el MST vuelven a destacarse como los partidos más congruentes así como el Partido de la Victoria, mientras que UNIR y la UCR fueron aquellos con menor congruencia aliancista. En 2011 podemos destacar que el Partido Solidario, Kolina, el Partido de la Victoria, el PJ y el ARI fueron altamente congruentes en sus alianzas la UCR, mientras que el partido Demócrata Cristiano, UNIR y Unión Popular han sido los de menor congruencia en la dimensión horizontal categórica. El gráfico 6.5 muestra los valores por partido entre 1983 y 2013.

Gráfico 6.5: Proporción de estrategias aliancistas congruentes de los partidos de distrito en la dimensión horizontal categórica medida a través del criterio “etiqueta” (D2-A) sobre el total del período (1983-2013), por partido nominal (N=50)

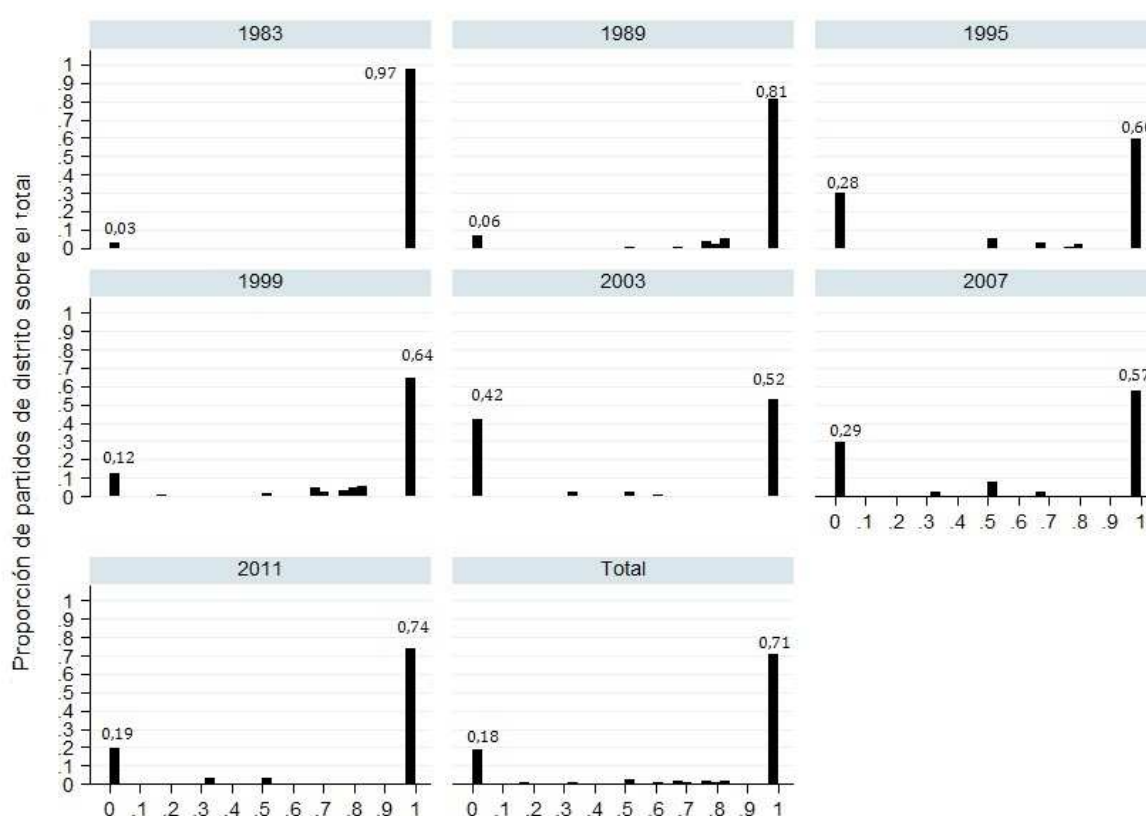


Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Son más los sellos partidarios que han tenido una congruencia aliancista que va de media a media-alta. Y la mayoría de los partidos con estrategias congruentes mayor a 80% se encuentran ubicados en posiciones que tienden a la izquierda en el continuo ideológico⁸⁵, aunque debemos señalar que dos de los cuatro partidos con congruencia perfecta (valor 1) han participado en una sola elección concurrente⁸⁶.

Cuando definimos una alianza como la relación entre los partidos aliados (criterio “integrantes”), la congruencia la medimos en términos de grados. El gráfico 6.6 da cuenta de la distribución de los valores de congruencia en todo el período.

Gráfico 6.6: Histograma de proporciones de partidos de distrito en sus valores de congruencia aliancista respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-B), por año (1983-2011) (N=1.677)



Nota: Este indicador no otorga valor a los casos en que los aliados de un partido en la competencia por la Presidencia no compiten en la elección de Diputados Nacionales de determinada provincia. Porque para poder establecer la comparación entre las arenas electorales, ambos partidos deben participar de las dos elecciones. Por este motivo, la cantidad de observaciones de partidos de distrito con el indicador que se presenta en este gráfico (N=1.677) (criterio “integrantes”), es menor que en la tabla que presenta el indicador de criterio “etiqueta” (N=1.900).

Fuentes: Elaboración propia con información de la Cámara Nacional Electoral.

⁸⁵ Sería interesante mirar la relación entre la ubicación de los partidos y el nivel de congruencia teniendo en cuenta las enormes dificultades que esto conlleva en el caso de Argentina.

⁸⁶ El Partido Verde Ecologista en 1989 y el Solidario en 2011.

En general la congruencia horizontal categórica es alta pero resulta interesante señalar que cuando baja la proporción de partidos perfectamente congruentes entre sus estrategias de alianza de la elección de Presidente y de Diputados Nacionales (con valor 1 sobre el eje "x"), aumenta en mayor medida los que muestran una incongruencia perfecta (con valor 0 en dicho eje), lo que da cuenta de escenarios altamente dicotómicos con partidos congruentes e incongruentes.

Aunque la proporción de partidos perfectamente congruentes en líneas generales es muy alta, la tendencia de aquellos con incongruencia perfecta (valor 0) aumenta entre 1983 y 2003 para luego descender en las dos últimas elecciones concurrentes. El primer cuadrante muestra la elección de 1983, allí una proporción muy alta de partidos de distrito (0,97) ha mostrado un nivel de congruencia perfecta, en 1989 ésta presenta una disminución de 16% en la siguiente se produce otra baja de 26%, y cae aún más en 2003 llegando a un 52% de partidos perfectamente congruentes. En la última elección esta relación sube a 74%.

El último cuadrante del gráfico 6.6 indica que la congruencia del sistema en esta dimensión es alta, con 71% de partidos de distrito que sigue la misma estrategia aliancista en la pelea por los asientos de Diputados Nacionales que para la elección de Presidente, es decir, se presentan a ambas competencias solos o aliados con los mismos partidos. En un 19% de los casos existe incongruencia aliancista total, lo que implica que los partidos se enfrentan en el distrito con todos sus aliados de la competencia por la Presidencia o que en una arena compiten solos y en la otra lo hacen en alianza. Finalmente, el 10% de los partidos compiten en la elección de Diputados contra algunos de sus compañeros de alianza para la elección de Presidente mientras que con otros forman coalición también en el nivel de distrito.

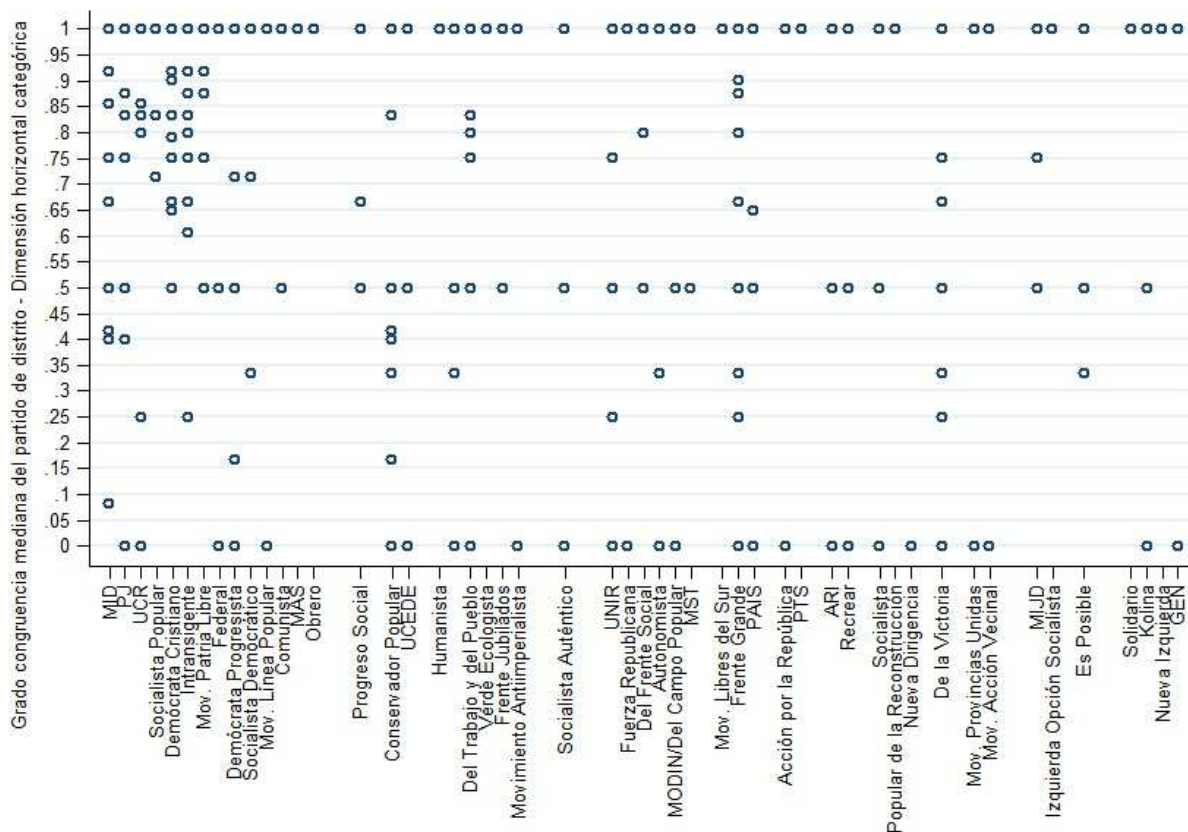
Los partidos Nacionalista Constitucional (UNIR), Unión Popular, Movimiento de Acción Vecinal y Movimiento Popular Antiimperialista son los partidos que han mostrado en todo el período un grado menor de congruencia aliancista mediana que se ubica por debajo de 0,33⁸⁷. Con valores entre 0,50 y 0,75 se ubican el Partido Conservador Popular, PAIS, ARI, Recrear, el Partido Socialista, y el Partido de la Victoria, PJ, MODIN y Es Posible. Como partidos altamente congruentes en sus estrategias de alianza podemos mencionar el MID, Frente Grande y el Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD).

El gráfico de dispersión 6.7 ilustra los valores medianos por distrito para todo el período de cada partido nominal. Los círculos corresponden a los partidos jurídicos distritales pertenecientes a cada partido nominal ubicado en el eje horizontal⁸⁸. Por ejemplo, para el MID (el primer partido que aparece en el eje "x") se reportan los valores medianos de congruencia del MID de distrito de la provincia de Buenos, de CABA, de Mendoza, de Salta y así con todos los distritos donde el MID ha participado en las elecciones concurrentes del período. Dichos valores pueden leerse sobre el eje vertical.

⁸⁷ Los valores se pueden observar en la tabla 6.F en el apéndice del capítulo.

⁸⁸ En un círculo pueden haber varios distritos superpuestos con el mismo valor.

Gráfico 6.7: Valores medianos de congruencia aliancista horizontal categórica criterio de medición “integrantes” (D2-B), por partido de distrito (1983-2011) (N=652)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

De esta forma, se evidencia que algunos partidos nominales presentan gran dispersión de la congruencia aliancista respecto de la elección de Presidente entre los distintos distritos donde tiene personería. Entre estos se encuentran los casos del MID, el PJ, el Partido Intransigente, el Conservador Popular, Unión Popular, el MODIN, Recrear, el Partido Socialista y el Partido de la Victoria. Este hecho implicaría que los líderes locales de las estructuras partidarias de estos sellos delinearon sus estrategias de alianzas para los comicios de Diputados con algún nivel de réplica de la estrategia del partido nacional dado que coinciden con algunos de los compañeros de alianza en ambas competencias. Contrariamente, los partidos que menor diferencia en la congruencia muestran entre sus partidos de distrito son, o bien los que adhieren en la elección legislativa a la estrategia nacional del partido para la Presidencia y tienen un nivel de congruencia perfecta, o presentan un margen de autonomía total respecto de la línea partidaria nacional y su grado de congruencia es cero⁸⁹.

⁸⁹ Debemos mencionar, sin embargo, que varios partidos nominales considerados sólo han competido en una o dos elecciones presidenciales y por ende, el número de observaciones que aportan al estudio es menor. Por este motivo, la dispersión entre los valores de congruencia de sus partidos de distrito puede estar minimizada.

Los dos indicadores que miden la congruencia de las estrategias aliancistas entre las elecciones de Diputados Nacionales y de Presidente presentan un coeficiente de Pearson de 0,80, lo que implica una correlación sumamente alta. Pero existe una serie de casos excepcionales en que los indicadores arrojan valores en distinto sentido de la congruencia. En once situaciones un partido de distrito se presenta a la competencia por la categoría de Diputados Nacionales en la misma etiqueta de alianza que su correlato nacional pero con distintos compañeros de alianza. Un ejemplo es la UCR en 2007 que se presentó a la competencia para Presidente con la alianza Concertación para Una Nación Avanzada junto con UNIR y el MID. En Misiones, compitió para Diputados Nacionales bajo la misma etiqueta aliancista pero aliados diferentes. Así, a la UCR en el indicador que mide la congruencia a partir del nombre de las etiquetas de las coaliciones le corresponde un 1 mientras que en aquel que conceptualiza una alianza a partir de los partidos aliados se le asigna 0.

La situación inversa a la anterior son cincuenta y nueve casos, cuando los partidos se alían con los mismos compañeros en las dos arenas electorales pero el nombre de la alianza difiere. La gran mayoría de estos casos se dan en 1999, 2003 y 2007 cuando la etiqueta de la alianza para Presidente no se replica en los distritos para Diputados Nacionales. Por ejemplo, en 1999 la coalición presidencial Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación fue integrada por el MID, la UCR, los partidos Socialista Popular, Demócrata Cristiano, Intransigente, Demócrata Progresista, Socialista Democrático y Frente Grande. Sin embargo, los partidos con correlato de distrito en Chaco se aliaron bajo el sello Frente de Todos y en Tierra del Fuego bajo la etiqueta Frente Cívico y Social. Entonces, los partidos reciben un valor de 0 en el indicador D2-A y un valor de 1 en D2-B.

En resumen, la congruencia en la dimensión horizontal categórica presenta niveles altos durante las siete elecciones concurrentes del período con ambos indicadores. Son más los partidos de distrito que arman estrategias similares en los comicios de Presidente y de Diputados Nacionales que aquellos cuyas estructuras de distrito toman caminos diferentes a la línea nacional del partido respondiendo a lógicas políticas locales. Entre estos últimos, UNIR, Unión Popular y Nueva Dirigencia son los casos de menor congruencia independientemente de la forma en que definamos el concepto de alianza y la manera de medir congruencia. El ARI, PAIS, Recrear y el Partido Conservador Popular, asimismo, han resultado ser partidos con un nivel de congruencia media y media-baja con ambos indicadores de congruencia de la dimensión.

Las Alianzas Provinciales y su Congruencia con las Alianzas de Distrito

La dimensión vertical en este trabajo compara las estrategias de alianza de los partidos jurídico-políticos provinciales en la competencia por los cargos provinciales en relación a los comportamientos aliancistas que los partidos de distrito del mismo nombre y provincia realizan para la elección de Diputados Nacionales. Para medir la

congruencia de estas estrategias utilizamos dos indicadores, uno de ellos dicotómico y el otro continuo⁹⁰.

Es posible observar en la tabla 6.4 los valores de congruencia aliancista de los partidos provinciales considerados, a través del indicador de criterio “etiqueta”.

Tabla 6.4: Partidos provinciales (con información) con correlatos de distrito que compiten por cargos provinciales, partidos con estrategias aliancistas congruentes y con estrategias incongruentes en la dimensión vertical medidas a través del criterio “etiqueta” (D3-A), por año (N=2.347)

Año	N° partidos con correlato de distrito	N° partidos con estrategias congruentes	Proporción de estrategias congruentes*	N° partidos con estrategias incongruentes	Proporción de estrategias incongruentes*
1983	143	137	0,96 (0,92-1,00)	6	0,04 (0,00-0,08)
1985	108	104	0,96 (0,92-1,00)	4	0,04 (0,00-0,08)
1987	153	147	0,96 (0,92-1,0)	6	0,04 (0,00-0,08)
1989	137	128	0,93 (0,89-0,98)	9	0,07 (0,02-0,11)
1991	164	155	0,95 (0,90-0,99)	9	0,05 (0,01-0,10)
1993	73	71	0,97 (0,93-1,01)	2	0,03 (0,00-0,07)
1995	138	116	0,83 (0,79-0,87)	22	0,16 (0,12-0,20)
1997	103	103	1,00 (0,96-1,04)	0	0,00 (0,00-0,04)
1999	187	173	0,92 (0,88-0,96)	14	0,07 (0,03-0,11)
2001	109	107	0,98 (0,94-1,02)	2	0,02 (0,00-0,06)
2003	205	184	0,90 (0,86-0,94)	21	0,10 (0,06-0,14)
2005	121	113	0,93 (0,89-0,97)	8	0,07 (0,03-0,11)
2007	254	187	0,74 (0,70-0,78)	67	0,26 (0,22-0,30)
2009	124	111	0,90 (0,85-0,94)	13	0,10 (0,06-0,15)
2011**	211	143	0,68 (0,64-0,72)	68	0,32 (0,28-0,36)
2013**	117	98	0,84 (0,80-0,88)	19	0,16 (0,12-0,20)
TOTAL	2.347	2.077	0,88 (0,84-0,93)	270	0,12 (0,07-0,16)

*La tabla contempla un 64% de las 307 elecciones provinciales entre 1983 y 2013. De las 114 restantes no hemos podido conseguir la información relativa a la composición partidaria de las alianzas transitorias. Por este motivo, las proporciones son estimadas con un intervalo de confianza de 0,041, es decir, con un 95% de certeza podemos concluir que las proporciones señalados tienen un rango de +0,041/-0,041. Para más detalles de cuáles son las elecciones contempladas, ver la tabla 5.B.

**Cuando las provincias tienen elecciones primarias con piso eliminador, los datos corresponden a esta instancia. Son los casos de Buenos Aires en 2011 y 2013, San Juan en 2011, Chaco y Salta en 2013. Buenos Aires, Salta y San Juan tienen un piso de 1,5% de los votos válidos y en Chaco es de 0,75%.

Nota: Las elecciones locales de CABA en 1996 y 2000 están agregadas a 1995 y 1999 respectivamente.

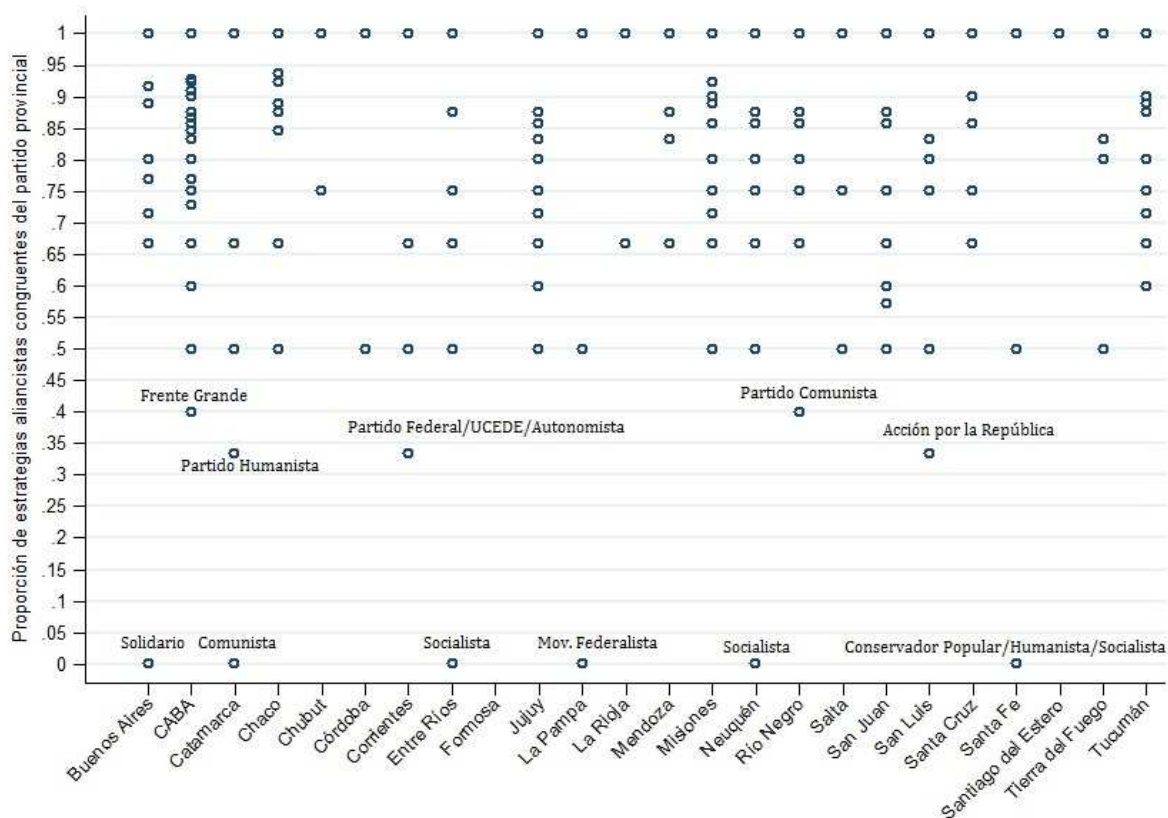
Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales.

⁹⁰ Referirse al capítulo metodológico.

Como vemos, la congruencia aliancista es alta o muy alta en casi todo el período. Desde 1983 la congruencia es sostenidamente alta hasta 2005 con valores por encima de 0,90, aunque una leve disminución de 14% tiene lugar en 1995 respecto de 1993. En 2007 baja asimismo la proporción de estrategias congruentes sobre el total en un 0,11 y en 2009 vuelve a subir casi el mismo valor. La menor proporción de alianzas congruentes se registra en 2011 con 0,68 aunque sigue siendo un valor medio-alto. Es asimismo la mayor disminución respecto de la elección anterior en 2009 con una baja de 19%. En 2013 el indicador vuelve a subir finalizando la serie con un valor de 0,84 que es alto pero menor que en la mayor parte del período.

Mirando las individualidades, son pocos los partidos provinciales que muestran para todo el período, una baja proporción de estrategias congruentes con sus correlatos de distrito, como se muestra en el gráfico 6.8.

Gráfico 6.8: Proporción de estrategias aliancistas congruentes en la dimensión vertical (criterio "etiqueta"), por partido provincial que compitió en al menos, dos elecciones provinciales entre 1983 y 2013 (N=425)



Nota: La tabla contempla un 64% de las 307 elecciones provinciales entre 1983 y 2013. De las 114 restantes no hemos podido conseguir la información relativa a la composición partidaria de las alianzas transitorias. más detalles de cuáles son las elecciones contempladas, ver la tabla 5.B.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales.

Vemos entonces, que la mayoría se encuentra por encima de la línea de 0,50⁹¹. Los casos por debajo del valor medio del indicador se encuentran identificados. Los ocho partidos con una proporción nula de congruencia han competido cada uno en dos elecciones provinciales: el Partido Comunista de Catamarca, el Conservador Popular y el Humanista en Santa Fe, el Socialista de Entre Ríos, de Neuquén y de Santa Fe, el Solidario de Buenos Aires y el Movimiento Federalista Pampeano. Para dar un ejemplo, este último integró la alianza Concertación Justicialista para el Cambio para la elección de Diputados Nacionales en 1999 y en 2011 la coalición Compromiso Federal, pero en ambas oportunidades para competir por los cargos provinciales presentó su propia lista sin alianza. Los partidos con una proporción de congruencias mayor a cero y menor que 0,50, han competido entre 3 y 5 veces por cargos provinciales: el Partido Federal, la UCEDE y el Autonomista de Corrientes, el Partido Comunista en Río Negro, el Humanista en Catamarca, el Frente Grande en CABA y Acción por la República en San Luis⁹².

Con el criterio de medición de las alianzas a partir de los integrantes, la congruencia es asimismo alta. Del total de 440 partidos provinciales que reciben valor del indicador D3-B en alguna elección del período, tomamos 273 que son aquellos que reciben valor en al menos dos elecciones⁹³.

El gráfico 6.9 más adelante señala las medianas del grado de congruencia aliancista por partido en la dimensión vertical. Asimismo, se muestra un histograma con los porcentajes de ocurrencia de dichas medianas. Este último, representado por las barras cuya altura se lee sobre el eje derecho, podemos apreciar que alrededor de un 82% (224) de los partidos provinciales posee una mediana de 1 en su grado de congruencia vertical, esto es, una congruencia perfecta con sus aliados en la elección provincial y en la legislativa nacional para entre 1983 y 2013. Ningún otro valor de mediana alcanza el 5% de los casos, tanto aquellos 11 partidos con una mediana de congruencia vertical de 0,87 como los 12 que muestran 0,5 en el indicador, representan un 4% de los partidos provinciales considerados en el gráfico.

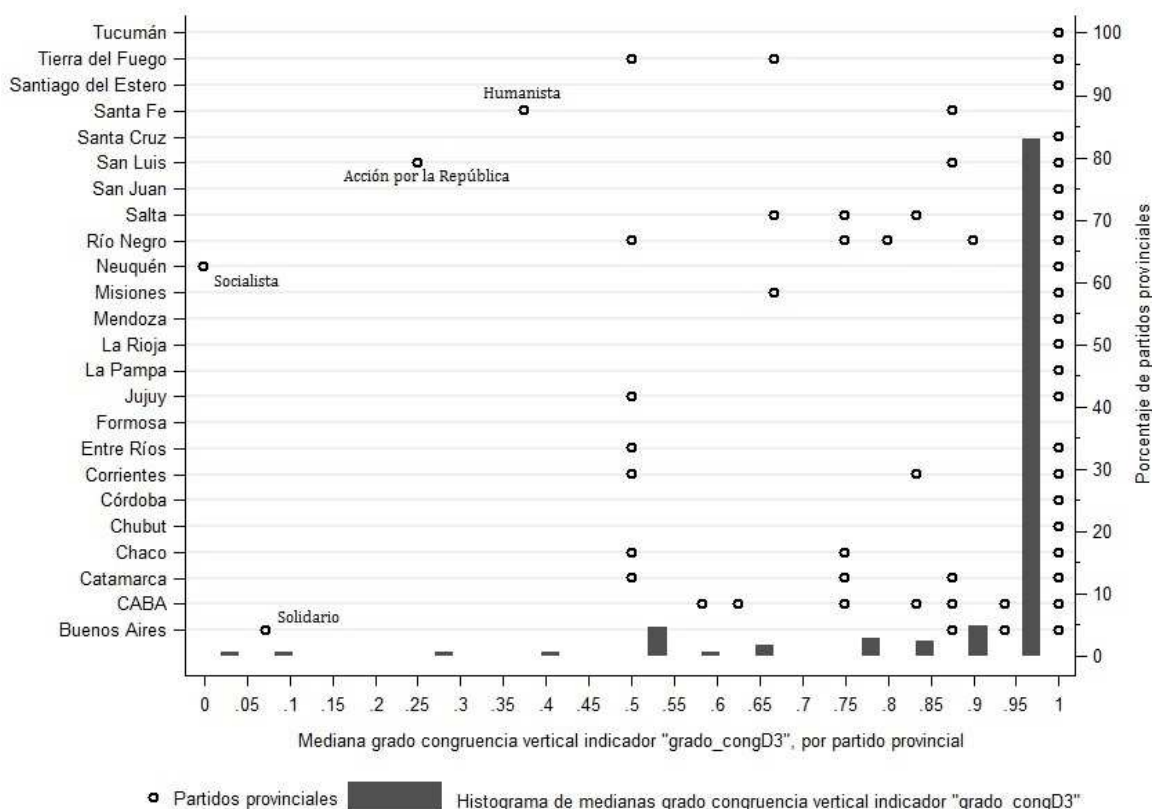
Cuando individualizamos las medianas a través de círculos notamos que los pocos partidos con un nivel bajo o medio-bajo de congruencia con el indicador de criterio “integrantes” (D3-B), son los mismos que cuando utilizamos el indicador de criterio “etiquetas” (D3-A), el partido Solidario de Buenos Aires, el Socialista de Neuquén, Acción por la República de San Luis y el partido Humanista de Santa Fe.

⁹¹ Nótese que no incluimos los partidos que solo participaron de una elección provincial entre 1983 y 2013 porque estaríamos sobreestimando tanto la congruencia como la incongruencia de esa única observación.

⁹² La tabla 6.G al final del presente capítulo especifica la congruencia o incongruencia (D3-A) aliancista de cada partido provincial por elección para todo el período.

⁹³ La tabla 6.H en el apéndice del capítulo presenta los valores del indicador con criterio de medición de las alianzas a partir de los integrantes de las alianzas (D3-B) para todos los partidos y elecciones del período.

Gráfico 6.9: Medianas del grado de congruencia aliancista en la dimensión vertical con criterio de medición “integrantes”, por partido provincial que recibió valor en el indicador D3-B en al menos, dos elecciones provinciales entre 1983 y 2013 (eje izquierdo). Con histograma del porcentaje de medianas para todos los partidos provinciales antes señalados (eje derecho) (N=273)



Nota: El gráfico contempla 197 elecciones provinciales de un total de 307 entre 1983 y 2013. De las 114 restantes no hemos podido conseguir la información relativa a la composición partidaria de las alianzas transitorias y por este motivo, no están incluidas en el estudio. Para más detalles de cuáles son las elecciones contempladas, ver la tabla 5.3.

Nota 2: Este indicador, que mide la congruencia aliancista a través de definir una alianza a partir de sus integrantes, no otorga valor a los casos en que los aliados de un partido en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales, no compiten en las elecciones provinciales de determinada provincia. Esto es así porque para poder establecer la comparación entre las arenas electorales, ambos partidos deben participar de las dos elecciones. Por este motivo, la cantidad de observaciones de partidos de distrito con el indicador que se presenta en este gráfico (N=273) (criterio “integrantes”), es menor que en aquel que presenta el indicador de criterio “etiqueta” (N=425).

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales

Asimismo, en los gráficos 6.8 y 6.9, vemos la dispersión de los partidos provinciales en términos de su congruencia para todo el período. Con el primer indicador, CABA, Jujuy, Misiones y San Juan son las provincias cuyos partidos presentan entre 1983 y 2013 un nivel de congruencia aliancista más dispar entre sí. Mientras que con el segundo indicador, además de CABA encontramos a Río Negro y Salta.

Los indicadores que miden la congruencia de las estrategias aliancistas entre las elecciones de Diputados Nacionales y cargos provinciales tienen un coeficiente de Pearson de 0,72 lo que implica una correlación alta. Sin embargo, como ambos no miden exactamente el mismo concepto, hay casos en que el resultado de los dos indicadores es opuesto. Encontramos dos situaciones en que la etiqueta de alianza que integra un partido es la misma en las dos arenas electorales pero los compañeros de alianza son distintos partidos en las dos competencias. Por mencionar una de ellas, en el año 1995 en la elección de Diputados Nacionales en Jujuy el Partido Federal y la Unión Cívica Radical (UCR) formaron la alianza Frente Cívico. Para la competencia de cargos provinciales la UCR integró la misma alianza, por lo que en el indicador con criterio de medición “etiqueta” tiene un valor 1 (congruente). Pero en el criterio de medición “integrantes” tiene 0 dado que se alía con el partido Intransigente y PAIS aunque el Partido Federal participa asimismo en la arena electoral provincial.

Por el contrario, encontramos catorce situaciones en que los mismos compañeros aliados lo son bajo etiquetas de coalición distintas en los dos niveles electorales. Ilustramos el caso de los partidos Unión Popular y MIJD que compitieron juntos tanto en las elecciones provinciales como en las legislativas nacionales (aquí también integraba la alianza el PRO quien no compitió por cargos provinciales). Ahora bien, a nivel de distrito el nombre de la alianza fue Frente Unidos y a nivel provincial se denominó Unión PRO. Entonces, en el indicador que mide las alianzas como etiquetas ambos partidos reciben un valor 0 pero en aquel que concibe las alianzas como unión de partidos, reciben un 1 (congruencia perfecta)⁹⁴.

La altísima congruencia entre las estrategias aliancistas de los partidos para cargos provinciales y de Diputados nacionales podría ser, *a priori*, previsible, dado que en una misma provincia el partido jurídico de distrito y el provincial, son en los hechos la misma organización y se encuentran liderados por las mismas personas (aunque puedan existir en algunos casos, diferentes autoridades formales). Por lo tanto, es relevante entender qué elementos pueden estar influyendo sobre los cálculos de los líderes de los partidos cuando toman estrategias aliancistas poco congruentes.

Los Comportamientos Aliancistas de la UCR y el PJ

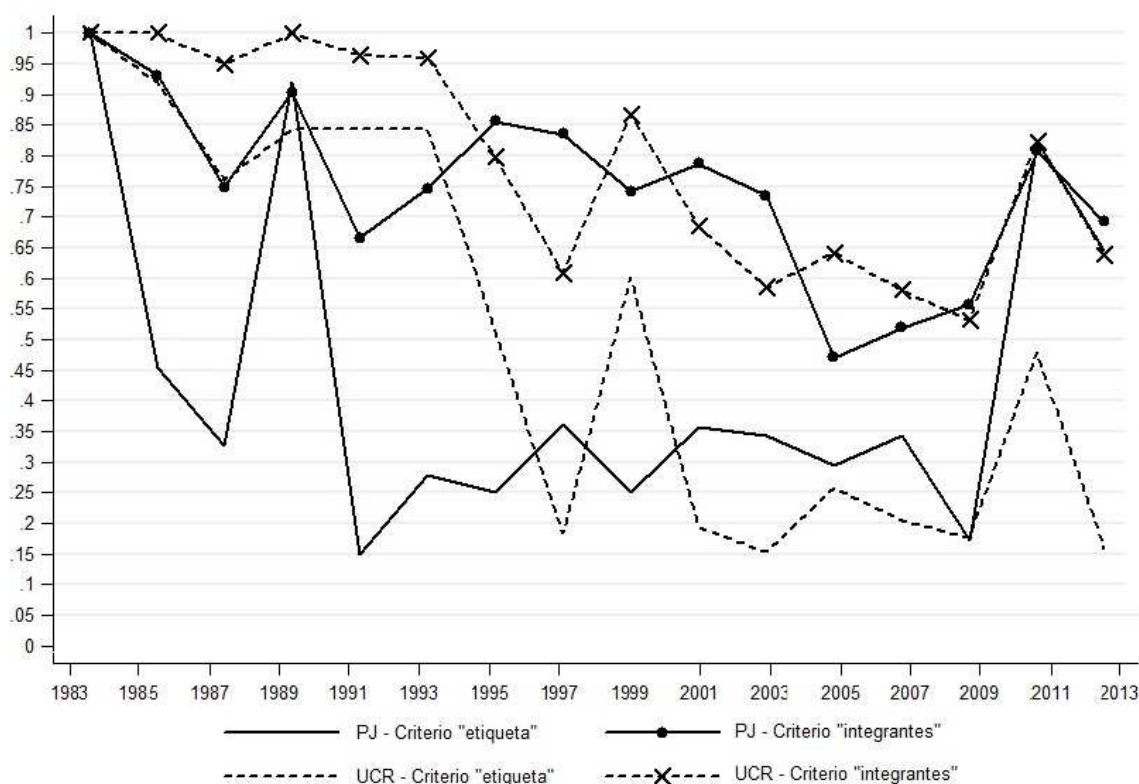
Los dos partidos mayoritarios del país han mostrado comportamientos de dispar congruencia aliancista entre sus alianzas de distrito para competir por las bancas de Diputados Nacionales durante todo el período.

En el gráfico 6.10 puede observarse el desempeño de los dos partidos por año⁹⁵.

⁹⁴ El hecho de no estar aliados con el PRO en el nivel provincial no puede ser considerado una incongruencia porque dicho partido no participó de las elecciones provinciales. Para que pueda valorarse como tal, el partido tiene que estar presente en las elecciones de ambos niveles.

⁹⁵ En las tablas 6.C y 6.D del apéndice del capítulo están disponibles todos los valores.

Gráfico 6.10: Comportamientos aliancistas del PJ y la UCR en la dimensión horizontal distrital a través de ambos criterios de medición (“etiquetas” e “integrantes”) para todo el período (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Así, el Partido Justicialista (representado con líneas sólidas) tiene una mediana de 0,33 en el indicador que considera las alianzas por su nombre y 0,75 con el indicador que considera las alianzas a partir de sus integrantes. En el caso de la UCR (dibujado mediante líneas punteadas) es 0,50 y 0,81 respectivamente.

Observamos que para ninguno de los dos partidos aparece tan notoria la relación entre calendario electoral y congruencia aliancista para la elección de Diputados Nacionales, como se evidenciaba de manera general con el indicador de las medianas del sistema. Además de la primera elección del período democrático donde la congruencia de las estrategias de alianza es perfecta para ambos cuando en todos los distritos compitieron solos, la suba de los indicadores acompañando la concurrencia electoral ocurre en 1989 y 2011, comicios en los que además, se producen los aumentos de congruencia más pronunciados con los dos criterios de medición y representan los picos de congruencia luego de 1983. Mientras que en el caso de la UCR la congruencia disminuye de manera gradual entre 1983 y 1993, para el PJ la baja es abrupta llegando a un nivel medio de congruencia en cuatro años.

Es posible notar, asimismo, que si bien ambos indicadores para cada uno de los dos partidos describen tendencias similares durante todo el período, en el caso del PJ hay una brecha importante entre los dos criterios de medición entre 1991 y 2009, lo que

coincide con su comportamiento de menor congruencia considerada desde el punto de vista de las etiquetas de sus alianzas, con valores que oscilan entre 0,15 y 0,35. En cada elección de Diputados Nacionales entre 1991 y 2009, el PJ ha competido en una cantidad importante de distintas alianzas cada vez, especialmente en términos de nombres pero también de compañeros de coalición.

En cuanto a las etiquetas, el PJ participa de las elecciones en dicho período con un promedio de 10 estrategias distintas en cada elección (considerando la que implica competir sin aliados). Por ejemplo, bajo los sellos Frente Justicialista Federal (FREJUFE), Frente Justicialista para la Producción y la Estabilidad (FREJUPE), Frente Justicialista Popular (FREJUPO), Frente Justicialista de la Unidad (FREJUN), Frente Justicialista para la Victoria (FREJUVI), Frente de la Esperanza, Concertación Justicialista para el Cambio, Frente para la Victoria, y nombres más locales como Correntinos por el Cambio, Chaco Merece Más, Unión por Córdoba, Todos por Entre Ríos, Frente Unidos por Catamarca, entre otros. Y desde el punto de vista de los partidos aliados, la menor congruencia tiene lugar en las elecciones de 2005, 2007 y 2009 cuando el PJ coaliciona con diversos partidos en una baja cantidad de distritos comparado con el total de aquellos donde podrían haberse aliado.

Por su parte, la congruencia de la UCR se mantiene alta hasta 1993 pero desciende abruptamente en las dos elecciones siguientes pero vuelve a subir, asimismo notablemente, en la elección de 1999 cuando en la mayoría de los distritos se alía con el Frente Grande, el MID y los partidos Socialista Popular, Demócrata Cristiano e Intransigente, bajo la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, con la que ganan la Presidencia. Luego de esto, la UCR entra en su menor período de congruencia aliancista entre 2001 y 2009 con valores muy bajos que oscilan entre 0,15 y 0,25 al tomar la etiqueta de las alianzas, y entre 0,45 y 0,6 en el caso del criterio que considera a los integrantes.

Los compañeros de alianza más frecuentes del PJ para la competencia legislativa entre 1983 y 2013 han sido el MID, el Frente Grande y los partidos Demócrata Cristiano, Intransigente y Conservador Popular. Con excepción de este último, el resto de los partidos mencionados son asimismo los compañeros de alianza más asiduos de la UCR, junto con los partidos Socialista y Socialista Popular.

Aunque el PJ y la UCR describen recorridos muy diferentes en su nivel de congruencia horizontal distrital estos 30 años, coinciden entre 2001 y 2009 en mostrar sus menores niveles de congruencia aliancista sostenida, lo que muestra una tendencia similar a la mediana de todos los partidos considerados y que pudimos observar en el gráfico 6.3. Este hecho es sumamente relevante para nuestra investigación porque coincide con el período de menor nacionalización del sistema de partidos argentino, lo que parecería indicar que la relación iría en el sentido de una de las hipótesis de trabajo.

En 2011 aumenta la congruencia aliancista de los dos partidos mayoritarios, aunque es notable la suba para el PJ, especialmente con el indicador que define las alianzas como etiquetas que describe un aumento del 80%. Aquí, el PJ integró la

alianza Frente para la Victoria en 19 de los 21 distritos donde presentó candidatos al legislativo nacional y por ello, el indicador pasa de un valor de 0,17 en 2009 a 0,82 en 2011. De igual forma, la UCR aumenta su congruencia entre ambas elecciones alrededor de 0,30 puntos en los dos indicadores aunque para la elección de 2013 muestra su mínimo nivel de congruencia aliancista en términos de los sellos de sus estrategias de alianza, que al igual que en 2003 llega a 0,15. En esta última elección, sus estrategias varían entre los distritos como Frente Progresista Cívico y Social en Buenos Aires, Santa Fe y Santiago del Estero, Alianza UNEN en CABA, Unión por Chaco, Encuentro por Corrientes, Frente Amplio Formoseño, Unión para Vivir Mejor en Santa Cruz, Compromiso Cívico y Neuquino. A su vez, la UCR compite sin aliados en 8 distritos.

Por todo lo anterior, los datos parecen indicar que en la dimensión horizontal distrital, que compara las estrategias de alianza entre las provincias en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales, tanto el PJ como la UCR han mostrado comportamientos aliancistas de dispar congruencia con picos muy altos en ciertas elecciones para luego alcanzar mínimos muy bajos.

El panorama también muestra tendencias de signo distinto cuando analizamos la dimensión que compara las estrategias de alianza entre la elección de Presidente y de Diputados Nacionales que evidencia la tabla 6.5.

Tabla 6.5: Valores de congruencia aliancista de los partidos de distrito del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical que compiten en las elecciones de Diputados Nacionales (DN). Dimensión horizontal categórica, criterio de medición “etiqueta” (proporción de alianzas congruentes sobre el total que realiza el partido) e “integrantes” (mediana anual del grado de congruencia por partido y año)

Año	Partido Justicialista				Unión Cívica Radical			
	N° distritos DN	Etiqueta		Integrantes	N° distritos DN	Etiqueta		Integrantes
		N° alianzas congruentes	Prop.	Mediana anual grado congruencia		N° alianzas congruentes	Prop.	Mediana anual grado congruencia
1983	24	24	1	1	24	24	1	1
1989	24	24	1	1	24	22	0,92	1
1995	24	11	0,46	0	24	17	0,71	1
1999	23	5	0,22	0,75	24	21	0,88	1
2003	23	3	0,13	0	23	8	0,35	0
2007	24	14	0,58	0,33	24	5	0,21	0
2011	21	19	0,90	1	24	6	0,25	1

Nota: En 2011 toma datos de las elecciones primarias.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

La UCR y el PJ coinciden en la proporción de alianzas congruentes entre 1983 y 2011 con un valor que ronda el 0,60 y que los ubica en un nivel medio de congruencia.

Cuando observamos esta situación por cada año electoral, notamos las particularidades de cada uno. Ambos han mostrado una muy alta congruencia en las dos primeras elecciones cuando casi la totalidad de los distritos replican en la categoría de Diputados Nacionales, las alianzas presidenciales, tanto en términos de las etiquetas de las coaliciones como los partidos con los que se alían.

Luego, la situación cambia notablemente para el P: la cantidad de estructuras distritales que comparten la estrategia nacional disminuye drásticamente y sostenidamente en las tres elecciones que siguen, coincidiendo con el período de fragmentación del partido, producto entre otras cosas, del proceso de reformas estructurales de corte neoliberal comandado por el Presidente Menem. En 1995 se produce una reducción del 54% de los distritos que comparten la estrategia nacional del partido (criterio de medición A). En dicho año el PJ presentaba – sin integrar ninguna alianza- a Carlos Menem para su reelección acompañado de Carlos Ruckauf en la fórmula, y 11 partidos de distrito siguieron la misma línea de competir solos. En el resto del país, los escenarios locales llevaron a los líderes provinciales a integrar coaliciones como el Frente Justicialista Federal (FREJUFE) en Buenos Aires, el Frente Justicialista Popular (FREJUPO) en Jujuy, Misiones y San Juan, ó el Frente Justicialista para la Victoria (FREJUVI) en Salta, entre otros. Por esta razón, la mediana del indicador de criterio B arroja un valor de 0⁹⁶.

En la elección siguiente, Eduardo Duhalde y Ramón Ortega fueron los candidatos a Presidente y Vicepresidente en la alianza Concertación Justicialista para el Cambio con los partidos Progreso Social, Conservador Popular, Frente de los Jubilados y PAIS. Dicha alianza es replicada en solo en 5 distritos para la elección de Diputados Nacionales, tanto en términos de nombre como de los compañeros de coalición. En otras provincias, las estructuras distritales decidieron no integrar ninguna alianza, o formaron coaliciones con un espíritu más local incluso en el nombre, Frente Unidos por Catamarca ó Unión para el Nuevo Chaco. Pero en algunos casos como en Formosa, Misiones y San Juan, los aliados del PJ de distrito son todos (o casi todos) los mismos que en la alianza nacional y por este motivo el valor mediano de congruencia con el criterio de medición “integrantes”, arroja un valor alto cercano al entero.

El momento de mayor fragmentación del partido ocurre en 2003 cuando a nivel nacional el PJ presenta tres candidatos a la Presidencia bajo tres alianzas distintas, Frente para la Victoria, Frente por la Lealtad y Movimiento Popular. Según los alineamientos locales frente a determinado candidato, la estrategia varió en las distintas competencias para Diputados. El PJ en Chaco y San Juan emuló la alianza Frente para la Victoria. San Luis por su parte, provincia de uno de los candidatos a la Presidencia – Adolfo Rodríguez Saá-, replica la alianza Movimiento Popular. Aunque la mayoría de PJ distritales compite solo y otros forman alianzas con nombres propios como Unión por Córdoba o Frente de Todos en Corrientes. Respecto del criterio de medición de la alianza a partir de los integrantes, comentamos en el apartado metodológico que realizamos una modificación al medir la congruencia en el PJ en 2003 con el objetivo de evitar subestimar exageradamente la congruencia aliancista.

⁹⁶ Recordamos que los valores de cada distrito se encuentran en la tabla 6.E hacia el final del capítulo.

Miramos los aliados nacionales del partido en cada una de las tres alianzas para Presidente y comparamos si sus aliados de distrito son los mismos, siempre y cuando la alianza lleve el mismo nombre que la nacional. A pesar de esta situación, el grado de congruencia aliancista mediano del PJ es 0 (perfectamente incongruente).

La elección de 2007 encuentra al PJ encolumnado detrás del liderazgo nacional de Néstor Kirchner luego de más de una década de disidencias internas y creación de partidos alternativos para pelearle posiciones al PJ por afuera, como el Partido de la Victoria, Encuentro para la Victoria o el partido Frente para la Victoria (creaciones kirchneristas como alternativa al PJ en aquellos distritos donde no controlaban el sello), y Es Posible (la estructura de los Rodríguez Saá). Esta vez, la alianza nacional del PJ denominada Frente para la Victoria, que presenta la fórmula Cristina Fernández de Kirchner-Julio Cobos para la Presidencia y Vicepresidencia, tracciona a la mayoría de los PJ distritales a replicar la estrategia en sus alianzas para el legislativo nacional. Para la competencia por la Presidencia, los aliados fueron los partidos Intransigente, Conservador Popular, Frente Grande y el Partido de la Victoria pero en muchos de los distritos donde la alianza fue, igualmente, Frente para la Victoria, pocos o ninguno de sus aliados nacionales estaba presente en la coalición mediante sus correlatos de distrito. Es el caso de Neuquén, por ejemplo, donde el PJ se alió con la UCR para Diputados, o de Córdoba y Río Negro, en los cuales fue contendiente del partido Intransigente. Asimismo, muchos PJ distritales aún jugaban independientemente y optaron por competir solos o bajo otras denominaciones.

La última elección presidencial del período muestra un aumento muy significativo de la congruencia aliancista del PJ en la dimensión horizontal categórica con un valor de congruencia similar al comienzo de la serie. La alianza Frente para la Victoria que presentó a Cristina Fernández a su reelección fue replicada en 19 de los 21 distritos donde el PJ presentó candidatos a Diputados Nacionales, y con los mismos partidos aliados - Intransigente, Comunista, Conservador Popular, Humanista, Frente Grande, Partido de la Victoria, Solidario y Kolina-. Por esta razón, la congruencia es alta con ambos criterios de medición.

En el caso de la UCR, el período de menor congruencia aliancista tiene lugar entre las elecciones de 2003 y 2011. En 2003 la UCR se encuentra sumamente fragmentada para enfrentar los comicios luego del fracaso de su gobierno coalicional en 2001. La ruptura de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación y posterior renuncia del Presidente Fernando de la Rúa, dejan al partido en una muy débil situación organizacional y electoral. A la competencia por la Presidencia de 2003, la UCR presenta la fórmula presidencial Leopoldo Moreau-Mario Losada. La mayoría de las estructuras de distrito delinean estrategias autónomas para pelear por las bancas de Diputados Nacionales como el Frente de Todos en Chaco y Corrientes, el Frente Cívico y Social en Catamarca, Frente Jujeno, Alternativa Pampeana, Unidos por Salta, son algunos de los ejemplos.

Para la elección presidencial de 2007, la UCR integra la alianza nacional Concertación para una Nación Avanzada presentando a los candidatos Roberto Lavagna-Gerardo Morales, alianza que es replicada en Formosa, Misiones, Salta, San

Juan y Tucumán. Pero es la elección en que una menor proporción de distritos replicó la estrategia nacional de la UCR. Además, algunos de sus aliados para la Presidencia fueron competidores en ciertos distritos como ocurrió en Formosa y Misiones con los partidos Demócrata Cristiano e Intransigente que participaron en el Frente para la Victoria. Un número importante de UCR provinciales decidió no formar ninguna coalición y otro tanto, jugó con alianzas locales y/o aliados diferentes como en el Frente Jujueño, Cambiemos para Crecer en Santa Cruz con UNIR, ó el Frente Pampeano Cívico y Social con el partido Socialista (aunque en las tres alianzas participó el MID como a nivel nacional).

Para la última elección del período, la coalición nacional de la UCR –Unión para el Desarrollo Social junto con el partido Federal- logró mayor adhesión en la competencia para Diputados Nacionales de las distintas estructuras distritales. Sin embargo, siguió siendo un número mayor aquellas que atendieron estrategias locales que en la mayoría de los casos, determinó que lo mejor era competir sin alianza. Por este motivo, la congruencia a través del indicador “etiqueta” tiene un valor bajo, contrariamente a lo que ocurre con criterio de medición “integrantes”. Su aliado nacional lo sigue siendo en varios distritos a pesar de que la alianza no se denomine de la misma forma.

Como hemos repasado, los períodos de menor congruencia aliancista en la dimensión horizontal categórica de cada uno de los dos partidos mayoritarios del país, son momentos en que la fragmentación interna impide un liderazgo nacional unificado el que, en circunstancias de mayor cohesión organizacional y programática, lleva a homogeneizar estrategias electorales en todo el territorio.

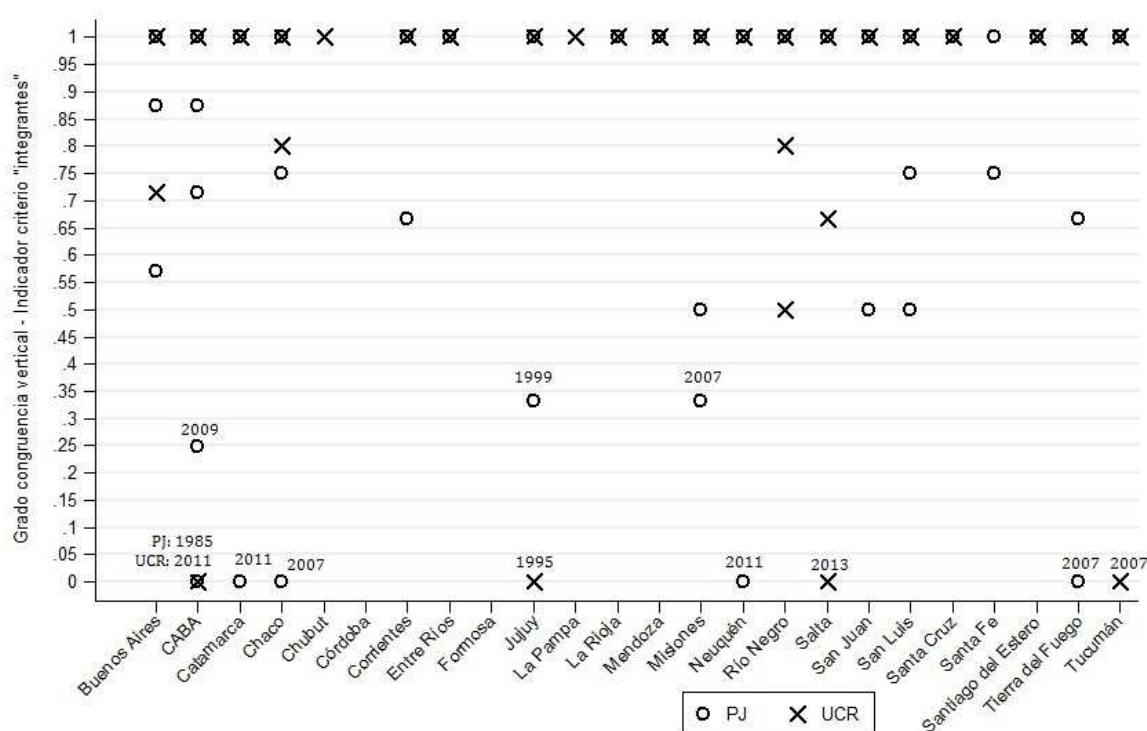
La dimensión de análisis donde la congruencia es más alta es la vertical, la cual compara las estrategias de alianza entre las elecciones de la cámara baja nacional y los cargos provinciales. Y este hecho no es la excepción para los dos partidos más grandes del país.

El gráfico 6.11 muestra los valores de congruencia del PJ y la UCR en la dimensión vertical a partir del criterio que analiza una alianza como la relación entre partidos.

Desde el criterio de considerar una alianza como una etiqueta, de un total de 185 elecciones provinciales en que los distintos PJ provinciales compiten entre 1983 y 2013, estos presentan estrategias aliancistas congruentes con los correlatos de sus respectivos distritos para la elección legislativa nacional en un 90% de los casos. Mientras que para las UCR provinciales, las estrategias congruentes con los partidos de distrito de las mismas provincias representan el 91% de las 192 elecciones en que participan por cargos provinciales. Ninguna figura jurídica provincial del PJ o de la UCR presenta una estrategia incongruente en más de dos elecciones locales, son casos aislados: los PJ provinciales de Chaco, Jujuy y Neuquén, y las UCR provinciales de CABA, Río Negro, Salta, San Juan y Tucumán⁹⁷.

⁹⁷ Todos los datos se encuentran disponibles en la tabla 6.G al final del capítulo.

Gráfico 6.11: Valores de congruencia del PJ y la UCR en la dimensión vertical (indicador “integrantes”), por provincia entre 1983 y 2013 (N-PJ=103, N-UCR=77)



Nota: El gráfico contempla 197 elecciones provinciales de un total de 307 entre 1983 y 2013. De las 114 restantes no hemos podido conseguir la información relativa a la composición partidaria de las alianzas transitorias y por este motivo, no están incluidas en el estudio. Para más detalles de cuáles son las elecciones contempladas, ver la tabla 3 del capítulo 6.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales.

De esta forma, notamos que en 8 elecciones de 103 que reciben valor en el indicador “integrantes”, los PJ provinciales (representados mediante con círculo) han mostrado un valor inferior a 0,50 en el grado de congruencia aliancista. Por su parte, para las estructuras provinciales de la UCR (dibujadas con una cruz en el gráfico), son 4 elecciones de 77 con donde han obtenido un valor bajo de congruencia en el indicador que analizamos. Es decir, son casos muy excepcionales en los que las estructuras locales del PJ y la UCR no hacen coincidir sus estrategias de alianza entre las elecciones legislativas nacionales de la cámara baja y los comicios de cargos provinciales.

Conclusiones

Las alianzas electorales han cobrado un rol protagónico a medida que la consolidación de la democracia fue avanzando en nuestro país. Por un lado, aumenta la proporción de partidos que forma una alianza para competir por las distintas categorías de cargo sobre el total que participa y esto se hace visible en las tres arenas electorales que aquí analizamos, la Presidencia, la de Diputados Nacionales y la de

cargos provinciales. En el primer caso, a partir de la elección presidencial de 1995 ocurre que de manera sostenida la mayoría de los competidores presenta candidatos en alianza con otros, aunque este hecho es especialmente importante en la elección de 2011 cuando alcanza casi la totalidad de los partidos. Por el lado de la competencia de la cámara baja nacional y pese a las fluctuaciones, en las últimas diez elecciones legislativas una mayor parte de los partidos de distrito integró alianzas para competir por las bancas sobre el total que compite. Y en las tres últimas elecciones de la serie, 2009, 2011 y 2013, estos valores aumentan. En la competencia por los cargos provinciales, asimismo, puede notarse que la proporción de partidos en alianza aumentó sobre el total que participa y es especialmente notable en la última elección en 2013.

Por otro lado, podemos mencionar que hay más alianzas electorales por distrito: creció en promedio la cantidad de alianzas por provincia en las categorías de cargos donde la competencia es local (Diputados/Senadores Nacionales, Gobernador, Legisladores Provinciales). En la competencia por la cámara baja del Congreso Nacional entre 1983 y 2013, se produce un aumento en la cantidad promedio de alianzas por distrito con un primer pico en 1989 y luego hacia el final del período en 2011 y 2013.

Finalmente, las alianzas son más numerosas en términos de la cantidad de integrantes. En líneas generales, el promedio de la cantidad de partidos integrando una alianza electoral, tanto de distrito como provinciales, describe una tendencia similar durante todo el período. En ambos casos, la serie finaliza con un valor significativamente alto respecto de la primera elección de la vuelta a la democracia.

El objetivo de este estudio es entender cómo se comporta en términos de congruencia este escenario de mayor relevancia de las alianzas, el cual puede ser analizado en tres dimensiones. La primera, denominada horizontal distrital, es la que compara las alianzas de distrito entre las distintas provincias en las elecciones de Diputados Nacionales. En este sentido, concluimos que entre 2001 y 2009 se produce de manera sostenida una sucesión de comicios con los menores niveles de congruencia aliancista. A pesar de evidenciarse ciertas fluctuaciones entre las elecciones en que se compone la Presidencia y en las de mitad de período, la tendencia general de la congruencia es negativa con cualquiera de los dos criterios de conceptualización que utilizamos para definir una alianza y medir su congruencia. Y particularmente los dos partidos más grandes del país, el PJ y la UCR han mostrado comportamientos aliancistas altamente dispares entre las dieciséis elecciones legislativas en términos de congruencia.

La segunda dimensión es la horizontal categórica, en la que comparamos las estrategias de alianza de los partidos nacionales para la elección Presidencia con las estrategias de los partidos de distrito para cada elección de Diputados Nacionales. Aquí, destacamos que en términos generales, la congruencia es bastante alta en las siete elecciones concurrentes del período con ambos indicadores de la variable dependiente. Es mayor el número de partidos de distrito que arman estrategias similares a sus correlatos nacionales que aquellos que toman caminos diferentes

respondiendo a lógicas políticas locales. Ahora bien, al individualizar los casos, podemos destacar que el comportamiento del PJ y la UCR fue desparejo entre las elecciones. El PJ presenta un período de congruencia baja y media-baja entre 1995 y 2003 y en el caso de la UCR esta disminución tiene lugar entre las elecciones de 2003 y 2011.

Por último, la tercera dimensión de análisis que llamamos vertical, compara las estrategias de alianza de los partidos provinciales en la competencia por los cargos locales respecto de las estructuras de distrito para las elecciones de la cámara baja nacional. Sin lugar a dudas, es la instancia de comparación con valores más altos de congruencia y en la cual son aislados los casos de partidos provinciales poco congruentes con sus correlatos de distrito. El PJ y la UCR siguen la tendencia general con niveles sumamente elevados de congruencia con situaciones muy puntuales de tendencia contraria.

Como conclusión general del capítulo nos permitimos destacar que la congruencia aliancista es mayor a nivel intra-provincial que inter-provincial y que respecto de la competencia nacional por la Presidencia. Es decir, cuando las arenas electorales se desarrollan dentro de una misma coyuntura política local y cuyos protagonistas son iguales estructuras partidarias en términos organizacionales (aunque de figura jurídica distinta), el grado de congruencia entre las estrategias de alianza para las diferentes categorías de cargo es altísimo. Estos niveles de congruencia a nivel general decrecen un tanto al compararse las dos competencias para cargos nacionales, una que tiene lugar a nivel país y una local. Aunque efectivamente señalamos que la congruencia puede seguir considerándose como alta o medio-alta. Ahora bien, los menores niveles de congruencias se dan entre los distritos en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales. Esta dimensión es la que manifiesta muy bajos niveles de coordinación entre las estructuras partidarias para articular estrategias aliancistas comunes para la cámara baja de la Nación y esto es más evidente en elecciones legislativas de mitad de período porque “todas las provincias, menos Capital y Buenos Aires, tienen una lógica distrital que no está atada a los acuerdos a nivel nacional” como señaló el Ministro de Gobierno de CABA, Emilio Monzó (La Nación, 17/08/2014).

Apéndice del Capítulo

Tabla 6.A: Cantidad total de partidos de distrito que compiten, cantidad que lo hace en alianza, proporción sobre el total, cantidad de alianzas de distrito y cantidad de partidos promedio que integran cada alianza, por distrito y elección de Diputados Nacionales

	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio	
1983	N° partidos compiten	18	16	14	14	13	14	13	14	11	12	10	10	14	10	10	12	14	12	10	9	15	10	14	19	12,8
	N° compite en alianza	5	5	0	3	2	2	2	2	2	0	0	2	2	0	0	0	2	0	2	0	2	2	2	4	1,7
	Proporción	0,3	0,3	0	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0	0	0,2	0,1	0	0	0	0,1	0	0,2	0	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1
	N° alianzas	2	2	0	2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	2	0,8
	Promedio por alianza	2,5	2,5	0	1,5	2	2	2	2	2	0	0	2	2	0	0	0	2	0	2	0	2	2	2	20	1,4
1985	N° partidos compiten	22	20	17	14	11	14	15	14	12	17	13	12	13	12	13	15	16	15	14	10	16	13	14	19	14,6
	N° compite en alianza	16	12	15	4	6	7	11	8	2	7	4	4	4	4	4	7	10	9	8	2	7	8	4	7	7,1
	Proporción	0,7	0,6	0,9	0,3	0,5	0,5	0,7	0,6	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,6	0,6	0,6	0,2	0,4	0,6	0,3	0,4	0,5
	N° alianzas	6	4	6	2	2	3	4	3	1	3	2	2	2	2	2	2	4	3	2	1	3	2	2	3	2,8
	Promedio por alianza	2,7	3	2,5	2	3	2,3	2,8	2,7	2	2,3	2	2	2	2	2	3,5	2,5	3	4	2	2,3	4	2,0	2,3	2,5

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
1987	N° partidos compiten	27	23	17	15	15	16	20	13	10	18	11	13	14	15	13	16	17	19	15	12	21	12	***	20	16,1
	N° compite en alianza	18	12	14	8	6	9	12	6	6	10	4	4	3	7	4	9	11	12	12	6	8	3	***	11	8,5
	Proporción	0,7	0,5	0,8	0,5	0,4	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,4	0,3	0,2	0,5	0,3	0,6	0,6	0,6	0,8	0,5	0,4	0,3	***	0,6	0,5
	N° alianzas	7	5	7	3	3	4	5	3	2	4	2	2	1	2	2	4	3	4	4	2	3	1	***	4	3,3
	Promedio por alianza	2,6	2,4	2	2,7	2	2,3	2,4	2	3	2,5	2	2	3	3,5	2	2,3	3,7	3	3	3	2,7	3	***	2,6	2,6
1989	N° partidos compiten	27	24	26	17	17	21	20	16	16	20	14	15	17	17	15	15	23	21	19	17	24	26	19	23	19,5
	N° compite en alianza	22	21	24	11	12	18	15	15	11	14	11	9	10	11	11	13	17	21	15	15	17	20	12	15	15
	Proporción	0,8	0,9	0,9	0,6	0,7	0,9	0,8	0,9	0,7	0,7	0,8	0,6	0,6	0,6	0,7	0,9	0,7	1	0,8	0,9	0,7	0,8	0,6	0,7	0,8
	N° alianzas	5	6	7	3	5	5	4	6	3	5	4	3	4	3	4	4	6	7	5	5	5	5	4	5	4,7
	Promedio por alianza	4,4	3,5	3,4	3,7	2,4	3,6	3,8	2,5	3,7	2,8	2,8	3	2,5	3,7	2,8	3,3	2,8	2,9	3	3	3,4	4	3	3	3,2

(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio	
1991	N° partidos compiten	32	27	34	15	13	17	16	10	13	18	14	14	16	19	15	11	18	18	20	8	18	20	21	24	18
	N° compite en alianza	21	10	30	12	5	8	10	7	7	12	7	6	6	17	11	4	9	11	12	2	7	14	11	12	10,5
	Proporción	0,7	0,4	0,9	0,8	0,4	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7	0,5	0,4	0,4	0,9	0,7	0,4	0,5	0,6	0,6	0,3	0,4	0,7	0,5	0,5	0,6
	N° alianzas	5	4	3	5	2	3	3	2	2	4	2	2	3	4	3	2	3	3	3	1	3	4	2	2	2,9
	Promedio por alianza	4,2	2,5	10	2,4	2,5	2,7	3,3	3,5	3,5	3	3,5	3	2	4,3	3,7	2	3	3,7	4	2	2,3	3,5	5,5	6	3,6
1993	N° partidos compiten	33	21	21	13	5	13	21	10	12	9	11	8	11	12	10	9	14	13	17	6	14	13	12	15	13,5
	N° compite en alianza	20	9	17	3	0	2	15	6	10	3	5	4	4	8	4	4	7	7	13	2	4	10	3	10	7,1
	Proporción	0,6	0,5	0,8	0,2	0,0	0,2	0,7	0,6	0,8	0,3	0,5	0,5	0,4	0,7	0,4	0,4	0,5	0,5	0,8	0,3	0,3	0,8	0,3	0,7	0,5
	N° alianzas	8	3	3	1	0	1	3	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	4	1	2	3	1	3	2,2
	Promedio por alianza	2,5	3	5,7	3	0	2	5	3	5	3	2,5	4	2	8	2	2	3,5	3,5	3,3	2	2	3,3	3	3,3	3,2

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
1995	N° partidos compiten	33	29	24	12	11	12	17	10	16	20	11	10	12	11	11	11	15	16	19	6	17	21	10	17	15,5
	N° compite en alianza	19	15	18	5	4	4	11	7	12	15	7	5	4	9	4	9	7	11	13	3	9	15	5	12	9,3
	Proporción	0,6	0,5	0,8	0,4	0,4	0,3	0,6	0,7	0,8	0,8	0,6	0,5	0,3	0,8	0,4	0,8	0,5	0,7	0,7	0,5	0,5	0,7	0,5	0,7	0,6
	N° alianzas	5	5	3	2	1	1	4	3	3	5	3	2	2	2	1	3	2	3	3	1	2	3	2	4	2,7
	Promedio por alianza	3,8	3	6	2,5	4	4	2,8	2,3	4	3	2,3	2,5	2	4,5	4	3	3,5	3,7	4,3	3	4,5	5	2,5	3	3,5
1997	N° partidos compiten	31	30	21	9	7	15	12	9	18	13	10	7	11	17	13	10	15	18	15	9	11	12	8	14	14
	N° compite en alianza	26	16	19	6	3	10	11	8	16	11	6	4	4	12	6	6	12	14	13	7	2	9	5	10	9,8
	Proporción	0,8	0,5	0,9	0,7	0,4	0,7	0,9	0,9	0,9	0,8	0,6	0,6	0,4	0,7	0,5	0,6	0,8	0,8	0,9	0,8	0,2	0,8	0,6	0,7	0,7
	N° alianzas	5	4	3	1	1	3	4	2	2	3	2	1	1	2	2	2	3	4	3	3	1	1	1	3	2,4
	Promedio por alianza	5,2	4	6,3	6	3	3,3	2,8	4	8	3,7	3	4	4	6	3	3	4	3,5	4,3	2,3	2	9	5	3,3	4,3

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
1999	N° partidos compiten	31	29	25	14	7	19	16	14	19	14	13	4	12	16	12	12	18	16	14	7	25	18	10	19	16
	N° compite en alianza	20	16	19	9	3	8	12	11	17	12	10	3	7	15	6	7	11	14	13	3	16	15	5	14	11,1
	Proporción	0,6	0,6	0,8	0,6	0,4	0,4	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,6	0,9	0,5	0,6	0,6	0,9	0,9	0,4	0,6	0,8	0,5	0,7	0,7
	N° alianzas	3	3	2	2	1	2	3	3	4	3	3	1	2	2	1	1	2	3	2	1	3	5	1	3	2,3
	Promedio por alianza	6,7	5,3	9,5	4,5	3	4	4	3,7	4,3	4	3,3	3	2	7,5	6	7	5,5	4,7	6,5	3	5,3	3	5	4,7	4,8
2001	N° partidos compiten	37	31	18	13	8	23	18	14	25	12	9	6	14	18	13	13	14	18	16	7	22	19	13	21	16,8
	N° compite en alianza	25	20	14	8	0	2	16	2	18	6	4	3	7	14	5	5	8	10	13	3	13	16	4	16	9,7
	Proporción	0,7	0,6	0,8	0,6	0	0,1	0,9	0,1	0,7	0,5	0,4	0,5	0,5	0,8	0,4	0,4	0,6	0,6	0,8	0,4	0,6	0,8	0,3	0,8	0,5
	N° alianzas	7	8	2	2	0	1	5	1	4	2	2	1	3	3	2	1	2	2	3	1	4	5	2	4	2,8
	Promedio por alianza	3,6	2,5	7	4	0	2	3,2	2	4,5	3	2	3	2,3	4,7	2,5	5	4	5	4,3	3	3,3	3,2	2	4	3,3

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
2003	N° partidos compiten	35	48	22	13	9	31	15	16	30	14	14	9	20	17	18	14	16	26	16	5	19	18	9	22	19,0
	N° compite en alianza	15	20	15	7	2	14	8	12	24	8	10	7	6	15	6	8	10	20	14	2	6	12	2	15	10,8
	Proporción	0,4	0,4	0,7	0,5	0,2	0,5	0,5	0,8	0,8	0,6	0,7	0,8	0,3	0,9	0,3	0,6	0,6	0,8	0,9	0,4	0,3	0,7	0,2	0,7	0,6
	N° alianzas	6	4	4	2	1	4	2	4	4	3	3	3	2	5	2	3	2	6	4	1	3	4	1	4	3,2
	Promedio por alianza	2,5	5	3,8	3,5	2	3,5	4	3	6	2,7	3,3	2,3	3	3	3	2,7	5	3,3	3,5	2	2	3	2	3,8	3,2
2005	N° partidos compiten	47	46	23	17	9	31	24	14	24	19	13	10	19	20	12	11	17	21	21	4	28	12	9	24	19,8
	N° compite en alianza	31	23	20	11	3	24	20	10	19	11	8	6	4	14	7	7	4	17	15	2	15	9	2	14	12,3
	Proporción	0,7	0,5	0,9	0,6	0,3	0,8	0,8	0,7	0,8	0,6	0,6	0,6	0,2	0,7	0,6	0,6	0,3	0,8	0,7	0,5	0,5	0,8	0,2	0,6	0,6
	N° alianzas	9	7	3	3	2	7	4	4	2	3	2	2	1	4	1	3	2	5	5	1	6	4	1	4	3,5
	Promedio por alianza	3,4	3,3	6,7	3,7	1,5	3,4	5	2,5	9,5	3,7	4	3	4	3,5	7	2,3	2	3,4	3	2	2,5	2,3	2	3,5	3,6

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
2007	N° partidos compiten	56	56	29	16	9	38	30	16	30	23	15	14	32	26	14	15	26	27	20	9	25	24	16	20	24,4
	N° compite en alianza	39	35	24	11	2	21	18	7	24	17	8	11	10	21	6	11	16	19	17	7	8	12	3	9	14,8
	Proporción	0,7	0,6	0,8	0,7	0,2	0,6	0,6	0,4	0,8	0,7	0,5	0,8	0,3	0,8	0,4	0,7	0,6	0,7	0,9	0,8	0,3	0,5	0,2	0,5	0,6
	N° alianzas	8	9	6	3	6	7	3	3	6	3	3	4	4	5	3	4	5	5	4	2	4	5	1	3	4,4
	Promedio por alianza	4,9	3,9	4	3,7	0,3	3	6	2,3	4	5,7	2,7	2,8	2,5	4,2	2	2,8	3,2	3,8	4,3	3,5	2	2,4	3	3	3,3
2009	N° partidos compiten	54	52	25	23	9	33	27	20	29	22	13	15	29	20	16	11	19	23	25	9	22	16	13	25	22,9
	N° compite en alianza	43	33	23	19	4	15	26	15	29	19	9	13	17	15	11	5	12	20	24	6	11	10	2	16	16,5
	Proporción	0,8	0,6	0,9	0,8	0,4	0,5	1	0,8	1	0,9	0,7	0,9	0,6	0,8	0,7	0,5	0,6	0,9	1	0,7	0,5	0,6	0,2	0,6	0,7
	N° alianzas	7	7	4	3	2	4	3	5	1	5	3	5	5	4	5	1	5	4	6	2	3	4	2	4	3,9
	Promedio por alianza	6,1	4,7	5,8	6,3	2	3,8	8,7	3	29,0	3,8	3	2,6	3,4	3,8	2,2	5	2,4	5	4	3	3,7	2,5	1	4	4,9

	(Cont.)	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Promedio
2011*	N° partidos compiten	54	37	18	16	8	27	26	11	16	17	9	14	18	18	12	8	19	17	14	9	28	21	11	15	18,5
	N° compite en alianza	48	33	14	11	2	22	25	5	10	14	4	7	12	15	6	3	15	13	11	5	17	18	2	9	13,4
	Proporción	0,9	0,9	0,8	0,7	0,3	0,8	1	0,5	0,6	0,8	0,4	0,5	0,7	0,8	0,5	0,4	0,8	0,8	0,8	0,6	0,6	0,9	0,2	0,6	0,7
	N° alianzas	7	8	4	3	1	6	5	2	1	5	2	2	3	5	2	1	4	3	3	2	4	4	1	4	3,4
	Promedio por alianza	6,9	4,1	3,5	3,7	2	3,7	5	2,5	10	2,8	2	3,5	4	3	3	3	3,8	4,3	3,7	2,5	4,3	4,5	2	2,3	3,7
2013*	N° partidos compiten	55	41	19	23	9	42	28	10	23	16	9	14	21	16	18	9	16	18	11	8	27	14	15	19	20,0
	N° compite en alianza	53	34	17	19	2	36	27	8	22	13	5	12	18	14	13	6	7	14	10	5	25	12	8	12	16,3
	Proporción	1	0,8	0,9	0,8	0,2	0,9	1	0,8	1	0,8	0,6	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,4	0,8	0,9	0,6	0,9	0,9	0,5	0,6	0,8
	N° alianzas	8	6	3	3	1	5	4	3	3	5	2	4	5	3	4	2	2	3	3	2	6	4	2	4	3,6
	Promedio por alianza	6,6	5,7	5,7	6,3	2	7,2	6,8	2,7	7,3	2,6	2,5	3	3,6	4,7	3,3	3	3,5	4,7	3,3	2,5	4,2	3	4	3	4,2

* Toma datos de las elecciones primarias.

Nota: La suma de cantidad de alianzas y la cantidad de partidos que compiten solos, no coincide en todos los casos con la oferta electoral (el indicador que muestra la cantidad de listas por elección puede encontrarse en la tabla 3.A). Ocurre que hasta diciembre de 2009 en que se sanciona la Ley N° 26.571 que modifica el Código Nacional Electoral, la normativa argentina habilitaba por falta de regulación al respecto las llamadas “listas espejo”. Estas son listas idénticas –con iguales candidatos– pero presentadas por diferentes partidos o alianzas.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 6.B: Cantidad total de partidos provinciales que compiten, cantidad que lo hace en alianza, proporción sobre el total, cantidad de alianzas provinciales y cantidad de partidos promedio que integran cada alianza, por elección provincial

	1983					1985				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	18	5	0,28	2	2,50	21	15	0,71	6	2,50
CABA	14	5	0,36	2	2,50	17	6	0,35	3	2
Chaco	10	0	0	0	0	11	4	0,36	2	2
Chubut	11	0	0	0	0			***		
Entre Ríos	9	0	0	0	0			***		
Jujuy	9	0	0	0	0	15	5	0,33	2	2,50
Misiones	8	0	0	0	0	12	2	0,17	1	2
Neuquén	9	0	0	0	0			***		
Río Negro	11	0	0	0	0			***		
San Juan	12	0	0	0	0			***		
Tierra del Fuego	11	2	0,18	1	2	14	5	0,36	2	2,50
Tucumán	18	2	0,11	1	2	19	7	0,37	2	3,50
Promedio	11,67	1,17	0,08	0,50	0,75	15,57	6,29	0,38	2,57	2,43

***Sin elección provincial.

	1987					1989				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	28	18	0,64	7	2,57	26	20	0,77	5	4
CABA	18	7	0,39	3	2,33	22	17	0,77	5	3,40
Chaco	8	0	0,00	0	0,00	14	6	0,43	1	6
Chubut	16	6	0,38	2	3,00			***		
Entre Ríos	9	3	0,33	2	1,50			***		
Jujuy	17	10	0,59	4	2,50	21	13	0,62	4	3,25
Misiones	14	6	0,43	1	6,00	14	7	0,50	1	7
Neuquén	12	5	0,42	2	2,50			***		
Río Negro	16	9	0,56	4	2,25			***		
San Juan	11	9	0,82	2	4,50			***		
Tierra del Fuego	11	10	0,91	4	2,50	19	12	0,63	4	3
Tucumán	19	2	0,11	1	2,00	17	12	0,71	4	3
Promedio	14,92	7,08	0,46	2,67	2,64	19	12,43	0,63	3,43	4,24

***Sin elección provincial.

	1991					1993				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	26	13	0,50	5	2,60	34	24	0,71	8	3
CABA	27	10	0,37	4	2,50	22	5	0,23	2	2,50
Chaco	13	10	0,77	4	2,50	10	0	0,00	0	0
Chubut	3	0	0	0	0			***		
Entre Ríos	7	4	0,57	1	4			***		
Jujuy	19	12	0,63	4	3	12	7	0,58	2	3,50
Misiones	12	10	0,83	3	3,33	13	8	0,62	1	8
Neuquén	15	11	0,73	3	3,67			***		
Río Negro	15	11	0,73	4	2,75			***		
San Juan	16	10	0,63	2	5			***		
Tierra del Fuego	18	12	0,67	3	4			***		
Tucumán	20	11	0,55	2	5,50			***		
Promedio	15,92	9,50	0,58	2,92	3,24	18,20	8,80	0,43	2,60	3,40

***Sin elección provincial.

	1995					1997				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	32	16	0,50	2	8	33	29	0,88	4	7,25
CABA(*)	24	16	0,67	4	4	30	16	0,53	4	4
Chaco	13	6	0,46	2	3	12	9	0,75	2	4,50
Chubut	11	4	0,36	1	4			***		
Entre Ríos	13	11	0,85	4	2,75			***		
Jujuy	20	18	0,90	3	6	20	16	0,80	3	5,33
Misiones	15	11	0,73	2	5,50	16	12	0,75	6	2
Neuquén	12	4	0,33	2	2			***		
Río Negro	12	7	0,58	2	3,50			***		
San Juan	20	18	0,90	4	4,50			***		
Tierra del Fuego	10	4	0,40	1	4			***		
Tucumán	17	16	0,94	3	5,33			***		
Promedio	15,91	10,45	0,63	2,36	4,42	22,20	16,40	0,74	3,80	4,62

*La elección de CABA que figura en 1995 corresponde al año 1996.

***Sin elección provincial.

	1999					2001				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	26	17	0,65	2	8,50	36	22	0,61	5	4,40
CABA(*)	35	23	0,66	6	3,83	***				
Chaco	12	8	0,67	2	4	10	5	0,50	1	5
Chubut	8	4	0,50	1	4	***				
Entre Ríos	13	10	0,77	3	3,33	***				
Jujuy	13	7	0,54	2	3,50	14	8	0,57	2	4
Misiones	18	17	0,94	2	8,50	23	17	0,74	3	5,67
Neuquén	11	5	0,45	1	5	***				
Río Negro	11	7	0,64	2	3,50	***				
San Juan	21	18	0,86	3	6	***				
Tierra del Fuego	11	5	0,45	1	5	***				
Tucumán	21	16	0,76	2	8	***				
Promedio	15	10,36	0,66	1,91	5,39	20,75	13	0,61	2,75	4,77

*La elección de CABA que figura en 1999 corresponde al año 2000.

***Sin elección provincial.

	2003					2005				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	37	19	0,51	5	3,80	47	34	0,72	10	3,40
CABA	40	13	0,33	5	2,60	63	37	0,59	11	3,36
Chaco	15	7	0,47	2	3,50	16	10	0,63	3	3,33
Chubut	9	2	0,22	1	2	***				
Entre Ríos	16	10	0,63	3	3,33	***				
Jujuy	19	10	0,53	3	3,33	23	16	0,70	3	5,33
Misiones	22	20	0,91	5	4	25	14	0,56	3	4,67
Neuquén	17	4	0,24	2	2	***				
Río Negro	19	14	0,74	5	2,80	***				
San Juan	28	23	0,82	7	3,29	***				
Tierra del Fuego	14	4	0,29	2	2	***				
Tucumán	34	29	0,85	4	7,25	***				
Promedio	22,50	12,92	0,54	3,67	3,33	34,80	22,20	0,64	6	4,02

***Sin elección provincial.

	2007					2009				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	45	34	0,76	6	5,67	49	43	0,88	7	6,14
CABA	51	35	0,69	7	5	55	36	0,65	10	3,60
Chaco	19	7	0,37	2	3,50	18	13	0,72	2	6,50
Chubut	8	2	0,25	1	2			***		
Entre Ríos	14	10	0,71	3	3,33			***		
Jujuy	23	16	0,70	5	3,20	21	16	0,76	5	3,20
Misiones	32	30	0,94	9	3,33	27	18	0,67	6	3
Neuquén	19	8	0,42	3	2,67			***		
Río Negro	16	9	0,56	2	4,50			***		
San Juan	31	23	0,74	6	3,83			***		
Tierra del Fuego	21	7	0,33	3	2,33			***		
Tucumán	19	9	0,47	4	2,25			***		
Promedio	24,83	15,83	0,58	4,25	3,47	34	25,20	0,74	6	4,49

***Sin elección provincial.

	2011					2013				
	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza	N° partidos compiten	N° en alianza	Proporción	N° alianzas	Promedio por alianza
Buenos Aires	68	67	0,99	9	7,44	66	65	0,98	11	5,91
CABA	49	38	0,78	8	4,75	49	33	0,67	7	4,71
Chaco	22	17	0,77	2	8,50	22	17	0,77	3	5,67
Chubut	10	2	0,20	1	2			***		
Entre Ríos	11	6	0,55	2	3			***		
Jujuy	22	19	0,86	5	3,80	35	28	0,80	6	4,67
Misiones	27	21	0,78	5	4,20	36	30	0,83	7	4,29
Neuquén	16	4	0,25	2	2			***		
Río Negro	20	13	0,65	2	6,50			***		
San Juan	21	20	0,95	4	5			***		
Tierra del Fuego	21	3	0,14	1	3			***		
Tucumán	26	17	0,65	7	2,43			***		
Promedio	26,08	18,92	0,63	4	4,39	41,60	34,60	0,81	6,80	5,05

***Sin elección provincial.

Nota: Cuando las provincias tienen elecciones primarias obligatorias con piso eliminador, los datos corresponden a esta instancia y no a la elección general. Son los casos de Buenos Aires en 2011 y 2013, San Juan en 2011 y Chaco en 2013. Buenos Aires y San Juan tienen un piso de 1,5% de los votos válidos y en Chaco es de 0,75%.

Fuentes: Elaboración propia en base a los escrutinios definitivos y resolución de oficializaciones de alianzas transitorias de los tribunales electorales provinciales.

Tabla 6.C: Congruencia aliancista en la elección de Diputados Nacionales (dimensión horizontal distrital-criterio de medición “etiqueta”), por partido nominal y año

Partido	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia por mediana por partido
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	1	0,39	0,48	0,76	0,1	0,24	0,22	0,1	0,49	0,23	0,16	0,26	0,17	0,08	0,26	0,13	16	0,24
Partido Justicialista (PJ)	1	0,45	0,32	0,92	0,15	0,28	0,25	0,36	0,25	0,35	0,34	0,29	0,24	0,17	0,82	0,64	16	0,33
Unión Cívica Radical (UCR)	1	0,92	0,76	0,84	0,84	0,84	0,51	0,18	0,6	0,19	0,15	0,26	0,2	0,17	0,48	0,16	16	0,50
Partido Socialista Popular	1	0,53	0,52	0,53	0,08	0,21	1	0,22	0,55	0,17	0,12	x	x	x	x	x	11	0,52
Demócrata Cristiano	0,9	0,47	0,13	0,61	0,17	0,12	0,54	0,15	0,53	0,29	0,2	0,13	0,32	0,1	0,36	0,22	16	0,26
Intransigente	1	0,92	0,27	0,83	0,08	0,1	0,66	0,2	0,7	0,1	0,08	0,08	0,23	0,12	1	1	16	0,25
Movimiento Patriótico de Liberación	1	0,66	0,3	0,57	0,07	0,28	0,55	0,5	x	x	x	x	x	0,5	x	x	9	0,50
Partido Federal	0,51	0,45	0,16	0,6	0,13	0,21	0,26	0,22	0,59	0,14	0,5	0,22	0,25	0,22	0,44	0,28	16	0,26
Demócrata Progresista	0,74	0,72	0,33	0,66	0,26	0,28	0,44	0,37	0,3	0,22	0,28	0,2	0,22	0,16	0,33	0,25	16	0,29
Partido Socialista Democrático	0,7	0,87	0,8	1	0,12	0,16	1	0,37	0,55	0,24	0,25	x	x	x	x	x	11	0,55
Movimiento Línea Popular	0,58	0,5	0,2	0,44	0,33	0,5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6	0,47
Partido Comunista	1	0,91	0,83	1	0,52	0,4	0,44	0,39	0,68	0,53	0,42	0,19	0,39	0,1	1	1	16	0,53
Movimiento al Socialismo (MAS)	1	0,91	1	1	0,81	1	0,68	x	x	1	1	1	1	1	x	1	13	1,00
Partido Obrero	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,62	1	1	1	1	0,5	0,51	16	1,00
Partido Progreso Social/Partido Social Republicano/Partido para la Democracia Social	x	0,5	0,22	0,68	0,25	0,25	0,37	0,5	0,28	0,2	0,33	0,25	0,55	0,33	0,55	0,55	15	0,33
Conservador Popular	x	0,78	0,12	0,82	0,15	0,16	0,18	0,15	0,18	0,12	0,14	0,31	0,39	0,26	0,33	0,5	15	0,18
Unión del Centro Democrático (UCEDE)	1	0,55	0,26	0,49	0,46	0,5	0,63	0,31	0,22	0,26	0,22	0,22	0,47	0,22	0,68	0,33	16	0,40
Humanista	x	1	0,83	1	0,09	0,44	1	1	1	1	1	1	0,47	0,11	0,52	0,68	15	1,00
Unión Popular	x	0,25	0,22	x	0,55	x	x	x	0,5	x	0,55	0,5	0,62	0,25	0,43	0,18	10	0,47
Partido del Trabajo y del Pueblo	x	1	1	0,66	0,14	0,25	0,53	x	x	x	x	x	x	x	x	0,5	7	0,53

Partido (cont.)	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia por mediana por partido
Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	x	x	x	1	0,11	0,28	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3	0,28
Frente de los Jubilados/Partido Blanco de los Jubilados	x	x	1	1	0,22	0,5	0,44	0,33	0,5	0,33	0,55	0,33	0,33	0,5	x	x	12	0,47
Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	x	x	1	0,5	0,33	0,33	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	4	0,42
Partido Socialista Auténtico	1	0,55	0,5	0,72	0,28	0,37	0,27	0,62	0,5	0,55	0,68	0,68	0,44	0,55	x	0,5	15	0,55
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)	x	x	x	0,5	0,4	0,22	0,15	0,14	0,22	0,15	0,18	0,22	0,11	0,12	0,28	0,44	13	0,22
Fuerza Republicana	x	x	x	1	0,8	0,72	0,55	1	0,5	x	x	x	x	x	x	x	6	0,76
Democracia Popular por el Frente Social	x	x	x	x	0,33	0,62	0,55	0,5	x	x	x	x	x	x	x	x	4	0,53
Partido Autonomista	x	0,5	0,5	0,5	0,33	0,5	0,25	0,2	0,15	0,14	0,18	0,22	1	0,62	0,52	0,5	15	0,50
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) / Unidad Federalista/Partido del Campo Popular	x	x	x	x	x	1	1	0,52	0,18	0,31	0,15	0,37	0,31	0,44	0,52	0,5	11	0,44
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)	x	x	x	x	x	0,68	1	0,34	0,51	0,53	0,6	0,5	1	0,83	0,44	0,55	11	0,55
Movimiento Libres del Sur	x	x	x	x	x	1	1	0,37	1	0,48	x	0,28	0,31	0,44	0,82	0,19	10	0,46
Frente Grande	x	x	x	x	x	0,5	0,58	0,14	0,58	0,15	0,11	0,33	0,52	0,16	0,87	0,85	11	0,50
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	x	x	x	x	x	x	0,44	0,33	0,22	0,33	0,33	0,44	0,44	0,28	0,55	0,5	10	0,39
Nuevo Movimiento	x	x	x	x	x	x	x	0,44	0,5	0,33	x	x	0,5	x	x	x	4	0,47
Acción por la República	x	x	x	x	x	x	x	0,28	0,5	0,67	0,14	0,14	0,33	0,22	1	0,33	9	0,33
Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)/Partido de los Trabajadores por el Socialismo	x	x	x	x	x	1	x	x	1	1	1	0,55	0,53	0,53	0,53	0,75	9	0,75

Partido (cont.)	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia mediana por partido
Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,28	0,63	0,48	0,11	0,88	0,11	6	0,38
Recrear para el Crecimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,24	0,34	0,3	0,09	x	x	4	0,27
Partido Socialista	0,55	1	x	0,55	x	0,33	0,43	0,29	0,5	x	0,2	0,15	0,31	0,18	0,49	0,07	13	0,33
Partido Popular de la Reconstrucción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	1	1	1	1	0,5	x	6	1,00
Partido Unión y Libertad/Nueva Dirigencia/Tercera Época/Acción Solidaria	x	x	x	x	x	x	1	0,25	x	0,2	0,22	0,39	0,26	0,25	0,62	1	9	0,26
Partido de la Victoria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,28	0,31	0,5	0,22	0,87	0,87	6	0,41
El Movimiento de las Provincias Unidas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,72	x	x	x	1	0,72
Movimiento de Acción Vecinal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,37	0,25	0,33	0,33	4	0,33
Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	x	0,5	0,43	3	0,50
Izquierda por una Opción Socialista	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,52	0,44	0,51	0,51	4	0,51
Es Posible	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,44	0,75	0,55	3	0,55
PRO-Propuesta Republicana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,33	0,26	0,13	0,22	0,08	5	0,22
Unión Celeste y Blanco/El Movimiento de las Provincias Unidas	x	x	x	x	0,5	x	x	x	x	x	0,33	0,5	0,37	0,2	0,22	0,25	7	0,33
Partido Solidario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,33	1	1	3	1,00
KOLINA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,78	0,87	2	0,83
Nueva Izquierda	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,4	0,39	2	0,40
GEN	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	0,68	0,2	3	0,68
N° partidos nominales con valor por año	17	23	24	27	29	33	31	31	30	30	34	34	39	40	38	40	500	
Congruencia mediana por año	1	0,72	0,5	0,76	0,28	0,4	0,54	0,34	0,5	0,32	0,28	0,33	0,44	0,25	0,52	0,5		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 6.D: Congruencia aliancista en la elección de Diputados Nacionales (dimensión horizontal distrital-criterio de medición “integrantes”), por partido nominal y año

Partido	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia por mediana por partido
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	1	0,9	0,83	0,9	0,5	0,7	0,55	0,36	0,6	0,57	0,48	0,57	0,48	0,42	0,48	0,29	16	0,56
Partido Justicialista (PJ)	1	0,93	0,75	0,9	0,66	0,75	0,85	0,83	0,74	0,79	0,73	0,47	0,52	0,56	0,81	0,69	16	0,75
Unión Cívica Radical (UCR)	1	1	0,95	1	0,96	0,96	0,8	0,61	0,87	0,68	0,58	0,64	0,58	0,53	0,82	0,64	16	0,81
Partido Socialista Popular	1	1	1	1	0,51	0,59	0,62	0,66	0,71	0,6	0,47	x	x	x	x	x	11	0,66
Demócrata Cristiano	1	0,89	0,71	0,85	0,61	0,54	0,56	0,54	0,72	0,66	0,57	0,42	0,7	0,43	0,62	0,31	16	0,62
Intransigente	1	1	0,64	0,91	0,4	0,42	0,63	0,58	0,75	0,51	0,49	0,36	0,49	0,49	0,63	0,69	16	0,61
Frente de Izquierda Popular/Movimiento Patriótico de Liberación	1	0,86	0,77	0,83	0,46	0,45	0,42	0,71	x	x	x	x	x	x	x	x	8	0,74
Partido Federal	1	0,87	0,42	0,88	0,43	0,64	0,66	0,3	0,41	0,45	0,85	0,63	0,6	0,58	0,58	0,66	16	0,62
Demócrata Progresista	1	1	0,77	0,83	0,62	1	0,86	0,76	0,69	0,57	0,29	0,52	0,59	0,32	0,33	0,41	16	0,66
Partido Socialista Democrático	1	1	1	1	0,4	0,34	0,5	0,77	0,71	0,77	0,68	x	x	x	x	x	11	0,77
Movimiento Línea Popular	1	1	0,45	0,46	0,5	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6	0,75
Partido Comunista	1	1	0,74	1	0,88	0,52	1	0,8	1	1	0,59	0,49	0,57	0,51	0,61	0,72	16	0,77
Movimiento al Socialismo (MAS)	1	1	1	1	1	1	1	x	x	1	1	1	1	0,8	x	1	13	1,00
Partido Obrero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	1,00
Partido Progreso Social/Partido Social Republicano/Partido para la Democracia Social	x	0,6	0,67	0,62	0,46	0,62	0,54	0,66	0,47	0,7	1	0,31	0,4	0,52	0,59	0,64	15	0,60
Conservador Popular	x	0,69	0,41	0,72	0,47	0,41	0,48	0,42	0,39	0,42	0,5	0,42	0,49	0,33	0,45	0,37	15	0,42
Unión del Centro Democrático (UCEDE)	1	1	0,77	0,96	0,78	1	0,89	0,72	0,69	0,71	0,54	0,37	0,86	0,36	0,32	0,38	16	0,75
Humanista	x	1	0,74	1	0,42	0,83	1	1	1	1	1	1	1	0,57	0,82	0,85	15	1,00
Unión Popular	x	0,58	0,7	x	1	x	x	x	1	x	1	1	1	0,34	0,79	0,39	10	0,90
Partido del Trabajo y del Pueblo	x	1	1	0,79	0,59	0,62	1	x	x	x	x	x	x	x	x	1	7	1,00

Partido (cont.)	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia por mediana por partido
Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	x	x	x	1	0,55	0,78	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3	0,78
Frente de los Jubilados/Partido Blanco de los Jubilados	x	x	1	1	0,65	1	0,83	0,68	0,66	0,69	1	0,41	0,72	1	x	x	12	0,78
Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	x	x	1	1	0,5	0,68	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	4	0,84
Partido Socialista Auténtico	1	1	1	0,7	0,49	0,87	0,61	1	1	1	1	1	1	1	x	0,5	15	1,00
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)	x	x	x	0,66	0,82	0,6	0,56	0,43	0,77	0,5	0,54	0,58	0,4	0,38	0,65	0,39	13	0,56
Fuerza Republicana	x	x	x	1	1	1	1	1	1	x	x	x	x	x	x	x	6	1,00
Democracia Popular por el Frente Social	x	x	x	x	0,5	0,48	0,5	0,55	x	x	x	x	x	x	x	x	4	0,50
Partido Autonomista	x	0,8	0,57	0,71	0,73	1	0,73	0,39	0,49	0,45	0,5	0,48	1	1	0,85	1	15	0,73
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) / Unidad Federalista/Partido del Campo Popular	x	x	x	x	x	1	1	0,91	0,69	0,76	0,54	0,78	0,74	1	0,81	1	11	0,81
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)	x	x	x	x	x	1	1	0,83	1	1	0,87	1	1	1	1	1	11	1,00
Corriente Patria Libre/Movimiento Libres del Sur	x	x	x	x	x	1	1	0,75	1	0,49	x	0,43	0,42	0,83	0,8	0,43	10	0,78
Frente Grande	x	x	x	x	x	0,5	0,57	0,58	0,73	0,62	0,46	0,48	0,52	0,5	0,66	0,62	11	0,57
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	x	x	x	x	x	x	0,37	0,8	0,55	0,6	0,72	0,83	1	0,7	0,39	0,66	10	0,68
Nuevo Movimiento	x	x	x	x	x	x	x	0,6	1	0,66	x	x	0,5	x	x	x	4	0,63
Acción por la República	x	x	x	x	x	x	x	0,67	1	0,9	0,4	0,24	0,7	0,28	0,75	0,48	9	0,67
Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)/Partido de los Trabajadores por el Socialismo	x	x	x	x	x	1	x	x	1	1	1	1	1	0,94	1	0,91	9	1,00
Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,67	0,89	0,95	0,43	1	0,49	6	0,78

Partido (cont.)	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	N° elecciones por partido	Congruencia mediana por partido
Recrear para el Crecimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,65	0,71	0,7	0,35	x	x	4	0,68
Partido Socialista	1	1	x	1	x	0,72	0,27	0,46	0,77	x	0,61	0,49	0,64	0,54	0,78	0,46	13	0,64
Partido Popular de la Reconstrucción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	1	1	1	1	1	x	6	1,00
Partido Unión y Libertad/Nueva Dirigencia/Tercera Época/Acción Solidaria	x	x	x	x	x	x	0,75	0,44	x	0,45	0,56	0,74	0,69	0,31	0,38	0,5	9	0,50
Partido de la Victoria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,63	0,47	0,41	0,4	0,59	0,6	6	0,53
El Movimiento de las Provincias Unidas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	x	x	x	1	1,00
Movimiento de Acción Vecinal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,78	0,54	0,66	0,39	4	0,60
Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	x	0,66	0,77	3	0,77
Izquierda por una Opción Socialista	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	0,73	1	0,93	4	0,97
Es Posible	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,43	0,48	0,63	3	0,48
PRO-Propuesta Republicana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,86	0,53	0,35	0,56	0,38	5	0,53
Unión Celeste y Blanco/El Movimiento de las Provincias Unidas	x	x	x	x	0,7	x	x	x	x	x	0,66	1	0,75	0,59	0,53	0,39	7	0,66
Partido Solidario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,5	0,64	0,7	3	0,64
KOLINA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,45	0,66	2	0,56
Nueva Izquierda	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,75	0,75	2	0,75
GEN	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0,66	0,9	0,42	3	0,66
N° partidos nominales con valor por año	17	23	24	27	29	33	31	31	30	30	34	34	39	39	38	40	499	
Congruencia mediana por año	1	0,89	0,68	0,78	0,5	0,65	0,62	0,59	0,67	0,58	0,53	0,52	0,62	0,49	0,59	0,64		

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 6.E: Partidos de distrito congruentes (C) e incongruentes (I) en su estrategia aliancista respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-A), por partido, distrito y año (N=1.900)

Partido	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (N=108)	Buenos Aires	1		1				1		1			1		1		5	1
	CABA	1		1				1		1		1					5	0
	Catamarca	1		1			1	1					1				3	2
	Chaco	1		1													2	0
	Chubut	1		1						1							2	1
	Córdoba	1		1			1		1					1	1		5	1
	Corrientes	1		1				1	1					1		1	3	3
	Entre Ríos	1		1				1	1			1					3	2
	Formosa	1		1				1		1			1				5	0
	Jujuy	1		1										1			2	1
	La Pampa	1							1			1		1		1	2	3
	La Rioja	1				1											1	1
	Mendoza	1		1			1										3	0
	Misiones	1		1					1			1					3	1
	Neuquén	1		1					1		1			1			4	1
	Río Negro	1		1				1	1			1		1			3	3
	Salta	1		1			1			1	1	1				1	4	3
	San Juan	1		1					1			1	1		1		5	1
	San Luis	1		1				1		1		1		1		1	2	5
	Santa Cruz	1		1										1			2	1
	Santa Fe	1		1										1			2	1
	Santiago del Estero	1				1				1				1			1	3
	Tierra del Fuego	1		1													2	0
	Tucumán	1		1					1			1	1				4	1
TOTALES		24	0	21	2	3	5	13	3	4	9	5	12	3	4	73	35	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Justicialista (PJ) (N=163)	Buenos Aires	1		1		1	1			1	1			1		5	2
	CABA	1		1		1		1				1		1		5	1
	Catamarca	1		1		1		1		1		1		1		3	4
	Chaco	1		1		1		1	1			1		1		5	2
	Chubut	1		1		1		1		1		1				3	3
	Córdoba	1		1		1		1		1	1				1	4	3
	Corrientes	1		1		1		1	1	1		1		1	1	3	4
	Entre Ríos	1		1		1		1	1	1		1		1	1	3	4
	Formosa	1		1		1		1	1	1	1			1		4	3
	Jujuy	1		1		1	1			1	1			1		5	2
	La Pampa	1		1		1			1		1		1			3	3
	La Rioja	1		1		1			1	1	1			1		5	2
	Mendoza	1		1		1			1	1	1		1	1		4	3
	Misiones	1		1		1		1	1	1	1			1		4	3
	Neuquén	1		1		1			1	1	1			1		5	2
	Río Negro	1		1		1		1	1		1	1		1		4	3
	Salta	1		1		1	1				1		1	1		4	3
	San Juan	1		1		1		1	1	1		1		1		5	2
	San Luis	1		1		1				1			1			3	2
	Santa Cruz	1		1		1			1		1	1		1		5	2
	Santa Fe	1		1		1		1			1	1		1		6	1
	Santiago del Estero	1		1		1		1	1	1		1		1	1	3	4
	Tierra del Fuego	1		1		1			1		1	1			1	4	3
	Tucumán	1		1		1	1				1	1		1		5	2
TOTALES		24	0	24	0	11	13	5	18	3	20	14	10	19	2	100	63

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Unión Cívica Radical (UCR) (N=167)	Buenos Aires	1		1		1		1		1		1	1			6	1
	CABA	1		1		1		1		1		1	1			6	1
	Catamarca	1			1		1		1		1		1		1	2	5
	Chaco	1		1		1			1		1		1	1		4	3
	Chubut	1		1		1		1		1		1		1		5	2
	Córdoba	1		1		1		1		1		1		1		5	2
	Corrientes	1		1			1	1		1		1	1			4	3
	Entre Ríos	1			1		1	1		1		1		1		2	5
	Formosa	1		1		1		1		1		1			1	6	1
	Jujuy	1		1			1	1		1		1	1			4	3
	La Pampa	1		1		1		1		1		1		1		4	3
	La Rioja	1		1			1	1		1		1		1		3	4
	Mendoza	1		1		1		1		1		1		1		5	2
	Misiones	1		1		1		1		1	1			1		5	2
	Neuquén	1		1		1		1		1		1		1		5	2
	Río Negro	1		1			1	1		1		1		1		3	4
	Salta	1		1		1			1		1	1		1		5	2
	San Juan	1		1		1		1		1	1				1	5	2
	San Luis	1		1		1		1		1		1		1		4	3
	Santa Cruz	1		1			1	1		1		1		1		3	4
	Santa Fe	1		1		1		1				1		1		4	2
	Santiago del Estero	1		1		1		1		1		1		1		5	2
	Tierra del Fuego	1		1		1			1		1		1		1	3	4
	Tucumán	1		1		1		1		1	1			1		5	2
TOTALES		24	0	22	2	17	7	21	3	8	15	5	19	6	18	103	64

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Socialista Popular (N=58)	Buenos Aires	1		1		1		1								4	0
	CABA	1		1		1		1								4	0
	Catamarca	1						1								2	0
	Chubut	1		1												2	0
	Córdoba	1		1		1		1								4	0
	Corrientes	1			1											1	1
	Entre Ríos	1		1												2	0
	Formosa	1			1											1	1
	Jujuy	1		1												2	0
	La Pampa	1						1								2	0
	Mendoza	1			1											1	1
	Misiones				1			1								1	1
	Neuquén			1				1								2	0
	Río Negro							1								1	0
	Salta			1		1			1							2	1
	San Juan	1		1				1								3	0
	San Luis	1			1			1								2	1
	Santa Cruz	1		1												2	0
	Santa Fe	1		1		1		1								4	0
	Santiago del Estero	1			1	1		1								3	1
Tierra del Fuego	1			1				1							1	2	
Tucumán	1		1				1								3	0	
TOTALES		18	0	12	7	6	0	13	2	0	0	0	0	0	0	49	9

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Demócrata Cristiano (N=101)	Buenos Aires	1		1		1		1		1				1		6	0
	CABA	1		1		1	1	1								4	1
	Catamarca	1		1		1	1							1		3	2
	Chaco	1		1		1		1	1							4	1
	Chubut	1			1	1										2	1
	Córdoba	1		1		1		1		1						3	2
	Corrientes	1		1		1		1		1				1		5	1
	Entre Ríos	1		1				1		1						2	2
	Formosa	1		1		1		1		1				1		4	2
	Jujuy			1				1		1						3	0
	La Pampa	1			1			1								2	1
	La Rioja	1		1			1	1		1						3	2
	Mendoza	1						1								2	0
	Misiones	1		1												2	0
	Neuquén			1		1		1			1					3	1
	Río Negro	1		1			1		1							2	2
	Salta	1		1		1		1	1							4	1
	San Juan	1			1		1	1		1						2	3
	San Luis	1		1		1		1		1						4	1
	Santa Fe	1		1		1		1						1		4	1
	Santiago del Estero				1	1		1			1					2	2
Tierra del Fuego	1		1		1			1							3	1	
Tucumán	1	0	1		1		1			1					3	2	
TOTALES																72	29

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Intransigente (N=122)	Buenos Aires	1		1		1		1		1		1		1		7	0	
	CABA	1		1		1		1		1		1		1		5	2	
	Catamarca	1		1			1		1		1		1		1		4	3
	Chaco	1		1		1			1		1		1				3	3
	Chubut	1		1		1		1									4	0
	Córdoba	1		1		1		1		1		1		1			4	2
	Corrientes	1		1		1		1				1					5	0
	Entre Ríos	1		1			1	1		1		1					3	2
	Formosa	1		1		1		1		1		1		1			6	1
	Jujuy	1		1		1		1		1		1		1			4	2
	La Pampa	1		1			1	1				1					3	2
	La Rioja	1		1		1		1		1		1					4	1
	Mendoza	1		1			1		1								2	2
	Misiones	1		1		1		1		1		1		1			5	1
	Neuquén	1		1		1		1		1		1		1			4	2
	Río Negro	1		1		1		1		1		1		1			4	2
	Salta	1		1		1											3	0
	San Juan	1		1			1			1		1		1			3	2
	San Luis					1		1		1		1		1			2	2
	Santa Cruz	1		1													2	0
	Santa Fe	1		1		1		1							1		5	0
	Santiago del Estero	1			1												1	1
	Tierra del Fuego	1		1		1			1		1		1				4	1
Tucumán	1		1		1					1						3	1	
TOTALES		23	0	22	1	17	5	15	4	1	14	7	8	5	0	90	32	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Movimiento Patria Libre (N=40)	Buenos Aires	1		1												2	0
	CABA	1														1	0
	Catamarca	1		1												2	0
	Chaco	1		1												2	0
	Córdoba	1		1												2	0
	Corrientes	1		1												2	0
	Entre Ríos	1		1												2	0
	Jujuy	1		1												2	0
	La Pampa			1												1	0
	La Rioja	1		1												2	0
	Mendoza	1			1											1	1
	Misiones	1		1												2	0
	Neuquén	1														1	0
	Río Negro	1		1												2	0
	Salta	1		1												2	0
	San Juan	1		1												2	0
	San Luis	1			1											1	1
	Santa Cruz	1			1											1	1
	Santa Fe	1		1												2	0
	Santiago del Estero	1			1											1	1
Tierra del Fuego	1														1	0	
Tucumán	1		1												2	0	
TOTALES		21	0	15	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	4

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Partido Federal (N=51)	Buenos Aires	1		1		1								1		4	0	
	CABA	1			1	1		1						1		4	1	
	Catamarca		1		1												0	2
	Chaco		1	1												1	1	
	Chubut		1	1												1	1	
	Córdoba	1					1									2	0	
	Corrientes	1		1			1	1						1		4	1	
	Entre Ríos		1													0	1	
	Jujuy		1		1		1	1								1	3	
	La Pampa				1											1	0	
	La Rioja	1		1												2	0	
	Mendoza				1					1					1	1	2	
	Misiones		1	1			1		1							1	3	
	Salta					1		1								0	2	
	San Juan									1						1	0	
	San Luis	1														1	0	
	Santa Fe		1	1												1	1	
	Santiago del Estero	1		1					1						1	3	1	
	Tierra del Fuego				1											1	0	
	Tucumán		1	1					1							2	1	
TOTALES		7	8	12	4	3	4	6	2	0	0	0	0	3	2	31	20	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Demócrata Progresista (N=40)	Buenos Aires	1		1				1		1						4	0	
	CABA	1		1				1								3	0	
	Catamarca			1												1	0	
	Chaco	1														1	0	
	Chubut	1		1												2	0	
	Córdoba	1		1												2	0	
	Corrientes		1		1			1		1						0	4	
	Entre Ríos	1														1	0	
	Formosa	1			1			1		1						1	3	
	La Rioja				1											0	1	
	Mendoza	1		1												2	0	
	Río Negro		1	1				1			1					2	2	
	Salta	1		1												2	0	
	San Luis								1							0	1	
	Santa Cruz			1												1	0	
	Santa Fe	1		1				1	1							3	1	
	Tierra del Fuego			1												1	0	
	Tucumán	1		1												2	0	
	TOTALES		11	2	12	3	0	0	3	4	2	3	0	0	0	0	28	12

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Socialista Democrático (N=38)	Buenos Aires	1		1		1		1								4	0
	CABA	1		1		1		1								4	0
	Catamarca		1	1		1		1								3	1
	Chaco	1														1	0
	Chubut	1		1												2	0
	Córdoba	1		1				1								3	0
	Entre Ríos			1												1	0
	Jujuy		1	1												1	1
	Mendoza	1														1	0
	Neuquén			1		1										2	0
	Río Negro							1								1	0
	Salta	1		1		1		1								3	1
	San Juan			1												1	0
	Santa Cruz			1												1	0
	Santa Fe	1		1		1		1								4	0
	Santiago del Estero					1										1	0
	Tucumán	1		1												2	0
TOTALES		9	2	13	0	7	0	6	1	0	0	0	0	0	0	35	3
Movimiento Línea Popular (N=10)	Buenos Aires	1														1	0
	CABA	1														1	0
	Chaco		1													0	1
	Corrientes	1														1	0
	Entre Ríos		1													0	1
	Formosa		1													0	1
	La Rioja	1														1	0
	San Luis	1														1	0
	Santa Fe		1													0	1
	Santiago del Estero	1														1	0
TOTALES		6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Comunista (N=96)	Buenos Aires	1		1		1		1		1		1		1		6	1
	CABA	1		1		1		1		1		1		1		7	0
	Catamarca	1		1						1		1				3	1
	Chaco	1		1		1				1		1				2	3
	Chubut	1		1						1						2	1
	Córdoba	1		1						1		1				4	0
	Corrientes	1		1						1		1		1		3	2
	Entre Ríos	1		1						1		1				4	0
	Formosa	1		1												2	0
	Jujuy	1		1		1				1		1				5	0
	La Pampa	1		1												2	0
	La Rioja	1		1		1				1		1				3	2
	Mendoza	1		1							1	1				3	1
	Misiones	1		1					1				1			2	2
	Neuquén	1		1						1		1				4	0
	Río Negro	1		1							1	1				3	1
	Salta	1		1									1			2	1
	San Juan	1		1						1		1				3	1
	San Luis	1		1						1			1			4	0
	Santa Cruz	1		1												2	0
	Santa Fe	1		1					1	1	1	1	1	1		6	0
	Santiago del Estero	1		1					1				1			3	1
	Tierra del Fuego	1		1												2	0
	Tucumán	1		1												2	0
TOTALES		24	0	24	0	3	2	4	1	9	7	10	7	5	0	79	17

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Movimiento al Socialismo (MAS) (N=48)	Buenos Aires	1		1			1						1				3	1
	CABA	1		1		1							1				4	0
	Catamarca	1		1													2	0
	Chaco	1															1	0
	Chubut	1		1													2	0
	Córdoba	1		1									1				3	0
	Corrientes			1													1	0
	Entre Ríos			1													1	0
	Formosa			1													1	0
	Jujuy	1		1													2	0
	La Pampa	1		1													2	0
	La Rioja	1		1													2	0
	Mendoza	1		1													2	0
	Misiones			1													1	0
	Neuquén	1		1													2	0
	Río Negro	1		1		1											3	0
	Salta	1		1													2	0
	San Juan	1		1													2	0
	San Luis			1		1											2	0
	Santa Cruz	1		1													2	0
	Santa Fe	1		1													2	0
	Santiago del Estero			1		1											2	0
	Tierra del Fuego			1													1	0
Tucumán	1		1													2	0	
TOTALES		17	0	23	0	4	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	47	1

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Obrero (N=81)	Buenos Aires	1		1				1		1		1		1		6	0
	CABA	1		1		1		1		1		1		1		7	0
	Catamarca							1		1		1			1	3	1
	Chaco			1						1		1				3	0
	Chubut	1		1												2	0
	Córdoba	1		1				1		1		1		1		6	0
	Corrientes			1		1										1	1
	Entre Ríos			1												1	0
	Formosa													1		0	1
	Jujuy	1		1		1						1		1		5	0
	Mendoza	1		1						1		1				4	0
	Misiones	1		1								1				3	0
	Neuquén	1		1		1		1		1		1				5	1
	Río Negro	1						1		1		1			1	4	1
	Salta	1		1				1		1		1			1	5	1
	San Luis					1										0	1
	Santa Cruz	1		1				1				1			1	4	1
	Santa Fe	1						1		1		1				4	0
	Santiago del Estero											1				1	0
	Tierra del Fuego	1		1												2	0
Tucumán	1		1		1		1		1		1			1	6	1	
TOTALES		14	0	15	0	3	3	10	0	11	0	15	0	4	6	72	9
Partido Progreso Social/ Partido Social Republicano/ Partido para la Democracia Social (N=5)	Buenos Aires							1								1	0
	Misiones								1							0	1
	San Juan								1							0	1
	Santa Fe							1								1	0
	Santiago del Estero								1							0	1
TOTALES		0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	2	3	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Unión del Centro Democrático (UCEDE) (N=62)	Buenos Aires	1		1		1						1		1		5	0	
	CABA	1		1		1						1				3	1	
	Catamarca			1			1					1				2	1	
	Chaco				1	1										1	1	
	Chubut			1		1										2	0	
	Córdoba	1		1		1							1	1		4	1	
	Corrientes				1								1		1	0	3	
	Entre Ríos	1		1			1									2	1	
	Jujuy				1	1										1	1	
	La Pampa			1												1	0	
	La Rioja				1											0	1	
	Mendoza	1		1		1										3	0	
	Misiones	1			1		1						1	1		2	3	
	Neuquén	1			1											1	1	
	Río Negro	1		1												2	0	
	Salta				1	1										1	1	
	San Juan			1												1	0	
	San Luis	1		1												2	0	
	Santa Cruz			1												1	0	
	Santa Fe	1		1		1							1	1		4	1	
	Santiago del Estero				1	1										1	1	
Tierra del Fuego	1		1									1			2	1		
Tucumán	1		1		1										3	0		
TOTALES			12	0	15	8	11	3	0	0	0	0	2	6	4	1	44	18

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Humanista (N=89)	Buenos Aires			1				1		1		1		1		5	0
	CABA			1		1		1		1		1		1		6	0
	Catamarca			1		1		1		1		1				5	0
	Chaco			1				1								2	0
	Chubut			1				1		1			1			3	1
	Córdoba			1				1		1		1			1	4	1
	Corrientes			1		1		1								3	0
	Entre Ríos			1				1		1		1				4	0
	Formosa			1				1		1			1			3	1
	Jujuy			1				1		1		1				4	0
	La Pampa			1				1		1			1		1	3	2
	La Rioja			1						1			1			2	1
	Mendoza			1				1		1		1				4	0
	Misiones										1					2	0
	Neuquén			1		1		1		1		1				5	0
	Río Negro			1				1		1		1				4	0
	Salta			1				1		1			1			3	1
	San Juan			1				1								2	0
	San Luis			1												1	0
	Santa Cruz			1				1								2	0
Santa Fe			1				1		1		1		1		5	0	
Santiago del Estero					1			1							2	0	
Tierra del Fuego					1			1		1		1			3	1	
Tucumán					1			1		1		1			3	1	
TOTALES		0	0	24	0	4	0	21	0	18	0	10	7	3	2	80	9

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Conservador Popular (N=47)	Buenos Aires			1		1	1					1		1		4	1
	Catamarca			1		1										1	1
	Chaco			1												1	0
	Corrientes							1		1		1		1		0	4
	Formosa							1		1	1			1		2	2
	Jujuy					1	1			1	1					2	2
	Misiones			1				1		1						1	2
	Salta			1				1		1		1		1		1	4
	San Juan			1		1		1		1	1			1		3	3
	San Luis			1		1		1								1	2
	Santa Fe			1		1	1			1		1		1		2	4
	Santiago del Estero				1	1										0	2
	Tierra del Fuego	1		1												2	0
	TOTALES	1	0	9	1	0	7	3	6	0	7	4	3	3	3	20	27
Unión Popular (N=18)	Buenos Aires									1				1		1	1
	CABA										1			1		1	1
	Corrientes							1			1		1		2	1	
	Jujuy													1	0	1	
	Mendoza										1			1	1	1	
	Misiones											1		1	0	2	
	Neuquén													1	0	1	
	Salta							1		1					0	2	
	San Juan								1					1	2	0	
	Tierra del Fuego													1	0	1	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	3	1	3	6	7	11

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido del Trabajo y del Pueblo (N=23)	Buenos Aires			1												1	0
	CABA			1		1										2	0
	Chaco			1			1									1	1
	Córdoba			1												1	0
	Formosa			1			1									1	1
	Jujuy			1		1										2	0
	La Pampa			1												1	0
	Mendoza				1											0	1
	Misiones				1											0	1
	Río Negro			1												1	0
	San Juan			1			1									1	1
	San Luis			1			1									1	1
	Santa Cruz			1												1	0
	Santa Fe			1			1									1	1
	Tucumán			1		1										2	0
TOTALES		0	0	13	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	16	7
Frente de los Jubilados/ Partido Blanco de los Jubilados (N=17)	Buenos Aires			1												1	0
	CABA			1		1										2	0
	Catamarca			1							1					1	1
	La Rioja			1												1	0
	Misiones					1		1		1						0	3
	Salta					1										1	0
	Santa Fe			1		1		1			1					3	1
	Santiago del Estero			1			1									1	1
	Tucumán			1												1	0
	TOTALES		0	0	7	0	3	2	1	1	0	3	0	0	0	0	11
Movimiento Popular Antiimperialista (N=3)	Catamarca				1											0	1
	Santa Fe			1												1	0
	Tucumán					1										0	1
	TOTALES		0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Verde Ecologista (N=24)	Buenos Aires			1												1	0
	CABA			1												1	0
	Catamarca			1												1	0
	Chaco			1												1	0
	Chubut			1												1	0
	Córdoba			1												1	0
	Corrientes			1												1	0
	Entre Ríos			1												1	0
	Formosa			1												1	0
	Jujuy			1												1	0
	La Pampa			1												1	0
	La Rioja			1												1	0
	Mendoza			1												1	0
	Misiones			1												1	0
	Neuquén			1												1	0
	Río Negro			1												1	0
	Salta			1												1	0
	San Juan			1												1	0
	San Luis			1												1	0
	Santa Cruz			1												1	0
	Santa Fe			1												1	0
	Santiago del Estero			1												1	0
	Tierra del Fuego			1												1	0
	Tucumán			1												1	0
TOTALES		0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Socialista Auténtico (N=27)	Buenos Aires					1		1		1		1		1		5	0
	CABA					1		1		1		1		1		4	1
	Chubut					1	1	1		1				1		2	2
	La Pampa					1		1		1	1			1		1	4
	San Juan											1				0	1
	Santa Fe					1	1		1		1		1		1	4	1
	Tierra del Fuego					1		1								0	2
	TOTALES	0	0	0	0	2	4	4	2	4	1	3	2	3	2	16	11
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR) (N=40)	Buenos Aires					1			1		1		1		1	2	3
	CABA			1					1		1		1			3	2
	Catamarca					1		1	1			1		1	1	1	4
	Chaco					1				1		1		1		0	4
	Chubut					1										0	1
	Corrientes								1				1			0	2
	Formosa					1				1		1		1		0	3
	La Rioja					1				1		1		1		0	3
	Mendoza								1			1		1		0	2
	Misiones					1		1		1		1		1		0	4
	Santa Cruz											1				0	1
	Santa Fe											1		1		0	2
	Santiago del Estero				1		1								1	0	3
TOTALES	0	0	1	1	1	7	0	6	1	6	1	10	2	4	6	34	
Fuerza Republicana (N=3)	Buenos Aires					1										0	1
	Jujuy					1										1	0
	Tucumán					1										1	0
	TOTALES	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Democracia Popular por el Frente Social (N=3)	CABA					1										1	0
	Catamarca					1										0	1
	Tierra del Fuego					1										1	0
	TOTALES	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Autonomista (N=5)	Buenos Aires													1		1	0
	CABA														1	0	1
	Corrientes													1		1	0
	Formosa														1	0	1
	Santa Fe														1	0	1
	TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)/ Partido del Campo Popular (N=43)	Buenos Aires					1					1			1		2	1
	CABA					1				1		1			1	3	1
	Catamarca					1							1			1	1
	Chaco					1										1	0
	Chubut					1										1	0
	Córdoba					1								1		2	0
	Corrientes					1										1	0
	Entre Ríos					1					1		1			1	2
	Formosa					1					1		1			1	2
	La Pampa					1										1	0
	La Rioja					1										1	0
	Mendoza					1										1	0
	Misiones					1						1		1		1	2
	Neuquén					1										1	0
	Río Negro					1										1	0
	Salta					1						1				1	1
	San Juan					1										1	0
	San Luis					1						1	1		1	2	2
	Santa Cruz					1										1	0
	Santa Fe					1					1		1		1	4	0
Santiago del Estero					1										1	0	
Tierra del Fuego					1							1			2	0	
TOTALES	0	0	0	0	22	0	0	0	0	2	6	4	4	3	2	31	12

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) (N=49)	Buenos Aires					1		1			1	1				3	1
	CABA					1				1		1				3	0
	Catamarca											1		1		1	1
	Chubut											1		1		1	1
	Córdoba								1	1		1		1		2	2
	Entre Ríos									1		1				2	0
	Jujuy										1		1			2	0
	La Rioja					1					1		1		1	3	1
	Mendoza					1						1	1			2	1
	Neuquén					1			1	1						2	1
	Salta												1		1	1	1
	San Juan					1			1	1		1				3	1
	San Luis										1				1	1	1
	Santa Cruz												1		1	1	1
	Santa Fe					1			1		1		1			4	0
	Santiago del Estero					1			1			1	1			3	1
	Tucumán												1		1	2	0
	TOTALES		0	0	0	0	8	0	3	3	9	3	15	0	1	7	36
Movimiento Libres del Sur (N=10)	Buenos Aires					1										1	0
	CABA					1										1	0
	Catamarca					1				1						1	1
	Córdoba					1										1	0
	Corrientes					1										1	0
	La Rioja					1										1	0
	Neuquén									1						0	1
	San Luis					1										1	0
	Tucumán					1										1	0
	TOTALES		0	0	0	0	8	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Frente Grande (N=59)	Buenos Aires							1				1		1		3	0
	CABA					1		1				1		1		4	0
	Catamarca								1					1		1	1
	Chaco								1					1		1	1
	Chubut					1		1								2	0
	Córdoba								1				1	1		2	1
	Corrientes						1	1				1				2	1
	Entre Ríos					1		1					1	1		3	1
	Formosa					1		1				1				3	0
	La Rioja					1										1	0
	Mendoza					1		1								2	0
	Misiones								1				1		1	2	1
	Neuquén					1		1						1		3	0
	Río Negro					1				1			1	1		3	1
	Salta					1				1			1	1		3	1
	San Juan						1	1					1	1		3	1
	San Luis						1	1								1	1
	Santa Cruz					1		1								2	0
	Santa Fe					1		1						1		3	0
	Santiago del Estero					1		1								2	0
Tucumán					1		1						1		3	0	
TOTALES		0	0	0	0	13	3	16	4	0	0	8	2	12	1	49	10
Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) (N=20)	Buenos Aires							1				1		1		3	0
	CABA							1				1		1		3	0
	Córdoba							1				1		1		3	0
	Jujuy							1				1	1		2	1	
	La Pampa													1	0	1	
	Mendoza											1		1	0	2	
	Neuquén											1			0	1	
	Santa Fe											1	1		1	1	
	Tucumán												1	1		1	1
TOTALES		0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	3	5	6	2	13	7

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS) (N=21)	Buenos Aires							1						1		2	0	
	CABA					1			1	1				1		2	2	
	Córdoba								1	1						0	2	
	Formosa						1									0	1	
	Jujuy					1										1	0	
	La Pampa					1										1	0	
	Mendoza								1	1						0	2	
	San Juan						1	1								0	2	
	San Luis					1										1	0	
	Santa Cruz					1										1	0	
	Santa Fe								1						1	1	1	
	Santiago del Estero					1			1							1	1	
	TOTALES		0	0	0	0	6	2	2	5	0	3	0	0	2	1	10	11
	Acción por la República (N=12)	Buenos Aires								1							0	1
CABA								1								1	0	
Córdoba									1							0	1	
Entre Ríos									1							1	0	
Jujuy									1							1	0	
La Pampa									1							0	1	
Mendoza									1							0	1	
Salta										1						0	1	
San Juan									1							1	0	
Santiago del Estero									1							1	0	
Tierra del Fuego										1						0	1	
Tucumán										1						1	0	
TOTALES			0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	6

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Coalición Cívica-Afirmación para una República de Iguales (ARI) (N=34)	Buenos Aires									1					1	2	0
	CABA									1					1	0	2
	Catamarca									1					1	1	1
	Chaco									1					1	1	1
	Chubut														1	1	0
	Córdoba									1					1	1	1
	Corrientes									1					1	1	1
	Entre Ríos									1						0	1
	Formosa									1						0	1
	La Pampa									1					1	1	1
	La Rioja														1	1	0
	Mendoza									1					1	1	1
	Misiones									1						0	1
	Neuquén									1					1	1	1
	Río Negro									1					1	1	1
	Salta									1					1	1	1
	San Juan									1						0	1
	Santa Cruz														1	1	0
	Santa Fe									1					1	1	1
	Tierra del Fuego									1					1	1	1
Tucumán										1					0	1	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	1	17	0	0	15	1	16	18

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Partido Socialista (N=23)	Buenos Aires														1	1	0	
	CABA									1					1	1	1	
	Catamarca														1	1	0	
	Chaco									1					1	1	1	
	Córdoba														1	1	0	
	Corrientes														1	1	0	
	Entre Ríos															1	0	1
	Jujuy														1	1	0	
	La Pampa															1	0	1
	La Rioja															1	0	1
	Mendoza															1	0	1
	Misiones										1					1	0	2
	Neuquén															1	1	0
	Río Negro															1	0	1
	Salta															1	1	0
	San Juan										1						0	1
	Santa Cruz															1	0	1
	Santa Fe										1					1	2	0
	Tucumán															1	1	0
	TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	11	7	12	11
Partido Popular de la Reconstrucción (N=10)	Buenos Aires									1		1				2	0	
	CABA									1		1				2	0	
	Entre Ríos									1		1				2	0	
	Formosa									1						1	0	
	La Pampa									1						1	0	
	Mendoza									1						1	0	
	Santa Fe									1						1	0	
	TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	3	0	0	0	10	0

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Recrear para el Crecimiento (N=25)	Buenos Aires									1			1			2	0
	CABA										1		1			0	2
	Catamarca									1			1			0	2
	Córdoba									1			1			0	2
	Corrientes													1		0	1
	Entre Ríos												1			1	0
	La Pampa												1			1	0
	Mendoza										1		1			1	1
	Neuquén										1		1			1	1
	Río Negro										1					0	1
	Salta										1		1			1	1
	San Juan										1			1		0	2
	San Luis													1		0	1
	Santa Fe										1			1		0	2
	Santiago del Estero													1		0	1
	Tucumán													1		1	0
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	7	8	0	0	8	17
Partido Unión y Libertad/ Nueva Dirigencia/ Tercera Época/ Acción Solidaria (N=7)	CABA														1	0	1
	Corrientes													1		0	1
	Jujuy													1		0	1
	Mendoza													1		0	1
	San Juan													1		0	1
	San Luis													1		0	1
	Tierra del Fuego														1	0	1
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Partido de la Victoria (N=32)	Buenos Aires												1		1		2	0
	CABA									1		1		1			2	1
	Catamarca									1		1		1			3	0
	Chaco														1		1	0
	Córdoba												1		1		2	0
	Corrientes										1		1		1		2	1
	Formosa												1				1	0
	Jujuy													1	1		1	1
	La Rioja												1		1		2	0
	Mendoza										1				1		1	1
	Misiones												1		1		2	0
	Salta												1		1		2	0
	San Juan																0	0
	San Luis													1			0	1
	Santa Cruz												1		1		2	0
	Santiago del Estero												1			1	1	1
	Tierra del Fuego										1						0	1
Tucumán															1	1	0	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	11	2	13	1	25	7	
El Movimiento de las Provincias Unidas (N=6)	Buenos Aires												1			1	0	
	CABA												1			1	0	
	Córdoba												1			1	0	
	Mendoza												1			1	0	
	Río Negro												1			1	0	
	Salta												1			1	0	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	
Movimiento de Acción Vecinal (N=7)	Catamarca													1		0	1	
	Córdoba													1	1	1	1	
	La Rioja														1	0	1	
	San Luis													1	1	0	2	
	Santiago del Estero												1			1	0	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	2	2	5	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD)/ Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (N=14)	Buenos Aires												1			1	0	
	CABA												1		1	2	0	
	Chaco												1		1	1	1	
	Chubut														1	0	1	
	Misiones														1	1	0	
	Salta												1		1	0	2	
	San Juan														1	1	0	
	Santiago del Estero												1		1	2	0	
	Tucumán												1		1	1	1	
	TOTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	4	4	9
Izquierda por una Opción Socialista (N=7)	Buenos Aires														1	1	0	
	CABA														1	1	0	
	Córdoba														1	1	0	
	La Rioja														1	0	1	
	Neuquén														1	0	1	
	San Juan														1	0	1	
	Santiago del Estero														1	0	1	
	TOTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	3	4
Es Posible (N=7)	Buenos Aires														1	1	0	
	Córdoba														1	1	0	
	Jujuy														1	0	1	
	La Rioja															0	0	
	Mendoza														1	1	0	
	San Luis														1	1	0	
	Santa Fe														1	1	0	
	Santiago del Estero														1	1	0	
TOTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	6	1	

Partido (cont.)	Distrito	1983		1989		1995		1999		2003		2007		2011		Total	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Solidario (N=4)	Buenos Aires													1		1	0
	CABA													1		1	0
	Mendoza													1		1	0
	Santa Fe													1		1	0
	TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
Kolina (N=8)	Buenos Aires													1		1	0
	Catamarca													1		1	0
	Corrientes													1		1	0
	La Rioja													1		1	0
	Mendoza													1		1	0
	Santa Cruz													1		1	0
	Santiago del Estero													1		1	0
	Tierra del Fuego													1		1	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	0
Nueva Izquierda (N=8)	Buenos Aires													1		1	0
	CABA													1		1	0
	Córdoba														1	0	1
	Entre Ríos														1	0	1
	Jujuy														1	0	1
	Mendoza														1	0	1
	Neuquén														1	0	1
	Santa Fe													1		1	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	3	5
GEN (N=5)	Buenos Aires													1		1	0
	CABA													1		1	0
	Catamarca													1		1	0
	Chaco															0	0
	Chubut															0	0
	Córdoba															0	0
	Corrientes													1		1	0
	Entre Ríos														1	0	1
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	4	1
Total por año		254	16	322	46	169	82	171	86	89	143	145	119	161	97	1.311	589

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 6.F: Grado de congruencia aliancista de los partidos de distrito respecto de sus correlatos nacionales (dimensión horizontal categórica-indicador D2-B), por partido, distrito y año (N=1.676)

Partido	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (N=104)	Buenos Aires	1	1	0	1	1	0,5	1	1	
	CABA	1	1		1	1	0,5		1	
	Catamarca	1	1		0,66		0,5		0,83	
	Chaco	1	1						1	
	Chubut	1	0,66			0			0,66	
	Córdoba	1	1	1	0,83		0		1	
	Corrientes	1	1	0	0,8		0	0	0,4	
	Entre Ríos	1	1	0	0,75	0			0,75	
	Formosa	1	1		0,8	1	0,5		1	
	Jujuy	1	1				1		1	
	La Pampa	1			1	0	1		1	
	La Rioja	1	0						0,5	
	Mendoza	1	0,5	1					1	
	Misiones	1	0,83		1	0			0,91	
	Neuquén	1	1		1	1	0		1	
	Río Negro	1	1	0	0,71	0	1		0,85	
	Salta	1	1	1	1	0	1		1	
	San Juan	1	0,83		1	0	1	1	1	
	San Luis	1	0,8	0	0,16	0	0		0,08	
	Santa Cruz	1	0,75				1		1	
	Santa Fe	1	1				0,5		1	
	Santiago del Estero	1	0,83		0		0		0,41	
	Tierra del Fuego	1	1						1	
	Tucumán	1	1		1	0	1		1	
	MEDIANA		1	1	0	0,91	0	0,5	1	0,91
	Demócrata Progresista (N=33)	Buenos Aires	1	1		1	1			1
CABA		1	1		1				1	
Catamarca			1						1	
Chaco		1							1	
Chubut		1	1						1	
Córdoba		1	1						1	
Corrientes			0		0				0	
Formosa					0				0	
La Rioja			0						0	
Mendoza		1	1						1	
Río Negro			1		0,71	0			0,71	
Salta		1	0						0,5	
San Luis					0,16				0,16	
Santa Cruz			1						1	
Santa Fe		1	1		0	1			1	
Tierra del Fuego			1						1	
Tucumán		1	1						1	
MEDIANA			1	1	0,16	1			1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Partido Justicialista (PJ) (N=138)	Buenos Aires	1	1	0	1	0	1	1	1
	CABA	1	1	1	0		0,66	1	1
	Catamarca	1	1	0		0	0	1	0,5
	Chaco	1	1	1		0	0	1	1
	Chubut	1	0,66	1					1
	Córdoba	1	1	1	0	0	0	0	0
	Corrientes	1	1	0		1	0	1	1
	Entre Ríos	1	1	0			1	1	1
	Formosa	1	1	0	1	0,5	1	1	1
	Jujuy	1	1	0	1	0	0,33	1	1
	La Pampa	1	0,75	1			0		0,87
	La Rioja	1	0,75	1		0	1	1	1
	Mendoza	1	0,5	1	0	1	0	1	1
	Misiones	1	0,83	0	1	0,6	1	0,5	0,83
	Neuquén	1	1	1			0	1	1
	Río Negro	1	1	0			0,5	1	1
	Salta	1	1	0		0,5	0,33	1	0,75
	San Juan	1	0,83	0	0,5	0,5	1	1	0,83
	San Luis	1	0,8	0			0		0,4
	Santa Cruz	1	0,75	1			1	1	1
	Santa Fe	1	1	1	1	0		1	1
	Santiago del Estero	1	0	0	0		0	0	0
	Tierra del Fuego	1	1	1			0	1	0
Tucumán	1	1	0				1	1	
MEDIANA	1	1	0	0,75	0	0,33	1	0,75	
Unión Cívica Radical (UCR) (N=145)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	0	1	1
	CABA	1	1	1	1	1	0	1	1
	Catamarca	1	0	0	0,66	0	0,5		0,25
	Chaco	1	1	1	1	0	0		1
	Chubut	1	1	1	1	1			1
	Córdoba	1	1	1	0,83	1	0		1
	Corrientes	1	1	0	0,8	0	0	1	0,8
	Entre Ríos	1	0	0	0,75	0			0
	Formosa	1	1	1	0,8	1	0,5		1
	Jujuy	1	1	0	1	0	1		1
	La Pampa	1	1	1	1	0	1		1
	La Rioja	1	1	0	1	0	1		1
	Mendoza	1	1	1	1	1	0	0	1
	Misiones	1	1	1	1	0	0		1
	Neuquén	1	1	1	1	1	0		1
	Río Negro	1	1	0	0,71	0	1		0,855
	Salta	1	1	1	1	0	1		1
	San Juan	1	1	1	1	0	1		1
	San Luis	1	1	1	0,66	0	0		0,83
	Santa Cruz	1	1	0	1	0	1		1
	Santa Fe	1	1	1	0,83		0		1
	Santiago del Estero	1	1	1	0,75	1	0	0	1
	Tierra del Fuego	1	1	1	1	0			1
Tucumán	1	1	1	1	0	1		1	
MEDIANA	1	1	1	1	0	0	1	1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Socialista Popular (N=51)	Buenos Aires	1	1	1	1				1
	CABA	1	1	0,8	1				1
	Catamarca	1			0,66				0,83
	Chubut	1	1						1
	Córdoba	1	1	1	0,83				1
	Corrientes	1							1
	Entre Ríos	1	1						1
	Formosa	1							1
	Jujuy	1	1						1
	La Pampa	1			1				1
	Mendoza	1							1
	Misiones				1				1
	Neuquén		1		1				1
	Río Negro				0,71				0,71
	Salta		1	1	1				1
	San Juan	1	1		1				1
	San Luis	1			0,66				0,83
	Santa Cruz	1	1						1
	Santa Fe	1	1	1	0,83				1
	Santiago del Estero	1		1	0,75				1
Tierra del Fuego	1				1			1	
Tucumán	1	1		1				1	
MEDIANA		1	1	1	1				1
Demócrata Cristiano (N=99)	Buenos Aires	1	1	1	1	1		1	1
	CABA	1	1	0	1	1			1
	Catamarca	1	1	0,5	0,66				0,83
	Chaco	1	1		1	1			1
	Chubut	1	0	1					1
	Córdoba	1	1	1	0	0			1
	Corrientes	1	1	0	0,8	1		0	0,9
	Entre Ríos	1	1		0	0			0,5
	Formosa	1	1	0,5	0,8	0		0	0,65
	Jujuy		1		1	1			1
	La Pampa	1	0		1				1
	La Rioja	1	0,75	0	1	0			0,75
	Mendoza	1			1				1
	Misiones	1	0,83						0,91
	Neuquén		1	1	1	0			1
	Río Negro	1	1	0	0				0,5
	Salta	1	1	1	1	1			1
	San Juan	1	0	0,5	1	0			0,5
	San Luis	1	0,8	0,5	0,66	0			0,66
	Santa Fe	1	1	1	0,83			0	1
Santiago del Estero		0,83	1	0,75	0			0,79	
Tierra del Fuego	1	1	1	1				1	
Tucumán	1	1	1	1	0			1	
MEDIANA		1	1	1	1	0		0	1

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Intransigente (N=118)	Buenos Aires	1	1	0,66	1	1	1	1	1
	CABA	1	1	0,66	1	1	0	1	1
	Catamarca	1	1	0,66	0	1	0,5	1	1
	Chaco	1	1	1	1	0	0		1
	Chubut	1	0,66	1	1				1
	Córdoba	1	1	0,5	0,83	0	0		0,66
	Corrientes	1	1	0,5	0,8		0,66		0,8
	Entre Ríos	1	1	0	0,75	1			1
	Formosa	1	1	0,66	0,8	0	1	1	1
	Jujuy	1	1	1	1		0		1
	La Pampa	1	0,75	0	1		0		0,75
	La Rioja	1	0,75	0,5	1				0,87
	Mendoza	1	0,5			0	0		0,25
	Misiones	1	0,83		1	0	1		1
	Neuquén	1	1	1	1	1	0		1
	Río Negro	1	1	0,5	0,71	0	0		0,60
	Salta	1	1	0,75					1
	San Juan	1	0,83	0,66		0	1		0,83
	San Luis			0,66	0,66		0,5		0,66
	Santa Cruz	1	0,75						0,87
	Santa Fe	1	1	0,75	0,83			1	1
Santiago del Estero	1	0,83						0,91	
Tierra del Fuego	1	1	1	1		1		1	
Tucumán	1	1	1		1			1	
MEDIANA		1	1	0,66	1	0	0,25	1	1
Movimiento Patria Libre (N=40)	Buenos Aires	1	1						1
	CABA	1							1
	Catamarca	1	1						1
	Chaco	1	1						1
	Córdoba	1	1						1
	Corrientes	1	1						1
	Entre Ríos	1	1						1
	Jujuy	1	1						1
	La Pampa		0,75						0,75
	La Rioja	1	0,75						0,87
	Mendoza	1	0						0,5
	Misiones	1	0,83						0,91
	Neuquén	1							1
	Río Negro	1	1						1
	Salta	1	1						1
	San Juan	1	0,83						0,91
	San Luis	1	0						0,5
	Santa Cruz	1	0						0,5
	Santa Fe	1	1						1
	Santiago del Estero	1	0,83						0,91
	Tierra del Fuego	1							1
Tucumán	1	1						1	
MEDIANA		1	1					1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Partido Federal (N=44)	Buenos Aires	1	1	1				1	1
	CABA	1	0	1	1			1	1
	Catamarca		0						0
	Chaco	0	1						0,5
	Chubut		1						1
	Córdoba		1	1					1
	Corrientes	1	1	0				1	1
	Entre Ríos	0							0
	Jujuy		0	0	1				0
	La Pampa		1						1
	La Rioja	1	1						1
	Mendoza		1		0			0	0
	Misiones		1	0					0,5
	Salta		0	0					0
	San Juan					1			1
	San Luis	1							1
	Santa Fe	0	1						0,5
	Santiago del Estero	1	1		1			0	1
	Tierra del Fuego		1						1
	Tucumán		1		1				1
MEDIANA	1	1	0	1			1	1	
Socialista Democrático (N=35)	Buenos Aires	1	1	1	1				1
	CABA	1	1	0,8	1				1
	Catamarca			0	0,66				0,33
	Chaco	1							1
	Chubut	1	1						1
	Córdoba	1	1		0,83				1
	Entre Ríos		1						1
	Jujuy		1						1
	Mendoza	1							1
	Neuquén		1	1					1
	Río Negro				0,71				0,71
	Salta	1	1	1	1				1
	San Juan		1						1
	Santa Cruz		1						1
	Santa Fe	1	1	1	0,83				1
	Santiago del Estero			1					1
	Tucumán	1	1						1
MEDIANA	1	1	1	0,83				1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Partido Comunista (N=81)	Buenos Aires	1	1		1	1	1	1	1	
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Catamarca	1	1				1		1	
	Chaco	1		0					0,5	
	Chubut	1	1						1	
	Córdoba	1	1			1	1		1	
	Corrientes	1	1					1	1	
	Entre Ríos	1	1			1	1		1	
	Formosa	1	1						1	
	Jujuy	1	1	1		1	1		1	
	La Pampa	1	1						1	
	La Rioja	1	1			1	1		1	
	Mendoza	1	1			0	1		1	
	Misiones	1	1						1	
	Neuquén	1	1			1	1		1	
	Río Negro	1	1					1	1	
	Salta	1	1					0	1	
	San Juan	1	1			1			1	
	San Luis	1	1			1			1	
	Santa Cruz	1	1						1	
	Santa Fe	1	1			1	1	1	1	
	Santiago del Estero	1	1			1			1	
	Tierra del Fuego	1	1						1	
	Tucumán	1	1						1	
	MEDIANA		1	1	1	1	1	1	1	1
	Movimiento al Socialismo (MAS) (N=44)	Buenos Aires	1	1			1			1
CABA		1	1	1		1			1	
Catamarca		1	1						1	
Chaco		1							1	
Chubut		1	1						1	
Córdoba		1	1			1			1	
Corrientes			1						1	
Entre Ríos			1						1	
Formosa			1						1	
Jujuy		1	1						1	
La Pampa		1	1						1	
La Rioja		1	1						1	
Mendoza		1	1						1	
Misiones			1						1	
Neuquén		1	1						1	
Río Negro		1	1						1	
Salta		1	1						1	
San Juan		1	1						1	
San Luis			1						1	
Santa Cruz		1	1						1	
Santa Fe		1	1						1	
Santiago del Estero			1						1	
Tierra del Fuego			1						1	
Tucumán		1	1						1	
MEDIANA			1	1	1		1		1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Movimiento Línea Popular (N=9)	Buenos Aires	1							1
	CABA	1							1
	Chaco	0							0
	Corrientes	1							1
	Entre Ríos	0							0
	La Rioja	1							1
	San Luis	1							1
	Santa Fe	0							0
	Santiago del Estero	1							1
	MEDIANA	1							1
Partido Obrero (N=73)	Buenos Aires	1	1		1	1	1	1	1
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1
	Catamarca				1	1	1		1
	Chaco		1			1	1		1
	Chubut	1	1						1
	Córdoba	1	1		1	1	1	1	1
	Corrientes		1						1
	Entre Ríos		1						1
	Jujuy	1	1	1			1	1	1
	Mendoza	1	1			1	1		1
	Misiones	1	1				1		1
	Neuquén	1	1		1	1	1		1
	Río Negro	1			1	1	1		1
	Salta	1	1		1	1	1		1
	Santa Cruz	1	1		1		1		1
	Santa Fe	1			1	1	1		1
	Santiago del Estero						1		1
	Tierra del Fuego	1	1						1
	Tucumán	1	1	1	1	1	1	1	1
	MEDIANA	1	1	1	1	1	1	1	1
Partido Progreso Social/ Partido Social Republicano/ Partido para la Democracia Social (N=5)	Buenos Aires				1				1
	Misiones				1				1
	San Juan				0,66				0,66
	Santa Fe				1				1
	Santiago del Estero				0,5				0,5
MEDIANA				1				1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Unión del Centro Democrático (UCEDE) (N=47)	Buenos Aires	1	1	1				1	1	
	CABA	1	1	1			0		1	
	Catamarca		1	1					1	
	Chaco			1					1	
	Chubut		1	1					1	
	Córdoba	1	1	1				1	1	
	Corrientes		0					0	0	
	Entre Ríos	1		1					1	
	Jujuy			1					1	
	La Rioja		0						0	
	Mendoza	1	1	1					1	
	Misiones	1		0					1	1
	Neuquén	1								1
	Río Negro	1	1							1
	Salta		0	1						0,5
	San Luis	1								1
	Santa Cruz		1							1
	Santa Fe	1	1	1					0,33	1
	Santiago del Estero			1						1
	Tierra del Fuego	1	1					0		1
Tucumán	1	1	1						1	
MEDIANA		1	1	1			0	1	1	
Partido Humanista (N=83)	Buenos Aires		1		1	1	1	1	1	
	CABA		1	1	1	1	1	1	1	
	Catamarca		1	1	1	1	1		1	
	Chaco		1		1				1	
	Chubut		1		1	1			1	
	Córdoba		1		1	1	1	0	1	
	Corrientes		1	1	1				1	
	Entre Ríos		1		1	1	1		1	
	Formosa		1		1	1			1	
	Jujuy		1		1	1	1		1	
	La Pampa		1		1	1			1	
	La Rioja		1			1	1		1	
	Mendoza		1		1	1	1		1	
	Misiones		1			1			1	
	Neuquén		1	1	1	1	1		1	
	Río Negro		1		1	1	1		1	
	Salta		1		1	1	0		1	
	San Juan		1		1				1	
	San Luis		1						1	
	Santa Cruz		1		1				1	
Santa Fe		1		1	1	1	1	1		
Santiago del Estero		1		1				1		
Tierra del Fuego		1		1	1			1		
Tucumán		1		1	1			1		
MEDIANA		1	1	1	1	1	1	1	1	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Conservador Popular (N=45)	Buenos Aires		1	0	1		1	1	1	
	Catamarca		1	0					0,5	
	Chaco		1						1	
	Corrientes				0	0	0	0	0	
	Formosa				1	1	1	1	1	
	Jujuy			0	1	0	0,33		0,16	
	Misiones		0,83		1	1			1	
	Salta		1		0	1	0,33	0	0,33	
	San Juan		0,83	0	0,5			1	1	
	San Luis		0,8	0					0,4	
	Santa Fe		1	0	1	0	0	0	0	
	Santiago del Estero			0,83	0					0,41
	Tierra del Fuego	1	1							1
	MEDIANA	1	1	0	1	0,5	0,33	0,5	0,5	0,5
Unión Popular (N=12)	Buenos Aires					0		1	0,5	
	CABA						1	0	0,5	
	Corrientes				0	0	1	0,33	0,16	
	Mendoza						1		1	
	Misiones						1		1	
	San Juan					0		1	0,5	
	MEDIANA				0	0	1	0,67	0,33	
Partido del Trabajo y del Pueblo (N=18)	Buenos Aires		1						1	
	CABA		1	1					1	
	Chaco		1	0					0,5	
	Córdoba		1						1	
	Formosa		1						1	
	Jujuy		1	1					1	
	La Pampa		0,75						0,75	
	Mendoza		0						0	
	Misiones		0						0	
	Río Negro		1						1	
	San Juan		0,83						0,83	
	San Luis		0,8						0,8	
	Santa Cruz		0,75						0,75	
	Santa Fe		1						1	
Tucumán		1						1		
MEDIANA		1	1					1		
Frente de los Jubilados/ Partido Blanco de los Jubilados (N=16)	Buenos Aires		1						1	
	CABA		1	1					1	
	Catamarca		1						1	
	La Rioja		1						1	
	Misiones			0	1	1			1	
	Salta			1					1	
	Santa Fe		1	1	1	0			1	
	Santiago del Estero		1	0					0,5	
	Tucumán		1						1	
MEDIANA		1	1	1	0,5			1		

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Movimiento Popular Antiimperialista (N=3)	Catamarca		0						0
	Santa Fe		1						1
	Tucumán			0					0
	MEDIANA		0,5	0					0,25
Partido Verde Ecologista (N=24)	Buenos Aires		1						1
	CABA		1						1
	Catamarca		1						1
	Chaco		1						1
	Chubut		1						1
	Córdoba		1						1
	Corrientes		1						1
	Entre Ríos		1						1
	Formosa		1						1
	Jujuy		1						1
	La Pampa		1						1
	La Rioja		1						1
	Mendoza		1						1
	Misiones		1						1
	Neuquén		1						1
	Río Negro		1						1
	Salta		1						1
	San Juan		1						1
	San Luis		1						1
	Santa Cruz		1						1
	Santa Fe		1						1
	Santiago del Estero		1						1
	Tierra del Fuego		1						1
	Tucumán		1						1
MEDIANA		1						1	
Partido Socialista Auténtico (N=26)	Buenos Aires			1	1	1	1	1	1
	CABA			1	1	1	0	1	1
	Chubut			0	1	1		0	0,5
	La Pampa			0	0	0	1		0
	San Juan						0		0
	Santa Fe			0	1	1	1	1	1
	Tierra del Fuego			0	0				0
	MEDIANA			0	1	1	1	1	1
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR) (N=35)	Buenos Aires			1		0	0,5		0,5
	CABA		1			0	0,5	1	0,75
	Catamarca			0	0	0,33	0	1	0
	Chaco					0	0	0	0
	Corrientes				0		0		0
	Formosa			0		0,33	0		0
	La Rioja			0		0	1		0
	Mendoza				1		0		0,5
	Misiones			0	0	0,33	0		0
	Santa Cruz						1		1
	Santa Fe						0,5	0	0,25
	Santiago del Estero		0,8	0				0	0
	MEDIANA		0,9	0	0	0	0	0	0

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Fuerza Republicana (N=3)	Buenos Aires			0					0
	Jujuy			1					1
	Tucumán			1					1
	MEDIANA			1					1
Democracia Popular por el Frente Social (N=3)	CABA			0,8					0,8
	Catamarca			0,5					0,5
	Tierra del Fuego			1					1
	MEDIANA			0,8					0,8
Partido Autonomista (N=5)	Buenos Aires							1	1
	CABA							0	0
	Corrientes							0,33	0,33
	Formosa							0	0
	Santa Fe							0	0
	MEDIANA							0	0
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)/ Partido del Campo Popular (N=43)	Buenos Aires			1		0		1	1
	CABA			1		1	1	0	1
	Catamarca			1			0		0,5
	Chaco			1					1
	Chubut			1					1
	Córdoba			1				1	1
	Corrientes			1					1
	Entre Ríos			1		0	0		0
	Formosa			1		0	0		0
	La Pampa			1					1
	La Rioja			1					1
	Mendoza			1					1
	Misiones			1		0	0		0
	Neuquén			1					1
	Río Negro			1					1
	Salta			1		0			0,5
	San Juan			1					1
	San Luis			1		0	1	0	0,5
	Santa Cruz			1					1
	Santa Fe			1		1	1	1	1
	Santiago del Estero			1					1
	Tierra del Fuego			1				1	1
MEDIANA			1		0	0,5	1	0,75	
Movimiento Libres del Sur (N=8)	Buenos Aires			1					1
	CABA			1					1
	Catamarca			1					1
	Córdoba			1					1
	Corrientes			1					1
	La Rioja			1					1
	San Luis			1					1
	Tucumán			1					1
	MEDIANA			1					1

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) (N=39)	Buenos Aires			1	1	1	1		1
	CABA				1	1	1		1
	Catamarca						1		1
	Chubut						1	0	0,5
	Córdoba					1	1	1	1
	Entre Ríos					1	1		1
	Jujuy					1	1		1
	La Rioja			1		1	1		1
	Mendoza			1		0	1		1
	Neuquén			1		1			1
	Salta							1	1
	San Juan			1		1	1		1
	San Luis					1			1
	Santa Cruz							1	1
	Santa Fe			1	1	1	1		1
	Santiago del Estero			1	1			1	1
	Tucumán							1	1
	MEDIANA			1	1	1	1	0,5	1
	Frente Grande (N=57)	Buenos Aires				1		1	1
CABA				0,8	1		0,66	1	0,9
Catamarca					0			1	0,5
Chaco					1			1	1
Chubut				1	1				1
Córdoba					0,83		0	0,33	0,33
Corrientes				0	0,8		0,66		0,66
Entre Ríos					0,75		1	1	1
Formosa				0,5	0,8		1		0,8
La Rioja				0					0
Mendoza					1				1
Misiones					1		1	0	1
Neuquén				1	1			1	1
Río Negro				0	0		0,5	1	0,25
Salta				1	1		0,5	1	1
San Juan				0,5	1		1	1	1
San Luis				0	0,66				0,33
Santa Cruz				1	1				1
Santa Fe				1	0,83			1	1
Santiago del Estero			1	0,75				0,87	
Tucumán			1	1			1	1	
MEDIANA			0,9	1		0,83	1	0,95	
Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) (N=12)	Buenos Aires				1		1	1	1
	CABA			1	1		1	1	1
	Córdoba				1		1	1	1
	Jujuy				1			1	1
	Tucumán							1	1
	MEDIANA			1	1		1	1	1

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS) (N=19)	Buenos Aires				1			1	1
	CABA			0,8	0	0,5		1	0,65
	Córdoba				0	0			0
	Formosa			0					0
	Mendoza				1	1			1
	San Juan			0	0				0
	San Luis			0,5					0,5
	Santa Cruz			1					1
	Santa Fe				1			0	0,5
	Santiago del Estero			1	0				0,5
	MEDIANA			0,65	0	0,5		1	0,57
Acción por la República (N=6)	Buenos Aires				1				1
	Jujuy				1				1
	Mendoza				0				0
	San Juan				1				1
	Santiago del Estero				1				1
	Tucumán				1				1
	MEDIANA				1				1
Coalición Cívica-Afirmación para una República de Iguales (ARI) (N=29)	Buenos Aires					1		1	1
	CABA					1		0	0,5
	Catamarca					1		1	1
	Chaco					0		1	0,5
	Chubut							1	1
	Córdoba					0		1	0,5
	Corrientes							1	1
	Entre Ríos					1			1
	Formosa					0			0
	La Pampa							1	1
	La Rioja							1	1
	Mendoza					0		1	0,5
	Misiones					0			0
	Neuquén					1		1	1
	Río Negro					0		1	0,5
	Salta							1	1
	San Juan					0			0
	Santa Cruz							1	1
	Santa Fe							1	1
	Tierra del Fuego							1	1
Tucumán						1		1	
MEDIANA						0	1	0,5	
Partido Unión y Libertad/ Nueva Dirigencia/ Tercera Época/ Acción Solidaria (N=3)	CABA						0		0
	Corrientes						0		0
	Tierra del Fuego						0		0
	MEDIANA						0		0

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Recrear para el Crecimiento (N=18)	Buenos Aires					1	1		1	
	CABA						0		0	
	Catamarca						0		0	
	Córdoba						0		0	
	Corrientes						0		0	
	Entre Ríos						1		1	
	La Pampa						1		1	
	Mendoza						1		1	
	Neuquén						1		1	
	Río Negro					0			0	
	Salta							1		1
	San Juan							0		0
	San Luis							0		0
	Santa Fe						1	0		0,5
	Santiago del Estero							0		0
		Tucumán						1		1
	MEDIANA					1	0		0,5	
Partido Socialista (N=10)	Buenos Aires							1	1	
	CABA					0		1	0,5	
	Catamarca							1	1	
	Chaco					0			0	
	Corrientes							1	1	
	Entre Ríos							0	0	
	Misiones					0			0	
	San Juan					0			0	
	Santa Fe					1			1	
		MEDIANA					0		1	0,5
Partido Popular de la Reconstrucción (N=10)	Buenos Aires					1	1		1	
	CABA					1	1		1	
	Entre Ríos					1	1		1	
	Formosa						1		1	
	La Pampa					1			1	
	Mendoza					1			1	
	Santa Fe					1			1	
		MEDIANA					1	1		1
El Movimiento de las Provincias Unidas (N=6)	Buenos Aires						0		0	
	CABA						1		1	
	Córdoba						1		1	
	Mendoza						1		1	
	Río Negro						1		1	
	Salta						1		1	
		MEDIANA						1		1
Movimiento de Acción Vecinal (N=7)	Catamarca						0		0	
	Córdoba						1	1	1	
	La Rioja							0	0	
	San Luis						0	0	0	
	Santiago del Estero						1		1	
	MEDIANA						0,5	0	0,25	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana	
Partido de la Victoria (N=32)	Buenos Aires						1	1	1	
	CABA					0,5	0,66	1	0,66	
	Catamarca					0,33	0,5	1	0,5	
	Chaco							1	1	
	Córdoba						0,33	0,33	0,33	
	Corrientes					1	0,66	1	1	
	Formosa						1		1	
	Jujuy						0	1	0,5	
	La Rioja							1	1	1
	Mendoza					0			1	0,5
	Misiones							1	0,5	0,75
	Salta							0,5	1	0,75
	San Luis							0,5		0,5
	Santa Cruz							1	1	1
	Santiago del Estero							0	0,5	0,25
	Tierra del Fuego						0			0
	Tucumán								1	1
MEDIANA						0,33	0,66	1	0,66	
Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD)/ Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (N=10)	Buenos Aires						1		1	
	CABA						1	1	1	
	Chaco						1	0	0,5	
	Misiones							1	1	
	Salta						1		1	
	Santiago del Estero						1	0,5	0,75	
	Tucumán						1		1	
	MEDIANA						1	0,75	0,87	
Izquierda por una Opción Socialista (N=3)	Buenos Aires							1	1	
	CABA							1	1	
	Córdoba							1	1	
	MEDIANA							1	1	
Es Posible (N=4)	Buenos Aires							1	1	
	Córdoba							1	1	
	Santa Fe							0,33	0,33	
	Santiago del Estero							0,5	0,5	
	MEDIANA							0,75	0,75	

Partido (cont.)	Distrito	1983	1989	1995	1999	2003	2007	2011	Mediana
Partido Solidario (N=4)	Buenos Aires							1	1
	CABA							1	1
	Mendoza							1	1
	Santa Fe							1	1
	MEDIANA							1	1
Kolina (N=8)	Buenos Aires							1	1
	Catamarca							1	1
	Corrientes							1	1
	La Rioja							1	1
	Mendoza							1	1
	Santa Cruz							1	1
	Santiago del Estero							0,05	0,05
	Tierra del Fuego							0	0
MEDIANA							1	1	
Nueva Izquierda (N=4)	Buenos Aires							1	1
	CABA							1	1
	Córdoba							1	1
	Santa Fe							1	1
	MEDIANA							1	1
GEN (N=5)	Buenos Aires							1	1
	CABA							1	1
	Catamarca							1	1
	Corrientes							1	1
	Entre Ríos							0	0
	MEDIANA							1	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral

Tabla 6.G: Partidos provinciales congruentes (C) e incongruentes (I) en su estrategia aliancista respecto de sus correlatos de distrito (dimensión vertical-indicador D3-A), por partido, provincia y año (N=2.347)

Partido	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (N=119)	Buenos Aires	1	1	1	1		1			1	1	1		1	1	1	1	12	0	
	CABA	1	1	1	1	1	1		1	1		1		1			1	11	0	
	Catamarca										1				1	1			3	0
	Chaco	1	1	1	1	1	1												6	0
	Chubut	1			1								1						3	0
	Córdoba											1							1	0
	Corrientes											1			1			1	3	0
	Entre Ríos	1			1				1		1		1						5	0
	Jujuy	1	1	1	1	1				1									6	0
	La Pampa										1								1	0
	La Rioja	1																	1	0
	Mendoza	1	1	1	1	1			1										6	0
	Misiones	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1	13	0
	Neuquén	1			1		1						1		1				5	0
	Río Negro	1			1		1		1		1		1		1				7	0
	Salta												1	1	1				3	0
	San Juan	1			1		1				1		1		1		1		7	0
	San Luis									1	1	1	1	1			1		6	0
	Santa Cruz	1	1	1	1					1								1	6	0
	Santa Fe														1				1	0
Santiago del Estero											1							1	0	
Tierra del Fuego	1	1			1	1												4	0	
Tucumán	1	1	1	1	1					1		1		1				8	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Justicialista (PJ) (N=185)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0	
	CABA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1		
	Catamarca																1									1							2	1	
	Chaco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	2		
	Chubut	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		7	0		
	Córdoba																					1									1		1	1	
	Corrientes																					1									1		2	1	
	Entre Ríos	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		7	1		
	Formosa																														1		0	1	
	Jujuy	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	2		
	La Pampa																	1																1	0
	La Rioja	1																						1										2	1
	Mendoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	0		
	Misiones	1	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		15	0		
	Neuquén	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		6	2		
	Río Negro	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		7	1		
	Salta																							1		1		1				1		3	1
	San Juan	1				1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		7	1		
	San Luis																	1				1		1		1		1		1		4	0		
	Santa Cruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1		
Santa Fe																																		1	1
Santiago del Estero																																		2	0
Tierra del Fuego	1	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		9	0			
Tucumán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1			

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido			
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I		
Unión Cívica Radical (UCR) (N=192)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0			
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	2				
	Catamarca																	1								1	1	1					4	0			
	Chaco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1				
	Chubut	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			8	0				
	Córdoba																																	2	0		
	Corrientes																																		2	1	
	Entre Ríos	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1				7	1			
	Formosa																																		1	0	
	Jujuy	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0			
	La Pampa																																		2	0	
	La Rioja	1																																	3	0	
	Mendoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	0			
	Misiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0			
	Neuquén	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1				7	1			
	Río Negro	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1				6	2			
	Salta																																			2	2
	San Juan	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1					6	2		
	San Luis																																		5	1	
	Santa Cruz	1	1	1	1						1	1	1			1			1			1			1			1						9	1		
Santa Fe																																			1	1	
Santiago del Estero																																			2	0	
Tierra del Fuego	1	1			1	1			1			1			1			1			1			1			1						9	0			
Tucumán	1	1	1	1	1	1			1			1			1			1			1			1			1						8	2			

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Socialista Popular (N=67)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							10	0
	CABA		1	1	1	1	1	1	1	1								8	0
	Catamarca									1								1	0
	Chubut	1		1														2	0
	Córdoba										1							1	0
	Entre Ríos	1		1		1						1						4	0
	Jujuy		1	1	1	1												4	0
	La Pampa									1								1	0
	Mendoza		1	1	1		1					1	1					5	1
	Misiones			1	1			1			1	1						5	0
	Neuquén			1			1				1		1					3	1
	Río Negro										1		1					2	0
	San Juan	1					1											2	0
	San Luis										1	1						2	0
	Santa Cruz	1	1	1		1												3	1
	Santiago del Estero									1		1						2	0
	Tierra del Fuego		1			1	1				1							4	0
Tucumán	1	1	1	1						1							5	0	
Movimiento Patria Libre (N=38)	Buenos Aires	1	1	1	1													4	0
	CABA		1			1												2	0
	Catamarca					1												1	0
	Chaco	1		1														2	0
	Entre Ríos						1											1	0
	Jujuy	1	1			1	1											4	0
	Mendoza	1		1	1													3	0
	Misiones	1		1	1	1	1	1										6	0
	Neuquén	1																1	0
	Río Negro	1		1			1											3	0
	San Juan	1							1									2	0
	San Luis													1				1	0
	Santa Cruz	1				1												2	0
Tierra del Fuego	1																1	0	
Tucumán	1	1	1	1	1												5	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Demócrata Cristiano (N=111)	Buenos Aires	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1				11	1
	CABA	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1		1	1		1	12	1
	Catamarca								1		1								2	0
	Chaco	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		11	2
	Chubut	1		1											1				2	1
	Córdoba											1							1	0
	Corrientes											1			1			1	3	0
	Entre Ríos	1		1		1					1		1						5	0
	Jujuy		1	1	1	1	1			1	1		1	1	1	1			11	0
	La Pampa										1								1	0
	La Rioja	1											1						2	0
	Mendoza											1			1				2	0
	Misiones	1	1	1	1	1	1									1			6	1
	Neuquén			1		1			1		1								4	0
	Río Negro	1		1					1						1				4	0
	Salta												1	1	1				3	0
	San Juan	1				1		1					1			1			3	2
	San Luis										1		1						1	1
	Santa Cruz		1																1	0
	Santa Fe																1		1	0
Santiago del Estero									1		1							2	0	
Tierra del Fuego	1			1	1			1		1								5	0	
Tucumán		1	1	1	1	1				1		1		1				8	1	
Partido Federal (N=66)	Buenos Aires	1	1		1		1	1						1	1	1		8	0	
	CABA	1	1			1	1		1	1		1	1	1	1		1	10	3	
	Chaco	1	1		1	1													4	0
	Corrientes											1			1			1	2	0
	Jujuy	1	1	1		1	1			1	1				1			6	3	
	Mendoza				1		1					1	1	1	1	1	1		8	0
	Misiones	1				1	1	1	1	1	1	1							7	0
	San Juan			1								1	1						2	1
	Santiago del Estero									1									1	0
	Tierra del Fuego				1	1							1						3	0
	Tucumán	1	1	1			1					1	1		1				5	2

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Demócrata Progresista (N=41)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0		
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1			
	Chubut	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1		
	Corrientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0		
	Río Negro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1			
	San Luis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0			
	Santa Fe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1			
	Tierra del Fuego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		
Intransigente (N=130)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0			
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2			
	Catamarca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0			
	Chaco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0			
	Chubut	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0				
	Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
	Entre Ríos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	0				
	Jujuy	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	0				
	La Pampa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
	La Rioja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0				
	Mendoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0				
	Misiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0				
	Neuquén	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	0					
	Río Negro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	0					
	San Juan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2					
	San Luis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0					
	Santa Cruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0					
	Santa Fe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1				
Santiago del Estero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0				
Tierra del Fuego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1						
Tucumán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	0						

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I		
Socialista Democrático (N=27)	Buenos Aires					1						1		1		1						1												5	0
	CABA	1		1		1		1		1		1		1		1																9	0		
	Catamarca																	1														1	0		
	Chubut					1																										1	0		
	Córdoba																			1												1	0		
	Jujuy			1		1		1		1												1										4	0		
	Santiago del Estero			1																1												2	0		
	Tucumán			1		1		1																								3	1		
Movimiento Línea Popular (N=8)	Buenos Aires	1		1				1		1																						4	0		
	CABA	1						1								1																3	0		
	Chaco			1																												0	1		
Movimiento al Socialismo (MAS) (N=51)	Buenos Aires	1		1		1		1		1		1										1		1								8	0		
	CABA	1				1		1		1						1						1		1		1	1			1		8	2		
	Chaco			1																												1	0		
	Chubut	1				1																										2	0		
	Jujuy	1		1		1		1		1																						4	1		
	Mendoza					1		1		1		1																				4	0		
	Misiones					1				1		1																				3	0		
	Neuquén	1				1				1																						3	0		
	Río Negro	1				1				1																						3	0		
	San Juan	1								1																						2	0		
	Santa Cruz			1				1		1																						2	1		
	Tierra del Fuego							1		1																						2	0		
Tucumán	1		1		1		1		1																						5	0			

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Partido Comunista (N=97)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3	
	CABA	1			1	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	8	3
	Catamarca														1	1			0	2
	Chaco		1		1	1		1	1			1	1	1	1				8	1
	Chubut	1		1								1							3	0
	Corrientes										1				1				2	0
	Entre Ríos	1			1								1		1				2	2
	Jujuy	1		1	1	1	1							1	1				5	2
	La Rioja												1		1				2	0
	Mendoza	1		1	1	1	1	1					1			1			7	1
	Misiones		1				1	1		1	1	1		1	1	1			8	1
	Neuquén	1		1		1							1						4	0
	Río Negro	1		1			1						1		1				3	2
	Salta													1	1				2	0
	San Juan				1	1							1		1				3	1
	San Luis												1				1		2	0
	Santa Cruz	1		1	1														3	0
	Santa Fe														1				0	1
	Tierra del Fuego					1													1	0
	Tucumán	1	1	1	1	1													5	0
Partido Progreso Social/ Partido Social Republicano/ Partido para la Democracia Social (N=26)	Buenos Aires							1			1		1	1			1	4	1	
	Misiones				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	
	San Juan			1				1		1		1						4	0	
	Santa Fe													1		1		1	1	
	Santiago del Estero										1							1	0	
	Tierra del Fuego		1															1	0	
	Tucumán		1															1	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Obrero (N=89)	Buenos Aires	1	1	1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	13	0
	CABA	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	12	2
	Catamarca									1				1	1	1		4	0
	Chaco											1	1	1	1			5	0
	Chubut			1														1	0
	Córdoba										1						1	2	0
	Formosa																1	1	0
	Jujuy												1	1	1	1	1	5	0
	Mendoza												1	1	1	1		4	0
	Misiones		1	1	1													3	0
	Neuquén	1		1		1		1		1		1		1				6	1
	Río Negro	1		1							1		1		1		1	6	0
	Salta												1	1	1			4	0
	Santa Cruz		1	1	1	1				1	1						1	6	1
	Santa Fe														1			1	0
	Tierra del Fuego	1	1		1	1												4	0
	Tucumán	1	1	1	1	1							1		1		1	7	1
Conservador Popular (N=54)	Buenos Aires		1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	14	0
	Corrientes										1			1			1	3	0
	Jujuy							1	1		1	1	1	1	1			6	2
	Misiones		1	1	1	1	1		1	1	1		1					9	1
	Salta											1	1	1			1	4	0
	San Juan			1		1		1		1		1		1		1		7	0
	San Luis								1	1	1							3	0
	Santa Fe														1		1	0	2
Tierra del Fuego	1			1	1												3	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Unión del Centro Democrático (UCEDE) (N=69)	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1		1	1			1					9	1
	CABA	1	1		1	1		1	1	1			1		1				9	1
	Catamarca								1		1								2	0
	Chaco					1		1	1										3	0
	Chubut				1														1	0
	Córdoba											1					1		2	0
	Corrientes														1			1	0	2
	Entre Ríos				1				1										2	0
	Jujuy				1	1			1	1		1	1						5	1
	Mendoza			1	1	1	1												4	0
	Misiones	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1		13	0
	Neuquén						1												1	0
	Río Negro				1														1	0
	Santa Cruz						1												0	1
	Santa Fe																	1	0	1
	Santiago del Estero																		0	0
	Tierra del Fuego	1	1			1	1								1				4	1
Tucumán	1	1	1		1				1									3	2	
Unión Popular (N=29)	Buenos Aires		1	1		1							1			1		5	0	
	CABA			1		1								1	1			3	1	
	Corrientes																1	1	0	
	Jujuy															1	1	1	1	
	Mendoza													1		1		2	0	
	Misiones				1									1	1	1	1	4	1	
	Neuquén															1		1	0	
	Salta												1	1				1	1	
	San Juan												1				1	1	1	
	Tierra del Fuego		1																1	0
Tucumán	1	1		1		1												3	1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido				
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Partido Humanista (N=86)	Buenos Aires		1		1		1		1		1		1				1		1		12	0
	CABA		1				1		1		1		1		1		1		1		12	1
	Catamarca										1				1		1				1	2
	Chaco		1				1				1										3	0
	Chubut				1						1		1								3	0
	Córdoba																	1			0	1
	Corrientes																				0	0
	Entre Ríos										1		1			1					2	1
	Jujuy				1		1		1				1		1						5	0
	La Pampa										1							1			1	1
	Mendoza				1		1		1		1		1		1		1				9	0
	Misiones		1				1					1									3	0
	Neuquén				1				1		1		1			1					4	1
	Río Negro				1						1		1			1					3	1
	Salta												1		1		1				3	0
	San Juan				1						1										2	0
	Santa Cruz				1		1				1										3	0
	Santa Fe															1			1		0	2
Tierra del Fuego		1				1		1		1		1								5	0	
Tucumán		1		1		1				1		1								5	0	
Frente de los Jubilados/ Partido Blanco de los Jubilados (N=16)	Buenos Aires					1														1	0	
	CABA				1		1			1											3	1
	Catamarca														1		1		1		2	1
	Misiones							1		1		1		1		1					5	2
	Santa Fe															1					0	1

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I		
Partido del Trabajo y del Pueblo (N=33)	Buenos Aires				1		1		1		1																				1	5	0		
	CABA				1		1		1		1				1																		4	1	
	Chaco						1		1		1			1																			4	0	
	Jujuy				1		1		1		1				1																		5	1	
	La Pampa																																0	0	
	Mendoza						1		1																								2	0	
	Misiones					1		1		1																							3	0	
	Neuquén										1																						1	0	
	San Juan										1				1																		2	0	
	Santa Cruz							1																									1	0	
	Tucumán					1		1		1																							3	0	
Movimiento Popular Antiimperialista (N=3)	CABA									1																						1	0		
	Mendoza											1																				1	0		
Verde Ecologista (N=9)	CABA					1		1																								2	0		
	Jujuy						1																									1	0		
	Neuquén									1																						1	0		
	Río Negro										1																					0	1		
	Santa Cruz						1																									1	0		
	Tierra del Fuego						1		1																							2	0		
	Tucumán						1																									1	0		
Partido Socialista Auténtico (N=31)	Buenos Aires							1		1		1		1						1		1		1				1				8	0		
	CABA						1		1		1		1							1		1				1		1		1	1	9	1		
	Chubut				1									1			1						1						1			4	1		
	La Pampa																											1				1	0		
	San Juan																										1					1	0		
	Tierra del Fuego	1		1			1		1					1				1														6	0		

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido	
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I		
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR) (N=49)	Buenos Aires									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0			
	CABA									1					1	1					1							1	1	5	1				
	Catamarca																1								1	1		1		2	2				
	Chaco									1		1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	3				
	Chubut																													0	0				
	Corrientes																									1				1	0				
	Formosa																													0	0				
	La Rioja																						1		1					2	0				
	Mendoza										1						1	1				1	1	1	1	1	1			6	0				
	Misiones											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			8	0				
	Santa Cruz															1									1					2	0				
	Santa Fe																													0	0				
	Santiago del Estero																													0	0				
Fuerza Republicana (N=13)	Buenos Aires										1																		1	0					
	CABA									1					1															2	0				
	Jujuy									1	1	1		1			1												3	2					
	Tucumán									1	1						1				1						1		5	0					
Democracia Popular por el Frente Social (N=5)	CABA									1		1	1																3	0					
	Catamarca																1									1			2	0					
Partido Autonomista (N=24)	Buenos Aires														1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2					
	CABA										1		1		1						1	1					1		4	2					
	Catamarca																1												1	0					
	Chaco														1	1					1								3	0					
	Corrientes																				1				1			1	1	2					
	Formosa																												0	0					
	Jujuy										1																		1	0					
	Misiones																	1											1	0					
Santa Fe																									1		1	2	0						

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido			
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
		C		I		C		I		C		I		C		I		C		I	
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)/ Partido del Campo Popular (N=34)	Buenos Aires					1	1	1	1										4	0	
	CABA								1			1	1		1	1			3	2	
	Catamarca									1									1	0	
	Chaco							1											1	0	
	Chubut							1											1	0	
	Córdoba																1		1	0	
	Entre Ríos							1		1									2	0	
	Jujuy						1			1									2	0	
	Mendoza						1	1											2	0	
	Misiones							1	1	1	1	1							5	0	
	Neuquén							1		1									2	0	
	Río Negro							1					1						2	0	
	San Luis											1	1				1		2	1	
	Santa Cruz							1											1	0	
	Santa Fe													1					1	0	
Tierra del Fuego								1										1	0		
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) (N=43)	Buenos Aires						1	1	1		1	1	1	1					7	0	
	CABA								1	1		1	1	1	1				6	0	
	Catamarca																1		1	0	
	Chubut																1		1	0	
	Córdoba																1		0	1	
	Entre Ríos											1		1					2	0	
	Jujuy												1	1					1	1	
	La Rioja												1						1	0	
	Mendoza							1			1	1	1	1	1				6	0	
	Neuquén							1		1		1							3	0	
	Salta												1	1				1	3	0	
	San Juan							1		1		1		1					4	0	
	San Luis											1							1	0	
	Santa Cruz													1		1			2	0	
	Santa Fe													1					1	0	
Santiago del Estero											1							1	0		
Tucumán																1		1	0		

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido						
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I					
Movimiento Libres del Sur (N=25)	Buenos Aires													1																					5	0				
	CABA														1	1																			2	3				
	Catamarca																			1															1	1				
	Chaco																																			1	1			
	Córdoba																				1															1	1			
	Corrientes																				1															2	1			
	Mendoza																																			1	0			
	Neuquén																				1																2	1		
	Salta																																				1	1		
	Tucumán																																				0	0		
Frente Grande (N=68)	Buenos Aires																																				7	0		
	CABA																																					7	1	
	Catamarca																																					2	1	
	Chaco																																					4	2	
	Chubut																																					3	0	
	Corrientes																																					1	1	
	Entre Ríos																																					3	1	
	Mendoza																																					4	0	
	Misiones																																						7	0
	Neuquén																																						2	1
	Río Negro																																						5	0
	Salta																																						3	0
	San Juan																																						4	0
	San Luis																																						2	0
	Santa Cruz																																						3	0
	Santiago del Estero																																						1	0
Tucumán																																						2	1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) (N=28)	Buenos Aires									1	1	1	1	1	1	1	1	8	0	
	CABA						1		1	1		1	1		1	1	1	8	2	
	Córdoba											1					1		2	0
	Jujuy											1	1						2	0
	Mendoza												1		1	1	1		4	0
	Neuquén												1		1				2	0
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS) (N=21)	Buenos Aires								1	1	1		1		1			5	0	
	CABA						1	1	1				1		1			5	0	
	Jujuy					1												1	0	
	Mendoza							1	1		1	1	1	1				6	0	
	San Juan									1								1	0	
	San Luis								1									1	0	
	Santa Cruz						1												1	0
Santa Fe																1		1	0	
Acción por la República (N=25)	Buenos Aires									1	1	1	1		1			4	1	
	CABA								1	1		1			1			3	1	
	Corrientes													1				1	0	
	Córdoba										1						1	1	1	1
	Entre Ríos									1								1	0	
	Jujuy											1						1	0	
	La Pampa									1								1	0	
	Mendoza								1	1								2	0	
	Misiones											1						1	0	
	San Juan												1					1	0	
	San Luis											1	1	1				1	2	
	Santiago del Estero											1						1	0	
	Tierra del Fuego										1							1	0	
Tucumán														1			1	0		
Movimiento de Acción Vecinal (N=4)	CABA														1			1	0	
	Catamarca															1		0	1	
	Córdoba																1	1	0	
	San Luis																1	1	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Coalición Cívica- Afirmación para una República de Iguales (ARI) (N=41)	Buenos Aires											1	1	1	1	1	1	6	0	
	CABA											1	1	1	1	1	1	5	1	
	Chaco											1	1	1				1	4	0
	Chubut														1		1		2	0
	Córdoba																1		1	0
	Corrientes														1			1	2	0
	Entre Ríos												1						1	0
	Mendoza												1	1		1	1		4	0
	Misiones												1	1					2	0
	Neuquén															1	1		1	1
	Río Negro												1		1		1		3	0
	Salta												1						1	0
	San Juan												1		1				1	1
	Santa Cruz																	1	1	0
	Santa Fe																	1	0	1
	Tierra del Fuego												1		1				1	1
	Tucumán												1						0	1
Recrear para el Crecimiento (N=26)	Buenos Aires											1	1	1	1			4	0	
	CABA											1	1	1	1			4	0	
	Catamarca														1	1		2	0	
	Chaco													1		1		2	0	
	Corrientes															1		0	1	
	Entre Ríos															1		0	1	
	Mendoza												1	1	1	1		4	0	
	Neuquén												1		1			2	0	
	Río Negro												1					1	0	
	Salta												1					1	0	
	San Juan												1		1			2	0	
	San Luis														1			1	0	
	Tucumán															1		1	0	
Partido Popular de la Reconstrucción (N=9)	Buenos Aires										1	1						2	0	
	CABA											1						1	0	
	Chaco															1	1	2	0	
	Entre Ríos											1		1			1	2	1	
	Mendoza												1					1	0	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido			
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Partido Socialista (N=56)	Buenos Aires												1	1	1	1	1	5	0		
	CABA												1	1	1	1	1	3	2		
	Catamarca													1	1	1		2	1		
	Chaco	1	1		1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	12	1	
	Córdoba																1		0	1	
	Corrientes																	1	1	0	
	Entre Ríos														1		1		0	2	
	Jujuy																1	1	2	0	
	La Pampa																1		1	0	
	La Rioja																		0	0	
	Mendoza													1		1	1		2	1	
	Misiones											1	1		1	1	1		1	3	3
	Neuquén														1		1		0	2	
	Río Negro														1		1		2	0	
	Salta														1			1	1	1	
	San Juan											1			1				1	1	
	San Luis													1					1	0	
	Santa Cruz														1		1		2	0	
	Santa Fe															1		1	0	2	
Tucumán														1				1	0		
PRO/Compromiso para el Cambio (N=23)	Buenos Aires												1	1	1			3	0		
	CABA											1	1	1	1	1	1	5	1		
	Chaco																1	1	0		
	Corrientes													1			1	2	0		
	Entre Ríos															1		0	1		
	Jujuy																1	0	1		
	Mendoza															1	1	2	0		
	Misiones															1		1	0		
	Salta																1	1	0		
	San Juan														1		1	1	1		
	San Luis															1		1	0		
Santa Fe																1	0	1			
Tierra del Fuego														1			1	0			

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido		
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Partido Unión y Libertad/ Nueva Dirigencia/ Tercera Época/ Acción Solidaria (N=30)	Buenos Aires								1		1	1							3	0
	CABA							1					1		1	1	1		5	0
	Corrientes										1			1					2	0
	Jujuy							1	1				1	1	1	1	1		6	1
	Mendoza											1	1	1					3	0
	Misiones											1							1	0
	San Juan											1							1	0
	San Luis										1	1	1	1			1	1	5	1
	Tierra del Fuego												1		1				1	1
Partido de la Victoria (N=35)	Buenos Aires												1	1	1	1	1		5	0
	CABA												1	1	1	1	1		5	0
	Catamarca													1		1			2	0
	Chaco														1		1	1	2	1
	Corrientes														1			1	1	1
	Jujuy													1		1	1	1	3	1
	La Rioja													1					1	0
	Mendoza											1	1		1	1			4	0
	Misiones														1	1	1	1	3	1
	Salta														1				1	0
	San Luis												1						1	0
	Santa Cruz														1		1		2	0
Tucumán																1		1	0	
El Movimiento de las Provincias Unidas (N=4)	Buenos Aires													1					1	0
	CABA													1			1		1	1
	Mendoza													1					1	0
GEN (N=6)	Buenos Aires														1	1	1		3	0
	CABA																1		0	1
	Corrientes																1		1	0
	Entre Ríos															1			1	0
Nueva Izquierda (N=10)	Buenos Aires															1	1		2	0
	CABA															1	1		2	0
	Córdoba																1		0	1
	Entre Ríos															1			1	0
	Jujuy															1	1		2	0
	Mendoza																1		1	0
	Neuquén																1		1	0

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Total partido			
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD)/ Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (N=13)	Buenos Aires													1		1		1	2	1	
	CABA													1				1	1	1	
	Chaco													1			1	1	3	0	
	Chubut																1		1	0	
	Misiones																		1	0	1
	Salta																		1	0	1
	Tucumán														1		1		2	0	
Izquierda por una Opción Socialista (N=9)	Buenos Aires													1		1		2	0		
	CABA														1	1		1	1	3	1
	Córdoba																1		1	0	
	La Rioja													1					1	0	
	Neuquén																1		1	0	
Es Posible (N=11)	Buenos Aires														1	1		1	3	0	
	CABA														1			1	2	0	
	Córdoba																1		0	1	
	Corrientes																	1	0	1	
	Jujuy																1		1	0	
	Mendoza															1	1		2	0	
	San Luis																1		1	0	
Partido Solidario (N=7)	Buenos Aires																1	1	0	2	
	CABA															1	1	1	2	1	
	Mendoza														1	1		2	0		
Kolina (N=6)	Buenos Aires																	1	1	0	
	Catamarca																	1	1	0	
	Corrientes																	1	1	0	
	Mendoza															1		1	0		
	Santa Cruz																1		1	0	
	Tierra del Fuego																	1	0	1	
Unión Celeste y Blanco (N=11)	Buenos Aires							1	1	1			1	1	1	1	1	8	0		
	Catamarca															1		1	0		
	Corrientes														1		1	2	0		

Partido (cont.)	Provincia	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999		2001		2003		2005		2007		2009		2011		2013		Total partido				
		C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I			
Autodet. y Libertad	CABA																					1	1									1			1	0		
Unión por Todos	CABA															1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	0		
Mov. Pop. Cat.	Catamarca																																			3	0	
Acción Chaqueña	Chaco							1		1		1		1		1								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0			
Bases y Principios	Chaco																																			7	1	
Acción Chubutense	Chubut	1														1																				8	0	
Liberal	Corrientes																																			1	0	
Mov. Pop. Jujueño	Jujuy	1		1					1	1		1												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2		
Mov. Fed. Pampeano	La Pampa																																				0	2
Demócrata	Mendoza	1		1																																	14	0
Nuevo País	Misiones																																				5	0
Mov. Pop. Neuquino	Neuquén	1																																			8	0
Mov. Patagónico	Río Negro																																				4	0
Pcial. Rionegrino	Río Negro																																				4	2
Renovador	Salta																																				4	0
Cruzada Renovadora	San Juan	1																																			7	1
Bloquista	San Juan	1																																			4	3
Mov. Pop. Fueg.	Tierra del Fuego																																				8	0
Social Patagónico	Tierra del Fuego																																				1	0
Bandera Blanca	Tucumán	1																																			4	1

*Cuando las provincias tienen elecciones primarias obligatorias con piso eliminador, los datos corresponden a esta instancia y no a la elección general. Son los casos de Buenos Aires en 2011 y 2013, San Juan en 2011, Chaco y Salta en 2013. Buenos Aires, Salta y San Juan tienen un piso de 1,5% de los votos válidos y en Chaco es de 0,75%.

Nota: La tabla contempla 197 elecciones provinciales de un total de 307 entre 1983 y 2013. De las 114 restantes no hemos podido conseguir la información relativa a la composición partidaria de las alianzas transitorias y por este motivo, no están incluidas en el estudio. Para más detalles de cuáles son las elecciones contempladas, ver la tabla 3 del capítulo 6.

Nota 2: Las elecciones locales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1996 y 2000 están agregadas a los datos de 1995 y 1999 respectivamente.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales.

Tabla 6.H: Grado de congruencia aliancista de los partidos provinciales respecto de sus correlatos de distrito (dimensión vertical-indicador D3-B), por partido, provincia y año (N=1.242)

Partidos	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (N=69)	Buenos Aires		1		1					1	1			1	1	1		1	
	CABA		1		1				1	1				1				1	
	Catamarca									1				1	1			1	
	Chaco				1	1													1
	Chubut											1							1
	Corrientes										1						1		1
	Entre Ríos							1		1		1							1
	Formosa		1		1				1										1
	La Pampa										1								1
	Mendoza					1													1
	Misiones			1	1	1	1			1	1	1	1					1	1
	Neuquén						1												1
	Río Negro						1		1		0,8		1		0,5				1
	Salta												0,66		1				0,83
	San Juan			1			1				1		1		1		1		1
	San Luis									1	1	1	0,75				1		1
	Santa Cruz				1	1									1				1
	Santiago del Estero											1							1
	Tierra del Fuego		1			1	0,66												1
	Tucumán			0,66		1	1				1		1		0				1
Movimiento Patria Libre (N=20)	Buenos Aires		1		1													1	
	CABA		0,5				1											0,75	
	Chaco				1													1	
	Entre Ríos						1											1	
	Jujuy		1		1	1												1	
	Misiones			1	1	1	1	1										1	
	Río Negro						1											1	
	San Juan								1									1	
	San Luis													1				1	
	Tucumán			0,66		1	1												1
Demócrata Progresista (N=27)	Buenos Aires			1	1					1	1	1	1	1	0,71	1		1	
	CABA				1	1				1			1		1	1	1	1	
	Corrientes										1			1			1	1	
	Río Negro					1		1		0		1		1				1	
	San Luis									1	1							1	
	Tierra del Fuego					1												1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Partido Justicialista (PJ) (N=103)	Buenos Aires		1	1	1	1	1	1	1	1			1	0,87	1	0,57	0,87	1	
	CABA		0	1	1	1							1		0,25	0,71	0,87	0,935	
	Catamarca												1			0		1	
	Chaco				1	1								1	0	1	1	0,75	1
	Corrientes										1							0,66	0,83
	Entre Ríos					1		1			1					1			1
	Jujuy		1		1	1		1	1	1	0,33	1		1	1	1	1	1	1
	La Rioja															1			1
	Mendoza				1						1		1	1			1		1
	Misiones		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,33	0,5	1	1	1
	Neuquén					1										1	0		1
	Río Negro				1				1							1	1		1
	Salta												1		1				1
	San Juan					1			1		1					0,5		1	1
	San Luis									1		1	0,75		0,5				0,875
	Santa Cruz				1	1										1		1	1
	Santa Fe															1		0,75	0,875
	Santiago del Estero											1							1
	Tierra del Fuego					1	0,66									0			0,66
	Tucumán					1	1						1				1		1
Socialista Popular (N=42)	Buenos Aires			1			1	1	1	1	1							1	
	CABA		1	1	1	1	1	1	1	1								1	
	Catamarca												1					1	
	Chubut			1														1	
	Entre Ríos											1						1	
	Jujuy		1	1	1	1												1	
	La Pampa												1					1	
	Mendoza											1	1					1	
	Misiones											1	1					1	
	Neuquén					1												1	
	Río Negro												0,8		1			0,9	
	San Juan					1												1	
	San Luis												1	1				1	
	Santiago del Estero									1		1						1	
Tierra del Fuego		1			1									1			1		
Tucumán		1	1	1				1									1		

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Unión Cívica Radical (UCR) (N=77)	Buenos Aires								1	1	1				0,71	1	1	1	
	CABA								1		1				1	0	1	1	
	Catamarca									1				1	1	1		1	
	Chaco								1	0,8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Chubut									1								1	
	Corrientes																	1	1
	Entre Ríos							1		1		1							1
	Jujuy			1					0	1	1	1	1	1	1	1		1	1
	La Pampa										1						1		1
	La Rioja											1		1					1
	Mendoza										1	1			1				1
	Misiones									1	1	1	1	1					1
	Neuquén										1				1				1
	Río Negro								1		0,8		1	0,5					0,9
	Salta												0,66		1			0	0,66
	San Juan										1		1		1				1
	San Luis									1	1			1					1
	Santa Cruz								1	1	1				1				1
	Santiago del Estero									1		1							1
	Tierra del Fuego										1		1						1
Tucumán										1		1		0				1	
Partido Federal (N=34)	Buenos Aires	1												1	1	1		1	
	CABA	1							1	1		0,66	1	1	1	0		1	
	Chaco					1												1	
	Corrientes										1						0	0,5	
	Jujuy			1	0	1		0	1									1	
	Mendoza						1				1							1	
	Misiones					1	1	1	1	1	1							1	
	San Juan			1														1	
	Santiago del Estero								1									1	
	Tierra del Fuego						0,66												0,66
Tucumán			0,66								1		1					1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Demócrata Cristiano (N=62)	Buenos Aires		1	1	1		1	1	1	1	1			1				1
	CABA			1	1				1	1							0,66	1
	Catamarca									1								1
	Chaco				1			1	1	0,8			1	1				1
	Chubut			1				1										1
	Corrientes											1			0,66			0,83
	Entre Ríos					1							1					1
	Jujuy				1	1	1			1	1			1				1
	La Pampa										1							1
	Misiones			1	1	1	1								0,33			1
	Neuquén			1		1			1		1							1
	Río Negro			1					1						1			1
	San Juan								1				1		0			1
	San Luis										1							1
	Santiago del Estero									1		1						1
	Tierra del Fuego				1	1			1		1							1
Tucumán				1	1			1		1		1					1	
Movimiento al Socialismo (MAS) (N=19)	Buenos Aires		1		1								1	1				1
	CABA				1			0					1	0	1			1
	Chaco		1															1
	Jujuy		0		1													0,5
	Mendoza				1													1
	Misiones					1												1
	Neuquén					1												1
	Santa Cruz				1													1
	Tierra del Fuego				1													1
Tucumán		1		1													1	
Movimiento Línea Popular (N=4)	Buenos Aires	1			1													1
	CABA	1			1													1
Partido Obrero (N=5)	Buenos Aires															1	1	1
	CABA															1	1	1
	Córdoba															1		1

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Intransigente (N=90)	Buenos Aires				1	1	0,5	1	1	1	1	1	1	0,87	1	0,57	0,87	1
	CABA				1	1		1	1	1		1	1		0,25	0,71	0,87	1
	Catamarca													1		0,75		0,875
	Chaco				1	1		1	1	1	1	1	1	1	1			1
	Chubut			1				1		1								1
	Córdoba										1							1
	Entre Ríos									1		1						1
	Jujuy			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1
	La Pampa									1								1
	La Rioja											1						1
	Mendoza			1	1	1	1					1						1
	Misiones				1					1	1	1	1	1		0,5		1
	Neuquén			1		1					1							1
	Río Negro			1		1			0		0,8		1		1			1
	San Juan					1		1										1
	San Luis										1			1				1
	Santa Cruz				1													1
	Santa Fe																0,75	
	Santiago del Estero											1						1
	Tierra del Fuego				1	1			1		1				0			1
Tucumán				1	1			1									1	
Partido Progreso Social/ Partido Social Republicano/ Partido para la Democracia	Buenos Aires												1	0,87			0	0,87
	Misiones				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Juan			1				1		1		1						1
	Santa Fe													1		0,75		0,875
	Tierra del Fuego			1														1
Tucumán			1														1	
Socialista Democrático (N=25)	Buenos Aires				1		1	1	1			1						1
	CABA	1	1	1	1	1	1	1	1	1								1
	Catamarca									1								1
	Chubut				1													1
	Jujuy			1	1	1	1											1
	Santiago del Estero										1							1
	Tierra del Fuego			1														1
Tucumán			1	1	1												1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Partido Comunista (N=53)	Buenos Aires		1	1	1				1		1				1	0,14	0,87	1	
	CABA				1			1	1	1		1	1		0,62	0,14	0	1	
	Catamarca													0	1			0,5	
	Chaco		1											1	1			1	
	Chubut				1														1
	Entre Ríos											1			0				0,5
	Jujuy		0	1	1														1
	La Rioja												1						1
	Mendoza			1	1			1								1			1
	Misiones						1												1
	Neuquén			1			1						1						1
	Río Negro			1												0			0,5
	Salta													1	1				1
	San Juan				1								1	1					1
	San Luis												1						1
	Santa Cruz				1	1													1
	Santa Fe														0				0
	Tierra del Fuego					1													1
	Tucumán		1	1	1														1
Unión del Centro Democrático (UCEDE) (N=19)	Buenos Aires			1	1														1
	CABA												1		1				1
	Catamarca									1									1
	Chaco					1													1
	Córdoba															0,5			0,5
	Corrientes															1	0		0,5
	Entre Ríos							1											1
	Jujuy								1	0									0,5
	Mendoza				1														1
	Misiones							1		1	1	1							1
Tierra del Fuego				1										0				0,5	
Unión Popular (N=14)	Buenos Aires		1								1								1
	CABA														1				1
	Corrientes																1		1
	Jujuy																0		0
	Misiones													1	1	1	1		1
	San Juan											1				1			1
	Tucumán		1	0		1													1

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Partido Humanista (N=32)	Buenos Aires			1		1										0,57	0,87	0,935	
	CABA				1	1									0,62	0,71	0,87	0,87	
	Catamarca													1	0			0,5	
	Chubut			1														1	
	Entre Ríos													0				0	
	Jujuy			1	1	1													1
	Mendoza			1		1									1				1
	Neuquén			1		1													1
	Río Negro			1											0				0,5
	San Juan			1															1
	Santa Cruz			1	1														1
	Santa Fe														0		0,75		0,375
	Tierra del Fuego				1	1													1
	Tucumán			1	1														1
Conservador Popular (N=48)	Buenos Aires		1	1	1	1	0,5	1	1	1			1	0,87	1	0,57	0,87	1	
	Corrientes										1			1			1	1	
	Jujuy							1	1	0,33	1		1	1	1			1	
	Misiones		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1					1	
	Salta											1	1				1	1	
	San Juan			1		1		1		1		1		0,5		1		1	
	San Luis								1	1	1							1	
	Tierra del Fuego				1	1													1
Partido del Trabajo y del Pueblo (N=16)	Buenos Aires				1												1	1	
	CABA				1			1										1	
	Chaco				1	1												1	
	Entre Ríos					1												1	
	Jujuy				1	1	1											1	
	Misiones					1												1	
	Neuquén					1												1	
	San Juan					1												1	
	Santa Cruz				1													1	
	Tucumán				1	1												1	
Frente de los Jubilados (N=10)	Buenos Aires													1	0	0,75		0,75	
	Misiones						1	1	1	1	1		1	0,33				1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Mov. Antiimp.	CABA					1												1
Partido Verde Ecologista (N=7)	Buenos Aires				1													1
	Jujuy				1													1
	Neuquén					1												1
	Santa Cruz				1													1
	Tierra del Fuego				1	1												1
	Tucumán				1													1
Partido Socialista Auténtico (N=11)	Buenos Aires					1	1									1		1
	CABA				1	1	1									1	1	1
	Chubut							1										1
	San Juan													1				1
Partido Nacionalista Constitucional (UNIR) (N=27)	Tierra del Fuego									1								1
	Buenos Aires								1		1			1	1	1	1	1
	CABA															0,5	0,66	0,58
	Catamarca									1					1			1
	Chaco													0	1		0,75	0,75
	La Rioja											1		1				1
	Mendoza						1				1		1					1
	Misiones							1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
Santa Cruz													1				1	
Fza. Rep. (N=2)	Jujuy					1				0								0,5
Demo. Pop. Frente Social (N=5)	CABA					1		1	1									1
	Catamarca									1					1			1
Partido Autonomista (N=14)	Buenos Aires								1	1	1				0,14	1		1
	CABA									1		0,66	1					1
	Catamarca									1								1
	Chaco								1	0,8		1						1
	Corrientes										1							1
	Misiones					1												1
	Buenos Aires													1				1
Nuevo Movimiento (N=6)	CABA								1									1
	Mendoza									1								1
	Santa Cruz							0,5	1					1				1

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Movimiento Libres del Sur (N=18)	Buenos Aires													0,87	1	1	1	1
	CABA													0		1	1	1
	Catamarca													1				1
	Chaco															0	1	0,5
	Córdoba										1					1		1
	Corrientes											1		1			1	1
	Neuquén															0		0
	Salta													1			0,5	0,75
Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) (N=13)	Buenos Aires								1		1	1						1
	CABA								1	1		1						1
	Córdoba															1		1
	Entre Ríos											1						1
	La Rioja											1						1
	Neuquén											1						1
	Salta												1					1
	San Juan												1					1
	San Luis												1					1
Frente Grande (N=58)	Buenos Aires								1	1	1			0,87	1	0,57	0,87	1
	CABA							1	1	1				1	0,62	0,71	0,87	1
	Catamarca														1	0,75		0,875
	Chaco										1		1		1	1	0	1
	Chubut							1		1		1						1
	Corrientes										1			1				1
	Entre Ríos									1				1		1		1
	Mendoza								1	1		1						1
	Misiones										1	1	1			1	1	1
	Neuquén								1	1						0		1
	Río Negro								0				1	1		0,5		0,75
	Salta												1	1				1
	San Juan										1			0,5		1		1
	San Luis									1		1						1
	Santa Cruz								1	1	1							1
	Santiago del Estero									1								1
Tucumán								1		1		1					1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)/ Partido del Campo Popular (N=10)	CABA															0		0
	Catamarca									1								1
	Entre Ríos									1								1
	Misiones									1	1	1						1
	Salta												1					1
Part. Trab. Socialistas (PTS) (N=12)	San Luis										1	0				1		1
	Buenos Aires												1	1	1	1	1	1
	CABA							0					1	0	1	1	1	1
Política Abierta para la Integridad Social (PAIS) (N=14)	Córdoba															0,5		0,5
	Buenos Aires									1			1		0,71			1
	CABA							1							1			1
	Jujuy							1										1
	Mendoza									1		1	1		1			1
	San Juan									1								1
	San Luis								1									1
	Santa Cruz							1										1
Acción por la República (N=14)	Santa Fe															0		0
	Buenos Aires											1	1		0,14			1
	CABA								1	1		0,66			1			
	Córdoba															0,5		0,5
	Corrientes													1				1
	San Juan											1						1
	San Luis											0	0,5					0,25
Coalición Cívica-Afirmación para una República de Iguales (ARI) (N=16)	Santiago del Estero										1							1
	Tucumán													1				1
	Buenos Aires											1			0,71		1	1
	CABA											1		1	1	1	1	1
	Chaco																1	1
	Corrientes																1	1
	Entre Ríos											1						1
	Mendoza														1			1
	Neuquén													0				0
GEN (N=5)	Río Negro											1						1
	San Juan											1						1
	Tucumán											1						1
	Buenos Aires														0,71	1	1	1
	CABA															1		1
Corrientes																1	1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Partido Unión y Libertad/ Nueva Dirigencia/ Tercera Época/ Acción Solidaria (N=22)	Buenos Aires								1		1							
	CABA								1				1		0,25	0,71	0,87	0,87
	Corrientes										1						0,66	0,83
	Jujuy							1	1						1	1	1	1
	Misiones											1						1
	San Juan											1						1
	San Luis									1	1	0,75	0			1		1
	Tierra del Fuego												1					1
Recrear para el Crecimiento (N=14)	Buenos Aires											1	1		1			1
	CABA											1	1	1	1			1
	Catamarca													1	1			1
	Chaco														1			1
	Mendoza														1			1
	Salta											1						1
	San Juan													1				1
	San Luis												1					1
Partido Socialista (N=27)	Buenos Aires												1	0,87	0,71	1	1	1
	CABA															1	1	1
	Catamarca														1			1
	Chaco					1				1	1	1	1	1	1	0	1	1
	Córdoba															1		1
	Corrientes																1	1
	Jujuy																1	1
	La Pampa															1		1
	Neuquén													0		0		0
	Salta													1			0,5	0,75
San Juan											1						1	
Santa Cruz													1				1	
Part. Popular de la Reconstrucción	Chaco																1	1
	Entre Ríos															0		0
El Movimiento de las Provincias	Buenos Aires													1				1
	CABA															0,5		0,5
Movimiento de Acción Vecinal	CABA														0,62			0,62
	San Luis															1		1

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana	
Partido de la Victoria (N=32)	Buenos Aires												1	0,87	1	0,71	0,87	0,87	
	CABA												1	1	0,62	0,71	0,87	0,87	
	Catamarca													1		0,75		0,875	
	Chaco														1	1	0,75	1	
	Corrientes													1			0,66	0,83	
	Jujuy															1	1	1	
	La Rioja														1			1	
	Mendoza													1		1	1		1
	Misiones														0,33	0	1	1	0,665
	Salta														1				1
	San Luis													1					1
	Santa Cruz														1		1		1
Tucumán																1		1	
Mov. Jubilados y Desocupados (MIJD) (N=3)	Buenos Aires																1	1	
	CABA																0	0	
	Misiones																1	1	
Izquierda Opción Socialista (N=7)	Buenos Aires													1	1			1	
	CABA													0	1	1	1	1	
	Córdoba															0,5		0,5	
Unión Celeste y Blanco (N=10)	Buenos Aires							1	1	1		1	1	1	1	1		1	
	Catamarca															1		1	
	Corrientes																1	1	
Partido Solidario (N=7)	Buenos Aires															1	0	0,5	
	CABA														0,62	0,14	0,87	0,62	
	Mendoza														1	1		1	
Kolina (N=4)	CABA																0,87	0,87	
	Corrientes																0,66	0,66	
	Mendoza															1		1	
	Santa Cruz															1		1	
Es Posible (N=8)	Buenos Aires														1	1	1	1	
	CABA														1		0,66	0,83	
	Córdoba															0		0	
	Mendoza															1		1	
	San Luis															1		1	

Partido (cont.)	Provincia	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	Mediana
Nueva Izquierda (N=4)	Buenos Aires															1	1	1
	CABA															1		1
	Córdoba															1		1
PRO-Propuesta Republicana/ Compromiso para el Cambio (N=19)	Buenos Aires												1	1	1			1
	CABA											0	1	1	1	1	1	1
	Chaco																1	1
	Corrientes																1	1
	Entre Ríos															0		0
	Jujuy																0	0
	Mendoza														1	1		1
	Misiones															1		1
	Salta																1	1
Unión por Todos	San Juan													1				1
	San Luis															1		1
Mov. Pop. Cat.	CABA							1			1		1	1	1	1	1	1
Acción Chaqueña	Catamarca									1				1	0,83			1
Bases y Principios	Chaco					1							1	1	1		0,75	1
Liberal	Chaco									0,8	1	1	1	1	1	1	1	1
Mov. Pop. Jujeño	Corrientes													1				1
Demócrata	Jujuy			1	0					1	1	1			1	1		1
Nuevo País	Mendoza				1										1	1		1
Mov. Patagónico	Misiones												1	1	1	1	1	1
Pcial. Rionegrino	Río Negro							1				1		1		0,5		1
Renovador	Río Negro							1		0,8				0				0,8
Cruzada	Salta													1				1
Bloquista	San Juan				1			1		1								1
Bandera Blanca	San Juan									1	1			0		1		1
	Tucumán		1															1

*Cuando las provincias tienen elecciones primarias obligatorias con piso eliminador, los datos corresponden a esta instancia. Son los casos de Buenos Aires en 2011 y 2013, San Juan en 2011, Chaco y Salta en 2013. Buenos Aires, Salta y San Juan tienen un piso de 1,5% de los votos válidos y en Chaco es de 0,75%.

Nota: La tabla contempla 197 elecciones provinciales de un total de 307 entre 1983 y 2013. De las restantes no hemos conseguido la información relativa a la composición partidaria de las alianzas y por este motivo, no están incluidas en el estudio. Para más detalles, ver la tabla 3 del capítulo 5.

Nota 2: Las elecciones locales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1996 y 2000 están agregadas a los datos de 1995 y 1999 respectivamente.

Fuentes: Todos los cálculos son propios en base a datos de los tribunales electorales provinciales.

Capítulo 7

Evidencias y Resultados

“En la política de coaliciones no vale todo, no hay que confundir alianzas con aritmética. Porque en política hay sumas que restan y restas que suman” (Hermes Binner, congreso del Partido Socialista, marzo 2014. La Nación, 30/02/2014).

Este capítulo presenta los hallazgos de la investigación a partir de los resultados del testeo de las hipótesis de trabajo con modelos estadísticos de regresión entre variables independientes y dependientes en cada una de las dimensiones en que es posible analizar la congruencia aliancista. Dichas hipótesis señalan la influencia de dos variables explicativas principales sobre la congruencia de las alianzas que son, el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos. Intervienen, asimismo, una serie de variables de control que consideran factores institucionales de las provincias y la dicotomía oficialismo-oposición en los niveles de gobierno nacional y sub-nacional.

Optamos por trabajar las regresiones a partir del método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE – *Generalized Estimating Equations*) que es una extensión de los modelos lineales generales para datos correlacionados como es el caso de nuestra información. El GEE ofrece el efecto promedio del cambio en una unidad en la variable explicativa sobre la variable dependiente para el total de la población⁹⁸.

Las unidades (partidos) se encuentran correlacionadas consigo mismas en las distintas mediciones de tiempo (elecciones) y en algunos casos (partidos de distrito y provinciales), agrupadas bajo las distintas provincias. De esta forma, se espera que las observaciones dentro del mismo grupo estén asimismo, correlacionadas. Seguimos el supuesto de que esta estructura de correlación es autorregresiva (corr AR1), implicando que el residuo de cada uno de los partidos en un tiempo determinado está correlacionado con su mismo residuo en las mediciones anteriores pero en forma decreciente. Dado que una estructura de datos así viola el principio de la homocedasticidad, reportamos los errores estándar robustos (Huber-White) que son consistentes con la heterocedasticidad de los residuos.

Como el estudio utiliza tanto variables continuas como dicotómicas para medir la congruencia aliancista en las distintas dimensiones y a través de los diferentes criterios de conceptualizar una alianza, utilizamos una especificación gaussiana con las variables dependientes continuas y para las nominales, su versión “logit”. Todas las estadísticas descriptivas que se señalan más adelante se encuentran reportadas en tablas adjuntadas en el apéndice del capítulo para facilitar su lectura.

Los modelos de regresión han sido calculados, asimismo, a través del estimador de efectos aleatorios con el objetivo de controlar la sensibilidad de los mismos y sus resultados se encuentran también, reportados al final del presente capítulo.

⁹⁸ En el capítulo metodológico se explica con mayor detalle el estimador GEE.

La Congruencia Aliancista en la Competencia por las Bancas de Diputados Nacionales

En lo concerniente a las hipótesis que guían la investigación sobre la competencia por las bancas de Diputados Nacionales entre las distintas provincias, creemos que la congruencia aliancista de los partidos de distrito es mayor en elecciones concurrentes con el cargo de Presidente (hipótesis 1), por un lado, y en momentos en que el sistema de partidos se encuentra más nacionalizado, por otro lado (hipótesis 4).

Las dos variables dependientes de esta dimensión son continuas y por esta razón, utilizamos la especificación gaussiana (distribución normal de probabilidad de una variable continua) del método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE). Aquí presentamos seis modelos, tres cuya variable dependiente es medida a través del criterio que define una alianza como una etiqueta (D1-A), y tres en los cuales la variable dependiente se entiende como la relación entre partidos (D1-B). Con cada uno de los indicadores de la variable dependiente se muestra un modelo que incluye las dieciséis elecciones legislativas nacionales que tuvieron lugar entre 1983 y 2013 (modelos 1 y 4). Otro modelo que solo considera los años electorales concurrentes, cuando se elige Presidente y Diputados Nacionales (modelos 2 y 5). Y finalmente, un tercero que es calculado a partir de las elecciones no concurrentes, las legislativas de mitad de período solamente (modelos 3 y 6).

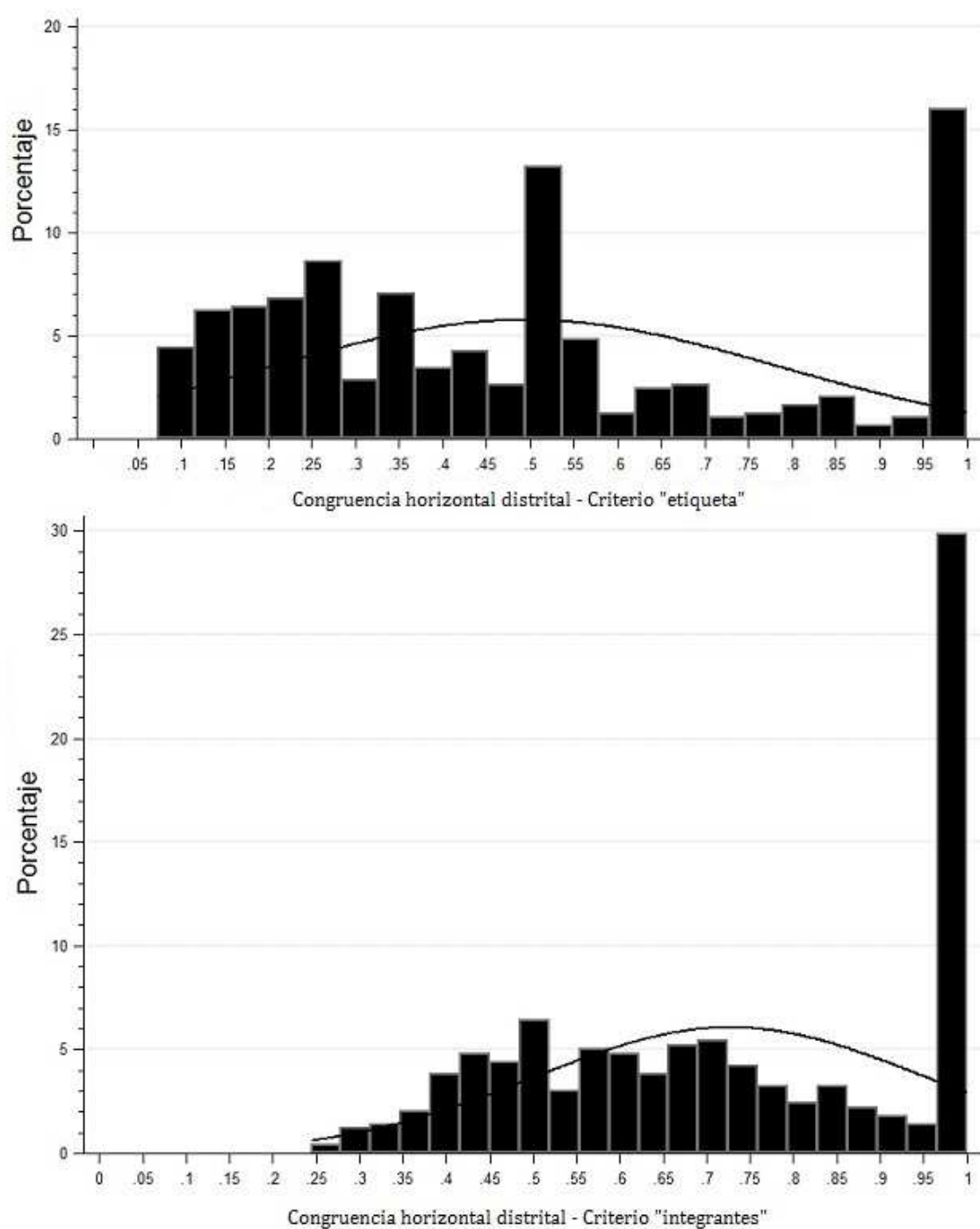
Las variables independientes son cuatro – tres de ellas continuas y una dicotómica – con el objetivo de medir el efecto promedio del aumento de una unidad de cada una de las variables explicativas y de control sobre la variable dependiente, manteniendo constantes las otras variables independientes.

Las estadísticas descriptivas del indicador de criterio “etiqueta” arrojan una congruencia aliancista promedio de 0,49 con una desviación estándar de 0,29, con un mínimo de 0,07 y un máximo de 1. En el caso del indicador que toma el criterio “integrantes” para definir una alianza, el promedio es de 0,72 con una desviación estándar de 0,22, con un valor mínimo de 0,24 y un máximo de 1.

En la muestra de partidos entre 1983 y 2013 hay una concentración de ellos con valores altos de congruencia, pero a la vez, es considerable el porcentaje de aquellos que fueron perfectamente congruentes en sus alianzas (valor 1), especialmente a través del indicador “integrantes”. El gráfico 7.1 muestra estos detalles.

Así, en la figura superior que contempla el indicador D1-A es posible notar una concentración de partidos con comportamientos aliancistas poco congruente: un 42% de los partidos que presentan un rango de entre 0,08 y 0,35 en el indicador. En el caso de la figura inferior que muestra el histograma del indicador D1-B, el porcentaje de partidos con un bajo nivel de congruencia es considerablemente menor: un 3% con valores de congruencia de entre 0,22 y 0,35.

Gráfico 7.1: Histogramas de los dos indicadores de la congruencia aliancista en la dimensión horizontal distrital, D1-A (figura superior) y D1-B (figura inferior)



Fuente: Elaboración propia.

Es interesante destacar, asimismo, que un porcentaje considerable de partidos, especialmente con el indicador "integrantes", se mostraron perfectamente

congruentes en sus alianzas de la dimensión horizontal distrital. Nos referimos a un 16% según el indicador de criterio “etiqueta” y a un importante 30% con aquel que mide la variable dependiente a partir de entender a una alianza como la relación entre partidos.

La proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente en cada año electoral (Vi1) y el índice de nacionalización del sistema de partidos –también en cada elección legislativa- (Vi5), son las variables explicativas en esta dimensión de comparación del comportamiento aliancista. El primer indicador implica una manera de señalar si la elección es concurrente y por lo tanto, los votantes eligen candidatos para los poderes ejecutivo y legislativo de manera conjunta. La variable tiene un rango entre 0 y 1 dado que el 0 implica que ningún elector votó concurrentemente ambos cargos y un valor de 1 implica que la elección es concurrente como cada vez que se eligió Presidente en Argentina desde 1983, con las excepciones de 1999 y 2003 cuando cada provincia determinó la fecha de sus respectivas elecciones de Diputados Nacionales independientemente de la fecha de la elección de Presidente. En 1999 una proporción de 0,95 del electorado votó ambos cargos simultáneamente y en 2003, solo un 0,02 lo hizo en el mismo acto eleccionario. El promedio de la variable es 0,36 y su desvío estándar es 0,47. Todas las estadísticas descriptivas de la dimensión horizontal distrital pueden encontrarse en la tabla 7.A del apéndice.

El segundo indicador, la nacionalización del sistema de partidos, presenta un rango de variación de 0,43, entre 0,38 y 0,81, cuyos extremos corresponden a los niveles mínimo y máximo de nacionalización y fueron alcanzados en el país en 2005 y en 1995 respectivamente. Su promedio es 0,59 con un desvío estándar de 0,15.

Como variables de control consideramos si el partido es oficialista a nivel nacional (Vc1) como variable dicotómica y la cantidad de distritos donde cada partido nominal compitió en cada elección de Diputados Nacionales (Vc6) como variable continua. Por supuesto que para poder comparar el comportamiento aliancista de los partidos en un nivel horizontal distrital solo consideramos aquellos que participaron en al menos dos distritos en cada elección. En este sentido, la variable de control Vc6 varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 24 distritos (los partidos participan, en promedio, de entre 9 y 10 distritos con un desvío de entre 6 y 7).

La tabla 7.1 nos hace notar que en todos los modelos la influencia de la nacionalización del sistema de partidos (Vi5) sobre la congruencia aliancista se orienta en el sentido de la hipótesis 4: un aumento de la nacionalización implica un aumento de la congruencia en las estrategias de alianza de los partidos, siendo sus coeficientes estadísticamente significativos (valor $p < 0,001$). Cuando consideramos las dieciséis elecciones legislativas del período la congruencia se ubica en 0,42 y 0,41 puntos en los modelos 1 y 4 respectivamente ante un aumento de una unidad en la nacionalización del sistema de partidos, manteniendo el resto de las variables constantes. Así, la nacionalización podría estar explicando un 18% del rango de

variación de la congruencia aliancista, lo que la convierte en una variable altamente relevante en su influencia⁹⁹.

Tabla 7.1: Modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) utilizando dos criterios de medición de la variable dependiente

	Dimensión horizontal distrital - Indicador D1-A (criterio "etiqueta")			Dimensión horizontal distrital - Indicador D1-B (criterio "integrantes")		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas
Nacionalización (Vi5)	0,424*** (4,62)	0,489*** (3,67)	0,436*** (5,08)	0,410*** (4,79)	0,342** (3,13)	0,487*** (5,29)
Electorado concurrente (Vi1)	0,137*** (6,18)	0,0497 (1,13)		0,0598*** (4,39)	0,00188 (0,05)	
Cantidad distritos (Vc6)	0,00017 (0,08)	0,00585* (2,04)	-0,00748** (-2,59)	0,00007 (0,04)	0,00416* (1,99)	-0,00166 (-0,73)
Oficialismo nacional (Vc1)	-0,120* (-2,19)	-0,146 (-1,13)	0,0153 (0,53)	-0,0215 (-0,82)	-0,00552 (-0,09)	0,00621 (0,17)
_cons	0,218*** (3,51)	0,181* (2,55)	0,286*** (5,13)	0,468*** (8,09)	0,423*** (7,68)	0,439*** (6,71)
$P > \chi^2$	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0004	0,0000
N	499	207	281	498	207	280
Grupos	52	44	49	52	44	49
N media por grupo	9,6	4,7	5,7	9,6	4,7	5,7
N mínimo por grupo	2	2	2	2	2	2
N máximo por grupo	16	7	9	16	7	9

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

* $p < 0,05$ / ** $p < 0,01$ / *** $p < 0,001$

Fuentes: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

La concurrencia de las elecciones ejecutiva y legislativa del nivel nacional influye positivamente sobre el nivel de congruencia de las alianzas siguiendo, de esta forma, el sentido de nuestra hipótesis 1. En los modelos que incluyen todas las elecciones legislativas entre 1983 y 2013 (1 y 4), la variable en cuestión es estadísticamente significativa ($p < 0,001$) aunque la magnitud de este impacto varía según cómo midamos la variable dependiente. Cuando consideramos a la alianza como un nombre o etiqueta (modelo 1), un aumento de una unidad en la proporción del electorado que vota concurrentemente los cargos nacionales, produciría un aumento de 0,14 puntos en la congruencia aliancista *ceteris paribus*. Mientras que en el caso de tomar a la

⁹⁹ Multiplicamos el coeficiente de la variable nacionalización en los modelos 1 y 4 por el rango en que esta varía (que es 0,43) (ver la tabla de estadísticas descriptivas en el apéndice del capítulo).

alianza como la relación entre los partidos integrantes (modelo 4), el aumento de la congruencia es de 0,06 puntos cuando la variable explicativa aumenta en una unidad. La proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente puede estar explicando entre un 6% y un 14% del rango de la congruencia aliancista entre las estrategias de distrito, dependiendo cómo esta última esté medida. Así, podría señalarse que la competencia para la Presidencia homogeniza las alianzas, bien porque el partido nacional influye sustantivamente en el armado de las alianzas a nivel de distrito, o porque los líderes locales evalúan conveniente alinearse con las alianzas que se presentan para el nivel presidencial porque les conviene electoralmente (sobre todo si hay un candidato que “mide” bien en las encuestas).

En elecciones concurrentes (modelos 2 y 5), la cantidad de distritos donde cada partido presenta candidatos a Diputados Nacionales (Vc6) tiene una influencia estadísticamente significativa sobre la congruencia teniendo en cuenta ambos indicadores de la variable dependiente ($p < 0,05$). En este tipo de elecciones la congruencia entre las estrategia de alianza de los partidos parece aumentar a medida que el partido compite en más distritos por los asientos de la cámara baja. Con el resto de las variables del modelo constantes, aumentar en un distrito la participación electoral impacta en un aumento de 0,004 cuando es la relación entre partidos (modelo 5) y de 0,006 puntos en la congruencia cuando la alianza es una etiqueta (modelo 2). Esta variable puede explicar entre un 9% y un 13% respectivamente de la variación de la congruencia aliancista en elecciones concurrentes. Un partido con muchas estructuras locales en el territorio activas en la competencia por cargos, da cuenta de un partido que apunta a ser nacionalizado y la estrategia frente a la competencia por la Presidencia se trasladaría a las estrategias locales para competir por la categoría de Diputados Nacionales. Así, cuando se elige Presidente y Diputados a la vez y el partido participa en los 24 distritos del país, su congruencia aliancista podría aumentar entre 0,9 (modelo 5) y 0,14 puntos (modelo 2).

En aquellas elecciones legislativas de mitad de período¹⁰⁰, la cantidad de distritos en que el partido compite es estadísticamente significativa solamente cuando medimos la congruencia a través del criterio que define a una alianza como una etiqueta (modelo 3) y el efecto es el inverso al señalado para las elecciones en que se elige asimismo Presidente. A medida que el partido presenta candidatos a la competencia por los asientos de Diputados en un distrito adicional y *ceteris paribus*, la congruencia aliancista disminuye 0,007. Esto podría ser explicado porque no existe la categoría de Presidente como elemento nacionalizador de las elecciones que lleva a replicar las alianzas en el nivel distrital. Estos efectos diferenciados de la variable explicativa sobre la dependiente por tipo de elección, se neutralizan cuando consideramos las 16 elecciones del período y como vemos, sus coeficientes no son estadísticamente significativos (modelos 1 y 4).

¹⁰⁰ Nótese que la variable Vi1 no está incluida en estos modelos porque el valor para todas las observaciones es igual a cero.

Por último, el hecho de ser oficialismo a nivel nacional arroja coeficientes estadísticamente significativos solamente en el modelo 1, lo que implica que los resultados no son robustos. De esta forma, entendemos que ocupar la Presidencia no es uno de los factores principales en el cálculo de los líderes partidarios locales para armar alianzas para Diputados Nacionales congruentes entre los distintos distritos, al menos con los modelos estadísticos que aquí planteamos.

Los impactos de las distintas variables independientes sobre la congruencia arrojan similares resultados cuando son estimados a través de los modelos de efectos aleatorios¹⁰¹. Aunque es posible notar en este último que la proporción del electorado que vota concurrentemente Presidente y Diputados Nacionales (Vi1) disminuye su valor p en el modelo 4.

La evidencia estadística nos lleva a señalar que la congruencia aliancista de los partidos entre los distritos en que presenta candidatos a Diputados Nacionales varía en función, tanto del nivel de nacionalización del sistema de partidos como de la concurrencia entre la elección ejecutiva y legislativa en el calendario nacional. Así, cuando los líderes de las organizaciones perciben un sistema de partidos más nacionalizado, los incentivos para coordinar comportamientos entre los distritos parecen ser mayores. Y lo mismo ocurre en aquellas elecciones en que el votante elige conjuntamente a sus representantes para la cámara baja y al ejecutivo nacional. Aunque no hallamos evidencia estadística acerca de que en 1999 y 2003 el nivel de congruencia aliancista se haya alterado por las fechas diferenciadas en que las provincias realizaron los comicios legislativos, ya sea pegados o desdoblados de la elección presidencial. Adicionalmente, encontramos que cuando las elecciones son concurrentes, existe un impacto positivo de la cantidad de distritos donde los partidos presentan candidatos a Diputados Nacionales sobre la congruencia aliancista. A medida que el partido compite en más distritos, la congruencia de sus estrategias legislativas aumenta.

La Congruencia Aliancista entre las competencias por la Presidencia y las Bancas de Diputados Nacionales

Aquí miramos el comportamiento aliancista de los partidos de distrito respecto a la estrategia de su correlato nacional y las presunciones son las mismas que en la dimensión anterior, la congruencia aliancista aumenta con la concurrencia entre las elecciones de ambas categorías de cargos del nivel nacional (hipótesis 1) y cuando el sistema de partidos se encuentra horizontalmente más nacionalizado (hipótesis 4).

En esta dimensión de análisis, una de las variables dependientes es dicotómica (D2-A) y la otra es continua (D2-B). Por este motivo, debemos utilizar dos formas del método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE). Para la primera variable utilizamos la especificación “logit” reportando la razón de probabilidad (*odds ratio*) de ocurrencia de un fenómeno –que aquí es la congruencia-, ocasionada por el valor de todas las variables explicativas y de control que en este caso, son ocho, algunas

¹⁰¹ Los resultados se encuentran reportados en la tabla 7.D en el apéndice del presente capítulo.

dicotómicas y otras continuas. El *odds ratio* es la probabilidad de que algo suceda sobre la probabilidad de que dicho fenómeno no ocurra. Entonces, valores superiores a 1 indican un aumento en la razón de ocurrencia de la variable dependiente cuando aumenta en una unidad la variable independiente. Un *odds ratio* inferior a 1 indica lo contrario, las posibilidades de que la variable dependiente suceda, disminuyen conforme el valor de la variable explicativa aumenta. Mientras que si es igual a 1 implica que el factor explicativo no produce efectos. Para la segunda variable dependiente que es continua, la especificación es la gaussiana multivariada como utilizamos anteriormente en los modelos de la dimensión horizontal distrital.

El índice de nacionalización del sistema de partidos (Vi5) constituye, como en la dimensión antes analizada (horizontal distrital), una de las variables explicativas principales en esta dimensión horizontal categórica. En este caso, la variable presenta un rango de valores entre 0,42 y 0,79 con un promedio de 0,64/0,65 dependiendo la variable dependiente que utilizemos en el modelo (el n cambia) y un desvío de 0,15. El valor más cercano a 1 implica un mayor nivel de nacionalización del sistema. La otra variable explicativa principal es el logaritmo natural de la cantidad de días de diferencia entre la elección de Presidente y la elección de Diputados Nacionales en cada distrito y elección (Vi2). Este indicador permite dar cuenta de la influencia del calendario electoral dentro de las provincias para los cargos del nivel nacional sobre la congruencia de las alianzas. Como hemos desarrollado en capítulos anteriores, en 1999 y 2003 hubo provincias que separaron la elección legislativa nacional de la fecha de la elección para Presidente. El rango de los valores del indicador en las observaciones se ubica entre 0 y 5,33 (dado que el rango de los días de diferencia entre una elección y otra es entre 0 cuando es simultánea y un máximo de 206 que tuvo lugar en 2003 en Corrientes, Entre Ríos, San Luis y Tierra del Fuego). El promedio del indicador varía según el modelo y es 0,64/0,67 con un desvío estándar de 1,66/1,69, para el tipo "logit" y gaussiano respectivamente. Todas las estadísticas descriptivas de las variables de la dimensión horizontal categórica pueden encontrarse en la tabla 7.B del apéndice.

Cuatro variables de control se incluyen en los diferentes modelos de esta dimensión. Una de ellas es dicotómica, si el Presidente busca su reelección en los comicios en cuestión (Vc3). Creemos que esta variable de control puede tener efectos diferenciados sobre la congruencia aliancista según el partido sea oficialista u opositor a nivel nacional. Por las ventajas que se le atribuyen a los oficialismos en las campañas electorales, podríamos esperar que los líderes locales de los partidos opositores al partido del Presidente definan sus estrategias electorales apuntando a obtener un mejor desempeño en el distrito para las elecciones de Diputados Nacionales independientemente de la estrategia nacional del partido para la difícil competencia por la Presidencia. En cambio, podría ser el caso que los partidos locales correlatos del oficialismo nacional apuesten al efecto arrastre del candidato presidencial calculando dicha ventaja. En este sentido, sus estrategias aliancistas para Diputados Nacionales tenderían a ser congruentes con la de Presidente.

Luego, consideramos una serie de variables que son características de los distritos dado que pueden estar impactando por igual sobre los partidos de una misma provincia. Por un lado, dos variables dicotómicas. Una primera registra si el partido de distrito es oficialista en la provincia en cada elección de Diputados Nacionales (Vc2) porque suponemos que como ocurre en el nivel nacional, a nivel de la provincia el partido que gobierna podría mostrar un nivel mayor de congruencia en sus alianzas. La segunda es si en la elección de Diputados Nacionales se elige simultáneamente Gobernador de la provincia (Vc4). La idea aquí es controlar por el efecto arrastre “hacia arriba” que supone el cargo ejecutivo provincial sobre la lista del legislativo nacional, como fue desarrollado teóricamente en el capítulo 4.

Finalmente, la variable continua que registra la magnitud de distrito en la elección de Diputados Nacionales en cada provincia (Vc7), es decir, la cantidad de bancas que cada provincia elige en la elección¹⁰². En distritos chicos donde el premio es sumamente limitado (entre 2 y 3 bancas), los líderes partidarios saben que la competencia es ajustada y localizada y por lo tanto, poseen menos incentivos para sumarse a la estrategia que sus correlatos nacionales siguen para la competencia por la Presidencia. En cambio, en distritos más grandes, los partidos tienen un margen mayor para tener en cuenta la pelea por el ejecutivo nacional y en este sentido, replicar las estrategias aliancistas nacionales en los distritos. Así, a medida que aumenta el tamaño del distrito en la elección de Diputados Nacionales, también debería aumentar la congruencia de las estrategias aliancistas respecto de la de Presidente. Este indicador varía entre 2 y 70 con un promedio y un desvío estándar que difiere según el tipo de variable dependiente utilizada en los modelos. En el caso del “logit” el promedio es entre 7 y 8 asientos con un desvío estándar de entre 9 y 10 escaños. Y en el caso del gaussiano, el promedio de la magnitud es 8 y el desvío estándar es entre 10 y 11 bancas.

La tabla 7.2 muestra la participación de las estrategias congruentes e incongruentes con el criterio que considera a una alianza como una etiqueta.

Tabla 7.2: Cantidad y porcentaje de observaciones congruentes (sí) e incongruentes (no) del indicador con criterio “etiquetas” (D2-A) en la dimensión horizontal categórica

¿Congruencia horizontal categórica? (criterio “etiquetas”)		
	Cantidad observaciones	Porcentaje observaciones
Sí	1.322	69,5
No	578	30,4
Total	1.900	100

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰² Vale aclarar que la mayor cantidad de bancas en juego para todas las provincias tuvieron lugar en las primeras elecciones de la redemocratización en 1983 cuando se compuso el Congreso Nacional en su totalidad.

Así, un 69,5% de las observaciones del indicador dicotómico resultan congruentes, significando que la mayoría de los partidos de distrito en los distintos comicios de Diputados Nacionales en las siete elecciones concurrentes entre 1983 y 2013, han mostrado comportamientos aliancistas congruentes con la estrategia de sus correlatos nacionales en la competencia por la Presidencia.

Dimensión Horizontal Categórica - Una Alianza como una Etiqueta

La tabla 7.3 permite apreciar tres modelos “logit” que reportan *odds ratios* calculados a partir de la variable dependiente que da cuenta de una alianza como una etiqueta. El modelo 1 incluye a todos los partidos de distrito. El modelo 2 tiene en cuenta solamente a los partidos de distrito que son oficialistas en el ejecutivo nacional (PEN) en el momento de la elección, es decir, del partido del Presidente. Y el modelo 3 considera únicamente a los partidos opositores en el nivel nacional.

El modelo 2, además, presenta la particularidad de ser calculado a partir de una matriz diferente de correlación de las observaciones. Como se mencionó en el capítulo metodológico, trabajar con el estimador GEE implica definir la estructura que correlaciona a los residuos de las observaciones entre las distintas unidades de tiempo en que está medida y en este sentido, entendemos que cada partido se relaciona consigo mismo las mediciones de tiempo anteriores (autorregresiva). Partidos oficialistas a nivel nacional al momento de cada elección concurrente entre 1983 y 2013 son dos, el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR)¹⁰³. El inconveniente con el modelo 2 es que la UCR no puede ser incluida con esta matriz autorregresiva porque tiene una única medición de tiempo, solamente en 1989 la UCR ocupaba la Presidencia al momento de la elección. Por este motivo, estimamos el modelo 2 con una matriz de correlación *exchangeable* que se explica en el capítulo metodológico.

En los modelos 1 y 3, la nacionalización del sistema de partidos (Vi5) ejerce una influencia estadísticamente significativa ($p < 0,001$) sobre la congruencia aliancista en el sentido de la hipótesis 4. Con un aumento de una unidad en el índice de nacionalización, *ceteris paribus*, la razón de probabilidad que tiene un partido de ser congruente es de 68,8 cuando en el modelo incluimos a todos los partidos (modelo 1). Es decir, tiene casi 69 veces más de chances a favor de ser congruente entre sus estrategias de alianza nacional y de distrito que de ser incongruente. Y cuando consideramos solo a los partidos opositores, el *odds ratio* es de 125,8 (modelo 3), las chances suben a 125 a favor de ser congruente ante un aumento de una unidad en la nacionalización horizontal del sistema de partidos. En este sentido, la hipótesis 4 encuentra evidencia estadística para la dimensión horizontal categórica, al igual que sucedió con la dimensión horizontal distrital.

¹⁰³ No consideramos oficialista a los otros partidos integrantes del gobierno de coalición de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación que llegó a la Presidencia en 1999, porque la misma se desintegró antes de la siguiente elección concurrente de 2003.

Tabla 7.3: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación “logit” *odds ratios* utilizando el criterio de medición “etiqueta”

Dimensión horizontal categórica - Indicador D2-A (criterio "etiquetas")			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
	Todos los partidos	Partidos oficialistas PEN	Partidos opositores PEN
Nacionalización (Vi5)	68,847*** (9,65)	0,387 (-0,70)	125,855*** (10,47)
Concurrencia (Vi2)	0,84*** (-4,63)	0,571*** (-3,31)	0,872*** (-3,59)
Reelección PEN (Vc3)	0,439*** (-7,07)	0,519 (-1,84)	0,441*** (-6,28)
Magnitud distrito (Vc7)	1,079*** (5,60)	1,037** (2,80)	1,084*** (5,41)
Simultaneidad (Vc4)	0,957 (-0,34)	0,688 (-0,78)	0,967 (-0,24)
Oficialismo provincial (Vc2)	0,684 (-1,95)	0,921 (-0,22)	0,825 (-0,53)
_cons	0,175*** (-5,62)	3,966 (1,38)	0,116*** (-6,73)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0003	0,0000
<i>N</i>	1.651	137	1.514
<i>Grupos</i>	454	46	454
<i>N media por grupo</i>	3,6	3	3,3
<i>N mínimo por grupo</i>	2	1	2
<i>N máximo por grupo</i>	7	5	7

Nota: El valor “t” se encuentra entre paréntesis.

* $p < 0,05$ / ** $p < 0,01$ / *** $p < 0,001$

Fuentes: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Sin embargo, cuando consideramos solamente a los partidos de distrito que son oficialismo a nivel nacional en las siete elecciones concurrente entre 1983 y 2013 (modelo 2), la nacionalización del sistema de partidos no influye en forma estadísticamente significativa sobre la posibilidad de ser congruente entre las estrategias de alianza en la dimensión horizontal categórica. Es decir, el hecho de ser oficialismo deja sin efecto la influencia de la nacionalización del sistema sobre la congruencia aliancista. Podríamos suponer que esto es así por la ventaja electoral que supone ser oficialista y que genera en los líderes locales del mismo sello, incentivos para sumarse al arrastre que la fuerte influencia de la Presidencia genera en la categoría distrital, independientemente de cuán nacionalizado esté el sistema de partidos.

De esta forma, mientras que los modelos presentan resultados favorables a la hipótesis 4 cuando consideramos a todos los partidos y a los opositores de manera específica, no presentan la misma evidencia para los partidos oficialistas. La congruencia aliancista entre las estrategias para las elecciones Presidenciales y de Diputados Nacionales no está sujeta para el oficialismo, al nivel de nacionalización del sistema de partidos.

En esta dimensión también, el calendario electoral influye sobre la congruencia tal como suponemos en la hipótesis 1: un aumento en el tiempo que separa a las elecciones de Diputados Nacionales de aquella para la Presidencia impacta negativamente sobre la congruencia aliancista. Un aumento en el logaritmo (log) de la cantidad de días de diferencia entre la elección ejecutiva y legislativa del nivel nacional (Vi2) influye significativa y negativamente sobre la razón de probabilidad de que el partido de distrito sea congruente con la estrategia de su correlato nacional (esto ocurre con distintos valores p para los diferentes modelos). Un aumento de 1 log en la cantidad de días que separan la elección de Diputados Nacionales y de Presidente (que equivale a 2,72 días), implica que un partido de distrito tiene una razón de probabilidad (*odds ratio*) de 0,84 de ser congruente con su correlato nacional en el modelo que incluye a todos los partidos de distrito (modelo 1), manteniendo el resto de las variables constantes. En términos de las probabilidades de cambio (se le resta 1 al *odds ratio*), podríamos destacar que los partidos de distrito tienen un 16% menos de chances de ser congruentes entre sus estrategias de alianza de las dos arenas electorales ante el incremento de 1 log en la cantidad de días que separan la elección de Diputados Nacionales y Presidente (modelo 1).

Cuando tenemos en cuenta solamente a los partidos de distrito que son distintos al partido de Gobierno en el nivel nacional (opositores), el *odds ratio* se ubica en 0,87 cuando aumenta en 1 log la cantidad de días que se interponen entre ambas elecciones nacionales (modelo 3). En este caso, los partidos tienen 13% menos de chances de ser congruentes ante un aumento de 1 log. Ahora bien, las chances de ser congruente disminuyen aún más para el oficialismo (modelo 2) cuando el tiempo entre la elección nacional y de distrito aumenta. En este caso y *ceteris paribus*, las probabilidades que tienen los partidos de distrito que ocupan la Presidencia de ser congruentes con su correlato nacional se ubican en un 43% en contra de la congruencia.

De esta forma, cuanto más se alejan las elecciones de ambas categorías de cargos disminuye la probabilidad que tienen todos los partidos de ser congruentes en sus estrategias de alianzas de la dimensión horizontal categórica. Sin embargo, este impacto es de distinta magnitud según sea o no el caso de que ocupen la Presidencia, teniendo más chances de ser congruentes los partidos opositores (modelo 3) que los oficialistas (modelo 2) (porque la probabilidad a la incongruencia es menor). De nuevo, aquí podemos destacar la ventaja electoral que supone ocupar la Presidencia. Homogenizar las estrategias de alianza en elecciones concurrentes para las distintas categorías de cargos, supondría contar con el efecto arrastre del oficialismo en la rama ejecutiva de los comicios sobre la legislativa. Como los opositores no cuentan con la

ventaja que supone ser oficialismo, sus chances de ser incongruente son menores que para el partido del Presidente a medida que se alejan en el tiempo las dos elecciones.

Como esperábamos y puede observarse en el modelo 3, el hecho de que el Presidente en ejercicio sea candidato para la reelección (Vc3) genera efectos negativos sobre la razón de probabilidad de que los partidos de distrito opositores al Presidente sean congruentes con sus correlatos nacionales. Y al igual que en el modelo general que considera a todos los partidos (modelo 1), esta relación es estadísticamente significativa e inversa. En ambos casos, la probabilidad de que el partido de distrito sea congruente disminuye 56% (*odds ratio* de 0,44) cuando el Presidente de turno busca su reelección, es decir, las chances son a favor de la incongruencia¹⁰⁴. En este punto también sostenemos que la ventaja del oficialismo en su campaña electoral presidencial puede llevar a los líderes locales de los partidos opositores a creer que la competencia nacional puede estar perdida de antemano y por lo tanto, ser más conveniente focalizar el esfuerzo en la campaña local para el Congreso de la Nación.

En el caso del oficialismo (modelo 2) parece no existir un impacto estadísticamente significativo sobre su congruencia cuando el Presidente busca la reelección. Al igual que ocurre con la nacionalización del sistema de partidos, notamos que el hecho de ocupar la Presidencia de la Nación le genera a los partidos de distrito incentivos suficientes para replicar la estrategia nacional en la elección de Diputados Nacionales y esto es independiente de quién sea el candidato a la Presidencia.

La relación de probabilidad causal entre la magnitud del distrito en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales (Vc7) y la congruencia aliancista resulta asimismo, significativa y positiva en los tres modelos, tal como suponíamos. Cuando el tamaño de la circunscripción aumenta una banca, la probabilidad que tiene un partido de distrito de ser congruente con su estrategia en la elección de Presidente es de 8% (*odds ratio* de 1,08) en el caso de los partidos opositores al partido del Presidente (modelo 3). Y lo mismo ocurre en el modelo general que contempla a todos los partidos (modelo 1). En el caso de los correlatos locales del oficialismo nacional, las chances de ser congruente se ubican en un 3% (*odds ratio* de 1,03) (modelo 2). Creemos, entonces, que en los distritos más grandes donde el premio a repartir es mayor que en los pequeños, los partidos locales tienen un cierto margen para nacionalizar su estrategia coordinándola con su correlato nacional en la elección presidencial.

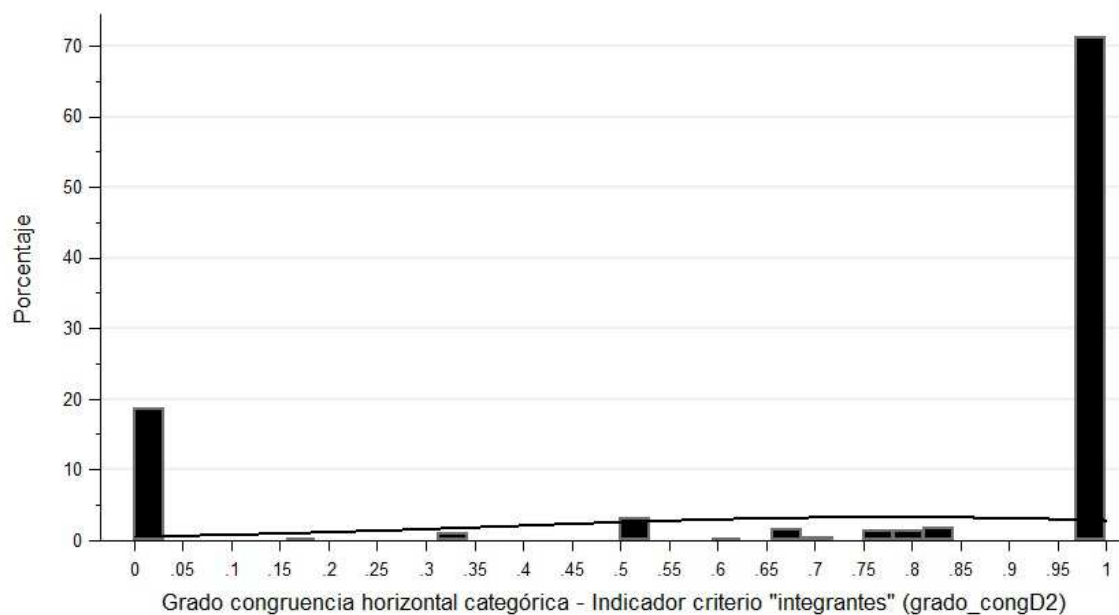
Ni la simultaneidad entre las elecciones legislativas del nivel nacional y ejecutiva del nivel provincial (Vc4), ni el hecho de ser un partido oficialista en el ejecutivo provincial (Vc2), generan una influencia estadísticamente significativa sobre la congruencia de las alianzas en la dimensión horizontal categórica.

¹⁰⁴ Es posible que el modelo general tenga signo y coeficiente parecido al modelo 3 porque la gran mayoría de las observaciones corresponde a partidos que no son oficialistas.

Dimensión Horizontal Categórica - Una Alianza como la Relación entre Partidos

Tomando ahora la congruencia aliancista a partir del indicador continuo que mide una alianza como la relación entre partidos (D2-B), el gráfico 7.2 evidencia la distribución de frecuencias del indicador de la variable dependiente.

Gráfico 7.2: Histogramas del indicador con criterio "integrantes" (D2-B) de la congruencia aliancista en la dimensión horizontal categórica (N= 1.677)



Fuente: Elaboración propia.

Notamos que al igual que con la variable dependiente anterior de la congruencia en la dimensión horizontal categórica, son mayoría la cantidad de partidos de distrito que ha mostrado un comportamiento aliancista perfectamente congruente entre las distintas elecciones ejecutivas y legislativas a nivel nacional en que participaron, lo que representa un 71% de un total de 1.677 mediciones. El segundo porcentaje en importancia es el que representa a las observaciones de los partidos que fueron perfectamente incongruentes con sus correlatos nacionales que en todo el período alcanzó al 18%. El promedio del indicador para las 1.677 observaciones es 0,77 con un desvío estándar de 0,39.

La tabla 7.4 destaca tres modelos de regresión con el estimador GEE en su versión gaussiana. Con este indicador, tal como sucede con el dicotómico, se calculan tres tipos de modelos. El modelo 4 incluye a todos los partidos considerados en el universo de análisis de este trabajo. El modelo 5 tiene en cuenta solamente a los partidos de distrito que son oficialistas a nivel nacional en el momento de la elección. Y el modelo 6 considera a los partidos distintos del partido del Presidente. Aquí también, la estructura de correlación de residuos del modelo que solo toma al oficialismo (modelo 5) es *exchangeable* para poder incluir a la Unión Cívica Radical

(UCR) en 1989, mientras que para los otros dos modelos, la estructura es autorregresiva.

Tabla 7.4: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación gaussiana utilizando el criterio de medición "integrantes"

Dimensión horizontal categórica - Indicador D2-B (criterio "integrantes")			
	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
	Todos los partidos	Partidos oficialistas PEN	Partidos opositores PEN
Nacionalización (Vi5)	0,608*** (7,61)	0,273 (0,96)	0,6487*** (7,77)
Concurrencia (Vi2)	-0,0196* (-2,42)	-0,0538 (-1,84)	-0,0167* (-1,99)
Reelección PEN (Vc3)	-0,105*** (-5,50)	-0,090 (-1,03)	-0,107*** (-5,25)
Magnitud distrito (Vc7)	0,00544*** (7,57)	0,00211 (0,85)	0,00536*** (7,52)
Simultaneidad (Vc4)	-0,000842 (-0,04)	-0,0535 (-0,48)	-0,000936 (-0,04)
Oficialismo provincial (Vc2)	-0,118** (-2,86)	0,0605 (0,69)	-0,149* (-2,54)
_cons	0,397*** (6,46)	0,489** (2,60)	0,376*** (5,86)
$P > \chi^2$	0,0000	0,2260	0,0000
<i>N</i>	1.427	112	1.315
<i>Grupos</i>	403	46	403
<i>N media por grupo</i>	3,5	2,4	3,5
<i>N mínimo por grupo</i>	2	1	2
<i>N máximo por grupo</i>	7	5	7

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

* $p < 0,05$ / ** $p < 0,01$ / *** $p < 0,001$

Nota 2: Este indicador no otorga valor a los casos en que los aliados de un partido en la competencia por la Presidencia no compiten en la elección de Diputados Nacionales de determinada provincia. Porque para poder establecer la comparación entre las arenas electorales, ambos partidos deben participar de las dos elecciones. Por este motivo, la cantidad de observaciones que es menor que en aquella que presenta el indicador de criterio "etiqueta".

Fuentes: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Vemos en la tabla 7.4 que el efecto de la nacionalización del sistema de partidos sobre la congruencia aliancista entre la categoría de Diputados Nacionales y de Presidente, es estadísticamente significativo ($p < 0,001$). Tanto en el modelo general

que incluye a todos los partidos del universo (modelo 4) como aquel que considera a los partidos opositores en el nivel nacional (modelo 6), el impacto de la variable explicativa sobre la variable dependiente sigue el supuesto de la hipótesis de trabajo número 4, la que supone que cuanto más nacionalizado horizontalmente se encuentra el sistema de partidos, mayor es la congruencia aliancista entre los partidos. Así, con un aumento de una unidad en el indicador que mide la nacionalización, podríamos esperar –manteniendo el resto de las variables constantes– un aumento de la congruencia aliancista de 0,61 puntos en el modelo 4 y de 0,65 en el modelo 6. La nacionalización en estos modelos puede estar explicando entre el 22% y el 24% del rango de la congruencia aliancista en la dimensión horizontal categórica (que surge de multiplicar el coeficiente de la pendiente del indicador Vi5 por su rango de variación, que en el caso de esta dimensión es 0,37), lo que la vuelve una variable explicativa sumamente relevante para dar cuenta del fenómeno objeto de estudio.

Sin embargo, como hacíamos notar en los modelos anteriores con especificación “logit” en esta dimensión de análisis (modelo 2), la nacionalización del sistema de partidos en esta estimación gaussiana (modelo 5) tampoco presenta un impacto significativo sobre la congruencia aliancista de los partidos oficialistas del nivel nacional. Así, las ventajas que supone el hecho de ocupar la Presidencia es un incentivo suficiente para los líderes locales del sello para replicar la estrategia nacional en la elección de Diputados Nacionales, cancelándose así, el efecto de la nacionalización sobre la congruencia aliancista.

A medida que las elecciones de las arenas nacionales se encuentran más separadas (Vi2) en el tiempo, esperamos que la congruencia de las estrategias de alianza para ambas competencias sea menor. Esta hipótesis encuentra evidencia estadística cuando consideramos a todos los partidos (modelo 4) y cuando incluimos solo a los opositores al Presidente (modelo 6). Con el aumento de un 1 log de la cantidad de días (2,72) de diferencia entre las elecciones de ambas categorías de cargo, la congruencia de las alianzas disminuye 0,02 puntos manteniendo el resto de las variables constantes. Esta variable puede estar explicando el 10% de la variación de la congruencia aliancista de los partidos. Sin embargo, parece no ser estadísticamente significativa la relación entre estas variables para los partidos de distrito cuando ocupan la Presidencia.

Cuando en la elección concurrente el Presidente busca su reelección (Vc3) y *ceteris paribus* notamos, al igual que con la especificación “logit”, que el efecto sobre la congruencia aliancista es diferenciado para las estructuras locales del partido del Presidente (modelo 5) y para los opositores (modelo 6). En este último modelo y en el que toma a todos los partidos (modelo 4) la relación es estadísticamente significativa (valor $p < 0,001$). En ambos casos, el hecho de que el Presidente sea candidato en la elección para el ejecutivo nacional, pareciera disminuir la congruencia de las alianzas un 0,10. Pero el efecto de la candidatura del Presidente sobre su propio sello partidario, no genera un impacto que sea estadísticamente significativo.

La influencia de la variable que controla por la magnitud del distrito (Vc7) es estadísticamente significativa ($p < 0,001$) sobre la congruencia en un sentido positivo

en los modelos 4 y 6, tal como sucede con la especificación “logit”. En estos modelos, un aumento de 1 banca de Diputados Nacionales en juego en el distrito, aumentaría 0,005 la congruencia aliancista. La magnitud de distrito podría explicar por lo tanto, un 34% de la variación en el rango de la congruencia aliancista. Pero de nuevo, esto no se evidencia para el partido oficialista (modelo 5).

A diferencia de lo que vimos en las estimaciones con variable dependiente dicotómica, el hecho de ser gobierno a nivel provincial parece influir significativamente sobre la congruencia de las alianzas entre las arenas electorales de los distintos cargos nacionales. Aunque esta relación no encuentra resultados estadísticos favorables para el caso de los partidos de distrito cuyo sello es oficialista a nivel nacional (modelo 5). Entonces, en los casos en que el partido de distrito es oficialista en la gobernación de la provincia pero opositor en el nivel nacional (modelo 6), la congruencia disminuye 0,15. La conclusión sería que prima para éstos atender la competencia política local para obtener bancas en el Congreso Nacional independientemente de la estrategia que a nivel nacional el sello utiliza para competir por la Presidencia. El modelo general que considera a todos los partidos (modelo 4) encuentra asimismo evidencia a favor del supuesto, dado que el hecho de ser oficialista en el ejecutivo provincial parece influir sobre la disminución de la congruencia en las alianzas de distrito respecto de las nacionales. Así, controlar el modelo por el hecho de ocupar el gobierno provincial señalaría que en los líderes partidarios oficialistas las estrategias electorales son autónomas de la línea nacional de los partidos.

La simultaneidad entre la elección legislativa nacional y ejecutiva provincial (Vc4) no evidencia, como ocurre con las estimaciones “logit”, ninguna relación estadísticamente significativa sobre la congruencia en las alianzas en la dimensión horizontal categórica.

Los modelos fueron testeados, asimismo, con el estimador de efectos aleatorios¹⁰⁵ y nos permiten arribar a iguales resultados. No hay coeficientes que aparezcan estadísticamente significativos con este estimador aunque podemos destacar que se evidencia un aumento del valor p en la variable que mide la nacionalización del sistema de partidos (Vi5) en el modelo 3, así como la cantidad de días de diferencia entre la elección de Presidente y de Diputados Nacionales (Vi2) en los modelos 4 y 6, y en el hecho de ser partido oficialista en el ejecutivo nacional (Vc2) en el modelo 6.

La congruencia entre las estrategias de alianza para la competencia por las bancas de Diputados Nacionales en los distritos y la competencia para Presidente en el nivel nacional de los partidos, se evidencia como función de ciertos elementos aunque no de la misma manera según sea el caso que ocupen la Presidencia durante las elecciones concurrentes analizadas. En líneas generales, a medida que es mayor el tiempo que transcurre entre las elecciones ejecutiva y legislativa del nivel nacional, la congruencia aliancista tiende a disminuir como supone nuestra hipótesis número 1. Y la misma influencia causa sobre la congruencia el hecho de que el partido ocupe la Gobernación

¹⁰⁵ Reportados en las tablas 7.E y 7.F en el apéndice del capítulo.

de la provincia. Estimamos que ambos factores provocan una territorialización de la competencia por las bancas de la cámara baja nacional rompiendo con la homogenización o arrastre de la estrategia electoral que supone la pelea por la Presidencia. Contrariamente, a medida que la cantidad de bancas de Diputados que elige el distrito es mayor, habría un aumento de la congruencia aliancista. Pero estas tres conclusiones no pueden evidenciarse para el caso del partido del Presidente dado que la relación entre las variables en cuestión no es estadísticamente significativa.

La nacionalización del sistema de partidos y la búsqueda de la reelección por parte del Presidente son dos elementos que impactan sobre la congruencia aliancista pero de manera diferente según el partido sea oficialista u opositor en el ejecutivo nacional. En este último caso y como delineamos en la hipótesis de trabajo (número 4), un aumento de la nacionalización parece influir en un aumento de la congruencia. Sin embargo, este impacto no encuentra evidencia estadística cuando consideramos solo al oficialismo. Podríamos suponer, por lo tanto, que la ventaja electoral que otorga el ocupar la Presidencia, genera en los líderes locales del mismo sello, incentivos para sumarse al arrastre que la fuerte influencia de la Presidencia genera en la categoría distrital, independientemente de cuán nacionalizado esté el sistema de partidos.

Podemos señalar, entonces, que hemos encontrado evidencia a favor de las hipótesis 1 y 4 cuando consideramos a todos los partidos del universo por un lado, y cuando incluimos solo a la oposición por otro lado. Contrariamente, la fractura oficialismo-oposición en el sistema político provoca que los resultados no sean favorables a dichas hipótesis para los partidos oficialistas. Una situación similar ocurre con estos partidos frente a la búsqueda de la reelección presidencial, el hecho de que el Presidente busque un nuevo mandato, parece no generar influencia estadísticamente significativa en su propio partido sobre la congruencia aliancista.

La Congruencia Aliancista entre las competencias por las Bancas de Diputados Nacionales y los Cargos Provinciales

Para analizar la congruencia entre los partidos provinciales y los distritales, partimos de suponer que el tiempo que transcurre entre las elecciones para cargos provinciales y para los nacionales influye sobre la congruencia aliancista. Por un lado, cuánto mayor es la diferencia de tiempo entre la elección provincial y la de Diputados Nacionales, menor es la congruencia aliancista (hipótesis 2). Pero lo contrario sucede respecto de la elección de Presidente, cuánto mayor es la diferencia de tiempo entre ambas elecciones, la congruencia aliancista es mayor (hipótesis 3). Asimismo, creemos en la influencia causal de la nacionalización del sistema de partidos sobre la congruencia aliancista. Así, cuando esta es mayor tanto en sentido horizontal (hipótesis 4) como vertical (hipótesis 6), la congruencia es mayor.

En esta dimensión de análisis una de las variables dependientes es dicotómica (D3-A) y la otra es continua (D3-B). Por lo tanto, utilizamos como en la dimensión horizontal categórica, dos estimaciones distintas del método de ecuaciones generalizadas (GEE). Para la primera variable dependiente especificamos la forma

“logit” y reportamos los *odds ratio*. Mientras que para la segunda, estimamos los modelos con la especificación gaussiana.

Esta dimensión de análisis de la congruencia aliancista supone cuatro variables explicativas. Las dos primeras tienen que ver con el calendario electoral provincial en su relación con las fechas de las elecciones nacionales de las distintas categorías de cargo. Por un lado, el logaritmo (log) de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Diputados Nacionales en cada provincia (Vi3). Dicha variable posee un rango de entre 0 y 6,02. Su promedio y su desvío estándar varían según la especificación del modelo sea “logit” o gaussiana, en el primer caso el promedio es 1,12 y el desvío estándar es 1,95, y en el segundo el promedio es 1,02 y el desvío estándar es 1,99. El extremo inferior de la variable, que es 0, da cuenta de que ambas elecciones son simultáneas y el valor extremo superior de 6,02 implica que un máximo de 411 días separaron una elección provincial de los comicios para la cámara baja en esa misma provincia. Es el caso de CABA en su elección local de 1996 respecto de 1995 cuando se eligió Diputados Nacionales. Las estadísticas descriptivas de todas las variables intervinientes en los modelos de la dimensión vertical pueden encontrarse en la tabla 7.C del apéndice del capítulo.

Por otro lado, el log de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Presidente (Vi4) que presenta un valor mínimo de 0 cuando ambas son simultáneas y un valor máximo de 7,27 que significa que los dos comicios estuvieron separados por 1.433 días de diferencia. Dicha situación corresponde a las elecciones provinciales de Río Negro y San Juan en 1991 en referencia a la elección presidencial de 1995. La variable Vi4 tiene un promedio de 4,46/4,63 y un desvío estándar de 2,7/2,6 según apliquemos el estimador “logit” o gaussiano respectivamente.

Las otras dos variables explicativas corresponden a la nacionalización del sistema de partidos, una mide la nacionalización horizontal a través del indicador de Jones y Mainwaring (Vi5), y la otra lo hace con la nacionalización vertical con la medida de congruencia (MSD) de Gibson y Suárez Cao (Vi6). En esta dimensión, la primera tiene un rango de valores de entre 0,38 y 0,81 con un promedio de 0,6/0,58 con el tipo de modelo “logit” o gaussiano respectivamente, y un desvío estándar que en ambos casos es de 0,15. El valor extremos superior, 0,81, evidencia el mayor nivel de nacionalización del sistema. Mientras que la nacionalización vertical se mide en sentido contrario con un rango de entre 0,29 y 7,56. Es decir, 0,29 corresponde al momento de mayor nacionalización vertical del sistema de partidos argentino que tuvo lugar en 1997, y 7,56, por su parte, señala el año de menor nacionalización en 2009. El promedio del indicador en la estimación “logit” es 2,46 y su desvío estándar es de 2,37 mientras que en la estimación gaussiana el promedio es 2,84 y el desvío estándar 2,53.

Las variables de control son ocho, y al igual que en la dimensión horizontal categórica, también en la dimensión vertical consideramos si el partido es oficialista en el nivel provincial (Vc2) al momento de cada elección. Adicionalmente, tenemos en cuenta si la elección provincial es concurrente –si se elige Gobernador- (Vc5) para

controlar por el efecto arrastre tradicional. Las restantes tres variables son, asimismo, características propias de las provincias como la cantidad de bancas de Diputados Provinciales que se eligen en cada elección (Vc8), el nivel de inclusión de los partidos minoritarios del sistema electoral provincial (Vc9), si en la elección provincial en cuestión se aplicó el sistema de doble voto simultáneo (Ley de Lemas) (Vc10) y/o boleta única (Vc11).

En general, el premio en bancas por el que compiten los partidos a nivel provincial es mayor que en el nivel nacional¹⁰⁶. Cuanto mayor es el tamaño de la circunscripción para el legislativo provincial, menos se parece esta arena electoral a la competencia por el legislativo nacional y por lo tanto, la congruencia entre ambas estrategias de alianza disminuiría. La magnitud de la circunscripción a nivel provincial posee un rango de entre 3 y 60 que corresponden, a los casos de La Rioja desde 2009 el mínimo, y el máximo a CABA en 1983, 1997, 2000 y 2003, y a Salta en 1987¹⁰⁷. Pero el valor mínimo de la variable es 0 (y no 3) dado que en el caso de las elecciones provinciales solo ejecutivas no se elige ninguna banca de legisladores. El promedio de la magnitud es de casi 24 bancas con un desvío estándar de casi 11 bancas para la estimación “logit” mientras que para la gaussiana el promedio es de casi 23 asientos y el desvío estándar ronda los 10 escaños.

La variable Vc9 es ordinal según cuán inclusivo de los partidos minoritarios es el sistema electoral provincial y tiene un rango de entre 1 y 6, donde 1 se aplica para una fórmula de elección mayoritaria como ocurre en Formosa y un 6 representa al sistema proporcional D’Hondt sin umbral como es el caso de CABA, por ejemplo (en el capítulo metodológico se detallan las seis categorías). Si el supuesto que seguimos para la variable que mide la magnitud de distrito provincial lo aplicamos a la fórmula electoral para la competencia por las bancas de Diputados Provinciales, deberíamos encontrar que cuando un número mayor de partidos tiene posibilidad de ingresar al Congreso Provincial en relación al Nacional ocurre lo mismo, los dos juegos electorales difieren más y la congruencia disminuye. De igual forma, las estrategias van a diferir entre las arenas cuando a nivel provincial se aplica el sistema de doble voto simultáneo, y cuando el elector vota a través de la boleta única. Por lo tanto, en ambos casos también esperamos que la congruencia aliancista sea menor.

Dimensión Vertical - Una Alianza como una Etiqueta

La tabla 7.5 muestra la participación de las estrategias partidarias congruentes e incongruentes entre las elecciones de Diputados Nacionales y de cargos provinciales con la variable dependiente que considera que una alianza es una etiqueta. De esta forma, el 88,5% de las observaciones del indicador dicotómico resultan congruentes, lo que implica que la mayoría de los partidos provinciales de las elecciones locales de

¹⁰⁶ Una excepción es Buenos Aires que elige 35 Diputados Nacionales en cada elección pero a nivel provincial el territorio se encuentra dividido en secciones electorales cuya magnitud varía entre 6 y 18.

¹⁰⁷ Como señalamos en el capítulo metodológico, cuando el territorio de la provincia se divide en más secciones electorales que el distrito único con magnitud variable, se considera el tamaño promedio, esto ocurre, por ejemplo, en La Rioja y Buenos Aires.

las que tenemos información, han mostrado comportamientos aliancistas congruentes con la estrategia de sus correlatos de distrito en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales.

Tabla 7.5: Cantidad y porcentaje de observaciones congruentes (sí) e incongruentes (no) del indicador con criterio “etiquetas” (D3-A) en la dimensión vertical

¿Congruencia vertical? (criterio “etiquetas”)			
	Cantidad observaciones	Porcentaje observaciones	Intervalo de confianza*
Sí	2.077	88,5	(92,66 – 84,34)
No	270	11,5	(15,66 – 7,34)
Total	2.347	100	

* La tabla contempla 197 de las 307 elecciones provinciales entre 1983 y 2013 por falta de información de las 114 restantes. Así, los porcentajes son estimados con un intervalo de confianza de 4,16%, es decir, con un 95% de certeza podemos concluir que los porcentajes señalados tienen un rango de +4,16%/-4,16%. Para más detalles, ver la tabla 5.3.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 7.6 presenta dos modelos de regresión con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación “logit”, cuya variable dependiente sigue el criterio de entender una alianza como una etiqueta. El modelo 1 considera como variable explicativa la nacionalización horizontal a partir del índice de nacionalización del sistema de partidos de Jones y Mainwaring mientras que el modelo 2 toma la nacionalización vertical medida por el indicador creado por Gibson y Suárez Cao¹⁰⁸.

En ambos casos, el impacto de la nacionalización sobre la congruencia aliancista resulta estadísticamente significativo ($p < 0,001$) en el sentido de las hipótesis 4 y 6. En el modelo 1 vemos que cuando la nacionalización horizontal (Vi5) aumenta una unidad, la razón de probabilidades de que un partido provincial sea congruente con sus estrategias de distrito es de 22,7, por lo tanto, tiene 22 veces más chances a favor de ser congruente que de no serlo, con todas las demás variables constantes. Respecto de la nacionalización vertical (Vi6) en el modelo 2, apreciamos que a medida que el indicador se aleja de 0 implica que la nacionalización es menor. La suba en una unidad del indicador arroja un *odds ratio* de 0,85 que al ser menor a 1 implica que el evento (ser congruente) tiene más chances de no ocurrir que de efectivamente suceder. Es decir, la incongruencia de los partidos provinciales tiene un 15% más de probabilidad de tener lugar que la congruencia cuando el sistema se desnacionaliza en una unidad. Lo contrario ocurriría con una disminución en el valor del indicador: un sistema de partidos verticalmente más nacionalizado aumenta las chances de que los partidos

¹⁰⁸ Recordamos que este último se mide de manera inversa al índice de Jones y Mainwaring dado que un valor de 0 implica una nacionalización perfecta.

provinciales sean congruentes con sus estrategias de distrito, manteniendo el resto de las variables del modelo constantes.

Tabla 7.6: Modelos de regresión de la dimensión vertical con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación “logit” *odds ratios* utilizando el criterio de medición “etiqueta”

Dimensión vertical – Indicador D3-A (criterio "etiqueta")		
	Modelo 1	Modelo 2
Nacionalización (Vi5)	22,705*** (5,70)	
Nacionalización vertical (Vi6)		0,848*** (-5,57)
Simultaneidad legislativa (Vi3)	0,663*** (-9,81)	0,687*** (-8,65)
Simultaneidad presidencial (Vi4)	1,114** (2,85)	1,08* (2,19)
Magnitud provincial (Vc8)	0,996 (-0,57)	0,996 (-0,63)
Elección Gobernador (Vc5)	0,919 (-0,38)	0,845 (-0,73)
Oficialismo provincial (Vc2)	1,885 (1,91)	1,851 (1,87)
Fórmula electoral (Vc9)	0,913 (-1,40)	0,922 (-1,25)
Doble voto simultáneo (Vc10)	0,520* (-2,36)	0,574* (-1,97)
Boleta única (Vc11)	0,083*** (-3,92)	0,120** (-3,31)
_cons	3,302** (2,44)	33,59*** (8,73)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000
<i>N</i>	2.096	2.096
<i>Grupos</i>	412	412
<i>N media por grupo</i>	5,1	5,1
<i>N mínimo por grupo</i>	2	2
<i>N máximo por grupo</i>	16	16

Nota: El valor “t” se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral y tribunales electorales provinciales.

Las dos variables explicativas relacionadas con el calendario electoral arrojan resultados favorables a nuestras hipótesis 2 y 3 en los dos modelos (1 y 2). Con un aumento de un log de la cantidad de días de diferencia entre las elecciones provinciales y de Diputados Nacionales en una misma provincia (Vi3) y *ceteris paribus*, los partidos tienen entre 32% y 34% menos de probabilidad de ser congruentes, según los modelos 2 y 1 respectivamente (*odds ratio* de 0,68 en el modelo 2 y de 0,66 en el modelo 1). Es decir, esperamos que en elecciones simultáneas, la probabilidad de ser congruentes aumente. Esta conclusión tiene sentido dado que las dos elecciones se juegan a nivel provincial e intervienen las mismas estructuras organizacionales – y muy posiblemente de liderazgo–, aunque las figuras jurídicas sean distintas.

El caso de la variable que registra el espacio de tiempo que transcurre entre la elección provincial y la de Presidente (Vi4) la hipótesis señala que cuanto más alejadas están una de otra, las chances de que el partido sea congruente en sus alianzas debería aumentar. La tabla 7.6 nos permite observar que efectivamente, con un aumento de un log en la cantidad de días entre ambas elecciones, la probabilidad de que los partidos tengan estrategias aliancistas congruentes entre la elección provincial y de Diputados Nacionales se ubica entre un 8% y un 11%, según los modelos 2 y 1 respectivamente (*odds ratios* de 1,08 y 1,11). Sostenemos que la congruencia entre las alianzas provinciales y las de distrito tienen mayores chances de ocurrir a medida que la elección presidencial se aleja en el tiempo, porque de esta forma es menor es el efecto de réplica o arrastre que realiza la línea nacional del partido sobre los partidos locales para las otras competencias.

El sistema de doble voto simultáneo (Vc10) supone, con un valor $p < 0,05$ en ambos modelos, que la probabilidad que tienen los partidos de ser incongruentes entre las estrategias de alianzas provinciales y de distrito es mayor que la de ser congruentes, con un porcentaje de entre 43 y 48 en los modelos 2 y 1 respectivamente (*odds ratio* de 0,52 en el modelo 2 y 0,57 en el modelo 1). Parece ser el mismo caso cuando la forma de votar en los comicios provinciales es la boleta única (Vc11) ($p < 0,01$ en el modelo 2 y $p < 0,001$ en el modelo 1). En el modelo 1, cuando la provincia aplica la boleta única, los partidos locales tienen 92% de chances de tener estrategias de alianza incongruentes entre la elección de Diputados Nacionales y de cargos provinciales (*odds ratio* 0,083). Mientras que en el modelo 2, las chances de ser incongruente se ubican en un 88% (*odds ratio* 0,120) *versus* las posibilidades de ser congruente.

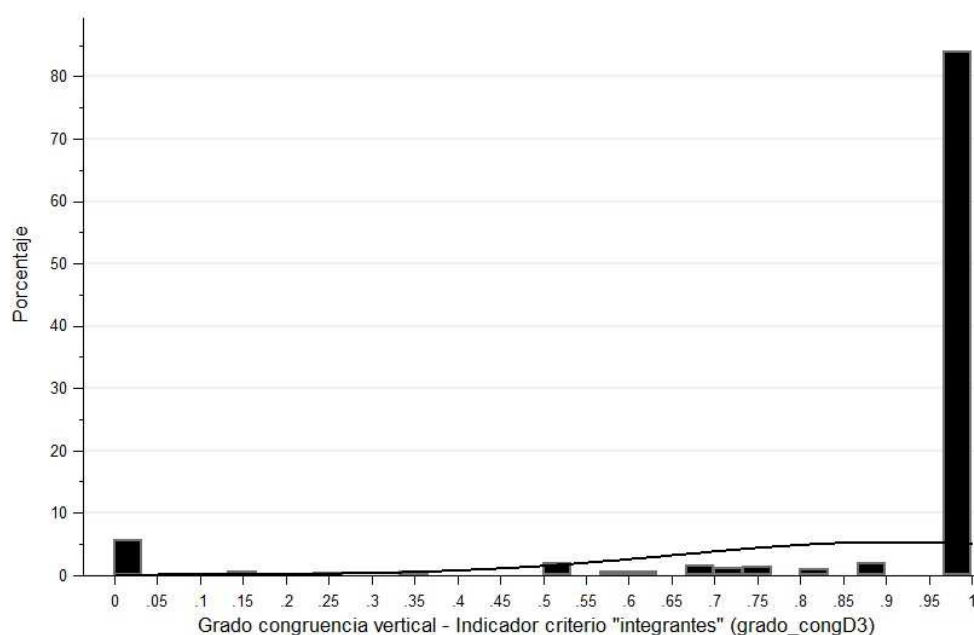
Estos resultados son a favor de nuestras presunciones. Las reglas de ambas arenas electorales que tiene en cuenta la dimensión vertical son sumamente distintas cuando en el nivel provincial se aplica el doble voto simultáneo o la boleta única dado que en la competencia por las bancas de la cámara baja nacional estas no han tenido lugar. Esta asimetría en las reglas de juego creemos que lleva a los líderes de los partidos a delinear estrategias diferenciadas para atender ambas competencias y por lo tanto, esperamos que la congruencia aliancista tenga escasas posibilidades de lograrse.

Por último, las restantes variables de control no parecen tener una influencia estadísticamente significativa sobre la congruencia en las alianzas de esta dimensión. Son los casos de la cantidad de bancas en juego en el legislativo provincial (Vc8), el nivel de inclusión de los partidos minoritarios en la fórmula para componer este poder (Vc9) y el hecho de que en la elección provincial se elija Gobernador (Vc5). Ocurre lo mismo con la variable que registra si el partido es oficialista en el ejecutivo provincial (Vc2)

Dimensión Vertical - Una Alianza como la Relación entre Partidos

Al referirnos al indicador de la variable dependiente con el criterio “integrantes” para definir una alianza, el gráfico 7.3 muestra el histograma del porcentaje de los valores de la congruencia aliancista en donde podemos notar que el 84% de las 1.242 observaciones de partidos provinciales que compitieron también en la elección de Diputados Nacionales, lo hicieron con una congruencia perfecta entre sus estrategias aliancistas. En esta dimensión vertical también el segundo porcentaje en importancia es el que representa a las observaciones de los partidos que fueron perfectamente incongruentes aunque es un valor muy bajo del 5%. El promedio de la congruencia para todas las observaciones es sumamente elevado y se ubica en 0,90 con un desvío estándar de 0,25.

Gráfico 7.3: Histogramas del indicador con criterio “integrantes” (D3-B) de la congruencia aliancista en la dimensión vertical (N= 1.242)



* La tabla contempla 197 de las 307 elecciones provinciales entre 1983 y 2013 por falta de información de las 114 restantes. Así, los porcentajes son estimados con un intervalo de confianza de 4,16%, es decir, con un 95% de certeza podemos concluir que los porcentajes señalados tienen un rango de +4,16%/-4,16%. Para más detalles, ver la tabla 5.B.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 7.7 muestra los modelos de regresión de la dimensión vertical que tiene en cuenta a una alianza como la relación entre partidos.

Tabla 7.7: Modelos de regresión de la dimensión vertical con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) en su especificación gaussiana utilizando el criterio de medición "integrantes"

Dimensión vertical - Indicador D3-B (criterio "integrantes")		
	Modelo 3	Modelo 4
Nacionalización (Vi5)	0,229*** (4,16)	
Nacionalización vertical (Vi6)		-0,0159*** (-4,36)
Simultaneidad legislativa (Vi3)	-0,0254*** (-4,72)	-0,0221*** (-3,93)
Simultaneidad presidencial (Vi4)	0,00803** (3,16)	0,00575* (2,36)
Magnitud provincial (Vc8)	-0,000162 (-0,23)	-0,000278 (-0,40)
Elección Gobernador (Vc5)	-0,0171 (-1,29)	-0,0265* (-1,99)
Oficialismo provincial (Vc2)	0,0459* (2,27)	0,0445* (2,06)
Fórmula electoral (Vc9)	-0,0144* (-2,34)	-0,0122 (-1,95)
Doble voto simultáneo (Vc10)	-0,00283 (-0,14)	-0,00484 (-0,23)
Boleta única (Vc11)	-0,0408 (-0,66)	0,0419 (0,07)
_cons	0,852*** (17,47)	1,032*** (29,40)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000
<i>N</i>	1.007	1.007
<i>Grupos</i>	259	259
<i>N media por grupo</i>	3,9	3,9
<i>N mínimo por grupo</i>	2	2
<i>N máximo por grupo</i>	13	13

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Nota 2: Este indicador no otorga valor a los casos en que los aliados de un partido en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales no compiten en las elecciones provinciales de determinada provincia con el objetivo de establecer la comparación entre las arenas electorales. Por este motivo, la cantidad de observaciones es menor que en aquella que presenta el indicador de criterio "etiqueta".

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral y tribunales electorales provinciales.

Y aquí también ofrecemos un modelo con la nacionalización horizontal como variable explicativa (modelo 3) y otro modelo con la nacionalización vertical (modelo 4) como variable independiente. Tal como ocurre con la especificación “logit”, en la estimación gaussiana también el impacto de la nacionalización sobre la congruencia aliancista resulta estadísticamente significativo ($p < 0,001$) y por lo tanto, las hipótesis de trabajo 4 y 6 parecen encontrar evidencia favorable.

En el primer caso en la tabla 7.7 (modelo 4), al tener en cuenta la nacionalización horizontal, podemos esperar un aumento de la congruencia en el orden de 0,23 a medida que aumenta el índice de Jones y Mainwaring una unidad (Vi5), con el resto de las variables intervinientes en el modelo siendo constantes. En el segundo caso cuando la nacionalización que tenemos en cuenta es la vertical, con un aumento de este indicador en una unidad (lo que implica que el sistema está menos nacionalizado), la congruencia de las alianzas entre los cargos provinciales y las bancas de Diputados Nacionales, disminuiría 0,01. Así, podemos sostener que a medida que el sistema de partidos se vuelve más nacionalizado, tanto a nivel horizontal como vertical, impacta positivamente en el nivel de congruencia de las alianzas en la dimensión vertical. Y su impacto relativo sobre el rango de variación de la variable dependiente se encuentra entre 7% y 10% según consideremos la nacionalización vertical o la horizontal respectivamente.

Las dos variables independientes relacionadas con el calendario electoral en los modelos 3 y 4 son, como en los modelos 1 y 2, significativas a nivel estadístico en el sentido de nuestras hipótesis 2 y 3. Con un aumento del tiempo entre las elecciones provinciales y las legislativas del nivel nacional (Vi3), esperamos una disminución en la congruencia de las estrategias de alianza entre ambas competencias. Efectivamente, a medida que aumenta en un log la diferencia de días entre la elección provincial y la de Diputados Nacionales en una misma provincia y *ceteris paribus*, la congruencia entre las estrategias de alianza disminuye 0,02. El impacto de esta variable explicativa sobre la variación de la dependiente es del 12%. Y por el lado de la relación entre el calendario provincial y la elección de Presidente (Vi4), hemos destacado antes que sostenemos que el efecto es inverso al impacto de la variable anterior sobre la congruencia aliancista en la dimensión vertical. En este sentido, la tabla 7.7 permite ver que a medida que aumenta en un log la cantidad de días de diferencia entre la elección provincia y la presidencial, aumenta la congruencia en sentido estadístico entre 0,005 y 0,008 según el modelo que consideremos y manteniendo el resto de las variables constantes. El impacto relativo de esta variable explicativa sobre el rango de la dependiente es menor que en el caso anterior y ronda entre el 3% y el 6% según el modelo.

Notamos una diferencia en la influencia que ejerce el hecho de ser oficialismo a nivel provincial (Vc2) en los modelos 3 y 4 respecto de la especificación de los modelos “logit” (1 y 2). En este caso, el impacto de esta variable sobre la congruencia aliancista es estadísticamente significativo. En los modelos 3 y 4, los partidos parecen aumentar su congruencia en 0,04 cuando gobiernan la provincia. Aquí se evidencia el supuesto de que dado el efecto territorializador del poder local, la probabilidad de la

congruencia parece aumentar para los partidos que son oficialistas en el nivel provincial.

Otra diferencia entre las estimaciones “logit” y gaussianas puede notarse en la influencia del tipo de fórmula electoral para la competencia legislativa provincial sobre la congruencia. En estos modelos 3 y 4 el tipo de fórmula electoral es estadísticamente significativo ($p < 0,05$) sobre la congruencia en el sentido que esperábamos, a medida que la fórmula es más inclusiva de los partidos minoritarios (Vc9), la congruencia entre las alianzas provinciales y de distrito parece bajar 0,01. Por su parte, la influencia de las variables doble voto simultáneo (Vc10) y boleta única (Vc11) no es estadísticamente significativa con la especificación gaussiana a diferencia de la “logit”.

Como en los modelos 1 y 2, en los modelos 3 y 4 el impacto de la cantidad de bancas en juego en el legislativo provincial (Vc8) no resulta estadísticamente significativo sobre la congruencia aliancista en la dimensión vertical.

Al chequear la sensibilidad de los modelos a través del estimador de efectos aleatorios¹⁰⁹ encontramos evidencia a favor de nuestras hipótesis de la dimensión vertical, exceptuando aquella que relaciona la congruencia con la cantidad de días de diferencia entre la elección presidencial y la provincial (Vi4), solamente a través del criterio que identifica a una alianza como la relación entre partidos. En el modelo 4, Vi4 deja de ser estadísticamente significativa. Por el contrario, esta misma variable aumenta el valor p en los modelos 1 y 2. Asimismo, se evidencian diferencias entre los estimadores de efectos aleatorios y GEE en ciertas variables de control que dejan de ser estadísticamente significativas cuando controlamos por el primero de los estimadores. La variable que señala si en la elección provincial se aplicó el sistema de doble voto simultáneo (Vi10) disminuye el valor p en el modelo 2, aquella que registra si en la elección estaba en juego la Gobernación (Vc5) lo hace en el modelo 4, por su parte, la fórmula electoral provincial (Vc9) baja en su valor p en el modelo 3 y lo mismo ocurre con el hecho de ser oficialismo provincial (Vc2) en los modelos 3 y 4.

Las cuatro variables independientes consideradas en la dimensión vertical de comparación arrojan, sobre la congruencia aliancista, resultados favorables a nuestras hipótesis. En este sentido, mayor es la congruencia entre las estrategias de alianza provincial y de distrito cuánto más cerca en el tiempo se encuentran las elecciones provinciales y legislativas nacionales, y cuánto más separadas están las primeras de la elección de Presidente de la Nación. La nacionalización del sistema de partidos tanto horizontal como vertical, asimismo, influye positivamente sobre la congruencia. Un sistema más nacionalizado provocaría que la congruencia también aumente. Y lo mismo sucede con la dicotomía oficialismo-oposición, un partido es más congruente en sus estrategias de alianza por los cargos de base local –tanto del nivel nacional como provincial-, cuando ocupan la Gobernación.

¹⁰⁹ Reportados en las tablas 7.G y 7.H en el apéndice del capítulo.

La manera de definir y medir una alianza como variable dependiente determina que el efecto de algunas variables de control sobre la congruencia aliancista sea estadísticamente significativo o no. Es el caso del sistema de doble voto simultáneo y de la boleta única, cuya significancia estadística nos lleva a considerarlas como impactando negativamente sobre la congruencia aliancista cuando una alianza es una etiqueta (modelos 1 y 2) pero no cuando una alianza es la relación entre partidos (modelos 3 y 4). De igual forma pero inversa ocurre, tanto con el hecho de ser oficialista a nivel provincial, como con la variable que tiene en cuenta la fórmula electoral del legislativo provincial. En ambas, su relación con la congruencia es estadísticamente significativa en los modelos 3 y 4 solamente.

Los resultados de la concurrencia de las elecciones provinciales (Vc5) sobre la congruencia no resultaron robustos dado que solo resulta significativo su impacto en uno solo de los cuatro modelos de regresión.

Conclusiones

La congruencia aliancista como fenómeno general, parece ser función de las dos variables explicativas contempladas en este estudio, el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos. Así, podemos señalar que hemos encontrado evidencia favorable a las hipótesis específicas y sus conclusiones son robustas porque fueron chequeadas, asimismo, con el estimador de efectos aleatorios con similares resultados.

Las diferencias en el calendario electoral de los poderes ejecutivo y legislativo del nivel nacional implican consecuencias para las estrategias de alianza. En elecciones concurrentes –aquellas en las que se vota Presidente y Diputados Nacionales-, la congruencia de las estrategias de alianza para la cámara baja entre los distritos, tiende a aumentar. Adicionalmente, encontramos que cuando las elecciones son concurrentes, existe un impacto positivo de la cantidad de distritos donde los partidos presentan candidatos a Diputados Nacionales sobre la congruencia aliancista. A medida que el partido compite en más distritos, la congruencia de sus estrategias legislativas aumenta. Un partido con muchas estructuras locales en el territorio activas en la competencia por cargos, da cuenta de un partido que apunta a ser nacionalizado y la estrategia frente a la competencia por la Presidencia se trasladaría a las estrategias locales para competir por la categoría de Diputados Nacionales.

De igual forma, la probabilidad de una estrategia aliancista congruente y su nivel de congruencia, aumentan cuando se vota Presidente y se renueva la Cámara de Diputados en el mismo acto eleccionario. Así, es mayor la congruencia entre las estrategias para la competencia por ambos cargos y tiende a disminuir cuando se alejan en el tiempo. Podría señalarse que la competencia para la Presidencia homogeniza las alianzas porque el partido nacional influye en el armado de estas a nivel de distrito.

Sin embargo, este efecto no es estadísticamente significativo para los partidos de distrito cuando ocupan la Presidencia, ser oficialismo cancela la influencia que el

calendario electoral tiene sobre la congruencia aliancista. Y lo mismo ocurre con la reelección, cuando el Presidente en ejercicio busca un período adicional al frente del ejecutivo no se evidencia una influencia significativa sobre la congruencia en sentido estadístico para el partido del Presidente. Pero en los partidos de oposición, la candidatura a la reelección provocaría una disminución de la congruencia entre sus estrategias aliancistas para las dos arenas electorales.

También, cuando el partido ocupa la Presidencia deja sin efecto la influencia que la magnitud del distrito para la cámara baja supone sobre la congruencia aliancista. A medida que la cantidad de bancas de Diputados que elige el distrito es mayor, habría un aumento de la congruencia entre las alianzas del nivel nacional y del de distrito. Pero no hay evidencia para esta conclusión en el caso del partido del Presidente dado que la relación entre las variables en cuestión no es estadísticamente significativa.

Ser oficialismo a nivel provincial influye negativamente sobre la congruencia entre las estrategias de alianzas para las elecciones de ambas categorías de cargos del nivel nacional. Ocupar la Gobernación provoca que la competencia por la cámara baja nacional se territorialice aún más (dado que *per se*, es local) erosionando la congruencia que supone la pelea por la Presidencia en la estrategia electoral de los distritos.

Pero es positiva su influencia sobre el nivel de congruencia vertical (solamente cuando la variable dependiente es la que considera la relación entre partidos). En este sentido, un partido es más congruente entre sus estrategias de alianza por los cargos de base local –tanto del nivel nacional como provincial– cuando ocupan la Gobernación.

La interacción entre los calendarios del nivel nacional y provincial altera, asimismo, la congruencia de las alianzas. En este sentido, la simultaneidad entre las elecciones provinciales y del Congreso Nacional, aumenta la congruencia de las alianzas entre ambas competencias. Sin embargo y como esperábamos, la simultaneidad de las elecciones provinciales con la elección de Presidente produce el efecto contrario sobre la congruencia entre las alianzas de distrito y provinciales. Tanto sus chances de ocurrencia como su grado aumentan conforme la elección presidencial se aleja en el tiempo porque de esta forma es menor el efecto arrastre que realiza la línea nacional del partido sobre los partidos locales para las otras competencias.

El nivel en que el sistema de partidos se encuentra nacionalizado es efectivamente, un elemento que ejerce una sustantiva probabilidad causal sobre la congruencia de las alianzas electorales. Cuando los líderes partidarios perciben un sistema de partidos más nacionalizado horizontalmente, aumentan los incentivos para coordinar comportamientos entre las distintas arenas electorales. Esto se puede evidenciar cuando comparamos los comportamientos aliancistas distritales de los partidos para la competencia de Diputados Nacionales entre las distintas provincias, tanto en elecciones concurrentes con el ejecutivo nacional como aquellas legislativas solamente.

En la dimensión que compara las estrategias de alianza entre la elección presidencial y la de Diputados Nacionales en cada provincia, el nivel de nacionalización horizontal del sistema de partidos también influye sobre la congruencia en un sentido positivo. Es decir, un aumento de la nacionalización del sistema de partidos repercute en un aumento de la probabilidad de comportamientos partidarios congruentes como del nivel de congruencia. Sin embargo, cuando reparamos de manera diferenciada en el oficialismo nacional y en la oposición, los resultados divergen. Para la oposición, la relación entre nacionalización y congruencia es igualmente positiva como cuando tomamos a todos los partidos del universo. Sin embargo, para las estructuras de distrito del partido del Presidente, la congruencia entre las alianzas del nivel nacional y distritales no reciben influencia estadística con un aumento en la nacionalización del sistema de partidos.

La congruencia entre las estrategias de alianzas de base local –provinciales y distritales-, reciben impactos significativos tanto por parte de la nacionalización horizontal como de la vertical. En ambos casos, un aumento en el nivel de nacionalización implica tanto un aumento de la probabilidad de que los partidos tengan comportamientos congruentes como un aumento en el grado de congruencia.

En resumen, todos estos hallazgos nos permiten puntualizar cuatro conclusiones. Primero, a pesar de que los indicadores de congruencia aliancista parten de nociones conceptuales distintas de lo que es una alianza y miden cosas diferentes, los resultados de la relación entre las variables independientes y el objeto de estudio son, en líneas generales, similares con ambos indicadores en cada dimensión de comparación. La única excepción se registra en la dimensión horizontal categórica cuando consideramos únicamente al oficialismo.

Segundo, los calendarios electorales de las distintas categorías de cargos juegan un rol central en los resultados de congruencia aliancista que muestran los partidos. La congruencia entre las estrategias de alianza de las distintas categorías del nivel de gobierno nacional aumenta en elecciones presidenciales y legislativas concurrentes. Y lo mismo ocurre con la congruencia aliancista entre las estrategias provinciales y de distrito cuando los comicios provinciales y legislativos nacionales se realizan de manera simultánea en una misma provincia, no teniendo el mismo efecto la simultaneidad con la elección Presidencial.

Tercero, el nivel de nacionalización horizontal del sistema de partidos impacta positivamente sobre la congruencia aliancista entre todas las categorías de cargos estudiadas con la salvedad de los oficialismos en la dimensión que compara las estrategias de distrito respecto de las nacionales. Por lo que un sistema más nacionalizado es percibido por los líderes partidarios como un incentivo para la formación de alianzas (más) congruentes. Y el mismo efecto ejerce la nacionalización vertical sobre la congruencia de las alianzas provinciales respecto de las distritales.

Cuarto, la dicotomía oficialismo-oposición, tanto en el nivel nacional como provincial, parece ser responsable de situaciones de congruencia diferenciadas entre los partidos: desdibuja el efecto arrastre que las elecciones conjuntas de Presidente y

Diputados Nacionales ejercen sobre la congruencia. El hecho de ser gobierno a nivel nacional vuelve no significativa la influencia del calendario electoral sobre la congruencia entre las estrategias aliancistas para Presidente y Diputados Nacionales. Al igual que ser oficialismo vuelve no estadísticamente significativa a la influencia positiva de la magnitud de distrito para la cámara baja sobre la congruencia. A medida que la cantidad de bancas de Diputados que elige el distrito es mayor, habría un aumento de la congruencia entre las alianzas del nivel nacional y del de distrito. Pero esta conclusión no puede evidenciarse para el caso del partido del Presidente

Finalmente, teniendo en cuenta la fractura oficialismo-oposición en el nivel provincial, podemos destacar dos situaciones. Uno, ocupar la Gobernación provoca que la competencia por la cámara baja nacional acreciente su territorialización, frenando el arrastre de la estrategia electoral que supone la pelea por la Presidencia en los distritos. Dos, ser oficialismo en la provincia influye positivamente sobre la congruencia entre las estrategias de alianza de las categorías de cargo que se disputa en el territorio, es decir, los cargos provinciales y las bancas de Diputados Nacionales.

Apéndices del Capítulo

Tabla 7.A: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital

Dimensión de Análisis	Modelo	Variable	Cód.	Nombre Variable	Rango	N	Mín	Máx	Media	Desvío
Horizontal Distrital	Gaussiano	Dependiente	D1-A	Congruencia aliancista del partido en la elección de Diputados Nacionales, por año	0-1	499	0,07	1	0,49	0,29
		Independiente	Vi1	Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año	0-1		0	1	0,36	0,47
			Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,38	0,81	0,59	0,15
		Control	Vc1	Partido del Presidente, por elección	0/1		0	1	0,03	0,17
			Vc6	Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales	1-24		2	24	9,87	6,88
		Dependiente	D1-B	Congruencia aliancista del partido respecto de los otros partidos en la elección de Diputados Nacionales, por año	0-1		0,24	1	0,72	0,22
		Independiente	Vi1	Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año	0-1		0	1	0,36	0,47
			Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,38	0,81	0,59	0,15
		Control	Vc1	Partido del Presidente, por elección	0/1		0	1	0,03	0,17
			Vc6	Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales	1-24		2	24	9,89	6,87

Fuente: Elaboración propia según base de datos de la investigación.

Tabla 7.B: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica

Dimensión de Análisis	Modelo	Variable	Cod.	Nombre Variable	Rango	N	Min	Max	Media	Desvío
Horizontal Categórica	Logit	Dependiente	D2-A	Partido de distrito congruente con la estrategia aliancista de su correlato nacional, por año electoral presidencial	0/1	1.900	0	1	0,69	0,46
		Independiente	Vi2	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección de Presidente y la elección de Diputados Nacionales, por distrito y año	0-∞		0	5,33	0,67	1,69
			Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,42	0,79	0,64	0,15
		Control	Vc2	Partido del Gobernador, por provincia y elección	0/1		0	1	0,06	0,24
			Vc3	Presidente busca reelección, por elección presidencial	0/1		0	1	0,4	0,49
			Vc4	Simultaneidad de la elección de Gobernador con Diputados Nacionales, por provincia y elección	0/1		0	1	0,45	0,5
			Vc7	Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Nacionales	2-∞		2	70	7,65	9,89
	Gaussiano	Dependiente	D2-B	Grado de congruencia del partido de distrito respecto de los aliados de su correlato nacional, por año	0/1	1.677	0	1	0,78	0,39
		Independiente	Vi2	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección de Presidente y la elección de Diputados Nacionales, por distrito y año	0-∞		0	5,33	0,64	1,66
			Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,42	0,79	0,65	0,15
		Control	Vc2	Partido del Gobernador, por provincia y elección	0/1		0	1	0,06	0,24
			Vc3	Presidente busca reelección, por elección presidencial	0/1		0	1	0,38	0,48
			Vc4	Simultaneidad de la elección de Gobernador con Diputados Nacionales, por provincia y elección	0/1		0	1	0,45	0,5
			Vc7	Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Nacionales	2-∞		2	70	8,08	10,29

Fuente: Elaboración propia según base de datos de la investigación.

Tabla 7.C: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión de la dimensión vertical

Dimensión de Análisis	Modelo	Variable	Cod.	Nombre Variable	Rango	N	Min	Max	Media	Desvío
Vertical	Logit	Dependiente	D3-A	Partido provincial congruente con la estrategia aliancista de su correlato de distrito, por año	0/1	2.347	0	1	0,88	0,32
		Independiente	Vi3	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Diputados Nacionales, por provincia y año	0-∞		0	6,02	1,12	1,95
			Vi4	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Presidente, por provincia y año	0-∞		0	7,27	4,46	2,7
			Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,38	0,81	0,6	0,15
			Vi6	Medida de congruencia de los sistemas de partidos (Summary Measure of Congruence MSD), por año	0-∞		0,29	7,56	2,46	2,37
			Vc2	Partido del Gobernador, por provincia y elección	0/1		0	1	0,7	0,25
		Vc5	Elección provincial ejecutivo	0/1	0		1	0,59	0,49	
		Vc4	Simultaneidad de la elección de Gobernador con Diputados Nacionales, por provincia y elección	0/1	0		1	0,39	0,49	
		Control	Vc8	Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Provinciales	0-∞		0	60	23,9	10,9
			Vc9	Tipo de sistema electoral, por provincia y elección de Diputados Provinciales	1-6		1	6	4,78	1,25
			Vc10	Elección provincial con doble voto simultáneo, por provincia y elección provincial	0/1		0	1	0,08	0,28
Vc11	Boleta única		0/1	0	1	0,01	0,11			
Gaussiano	Dependiente	D3-B	Grado de congruencia del partido provincial respecto de los aliados de su correlato de distrito, por año	0-1	1.242	0	1	0,9	0,25	
	Independiente	Vi3	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Diputados Nacionales, por provincia y año	0-∞		0	6,02	1,02	1,99	
		Vi4	Log de la cantidad de días de diferencia entre la elección provincial y la elección de Presidente, por provincia y año	0-∞		0	7,27	4,63	2,6	

	Vi5	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1	0,38	0,81	0,58	0,15
	Vi6	Medida de congruencia de los sistemas de partidos (Summary Measure of Congruence MSD), por año	0-∞	0,29	7,56	2,84	2,53
Control	Vc2	Partido del Gobernador, por provincia y elección	0/1	0	1	0,8	0,27
	Vc5	Elección provincial ejecutivo	0/1	0	1	0,56	0,49
	Vc4	Simultaneidad de la elección de Gobernador con Diputados Nacionales, por provincia y elección	0/1	0	1	0,35	0,48
	Vc8	Magnitud del distrito, por provincia y elección de Diputados Provinciales	0-∞	0	60	22,8	10,4
	Vc9	Tipo de sistema electoral, por provincia y elección de Diputados Provinciales	1-6	1	6	4,94	1,13
	Vc10	Elección provincial con doble voto simultáneo, por provincia y elección provincial	0/1	0	1	0,1	0,3
	Vc11	Boleta única	0/1	0	1	0,01	0,11

Fuente: Elaboración propia según base de datos de la investigación.

Tabla 7.D: Modelos de regresión de la dimensión horizontal distrital calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando dos criterios de medición de la variable dependiente

	Dimensión horizontal distrital - Indicador D1-A (criterio "etiqueta")			Dimensión horizontal distrital - Indicador D1-B (criterio "integrantes")		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas
Nacionalización (Vi5)	0,424*** (5,44)	0,401** (3,21)	0,439*** (4,24)	0,411*** (6,96)	0,353*** (3,87)	0,512*** (6,24)
Electorado concurrente (Vi1)	0,137*** (6,16)	0,122* (2,26)		0,0521** (3,11)	0,00695 (0,18)	
Cantidad de distritos (Vc6)	-0,00015 (-0,07)	0,0062* (2,09)	-0,00654* (-2,21)	0,00281 (1,63)	0,00577* (2,46)	-0,000633 (-0,27)
Oficialismo nacional (Vc1)	-0,0201 (-0,24)	-0,180 (-1,43)	0,0692 (0,67)	-0,00906 (-0,14)	-0,0446 (-0,46)	0,00975 (0,12)
_cons	0,209*** (4,15)	0,168* (2,40)	0,255*** (3,86)	0,443*** (11,36)	0,498*** (9,45)	0,406*** (7,78)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<i>N</i>	500	216	284	499	216	283
<i>Grupos</i>	53	53	52	53	53	52
<i>N media por grupo</i>	9,4	4,1	5,5	9,4	4,1	5,4
<i>N mínimo por grupo</i>	1	1	1	1	1	1
<i>N máximo por grupo</i>	16	7	9	16	7	9

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 7.E: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica calculados con el estimador de efectos aleatorios en su especificación "logit" *odds ratios* utilizando el criterio de medición "etiqueta"

Dimensión horizontal categórica - Indicador D2-A (criterio "etiquetas")			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
	Todos los partidos	Partidos oficialistas PEN	Partidos opositores PEN
Nacionalización (Vi5)	81,630*** (10,07)	0,224 (-1,02)	173,69** (10,47)
Concurrencia (Vi2)	0,821*** (-5,30)	0,565*** (-3,86)	0,851*** (-4,04)
Reelección PEN (Vc3)	0,435*** (-6,69)	0,590 (-1,20)	0,439*** (-6,12)
Magnitud distrito (Vc7)	1,078*** (7,27)	1,038** (1,24)	1,084*** (7,05)
Simultaneidad (Vc4)	0,881 (-1,01)	0,744 (-0,68)	0,888 (-0,86)
Oficialismo provincial (Vc2)	0,649 (-1,82)	0,709 (-0,80)	0,885 (-0,31)
_cons	0,175*** (-6,13)	6,086 (1,83)	0,108*** (-7,02)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0027	0,0000
<i>N</i>	1900	137	1.763
<i>Grupos</i>	703	46	703
<i>N media por grupo</i>	2,7	3	2,5
<i>N mínimo por grupo</i>	1	1	1
<i>N máximo por grupo</i>	7	5	7

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

* $p < 0,05$ / ** $p < 0,01$ / *** $p < 0,001$

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 7.F: Modelos de regresión de la dimensión horizontal categórica calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando el criterio de medición “integrantes”

Dimensión horizontal categórica - Indicador D2-B (criterio "integrantes")			
	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
	Todos los partidos	Partidos oficialistas PEN	Partidos opositores PEN
Nacionalización (Vi5)	0,577*** (8,81)	0,182 (0,56)	0,606*** (9,09)
Concurrencia (Vi2)	-0,0234*** (-3,71)	-0,0515 (-1,67)	-0,0203** (-3,19)
Reelección PEN (Vc3)	-0,0826*** (-4,49)	-0,0568 (-0,56)	-0,080*** (-4,29)
Magnitud distrito (Vc7)	0,00480*** (4,59)	0,00272 (0,45)	0,00458*** (4,36)
Simultaneidad (Vc4)	0,00675 (0,35)	-0,0790 (-0,76)	0,00820 (0,42)
Oficialismo provincial (Vc2)	-0,128** (-3,03)	0,0327 (0,32)	-0,147** (-2,60)
_cons	0,416*** (8,97)	0,557* (2,58)	0,400*** (8,48)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,4224	0,0000
<i>N</i>	1.676	112	1.564
<i>Grupos</i>	652	46	652
<i>N media por grupo</i>	2,6	2,4	2,4
<i>N mínimo por grupo</i>	1	1	1
<i>N máximo por grupo</i>	7	5	7

Nota: El valor “t” se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 7.G: Modelos de regresión de la dimensión vertical calculados con el estimador de efectos aleatorios en su especificación “logit” *odds ratios* utilizando el criterio de medición “etiqueta”

Dimensión vertical - Indicador D3-A (criterio "etiqueta")		
	Modelo 1	Modelo 2
Nacionalización (Vi5)	23,04*** (5,80)	
Nacionalización vertical (Vi6)		0,852*** (-5,14)
Simultaneidad legislativa (Vi3)	0,665*** (-10,51)	0,685*** (-9,42)
Simultaneidad presidencial (Vi4)	1,129*** (3,35)	1,10** (2,69)
Magnitud provincial (Vc8)	0,994 (-0,82)	0,994 (-0,88)
Elección Gobernador (Vc5)	1,011 (0,06)	0,943 (-0,29)
Oficialismo provincial (V2)	1,729 (1,70)	1,699 (1,65)
Fórmula electoral (Vc9)	0,941 (-1,00)	0,948 (-0,88)
Doble voto simultáneo (Vc10)	0,544* (-2,27)	0,615 (-1,82)
Boleta única (Vc11)	0,104*** (-4,85)	0,146** (-4,06)
_cons	2,69* (1,99)	27,22*** (7,86)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000
<i>N</i>	2.270	2.270
<i>Grupos</i>	586	586
<i>N media por grupo</i>	3,9	3,9
<i>N mínimo por grupo</i>	1	1
<i>N máximo por grupo</i>	16	16

Nota: El valor “t” se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 7.H: Modelos de regresión de la dimensión vertical calculados con el estimador de efectos aleatorios utilizando el criterio de medición “integrantes”

Dimensión vertical - Indicador D3-B (criterio "integrantes")		
	Modelo 3	Modelo 4
Nacionalización (Vi5)	0,242*** (4,82)	
Nacionalización vertical (Vi6)		-0,0193*** (-6,33)
Simultaneidad legislativa (Vi3)	-0,0251*** (-6,30)	-0,0209*** (-5,20)
Simultaneidad presidencial (Vi4)	0,0074** (2,66)	0,00499 (1,80)
Magnitud provincial (Vc8)	-0,00068 (-0,90)	-0,000881 (-1,17)
Elección Gobernador (Vc5)	-0,117 (-0,72)	-0,0219 (-1,35)
Oficialismo provincial (V2)	0,0565 (1,77)	0,0539 (1,73)
Fórmula electoral (Vc9)	-0,0092 (-1,34)	-0,0055 (-0,81)
Doble voto simultáneo (Vc10)	0,00761 (0,30)	0,00093 (0,04)
Boleta única (Vc11)	-0,162* (-2,40)	-0,105 (-1,54)
_cons	0,830*** (15,72)	1,022*** (24,26)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000
<i>N</i>	1.178	1.178
<i>Grupos</i>	430	430
<i>N media por grupo</i>	2,7	2,7
<i>N mínimo por grupo</i>	1	1
<i>N máximo por grupo</i>	13	13

Nota: El valor “t” se encuentra entre paréntesis.

*p<0,05/ ** p<0,01/ *** p<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.

Conclusiones

Esta investigación realiza importantes contribuciones a la política comparada latinoamericana en aspectos fundamentales, tanto de índole teórica como metodológica y empírica. Primero, es un aporte original a la escasa literatura sobre partidos en escenarios multinivel en sistemas presidencialistas que estudia la congruencia aliancista como variable dependiente. Las alianzas y sus características, cuando se mencionan, son utilizadas como variable explicativa influenciando otros procesos políticos. Y cuando efectivamente se estudian, encontramos desarrollos acerca de Brasil y México pero el caso argentino está ausente, a pesar de ser el país latinoamericano con menor grado de congruencia aliancista comprobable en sus coaliciones electorales, al menos, entre 1983 y 2013.

Segundo, la aproximación conceptual y metodológica es innovadora en dos aspectos. Por un lado, la unidad de análisis es diferente a la que toma la bibliografía existente. Este trabajo propone a los partidos como unidades de análisis y por lo tanto, éstos son los elementos a partir de los cuales se define conceptualmente qué es una alianza, cuál es su delimitación frente a otra y cuál es su grado de congruencia. Se suele considerar a la alianza como unidad de análisis pero aquí planteamos un cambio de foco a partir de pensar la congruencia aliancista como una característica de los partidos. La explicación reside en entender que la alianza es un elemento estratégico de los partidos para enfrentar un proceso electoral y por lo tanto, son ellos a quienes debemos estudiar para entender la congruencia de las alianzas.

Por otro lado, el objeto de estudio que caracteriza a una alianza varía respecto de investigaciones anteriores. Algunas estudian su composición partidaria y otras miran el lugar donde se ubican los partidos que las integran en el continuo ideológico izquierda-derecha. Este trabajo aborda la congruencia de las alianzas como un fenómeno complejo porque es multirrelacional y multidimensional. Es multirrelacional porque es una característica que relaciona al partido tanto consigo mismo como con cada uno de los demás partidos. Y es multidimensional dado que un partido puede competir por distintas categorías de cargos, niveles de gobierno y distritos y en cada uno de ellos, presentar diferente grado de congruencia en sus alianzas. Entonces, es posible distinguir dimensiones de comparación del comportamiento partidario. Es decir, un solo fenómeno que se descompone en una multiplicidad de opciones de comportamiento partidario y por ende, de posibilidades de análisis.

Las alianzas son parte protagónica del cambio que ha experimentado el sistema de partidos argentino en los últimos 30 años. No es una novedad afirmar que este ha mostrado un progresivo proceso de territorialización de la competencia electoral desde 1983. Este proceso se vuelve visible, entre otras cosas, a través de un aumento del número efectivo de partidos en la competencia por los asientos de la cámara baja del Congreso de la Nación y de la cantidad de sellos partidarios locales que compiten en esta categoría. Estas dinámicas locales se ven reforzadas, en parte, por un marco regulatorio electoral que permite a las estructuras partidarias sub-nacionales

(distritales y provinciales) el armado de su propia estrategia electoral para enfrentar elecciones legislativas nacionales y de cargos provinciales.

La importancia relativa de las alianzas en las elecciones fue visibilizándose conforme avanzaron los años. Por un lado, podemos señalar que aumentó su incidencia tanto en términos netos –hay más alianzas por distrito que antes–, como proporcionalmente a la oferta partidaria. Por otro lado, aumentó la proporción de partidos que prefiere competir en alianza con otros a presentarse solos. Y finalmente, aumentó la cantidad de integrantes promedio por alianza.

El análisis de cada una de las tres dimensiones en que es posible evidenciar la congruencia aliancista señala resultados distintos. Así, una primera dimensión denominada horizontal distrital, compara las alianzas de distrito entre las distintas provincias en las elecciones de Diputados Nacionales. En este sentido, encontramos que entre 2001 y 2009 se produce de manera sostenida una sucesión de comicios con valores muy bajos de congruencia aliancista. En el lapso de tiempo transcurrido desde 1983 hasta 2009, la congruencia desciende a la mitad. A pesar de evidenciarse ciertas fluctuaciones en la congruencia entre las elecciones en que se elige Presidente y en las legislativas de mitad de período, la tendencia general que la congruencia describe es negativa con cualquiera de los dos criterios de conceptualización que utilizemos para definir una alianza y medir su congruencia. Y particularmente los dos partidos más grandes del país, el PJ y la UCR han mostrado comportamientos aliancistas medios en términos de congruencia.

La segunda dimensión es la horizontal categórica, en la que comparamos las estrategias de alianza de los partidos nacionales para la elección presidencial con las estrategias de los partidos de distrito para cada elección de Diputados Nacionales. Aquí destacamos que en términos generales la congruencia es alta en los siete años electorales concurrentes del período. Es mayor el número de partidos de distrito que arman estrategias similares a sus correlatos nacionales que aquellos que toman caminos diferentes respondiendo a lógicas políticas locales. Al individualizar los casos, podemos destacar que el comportamiento del PJ y la UCR fue dispar entre las elecciones. El PJ presenta un período de congruencia baja y media-baja entre 1995 y 2003 y en el caso de la UCR esta disminución tiene lugar entre las elecciones de 2003 y 2011.

Por último, la tercera dimensión de análisis que llamamos vertical, compara las estrategias de alianza de los partidos provinciales en la competencia por los cargos locales respecto de las estructuras de distrito para las elecciones de la cámara baja nacional. Es la instancia de comparación con valores más altos de congruencia y en la cual son aislados los casos de partidos provinciales poco congruentes con sus correlatos de distrito. El PJ y la UCR siguen la tendencia general con niveles elevados de congruencia con situaciones muy puntuales de tendencia contraria.

La investigación encuentra evidencia estadística de la influencia causal que el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos poseen sobre la congruencia aliancista. En los modelos de regresión se destaca, asimismo, el

importante impacto que la dicotomía oficialismo-oposición genera sobre la congruencia. Así, la congruencia entre las estrategias de alianza de las distintas categorías electorales del nivel de gobierno nacional se ve favorablemente impactada cuando las elecciones presidenciales y legislativas son concurrentes. Lo mismo ocurre con la congruencia aliancista entre las estrategias provinciales y de distrito cuando los comicios provinciales y legislativos nacionales se realizan de manera simultánea en una misma provincia, no teniendo el mismo efecto la simultaneidad con la elección Presidencial.

El nivel de nacionalización horizontal del sistema de partidos influencia positivamente la congruencia aliancista en todas las categorías de cargos comparadas. Por lo que un sistema más nacionalizado es percibido por los líderes partidarios como un incentivo para la formación de alianzas (más) congruentes. Y el mismo efecto ejerce la nacionalización vertical sobre la congruencia de las alianzas provinciales respecto de las distritales.

La dicotomía oficialismo-oposición parece ser responsable de situaciones de congruencia diferenciadas entre los partidos. Por un lado, erosiona el efecto arrastre que las elecciones conjuntas de Presidente y Diputados Nacionales ejercen sobre la réplica de las alianzas del nivel nacional sobre los distritos. Es decir, el hecho de ser gobierno a nivel nacional erosiona la influencia estadística del calendario electoral sobre la congruencia entre las estrategias aliancistas para Presidente y Diputados Nacionales. Por otro lado, teniendo en cuenta la fractura oficialismo-oposición en el nivel provincial, podemos evidenciar dos situaciones. Uno, ocupar la Gobernación provoca que la competencia por la cámara baja nacional se localice más frenando el efecto arrastre que la estrategia electoral de la Presidencia supone en los distritos. Dos, ser oficialismo en la provincia influye positivamente sobre la congruencia entre las estrategias de alianza de las categorías de cargo que se disputa en el territorio, es decir, los cargos provinciales y las bancas de Diputados Nacionales.

A partir de las conclusiones de este trabajo se abre una amplia gama de posibles agendas de investigación. Una primera línea de análisis podría comparar la composición partidaria de las alianzas electorales ganadoras de los comicios para la cámara de Diputados Nacionales con los alineamientos frente a las votaciones de proyectos de ley. Una segunda línea podría comparar la congruencia aliancista del caso argentino con otros casos. Desde ya, se impone la comparación con casos similares inmediatos como Brasil y México, pero asimismo es válida con otros países presidencialistas.

En cualquier caso, esta tesis inaugura múltiples espacios para que otros académicos dediquen su atención a estudiar las alianzas electorales en nuestro país, especialmente en términos cualitativos, campo sobre el que no hemos incursionado y en el que será sumamente provechoso ahondar.

Bibliografía

- Albright, J. (2010). The multidimensional nature of party competition. *Party Politics*, 16(6), 699–719.
- Alcántara, M., & Freidenberg, F. (2002). Los Partidos Políticos en América Latina *Manual de Gerencia Política: Pensando los Partidos Políticos*: National Democratic Institute.
- Alemán, E., & Kellam, M. (2008). The Nationalization of Electoral Change in the Americas. *Electoral Studies*, 27(2), 193-212.
- Alesina, A., & Rosenthal, H. (1995). *Partisan Politics, Divided Government, and the Economy*. Cambridge/New York: Cambridge University Press.
- Allen Beck, P. (1997). *Party Politics in America*. New York: Longman.
- Almaraz, M. G. (2010). Ambición política por la reelección en las provincias argentinas. *Revista SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político)*, 4(2), 191-226.
- Alonso García, M. E. (2007). La Organización Interna de los Partidos Provinciales Argentinos: una Oligarquía Provincial. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- Alonso García, M. E. (2008). Los Partidos Provinciales y el Gobierno Dividido en Argentina. *Política y Cultura*, 29, 245-264.
- Ames, B. (1994). The Reverse Coattail Effects: Local Party Organization in the 1989 Brazilian Presidential Election. *American Political Science Review*, 88(1), 95-111.
- Ames, B. (2001). *The Deadlock of Democracy in Brazil*. Ann Arbor: Michigan University Press.
- Amoretti, U., & Bermeo, N. (2004). *Federalism y Territorial Cleavages*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Anckar, C. (2000). Size and Party System Fragmentation. *Party Politics*, 6(3), 305–328.
- Ardanaz, M., Leiras, M., & Tommasi, M. (2010). *The Politics of Federalism in Argentina and its Effects on Governance and Accountability*.
- Axelrod, R. (1970). *Conflict of Interest: A Theory of Divergent Goals with Applications to Politics*. Chicago: Markham.

- Barracca, S. (2005). Devolution and the Deepening of Democracy: Explaining Outcomes of Municipal Reform in Mexico. *Journal of Latin American Studies* 37(1).
- Bartolini, S., & Mair, P. (1990). *Identity, Competition and Electoral Availability: The Stabilization of European Electorates, 1885-1985*. Cambridge Cambridge University Press.
- Battle, M. (2009). Distribución territorial de los apoyos territoriales en América Latina: los casos de Ecuador, Perú y Honduras (1979-2006). *Análisis Político* 67, 3-20.
- Becerra, R., Galindo, J., Palma, M., & Woldenberg, J. (1996). *Así se vota en la República: Las legislaciones Electorales en los Estados. Un Análisis Comparado*. México: Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- Bechtel, M. (2012). Not always second order: Subnational elections, national-level vote intentions, and volatility spillovers in a multi-level electoral system. *Electoral Studies*, 31(1), 170-183.
- Benito Sánchez, A. B. (2010). La Política del Poder: Alianzas e Interacciones Partidistas Estratégicas en República Dominicana. *Revista de Ciencia Política* 30(3), 751-772.
- Benton, A. (2009). *What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidential-Provincial Relations in Argentina*. Publius: The Journal of Federalism.
- Blais, A., Héroux-Legault, M., Stephenson, L., Cross, W., & Gidengil, E. (2012). *Holding Three Simultaneous Elections*. Paper presented at the APSA 2012 Annual Meeting Paper. <http://ssrn.com/abstract=2109965>
- Bochsler, D. (2010). Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units. *Electoral Studies*, 29, 155-168.
- Bolleyer, N. (2006). Intergovernmental Arrangements in Spanish and Swiss Federalism: The Impact of Power-Concentrating and Power-Sharing Executives on Intergovernmental Institutionalization. *Regional and Federal Studies*, 16, 385-408.
- Brady, D. (1985). A Reevaluation of Realignments in American politics: Evidence from the House of Representatives. *American Political Science Review*, 79, 28-49.
- Braga, M. d. S. (2006). Dinâmica de coordenação eleitoral em regime presidencialista e federativo: determinantes e conseqüências das coligações partidárias no Brasil. In D. S. Gláucio Ary & L. Rennó (Eds.), *Reforma política: Lições da história recenté*. Río de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.

- Brancati, D. (2008). The Origins and Strengths of Regional Parties. *British Journal of Political Science*, 38(1), 135-159.
- Bratberg, Ø. (2009). *The Multi-Level Party in Process: Scottish and Welsh MEPs and Their Home Parties*. Department of Politics. University of Sheffield.
- Burgess, K., & Levitsky, S. (2003). Explaining Populist Party Adaptation in Latin America: Environmental and Organizational Determinants on party Change in Argentina, Mexico, Peru and Venezuela. *Comparative Political Studies*, 36, 881-911.
- Bäck, H. (2003). Explaining and predicting coalition outcomes: Conclusions from studying data on local coalitions. *European Journal of Political Research*, 42(4), 441-472.
- Bäck, H. (2008). Intra-party Politics and Coalition Formation. Evidence from Swedish Local Government. *Party Politics*, 14(1), 71-89.
- Bäck, H., Debus, M., Müller, J., & Bäck, H. (2013). Regional Government Formation in Varying Multilevel Contexts: A Comparison of Eight European Countries. *Regional Studies*, 47(3), 368-387.
- Cabrera, E. (2001). La Cuestión de la Proporcionalidad y las Elecciones Legislativas en la República Argentina. In E. Calvo & J. M. Abal Medina (Eds.), *El Federalismo Electoral Argentino: Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Calvo, E., & Escolar, M. (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina: Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo-PENT.
- Calvo, E., & Leiras, M. (2011). The Nationalization of Legislative Collaboration: Territory, Partisanship, and Policymaking in Argentina. *Documentos de Trabajo*. Salamanca: Instituto de Iberoamérica - Universidad de Salamanca.
- Calvo, E., & Micozzi, J. P. (2005). The Governor's Backyard: a SEAT- Vote Model of Electoral Reform from Subnational Multiparty Races. *Journal of Politics*, 67(4), 1050-1074.
- Calvo, E., & Murillo, V. (1998). ¿Quién Reparte? Clientes Partidarios en el Mercado Electoral Argentino. *Desarrollo Económico*, 47(188), 515-542.
- Calvo, E., Szwarcberg, M., Micozzi, J., & Labanca, J. (2001). Las Fuentes Institucionales del Gobierno Dividido en la Argentina. In E. Calvo & J. M. Abal Medina (Eds.), *El Federalismo Electoral Argentino*. Buenos Aires: INAP-EUDEBA.

- Campbell, J., & Summers, J. (1990). Presidential Coattails in Senate Elections. *American Political Science Review*, 84(5), 13-24.
- Canitrot, A., & Sigal, S. (1994). Economic Reform, Democracy and the Crisis of the State in Argentina. In J. Nelson (Ed.), *Precarious Balance: Democracy and Economic Reforms in Latin America*. San Francisco: Institute for Contemporary Studies.
- Caramani, D. (2000). *Elections in Western Europe since 1815: Electoral Results by Constituencies* London: Macmillan.
- Caramani, D. (2004). *The Nationalisation of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carreirão, Y. d. S., & Nascimento, F. P. (2012). As coligações nas eleições para os cargos de governador, senador, deputado federal e deputado estadual no Brasil (1986/2006). *Revista Brasileira de Ciência Política*, 4, 75-104.
- Carrizo, C. (2011). La Política al Interior de los Partidos: Peronismo, Radicalismo y Kirchnerismo" In A. Malamud & M. De Luca (Eds.), *La Política en Tiempo de los Kirchner*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Carty, K. (2004). Parties as Franchise Systems: The Stratarchical Organizational Imperative. *Party Politics*, 10, 5-24.
- Castiglioni, F. (1995). *Ingeniería Política, Reforma Constitucional y Ballotage*. In R. Sidicaro & J. Mayer (Eds.), *Política y Sociedad en los Años del Menemismo*. Buenos Aires: Carrera de Ciencia Política - Oficina de Publicaciones (CBC) de la Universidad de Buenos Aires.
- Chasqueti, D. (2001a). Balotaje y Coaliciones en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 12, 9-33.
- Chasqueti, D. (2001b). Democracia, Multipartidismo y Coaliciones en América Latina: Evaluando la Difícil Combinación *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*. Buenos Aires: Jorge Lanzaro.
- Chhibber, P., & Kollman, K. (1998). Party Aggregation and the Number of Parties in India and the United States. *American Political Science Review*, 92(349-342).
- Chhibber, P., & Kollman, K. (2004). *The formation of national party systems: federalism and party competition in Canada, Great Britain, India, and the United States* (P. U. Press Ed.). Princeton, New Jersey.
- Claggett, W., Flanigan, W., & Zingale, N. (1984). Nationalization of the American Electorate *American Political Science Review*, 78, 77-91.

- Clerici, P., & Scherlis, G. (2014). La Regulación de Alianzas Electorales y sus Consecuencias en Sistemas Multi-nivel en América Latina. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja*, VIII(12).
- Collier, R., & Collier, D. (1991). *Shaping the Political Arena*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Colomer, J. (2000). Las Elecciones Primarias en América Latina. *Claves de Razón Prácticas*, 102.
- Colomer, J., & Negretto, G. (2003). La Gobernanza de la Democracia Presidencial. In A. Ortega, C. Martínez, & V. Zárata (Eds.), *Gobernabilidad: Nuevos Actores, Nuevos Desafíos. Memorias 2002 Ibergop-México*. México DF: Porrúa.
- Contreras Aguirre, G. (2012). *Redes de Intermediación Política en Chile: Retomando la Discusión sobre los Brokers Políticos en el Chile Postautoritario*. Paper presented at the X Congreso Chileno de Ciencia Política, Santiago.
- Coppedge, M. (2000). *Presidential Runoffs Do Not Fragment Legislative Party Systems*. Paper presented at the American Political Science Association, Washington DC.
- Coppedge, M. (2010). Continuidad y Cambios en los Sistemas de Partidos de América Latina. In I. Bizberg (Ed.), *México en el Espejo Latinoamericano ¿Continuidad o Crisis?* Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.
- Cornelius, W., Eisenstadt, A., & Hindley, J. (1999) Subnational Politics and Democratization in Mexico. *US-Mexico Contemporary Perspectives Vol. 13*. San Diego: Center for US-Mexican Studies, University of California.
- Cosano, P. (2009). *¿Importan las Reglas? Incentivos para la Nacionalización de los Sistemas de Partidos*. Paper presented at the IX Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Málaga.
- Cox, G. (1997). *Making votes count*. London: Cambridge University Press.
- Cox, G. (1999). Electoral Rules and Electoral Coordination. *Annual Review of Political Science* 2, 145-161.
- Cox, G., & Knoll, J. (2003). *Ethnies, Fiscs and Electoral Rules: The Determinants of Party-system Inflation*. Paper presented at the Annual Meeting of the American Political Science Association, Chicago.
- Observatorio Electoral Argentino. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
<http://www.cippec.org/oear/index/>

- Crespo, J. A. *Votar en los Estados Unidos*. México DF: Miguel Ángel Porrúa.
- Dalton, R., Beck, J., & Flanagan, S. (1984). Electoral change in advanced industrial democracies. In R. Dalton, J. Beck, & S. Flanagan (Eds.), *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment?* Princeton, NJ: Princeton University Press.
- De Luca, M. (2000). La Elección de los Senadores Nacionales en la Nueva Democracia Argentina (1983-2000) *Apoyo al Programa de Reforma Política*. Buenos Aires: PNUD.
- De Luca, M., Jones, M., & Tula, M. (2002). Back-rooms or Ballot Boxes: Candidate Nomination in Argentina. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436.
- De Luca, M., Jones, M., & Tula, M. (2008). Revisando las Consecuencias Políticas de las Primarias: Un Estudio sobre las Elecciones de Gobernador en la Argentina. *PostData*, 13, 81-102.
- De Luca, M., & Malamud, A. (2010). Argentina: Turbulencia Económica, Polarización Social y Realineamiento Político. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 173 -189.
- De Riz, L. (1992). El Debate sobre la Reforma Electoral en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 126.
- De Swaan, A. (1973). *Coalition Theories and Cabinet Formations: A Study of Formal Theories of Coalition Formation Applied to Nine European Parliaments After 1918*. San Francisco: Jossey-Bass.
- De Winter, L., Gómez-Reino Carafiello, M., & Lynch, P. (2006). *Autonomist Parties in Europe: Identity Politics and the Revival of the Territorial Cleavage*. Barcelona: ICPS.
- De Winter, L., & Trüsan, H. (1998). *Regionalist Parties in Western Europe*. London: Routledge.
- Debus, M. (2009). Pre-Electoral Commitments and Government Formation. *Public Choice*, 138(1), 45-64.
- Denters, B. (1985). Towards a conditional model of coalition behaviour. *European Journal of Political Research*, 13, 295-309.
- Deschouwer, K. (2003). Political Parties in Multi-Layered Systems. *European Urban and Regional Studies*, 10, 213-226.
- Deschouwer, K. (2009). Coalition Formation and Congruence in a Multi-layered Setting: Belgium 1995-2008. *Regional and Federal Studies*, 19(1).

- Detterbeck, K. (2012). *Multi-Level Party Politics in Western Europe*: Palgrave Mcmillan.
- Detterbeck, K., & Renzsch, W. (2003). Multi-Level Electoral Competition: The German Case. *European Urban and Regional Studies*, 10, 257-269.
- Diggle, P., Heagerty, P., Liang, K., & Zeger, S. (2002). *Longitudinal Data Analysis*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Dogan, M., & Pelassy, D. (1984). El Análisis Político Comparado. *Contribuciones*, 4, 37-55.
- Dosek, T. (2011). *La Nacionalización de los Sistemas de Partidos en América Latina: Explorando Diversos Índices de Medición*. Paper presented at the X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de Administración, Murcia.
- Dosek, T. (2013). Sistema de Partidos Multinivel en Uruguay (1984-2010). In F. Freidenberg & J. Suárez Cao (Eds.), *Territorio y Poder: Nuevos Actores y Competencia Política en los Sistemas de Partidos Multinivel de América Latina*: En prensa.
- Dosek, T., & Freidenberg, F. (2013). La Congruencia de los Partidos y los Sistemas de Partidos Multinivel en América Latina: Conceptualización y Evaluación de Algunas Herramientas de Medición. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 4(7), 161-178.
- Duverger, M. (1951). *La Influencia de los Sistemas Electorales sobre la Vida Política*. París: Colin.
- Duverger, M. (1981 (primera edición 1951)). *Los Partidos Políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Dyck, R. (1991). Links Between Federal and Provincial Parties and Party Systems. In B. Herman (Ed.), *Representation, Integration and Political Parties in Canada*. Toronto: Dundurn Press.
- Däubler, T., & Debus, M. (2009). Government formation and policy formulation in the German states 19. *Regional and Federal Studies*, 19(1), 73-95.
- Eaton, K. (2002). Political Obstacles to Decentralization: Evidence from Argentina and the Philippines. *Development and Change*, 32, 101-127.
- Eaton, K. (2008). *Regional Inequality and Conservative Autonomy Movements: Bolivia and Ecuador in Comparative Perspective*. Paper presented at the Conference Papers - American Political Science Association.

- Eisenstadt, T. (2004). *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Erikson, R., & Filippov, M. (2001). Electoral Balancing in Federal and Subnational Elections: The Case of Canada. *Constitutional Political Economy*, 12, 113-331.
- Escolar, M., Calvo, E., Calcagno, N., & Minvielle, S. (2002). Últimas Imágenes antes del Naufragio: Las Elecciones del 2001 en Argentina. *Desarrollo Económico*, 42(165), 25-44.
- Fabre, E. (2008). Party Organization in a Multi-level System: Party Organizational Change in Spain and the UK. *Regional and Federal Studies*, 18, 309-329.
- Fabre, E. (2011). Measuring party organization: The vertical dimension of the multi-level organization of state-wide parties in Spain and the UK. *Party Politics*, 17(3), 343-363.
- Falleti, T. (2006). Una Teoría Secuencial de la Descentralización: Argentina y Colombia en Perspectiva Comparada. *Desarrollo Económico*, 46(183), 317-352.
- Falleti, T. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Filippov, M., Ordeshook, P., & Shvetsova, O. (2004). *Designing Federalism: A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions*. Cambridge Cambridge University Press.
- Fiorina, M. (1991). Divided Government in the States. *Political Science and Politics* 24(4), 646-650.
- Fleischer, D. (2007) A política de coligações no Brasil: antes e depois da verticalização, impactos sobre os partidos. Vol. 6.
- Fleischer, D., & Barreto, L. (2009). El Impacto de la Justicia Electoral sobre el Sistema Político Brasileño. *América Latina Hoy*, 51, 117-138.
- Freidenberg, F., & Levitsky, S. (2007). Organización Informal de los Partidos en América Latina. *Desarrollo Económico*, 46(184), 539-568.
- Gaines, B., & Crombez, C. (2004). Another look at connections across German elections. *Journal of Theoretical Politics*, 16(3), 289-319.
- Gerring, J. (2007a). *Social Science Methodology. A Criterial Framework*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gerring, J. (2007b). What Is a Case Study Good For? In J. Gerring (Ed.), *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Gervasoni, C. (2006). Poliarquía a Nivel Sub-nacional: Aspectos Conceptuales y Normativos en el Contexto de las Democracias Federales. *Revista Colección XI*(16), 83-121.
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, Autoritarismo e Híbridez en las Provincias Argentinas: La Medición y Causas de los Regímenes Subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 3.
- Gervasoni, C. (2013). *Los Efectos de las Transferencias Federales sobre la Competitividad Electoral Subnacional: Una Estimación de la Ventaja Oficialista de Gobernadores y Presidentes en Provincias Rentísticas (1983 - 2011)*. Paper presented at the XVI Seminario de Federalismo Fiscal, La Plata, Argentina.
- Gibson, E., & Calvo, E. (2000). Federalism and low-maintenance constituencies. *Studies in Comparative International Development* 35, 32- 55.
- Gibson, E., & Calvo, E. (2001). Federalismo y Sobrerrepresentación, la Dimensión Territorial de la Reforma Económica en Argentina. In E. Calvo & J. M. Abal medina (Eds.), *El Federalismo Electoral Argentino: Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Gibson, E., & Falleti, T. (2004). Unity by the Stick: Regional Conflict and the Origin of Argentine Federalism. In E. Gibson (Ed.), *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Gibson, E., & Suárez Cao, J. (2007). Competition and Power in Federalized Party Systems *Program in Comparative Historical Social Science (chss)*. Evanston: Northwestern University.
- Gibson, E., & Suárez Cao, J. (2010). Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina. *Comparative Politics*, 43(1), 21-39.
- Goertz, G. (2009). Points of Departure: Intension and Extension. In D. Collier & J. Gerring (Eds.), *Concepts and Method in Social Science*. London: Routledge.
- Golder, M. (2006). Presidential Coattails and Legislative Fragmentation. *American Journal of Political Science*, 50(1), 34-48.
- Gujarati, D. (2003). *Econometría*. México DF: McGraw-Hill.
- Guzman, C. E. (2002). Descentralización Política y Terceras Fuerzas en Colombia: El Sistema de Partidos en el Ámbito Regional 1988-2000. *Revista Estudios Políticos* 20.

- Guzman, C. E. (2004). Nuevas Acciones Viejas Prácticas, Partidos, Movimientos Políticos y Sistemas de Partidos en Colombia, 1974-2002. *Revista Reflexión Política* 6(11), 98-120.
- Gélineau, F., & Remmer, K. (2005). Political Decentralization and Electoral Accountability: The Argentine Experience, 1983-2001. *British Journal of Political Science*, 36(1), 133-157.
- Harbers, I. (2010). Decentralization and the Development of Nationalized Party Systems in New Democracies. *Comparative Political Studies*, 43(5), 606-627.
- Harrop, M., & Miller, W. (1987). *Elections and Voters*. London: MacMillan.
- Hearl, D., Budge, I., & Pearson, B. (1996). Distinctiveness of regional voting: A comparative analysis across the European Community (1979-1993). *Electoral Studies*, 15(167-182).
- Hopkin, J. (2003). Political Decentralization, Electoral Change and Party Organizational Adaptation: A Framework for Analysis. *European Urban and Regional Studies* 10, 227-237.
- Hopkin, J., & van Houten, P. (2009). Decentralization and State-wide Parties: Introduction. *Party Politics* 15(2), 131-135.
- Horton, N., & Lipsitz, S. (1999). Review of software to fit Generalized Estimating Equation regression models. *The American Statistician*, 53, 160-169.
- Huckshorn, R., Gibson, J., Cotter, C., & Bibby, J. (1986). Party Integration and Party Organizational Strength. *Journal of Politics*, 48, 976-991.
- Jacobson, G. (1987). *The Politics of Congressional Elections*. Boston: Little Brown.
- Jeffery, C. (2010). Multi-level Party Competition in Federal and Regional States. In H. Enderlein, S. Walti, & M. Zurn (Eds.), *Handbook on Multi-level Governance*: Edward Elgar Publishing.
- Jeffery, C., & Hough, D. (2009). Understanding post-devolution elections in Scotland and Wales in comparative Perspective. *Party Politics*, 15, 219-240.
- Johnston, R. (1980). Federal and Provincial Voting. In D. Elkins & R. Simeon (Eds.), *Small Worlds: Provinces and Parties in Canadian Political Life*. Toronto Methuen.
- Jones, M. (1995). *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.

- Jones, M. (1997). Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections. *The Journal of Politics*, 59, 538-549.
- Jones, M. (2001a). Federalismo y Número de Partidos Políticos en las Elecciones para la Cámara de Diputados de la Nación: 1983-1999. In E. Calvo & J. M. Abal Medina (Eds.), *El Federalismo Electoral Argentino*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Jones, M. (2001b). Federalismo y Número de Partidos Políticos en las Elecciones para la Cámara de Diputados de la Nación: 1983-1999. In E. Calvo & J. M. Abal Medina (Eds.), *El Federalismo Electoral Argentino: Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Jones, M., & Hwang, W. (2007). Jefes Provinciales de Partido: Piedra Angular del Congreso Argentino. In S. Emillozzi, M. Pecheny, & M. Unzué (Eds.), *La Dinámica de la Democracia: Representación, Instituciones y Ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Jones, M., & Mainwaring, S. (2003). The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas. *Party Politics*, 9(2), 139-166.
- Jones, M., & Micozzi, J. P. (2013). Argentina's Unrepresentative and Uneffective Congress under the Kirchners. In M. MacKinnon & L. Feoli (Eds.), *Representativeness and Effectiveness in Latin American Democracies: Congress, Judiciary and Civil Society* (pp. 40-74): Routledge.
- Kasuya, Y., & Moenius, J. (2008). The nationalization of party systems: Conceptual issues and alternative district-focused measures *Electora Studies*, 27(126-135).
- Kawato, S. (1987a). Nationalization and Partisan Realignment in Congressional Elections. *American Political Science Review*, 81, 1235-1250.
- Kawato, S. (1987b). Nationalization and Partisan Realignment in Congressional Elections. *American Political Science Review*, 81, 1235-1250.
- Kedar, O. (2006). How Voters Work around Institutions: Policy Balancing in Staggered Elections. *Electoral Studies*, 25(3), 509-527.
- Kern, H., & Hainmüller, J. (2006). Electoral Balancing, Divided Government, and Midterm Loss in German State Elections. *Journal of Legislative Studies*, 12, 127-149.
- King, G., Keohane, R., & Verba, S. (1994). *Designing Social Inquiry*. Princeton: Princeton University Press.

- Kinzo, M. D. A. (2003). Parties and Elections: Brazil's Democratic Experience Since 1985. In M. Kinzo & J. Dunkerley (Eds.), *Brazil Since 1985: Economy, Polity, and Society*. London: Institute of Latin American Studies, University of London.
- Kircheimer, O. (1980). El Camino hacia el Partido de Todo el Mundo. In K. Lenk & F. Neumann (Eds.), *Teoría y Sociología. Críticas de los Partidos Políticos*. Barcelona: Anagrama.
- Kitschelt, H. (2000). Linkage between Citizens and Politicians in Democratic Polities. *Comparative Political Studies*, 33(6/7), 845-879.
- Koessl, M. (2000). *Impacto de la modificación al sistema electoral en la reforma constitucional de 1986 en la política de alianzas electorales para la cámara de diputados de Córdoba, años 1983 y 1999*. (Maestría en Partidos Políticos), Universidad Nacional de Córdoba.
- Koessl, M. (2001). *Elementos relevantes en la conformación de alianzas electorales en el caso de la Provincia de Córdoba 1987-1999*. Paper presented at the V Congreso Nacional de Ciencia Política, Río Cuarto.
- Kramer, L. (1994). Understanding Federalism. *Vanderbilt Law Review* 47(1485-1561).
- Kramer, S. (2005). Uma análise comparativa das estratégias eleitorais nas eleições majoritárias (1994-1998-2002): Coligações eleitorais e nacionalização dos partidos e do sistema partidário. In S. Krause & R. Schmitt (Eds.), *Partidos y Coligações Eleitorais no Brasil*. São Paulo: Fundação Konrad Adenauer.
- Krause, S., & Alves Godoi, P. P. (2012). Estratégias coligacionistas dos partidos de esquerda no Brasil: Uma análise das eleições para governadores (1986-2010). *Civitas-Revista de Ciências Sociais* 12(2), 262-297.
- Laakso, M., & Taagepera, R. (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- Lago-Peñas, I., & Montero, J. (2009). Coordinación entre arenas electorales en países con sistemas políticos multinivel. *Revista de Estudios Políticos* 140, 33-67.
- Leiras, M. (2006a). *La Organización Partidaria y su Influencia sobre la Calidad de Gobierno en la Argentina Actual: Lógica, Problemas y Reformas Necesarias*. Buenos Aires: Fundación PENT.
- Leiras, M. (2006b). *Parties, provinces and electoral coordination: a study on the determinants of party and party system aggregation in Argentina, 1983-2005*. (PhD), University of Notre Dame.

- Leiras, M. (2007). *Todos los Caballos del Rey: La Integración de los Partidos Políticos y el Gobierno Democrático de la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Leiras, M. (2010). Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Política y Gobierno, XVII(2)*, 205-241.
- Leiserson, M. (1970). Power and Ideology in Coalition Behaviour: An Experimental Study. In S. Groenings, E. Kelley, & M. Leiserson (Eds.), *The Study of Coalition Behavior*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Levitsky, S. (2009). Institutionalization: Unpacking the Concept and Explaining Party Change. In D. Collier & J. Gerring (Eds.), *Concept and Methods in Social science*. London: Routledge.
- Libbrecht, L., Maddens, B., & Swenden, W. (2011). Party competition in regional elections: The strategies of state-wide parties in Spain and the United Kingdom. *Party Politics*. doi: 10.1177/1354068811407602
- Lijphart, A. (1984). Degrees of Proportionality of Proportional Representation Formulas. In A. Lijphart & B. Grofman (Eds.), *Electoral Laws and their Political Consequences*. New York: Agathon Press.
- Lijphart, A. (1987). *Las Democracias Contemporáneas*. Barcelona: Ariel.
- Limongi, F. & Cortez, R. (2010). As eleições de 2010 e o quadro partidário. *Novos Estudos*, 88, 21-37.
- Lipset, S. & Rokkan, S. (1990). Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. In A. Batlle i Rubio (Ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política* Barcelona: Ariel.
- Loosemore, J., & Hanby, V. (1971). The Theoretical Limits of Maximum Distorsion: Some Analytical Expressions for Electoral Systems. *British Journal of Political Science*, 1, 467-477.
- Lourenço, L. C. (2003). Ativação, reforço e cristalização: pistas sobre os efeitos do horário gratuito de propaganda eleitoral. In E. Telles, H. Souza, & J. Ignácio (Eds.), *Das ruas as urnas: partidos e eleições no Brasil contemporâneo*. Caxias do Sul: Educs.
- Lujambio, A. (2000). *El Poder Compartido*. México DF: Océano.
- Lupu, N. (2007). *Continuity and Change in Argentine Elections, 1914-2003*. Paper presented at the 27th International Congress of the Latin American Studies Association (LASA), Montreal.

- Lyne, M. (2005). Parties as Programmatic Agents. A Test of Institutional Theory in Brazil. *Party Politics*, 11(2), 193-216.
- Lyne, M. (2008). *The Voter's Dilemma and Democratic Accountability: Latin America and Beyond*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Machado, A. (2009). Minimum Winning Electoral Coalitions Under Presidentialism: Reality or Fiction? The Case of Brazil. *Latin American Politics and Society*, 51(3), 87-110.
- Mainwaring, S. (1997). Multipartyism, Robust Federalism, and Presidentialism in Brazil. In S. Mainwaring & C. Shugart (Eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S., & Torcal, M. (2005). La Institucionalización de los Sistemas de Partidos y la Teoría del Sistema Partidista después de la Tercera Ola de Democratización. *América Latina Hoy* 41, 141-173.
- Malamud, A. (2008). ¿Por qué los Partidos Argentinos Sobreviven a sus Catástrofes? *Iberoamericana, América Latina*, 8(32), 158-165.
- Malamud, A. (2011). Ni Mucho Gobierno de la Opinión ni Tanto Regreso de la Voluntad: Bipartidismo Recargado. In A. Malamud & M. De Luca (Eds.), *La Política en Tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Marchetti, V. (2012). Electoral Governance in Brazil. *Brazilian Political Science Review* 6(1), 113-133.
- Marks, G., Hooghe, L., & Schakel, A. (2008). Measuring regional authority. *Regional and Federal Studies*, 18, 111-121.
- Martin, L., & Stevenson, R. (2001). Government formation in parliamentary democracies. *American Journal of Political Science* 45, 33-50.
- Meguid, D. (2005). Competition Between Unequals: The Role of Mainstream Party Strategy in Niche Party Success. *American Political Science Review*, 93, 347-359.
- Meléndez Guerrero, C. (2008). *Los efectos no esperados de la reforma política. Lecciones del caso peruano (2001-2006)*. Paper presented at the 1° Conferencia Colombiana de Ciencia Política, Bogotá.
- Mieres, P. (1999). La reforma constitucional de 1996 en Uruguay y sus posibles efectos sobre los partidos y el sistema de partidos (Vol. Working Paper 158). Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

- Miño, J. (2014). *El efecto del gobierno dividido vertical sobre la formación de alianzas divergentes en los estados mexicanos, 1994-2013*. (Maestro en Ciencias Sociales), FLACSO, México DF.
- Moenius, J., & Y., Kasuya. (2004). Measuring Party Linkage across Districts. *Party Politics*, 10(5), 543-564.
- Molinelli, G., V. Palanza Y G. Sin (1999) *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Moreno, E. (2003). Subnational Determinants of National Multipartyism in Latin America. *Legislative Studies Quarterly* 28(2), 179-201.
- Morgenstern, S., Polga-Hecimovich, J., & Siavelis, P. (2014). Seven Imperatives for Improving the Measurement of Party Nationalization with Evidence from Chile. *Electoral Studies*, 33, 186-199.
- Morgenstern, S., & Potthoff, R. (2005). The Components of Elections: District-Time Effects, District Heterogeneity, and Volatility *Electoral Studies*, 24(1), 17-40.
- Morgenstern, S., & Swindle, S. (2005). Are Politics Local? An Analysis of Voting Patterns in 23 Democracies. *Comparative Political Studies* 38(2), 143-170.
- Morgenstern, S., Swindle, S., & Castagnola, A. (2009). Party Nationalization and Institutions. *The Journal of Politics*, 71(4), 1322-1341.
- Mozaffar, S., Scarritt, J., & Galaich, G. (2003). Electoral Institutions, Ethnopolitical Cleavages and Party Systems in Africa's Emerging Democracies *American Political Science Review* 97, 379-390.
- Mustapic, A. M. (2004). La Reforma Política en los Partidos. *La Ciudad Futura* 55, 10-13.
- Mustapic, A. M., Scherlis, G., & Page, M. (2010). Boleta única. Agenda para avanzar hacia un modelo técnicamente sólido y políticamente viable *Documento de Políticas Públicas/Recomendación*. Buenos Aires: CIPPEC - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Mustapic, A. M., & Schiumerini, L. (2007). Los Partidos Políticos Argentinos entre 1983-2006. In P. d. E. E. y. L. (PEEL) (Ed.). Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.
- Mustillo, T., & Mustillo, S. (2012). Party Nationalization in a Multilevel Context: Where's the Variance? *Electoral Studies*, 31(2), 422-433.

- Méndez Arriaga, R. (2012). *PRD pragmático y programático en el contexto de las alianzas electorales en México*. (Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos), FLACSO México, Ciudad de México.
- Méndez de Hoyos, I. (2003). Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997. *Política y Gobierno*, X(1), 139-182.
- Méndez de Hoyos, I. (2012). Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011). *Política y Gobierno*, XIX(2), 147-198.
- Méndez Lago, M. (2004). *Federalismo y Partidos Políticos: Los casos de Canadá y España*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS).
- Nohlen, D. (1984). Systems between Science and Fiction. In A. Lijphart & G. B. (Eds.), *Choosing an Electoral System*. New York: Praeger.
- Nohlen, D. (1998). *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas Electorales y Reforma Electoral. Una Introducción* Biblioteca de la Reforma Política Lima: Asociación Civil Transparencia e IDEA Internacional.
- Ochoa-Reza, E. (2004). Multiple Arenas of Struggle. In E. Gibson (Ed.), *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Oliveros, V., & Scherlis, G. (2004). ¿Elecciones concurrentes o elecciones desdobladas? La manipulación de los calendarios electorales en la Argentina, 1983- 2003. In I. Cheresky & J.-M. Blanquer (Eds.), *¿Qué Cambió en la Política Argentina?*. Rosario: Homo Sapiens.
- Ordeshook, P., & Shvetsova, O. (1994). Ethnic Heterogeneity, District Magnitude, and the Number of Parties. *American Journal of Political Science*, 38, 100-123.
- Ortega Frei, E. (2003). Los Partidos Políticos Chilenos: Cambio y Estabilidad en el Comportamiento Electoral 1990-2000. *Revista de Ciencia Política*, XXIII(2).
- Palazzolo, C. (2007). *Electoral independence, dependence, or co-dependence? A reassessment of second-order electoral explanations in subnational elections.*. Atlanta: Emory University.
- Pallares, F., & Keating, M. (2003). Multi-level electoral competition: Sub-state elections and party systems in Spain. *European Urban and Regional Studies*, 10, 239-255.
- Panebianco, A. (1982). *Modelos de Partido*. Buenos Aires: Alianza.

- Peschard, J. (1993). El fin del sistema hegemónico. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(2), 97-117.
- Pomares, J., Leiras, M., Page, M., & Lenarduzzi, J. (2011). Cambios en la forma de votar. La experiencia de la boleta única en Santa Fe *Documento de Políticas Públicas/Análisis* (Vol. 98). Buenos Aires: CIPPEC - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Pomares, J., Scherlis, G., & Page, M. (2012). La reforma después de la reforma: Hacia un sistema de partidos más ordenado y una oferta electoral más transparente *Informe de Monitoreo y Evaluación*. Buenos Aires: CIPPEC - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Power, T., & Moche, M. (2008). Political Recruitment in an Executive-Centric System: Presidents, Governors and Ministers in Brazil. In P. Siavelis & S. Morgenstern (Eds.), *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University.
- Rae, E. (1971). *The Political Consequences of Electoral Laws*. Boston: Yale University Press.
- Reif, K., & Schmitt, H. (1980). Nine second-order national elections: A conceptual framework for the analysis of European election results. *European Journal of Political Research*, 8, 3-44.
- Remmer, K., & Gélinau, F. (2003). Subnational Electoral Choice: Economic and Referendum Voting in Argentina, 1983-1999. *Comparative Political Studies*, 36, 801-821.
- Renzsch, W. (2001). Bifurcated and Integrated Parties in Parliamentary Federations: The Canadian and German Cases *IIGR Working Paper* (Vol. 4). Kingston, Ontario: Institute for Intergovernmental Relations, Queen's University.
- Reynoso, D. (2011a). Aprendiendo a Competir. Alianzas Electorales y Margen de Victoria en los Estados Mexicanos, 1988-2006. *Política y Gobierno*, XVIII(1), 3-38.
- Reynoso, D. (2011b). *Estrategia Dominante. Alianzas Electorales en los Estados Mexicanos 1988-2011*. Buenos Aires: Teseo.
- Riker, W. (1962). *The Theory of Political Coalitions*: Yale University Press.
- Riker, W. (1964). *Federalism: Origin, Operation, Significance*. Boston: Little Brown.
- Roberts, G. (1989). Party System Change in West Germany: Land-Federal Linkages. *West European Politics*, 13, 98-113.

- Rodden, J. (2001). *Creating a More Perfect Union: Electoral Incentives and the Reform of Federal Systems*. Stanford: Mimeo.
- Rodden, J. (2004). Comparative Federalism and Decentralization: On Meaning and Measurement. *Comparative Politics*, 36, 481–500.
- Rodden, J. (2006). *Hamilton's Paradox: The Promise and Peril of Fiscal Federalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodden, J., & Wibbels, E. (2011). Dual accountability and the nationalization of party competition: Evidence from four federations. *Party Politics*, 17(5), 629-653.
- Rodríguez, V. (1998). Opening the Electoral Space in Mexico: The Rise of the Opposition at the State and Local levels. In H. Dietz & G. Shidlo (Eds.), *Urban Elections in Democratic Latin America*. Wilmington: SRBooks.
- Rose, R., & Urwin, D. (1975). *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations*. Beverly Hills: Sage.
- Rueschemeyer, D. (2003). Can One or a Few Cases Yield Theoretical Gains? In J. Mahoney & D. Rueschemeyer (Eds.), *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- S., M., & Shugart, M. (1997). Conclusion: Presidentialism and the Party System. In M. S. & M. Shugart (Eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sagarzazu, I. (2011). Nación vs Región: Las Tenciones del Sistema de Partidos Venezolano Postcolapso. *América Latina Hoy*, 58, 121-142.
- Samuels, D. (2000a). Concurrent Elections, Discordant Results: Presidentialism, Federalism and Governance in Brazil. *Comparative Politics*, 33, 1-20.
- Samuels, D. (2000b). The Gubernatorial Coattails Effect: Federalism and Congressional Elections in Brazil. *Journal of Politics*, 62, 240-253.
- Samuels, D. (2002). Presidentialized Parties. The Separation of Power, Organization Behaviour. *Comparative Political Studies*, 35(4), 461-483.
- Samuels, D., & Mainwaring, S. (2004). Strong Federalism, Constraints on the Central Government, and Economic Reform in Brazil. In E. Gibson (Ed.), *Federalism and democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Santos, F., & Grijó Vilarouca, M. (2008). Political Institutions and Governability from FHC to Lula. In P. Kingstone & T. Power (Eds.), *Democratic Brazil Revisited*: University of Pittsburgh Press.

- Sartori, G. (1968). *Development and Political Engineering*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sartori, G. (1976). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1984). *La Política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Schakel, A. (2008). Validation of the Regional Authority Index. *Regional and Federal Studies*, 18, 143–166.
- Schakel, A. (2011). Congruence Between Regional and National Elections. *Comparative Political Studies*, XX(X), 1–32.
- Schakel, A. (2013). Nationalisation of Multilevel Party Systems: A Conceptual and Empirical Analysis. *European Journal of Political Research*, 52(2), 212-236.
- Schakel, A., & Jeffery, C. (2010a). *Are regional elections really second-order elections?* Paper presented at the Towards a Regional Political Science workshop, Edinburgh.
- Schakel, A., & Jeffery, C. (2010b). *Second-order election theory and regional elections: The effects of institutional authority and electoral cycles on regional turnout*. Paper presented at the Towards a Regional Political Science workshop, Edinburgh.
- Scharpf, F. (1995). Federal Arrangements and Multi-Party Systems. *Australian Journal of Political Science*, 30, 27-29.
- Schattschneider, E. (1960). *The Semisovereign People: A Realist's View of Democracy in America*. New York: Holt, Rinehart and Winston
- Scherlis, G. (2008). *Patronage and Party Organization in Argentina: The Emergence of the Patronage-Based Network Party*. Universidad de Leiden.
- Schiumerini, L., & Page, M. (2012). El Efecto "Cancha Inclinada": Ventajas del Oficialismo en la Política de las Provincias Argentinas. In P. d. P. y. G. d. Gobierno (Ed.), *Documento de Políticas Públicas* Buenos Aires: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- Schmitt, R. (2000). *Partidos Políticos no Brasil (1945-2000)*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.
- Shaw, E. (2001). New Labour: New Pathways to Parliament? *Parliamentary Affairs*, 54, 35–53.
- Shryock, H., & Siegel, J. (1976). *The Methods and Materials of Demograph*. New York: Academic Press.

- Shugart, M. (1995). Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas. *Electoral Studies*, 14(4), 417-439.
- Shugart, M., & Carey, J. (1992). *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sin, G., & Palanza, V. (1997). Partidos Provinciales y Gobierno Nacional en el Congreso (1983-1995). *Boletín Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)*, 5, 46-94.
- Smiley, D. (1987). *The Federal Condition in Canada*: Mc Graw-Hill Ryerson.
- Sousa, V. (2006). *Eleições brasileiras 2006: será que o direito de reeleição para governadores e presidente da república e a verticalização afetam as coligações na disputa de cargos proporcionais?* Paper presented at the VIII Conference of the Brazilian Studies Association, Nashville.
- Stefuriuc, I. (2009). Government Formation in Multi-Level Settings Spanish Regional Coalitions and the Quest for Vertical Congruence. *Party Politics*, 15(1), 93-115.
- Stepan, A. (2001). Toward a New Comparative Politics of Federalism. (Multi)Nationalism, and Democracy: Beyond Rikerian Federalism. *Arguing Comparative Politics*, 315-361.
- Stepan, A. (2004). Electorally Generated Veto Players in Unitary and Federal Systems. In E. Gibson (Ed.), *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Stokes, D. (1967). Parties and the Nationalization of Electoral Forces. In W. Chambers & W. Burnham (Eds.), *The American Party Systems: Stages of Political Development* New York: Oxford University Press.
- Suárez Cao, J., & Freidenberg, F. (2012). *Multilevel Party Systems and Democracy: A New Typology of Parties and Party Systems in Latin America* Paper presented at the Annual Meeting of the International Political Science Association Madrid.
- Suárez Cao, J., & Freidenberg, F. (2013). Los Sistemas de Partidos Multinivel y la Democracia: Una Tipología de Partidos y de Sistemas de Partidos para América Latina. In F. Freidenberg & J. Suárez Cao (Eds.), *Territorio y Poder: Nuevos Actores y Competencia Política en los Sistemas de Partidos Multinivel de América Latina*: En prensa.
- Suárez Cao, J. (2003). *It's the Economy, Stupid: The Provincialization of Electoral Politics in Argentina*. Evanston: Northwestern University.
- Suárez Cao, J. (2011). ¿Federal en Teoría pero Unitaria en la Práctica?: Una Discusión sobre el Federalismo y la Provincialización de la Política en Argentina. *Revista SAAP*, 5(2).

- Suárez Cao, J., & Freidenberg, F. (2010). *Multi-Level Party Systems and the Quality of Democracy: A New Typology of Parties and Party Systems in Latin America*. Paper presented at the APSA Annual Meeting.
- Swenden, W., & Maddens, B. (2008). *Territorial Party Politics in Western Europe*. New York: Palgrave Macmillan.
- Tanaka, M. (2006). From crisis to collapse of the party systems and dilemmas of democratic representation: Peru and Venezuela. In S. Mainwaring, A. M. Bejarano, & E. Pizarro Leongómez (Eds.), *The Crisis of Democratic Representation in the Andes*. Stanford: Stanford University Press.
- Thorlakson, L. (2007). An Institutional Explanation of Party System Congruence: Evidence from Six Federations. *European Journal of Political Research*, 46(1), 69-95.
- Thorlakson, L. (2009). Patterns of Party Integration, Influence and Autonomy in Seven Federations. *Party Politics* 15(2), 157-177.
- Torre, J. C. (2004). *La Operación Política de la Transversalidad. El Presidente Kirchner y el Partido Justicialista*. Paper presented at the Argentina en Perspectiva Buenos Aires.
- Tow, A. Blog Atlas de Elecciones Argentinas from <http://towsa.com/wordpress/>
- Tsebelis, G. (1990). *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*. Berkeley: University of California Press.
- Tufte, E. (1975). Determinants of the Outcomes of Midterm Congressional Elections. *Journal of Political Science Review* 69, 812-826.
- Tula, M. I. (1999). *Elecciones y democracia en la Argentina 1983-1995. Un estudio sobre los partidos provinciales de origen militar: Fuerza Republicana, Acción Chaqueña y el Partido Renovador Salteño*. (Maestría), Universidad de San Martín.
- Tula, M. I. (2001). *La Reforma Política en las Provincias Argentinas. Elementos para su Debate*.
- Valenzuela, A. (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes: Chile*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Valenzuela, A. (1995). Orígenes y Transformaciones del Sistema de Partidos en Chile. *Estudios Públicos*, 58, 1-79.

- van Biezen, I., & Hopkin, J. (2006). Party Organization in Multi-level Contexts. In D. Hough & C. Jeffery (Eds.), *Devolution and Party Adaptation: Three Arenas of Party Change*. Manchester: Manchester University Press.
- van Houten, P. (2009). Multi-level Relations in Political Parties. A Delegation Approach. *Party Politics*, 15(2), 137-156.
- Vasselari, F. (2009). *Comparing the nationalization of party systems in 43 Democracies*. Paper presented at the 33^o Encuentro Anual de Anpocs, San Pablo.
- Verge, T., & Gómez, R. (2012). Factionalism in multi-level contexts: When party organization becomes a device. *Party Politics* 18(5), 667-685.
- Vilas, C. (2003). Descentralización de Políticas Públicas: Argentina en la Década de 1990: Dirección de Estudios e Información. Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Wilson, A. (2012). Multi-Level Party System in Spain. *Regional and Federal Studies* 22(2), 123-139.
- Wright Mills, C. (1977). *La Investigación Sociológica*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Zeger, S., & Liang, K. (1986). Longitudinal data analysis for discrete and continuous outcomes. *Biometrics*, 42, 121-130.
- Zelaznik, J. (2011). Las Coaliciones Kirchneristas. In A. Malamud & M. De Luca (Eds.), *La Política en Tiempo de los Kirchner*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Zorn, C. (2001). Generalized Estimating Equation models for correlated data: A review with applications. *American Journal of Political Science*, 45, 470-490

Normativa Electoral

Argentina

Nivel Nacional:

- Constitución Nacional
- Código Electoral Nacional Ley N° 19.945,
- Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298
- Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215
- Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral N° 26.571
- Ley de Cupo Femenino N° 24.012
- Ley de Simultaneidad de Elecciones N° 15.262

Nivel Provincial

- Buenos Aires: Constitución, Ley Electoral N° 5.109, Decreto ley Orgánica de Partidos Políticos 9889/82, Ley de Primarias N° 14.086.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Constitución, Ley de Financiamiento N° 268.
- Catamarca: Constitución, Decreto Ley Electoral N°4.628, Decreto Ley Régimen de los Partidos Políticos N° 3.894
- Chaco: Constitución, Régimen Electoral N° 4.169, Ley Estatuto de Partidos Políticos N° 3.401
- Chubut: Constitución, Ley de Simultaneidad XII - N° 1 (Antes Ley 308), Ley Orgánica de Partidos Políticos XII -N° 2 (Antes Ley N° 2126), Ley Tribunal Electoral XII - N° 3 (Antes Ley N° 2171).
- Córdoba: Constitución, Código Electoral N° 9.571, Ley Tribunal Electoral N° 9.840, Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Ley N° 9.572, Ley de Creación de Juzgado Electoral N° 8.643.
- Corrientes: Constitución, Decreto Ley Código Electoral N° 135/01, Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 3.767, Ley de Creación de la Junta Electoral N° 5.847, Ley de Creación de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral N° 5.846
- Entre Ríos: Constitución, Régimen Electoral Ley N° 2.988, Ley de Partidos Políticos N° 5.170.
- Formosa: Constitución, Régimen Electoral Ley N° 152, Estatuto de los Partidos Políticos Decreto Ley N° 1272/83, Sistema Electoral N° 653, Ley de Creación de Tribunal Electoral Permanente N° 1.346.
- Jujuy: Constitución, Código Electoral Ley N° 4.164, Ley de Partidos Políticos N° 3.919, Fondo de Asistencia a los Partidos Políticos Ley N° 4.311.
- La Pampa: Constitución, Ley Electoral Provincial N° 1.593, Ley de Partidos Políticos N° 1.176.
- La Rioja: Constitución, Ley Electoral N° 5.139, Ley de Partidos Políticos N° 4.887.
- Mendoza: Constitución, Ley Electoral N° 2.551, Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 4.746, Ley de Financiamiento de Campañas Electorales N° 7.005.
- Misiones: Constitución, Ley Electoral XI N°6 (ex 4.080) y modificación en N° 4.305, Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 4.081.

- Neuquén: Constitución, Código Electoral Ley N° 165, Ley de Partidos Políticos N° 716.
- Río Negro: Constitución, Código Electoral y de Partidos Políticos Ley N° 2.431.
- Salta: Constitución, Régimen Electoral Ley N° 6.444, Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 6.042, Internas Abiertas y Simultáneas N° 7.335.
- San Juan: Constitución, Código Electoral Ley N° 5.636), Estatuto de Partidos Políticos Ley N° 7.541 Ley de fortalecimiento Democrático y Transparencia de la Representación Política N° 8.151.
- San Luis: Constitución, Ley Electoral Provincial N° XI- 0345- 2004, Ley de Partidos Políticos XI-0346-2004 N° 5.542, Ley de Voto Electrónico N° XI-0693-2009.
- Santa Cruz: Constitución, Régimen Electoral N° 1.753, Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 1.499), Ley de Lemas N° 2.052.
- Santa Fe: Constitución, Régimen Electoral y Partidos Políticos Ley N° 4.990), Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 6.808, Ley de financiamiento N° 12.080, Sistema Electoral Ley N° 12.367, Ley de Boleta Única N°13.156.
- Santiago del Estero: Constitución, Ley Electoral N° 6.908, Ley de Partidos Políticos N° 5.562, Ley de financiamiento N° 6.680
- Tierra del Fuego: Constitución, Ley electoral N° 201, Régimen Provincial de Partidos Políticos N° 470.
- Tucumán: Constitución, Ley electoral N° 7.876, Ley de Partidos Políticos N° 5.454.

Bolivia

- Ley del Régimen Electoral Ley N° 26.

Brasil

- Constitución Federal de 1988 con enmiendas constitucionales N° 58/09, N°64/10.
- Código Electoral Ley N°4.737/65.
- Ley de Partido Políticos N°9.096/95.
- Ley de Elecciones N°9.504/97.
- Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral N°23.061/09, 23.088/09, 23.102/09, 23.117/09, 23.172/09, 23.184/09, 23.185/09 y 23.226/09.

Chile

- Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos N° 18.603.
- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.
- Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios Ley N° 18.700.
- Sistema de Elecciones Primarias Ley N° 20.640.

Colombia

- Acto legislativo 1 de 2009.
- Acto Legislativo 1 de 2003.
- Ley Estatutaria N°1475/2011.
- Estatuto de los Partidos y Movimientos Ley N°130/1994.

Ecuador

- Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia.

México

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Paraguay

- Código Electoral Paraguayo Ley N° 834/1996.
- Ley N° 3.212/2007.

Apéndices

Tabla 8: Partidos nacionales incluidos en el estudio, distrito en que están registrados y vigencia de la personería nacional (Total: 53)

N°	Nombre del Partido	Distrito de	Vigencia*
1	Movimiento de Integración y Desarrollo -MID-	Capital Federal	07/04/1983 - Vigente
2	Partido Justicialista -PJ-	Capital Federal	25/04/1983 - Vigente
3	Unión Cívica Radical -UCR-	Capital Federal	31/05/1983 - Vigente
4	Partido Socialista Popular (Fusión con Socialista Democrático para formar el Partido Socialista)	Capital Federal	02/06/1983 - 2002
5	Partido Demócrata Cristiano (Revolucionario Cristiano/ Popular Cristiano)	Capital Federal	13/06/1983 - Vigente
6	Partido Intransigente	Capital Federal	24/06/1983 - Vigente
7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	Capital Federal	29/06/1983 - 04/06/2002
8	Partido Federal	Capital Federal	22/07/1983 - Vigente
9	Partido Demócrata Progresista	Capital Federal	29/07/1983 - Vigente
10	Partido Socialista Democrático (Fusión con Socialista Popular para formar el Partido Socialista)	Capital Federal	05/08/1983 - 2002
11	Movimiento Línea Popular	Capital Federal	11/08/1983 - 26/05/1998
12	Partido Comunista	Capital Federal	31/05/1983 - Vigente
13	Movimiento al Socialismo -MAS-	Capital Federal	19/08/1983 - 2008
14	Partido Obrero	Capital Federal	02/09/1983 - 02/05/1992
17	Partido Progreso Social (Social Republicano/Para la Democracia Social)	Capital Federal	08/09/1983 - 2008
19	Partido Conservador Popular	Capital Federal	14/09/1983 - Vigente
20	Unión del Centro Democrático -UCEDE-	Capital Federal	28/02/1984 - 2011
22	Partido Humanista	Capital Federal	14/08/1985 - Vigente
23	Unión Popular	Capital Federal	07/07/1972 - Vigente
24	Partido Del Trabajo y del Pueblo	Capital Federal	04/05/1987 - 24/04/2006
25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	Capital Federal	05/11/1987 - 22/10/2001
26	Frente de los Jubilados (Blanco de los Jubilados)	Capital Federal	12/10/1988 - 2008
27	Movimiento Popular Democrático Antiimperialista	Capital Federal	15/12/1988 - 08/05/2002
30	Partido Socialista Auténtico	Capital Federal	31/03/1989 - Vigente
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	Capital Federal	09/11/1989 - Vigente
34	Fuerza Republicana	Tucumán	28/02/1990 - 27/05/2005
35	Democracia Popular por el Frente Social	Buenos Aires	08/08/1991 - 07/07/2005
36	Partido Autonomista	Capital Federal	22/05/1992 - Vigente
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN-/Unidad Federalista)	Santa Fe	17/05/1993 - Vigente
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores -MST-	Buenos Aires	26/04/1994 - Vigente
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	Capital Federal	06/03/1995 - Vigente
41	Partido Frente Grande	Capital Federal	19/04/1995 - Vigente
42	Política Abierta para la Integridad Social -PAIS-	Capital Federal	11/05/1995 - Vigente
43	Nuevo Movimiento	Capital Federal	06/02/1998 - 09/08/2004

44	Acción por la República	Capital Federal	14/04/1999 - 28/05/2012
45	Partido de los Trabajadores Socialistas / Partido de los Trabajadores por el Socialismo -PTS-	Capital Federal	02/09/1999 - Vigente
47	Coalición Cívica /Afirmación para una República Igualitaria -ARI-	Capital Federal	23/09/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión con PRO-Propuesta Republicana)	Capital Federal	08/10/2002 - 03/06/2010
50	Partido Socialista	Capital Federal	20/02/2003 - Vigente
51	Partido Popular de la Reconstrucción	Capital Federal	24/02/2003 - 30/12/2010
52	Partido Unión y Libertad/Nueva Dirigencia/Tercera Época/Acción	San Luis	24/02/2003 - 17/08/2010
54	Partido de la Victoria	Capital Federal	05/03/2003 - Vigente
56	El Movimiento de las Provincias Unidas	Capital Federal	17/05/2007 - 22/05/2008
57	Movimiento de Acción Vecinal	Córdoba	31/07/2007 - Vigente
60	Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados/ Movimiento Independiente Justicia y Dignidad -MIJD-	Buenos Aires	05/09/2007 - Vigente
61	Izquierda por una Opción Socialista	Capital Federal	30/10/2007 - Vigente
63	Es Posible	San Luis	02/03/2010 - Vigente
64	Pro-Propuesta Republicana -PRO- (Propuesta Republicana/Compromiso para el Cambio)	Capital Federal	03/06/2010 - Vigente
65	Partido Unión Celeste y Blanco	Buenos Aires	24/11/2010 - Vigente
66	Partido Solidario	Capital Federal	07/12/2010 - Vigente
67	KOLINA	Mendoza	13/06/2011 - Vigente
68	Nueva Izquierda	Capital Federal	15/06/2011 - Vigente
69	GEN	Capital Federal	15/06/2011 - Vigente

Nota: El estado del partido se considera hasta el 24/06/2013, fecha en que vence la oficialización de las listas para competir en las PASO de agosto.

Fuente: Oficina de partidos políticos, Secretaría de Actuación Electoral - Cámara Nacional Electoral.

Tabla 9: Partidos de distrito y vigencia de sus personerías, por provincia (Total: 805. De los cuales 21 son locales y 784 han integrado un partido nacional)

Provincia	N°	Nombre del partido	Vigencia*
Buenos Aires	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	07/04/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	13/05/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	19/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular - Federación de la Pcia. de Buenos Aires	15/07/1983 - 2002
	5	Partido Demócrata Cristiano	08/06/1983 - Vigente
	6	Partido Intransigente	24/05/1983 - Vigente
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	09/08/1983 - 14/02/1997
	8	Partido Federal	28/03/2003 - Vigente
	9	Partido Demócrata Progresista	14/07/1998 - Vigente
	11	Movimiento Línea Popular	22/07/1983 - 21/03/1995
	12	Partido Comunista	24/06/1983 - Vigente
	255	Movimiento al Socialismo (MAS)	26/07/1983 - 01/12/1994 18/12/1998 - 04/08/2010 04/06/2013 - Vigente
	14	Partido Obrero	03/08/1983 - 07/08/1990 24/03/1995 - 24/03/1998 05/03/2003 - 18/06/2010
	19	Partido Conservador Popular	22/07/1983 - Vigente
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	26/08/1983 - 28/02/1996 10/12/1998 - Vigente
	22	Partido Humanista (Partido Humanista Ecologista)	11/11/1988 - 01/12/1994 03/07/1997 - 23/03/2000 11/07/2001 - Vigente
	23	Unión Popular	16/09/1983 - 01/12/1994 25/04/2003 - Vigente
27	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	21/10/1988 - 01/12/1994	
30	Partido Socialista Auténtico	04/08/1987 - 10/03/1998 03/03/2003 - 27/06/2012	
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	12/09/1985 - Vigente	

34	Fuerza Republicana	21/11/1990 - 31/10/1994
35	Democracia Popular por el Frente Social	28/06/1991 - 28/05/1993
36	Partido Autonomista	24/02/1993 - 27/05/2013
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN-)	06/05/2009 - 27/06/2012
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	23/08/1999 - 18/06/2010 05/09/2012 - Vigente
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	28/12/2000 - Vigente
41	Partido Frente Grande	01/11/1996 - Vigente
42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	27/06/1996 - Vigente
44	Acción por la República	02/09/1997 - Vigente
45	Partido de los Trabajadores Socialistas	18/08/1999 - 02/05/2002 25/02/2003 - 04/08/2010
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	21/08/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento. Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	01/10/2002 - Fusión
50	Partido Socialista	19/08/2004 - Vigente
51	Partido Popular de la Reconstrucción	09/04/2001 - 16/07/2010
52	Partido Unión y Libertad (Nueva Dirigencia)	03/07/1997 - 23/10/2006
54	Partido de la Victoria	25/02/2003 - Vigente
60	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados)	05/08/2005 - 18/06/2010 15/11/2010 - Vigente
63	Es Posible	07/05/2009 - Vigente
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio /Propuesta Republicana)	05/08/2005 - Vigente
65	Partido Unión Celeste y Blanco (Partido Celeste y Blanco)	06/07/1987 - Vigente
195	Nuevo Movimiento (Partido para la Acción Nueva. Partido Verde Bonaerense)	02/09/1997 - 01/03/2011
242	El Movimiento de las Provincias Unidas (El Movimiento Federal)	05/07/2006 - 25/10/2010
251	GEN (Un Cambio para una República Auténtica)	26/06/2008 - Vigente
253	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia	09/09/1983 - Vigente

	Social/Partido Progreso Social)	
256	Partido Solidario	16/04/2009 - Vigente
265	Nueva Izquierda	29/04/2011- Vigente
271	Izquierda por una Opción Socialista	27/08/2007 - 13/07/2010 31/05/2011 - Vigente
274	KOLINA	10/06/2011 - Vigente
277	Partido del Trabajo y del Pueblo	29/06/1987 - 01/12/1994 22/09/2011 - Vigente
307	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	27/04/1983 - 19/04/2011 11/06/2013 - Vigente
2	Partido Justicialista	26/04/1983 - Vigente
3	Unión Cívica Radical (UCR)	08/03/1983 - Vigente
4	Partido Socialista Popular (Se fusionó a Socialista Auténtico)	12/08/1985 - 2001
5	Partido Demócrata Cristiano	02/02/1995 - 28/06/2010 29/05/2013 - Vigente
6	Partido Intransigente	26/04/1983 - Vigente
8	Partido Federal	26/05/1983 - Vigente
9	Partido Demócrata Progresista	22/07/1983 - Vigente
11	Movimiento Línea Popular	13/07/1983 - 14/04/1999
12	Partido Comunista	26/05/1983 - Vigente
13	Movimiento al Socialismo (MAS)	12/08/1983 - 05/10/1992 06/03/1995 - 29/09/2010 11/06/2013 - Vigente
19	Partido Conservador Popular	30/08/2002 - 26/04/2004
20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	02/08/1983 - 17/05/2010
22	Partido Humanista (Fusión con Partido Humanista Ecologista)	18/10/1995 - Vigente
23	Unión Popular	30/07/1986 - 04/11/1994 16/04/2003 - Vigente
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	04/05/1987 - 24/06/2006
25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	02/07/1987 - 24/04/1992

Ciudad de
Buenos
Aires

26	Frente de los Jubilados (Partido Blanco de los Jubilados)	18/05/1987 - 24/09/1996
27	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	02/07/1987 - 21/04/1992
30	Partido Socialista Auténtico	28/10/1987 - 16/07/1996 26/08/1999 - Vigente
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR (Unión para la Integración y el Resurgimiento)	05/01/1989 - Vigente
34	Fuerza Republicana	28/05/1991 - 25/02/1993
35	Democracia Popular por el Frente Social (Movimiento 29 de Mayo)	10/02/1999 - 20/03/2002
36	Partido Autonomista	08/05/1984 - Vigente
37	Partido del Campo Popular (Fusión con Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN- en 28/04/2009). En 2009 el partido de distrito que consideramos parte del nacional MODIN es MODIN (37). Para 2011 consideramos N° 37 a Del Campo Popular.	05/08/1991 - 08/11/2011
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)	05/09/1997 - 20/05/2010
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	19/08/2005 - Vigente
41	Partido Frente Grande (Movimiento por la Democracia y la Justicia Social)	14/05/1992 - Vigente
42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	14/03/1995 - Vigente
73	Nuevo Movimiento (Fusión con Partido Frente Grande)	22/05/1997 - 16/03/1999
44	Acción por la República	29/08/1997 - 13/05/2010
45	Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)	04/09/1997 - 22/06/1998 20/08/1999 - 20/03/2002 13/03/2003 - 21/05/2010
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	07/08/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento. Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	01/10/2002 - Fusión
50	Partido Socialista	04/04/2003 - Vigente
51	Partido Popular de la Reconstrucción	07/09/2007 - 14/08/2008
54	Partido de la Victoria	24/02/2003 - Vigente
60	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados)	23/03/2007 - Vigente
61	Izquierda por una Opción Socialista	30/03/2007 - 31/05/2010 18/05/2011 - Vigente

	63	Es Posible	23/04/1996 - 14/06/2010 12/06/2013 - Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	07/02/2003 - Vigente
	66	Partido Solidario	23/03/2007 - Vigente
	67	KOLINA	11/06/2013 - Vigente
	68	Nueva Izquierda	29/04/2011 - Vigente
	69	GEN	08/05/2009 - Vigente
	175	Partido Unión por Todos	03/04/2003 - Vigente
	187	Autodeterminación y Libertad	21/08/2001 - Vigente
	199	Partido Unión y Libertad	20/02/2003 - 16/09/2004
	248	El Movimiento de las Provincias Unidas (El Movimiento Federal)	22/08/2005 - 04/04/2007
	288	Movimiento de Acción Vecinal (Partido 25 de Febrero)	24/04/2009 - 30/09/2011
	305	Partido (del) Obrero (Frente de Unidad Trabajadora)	16/09/1983 - 23/10/1990 03/08/1993 - 27/02/1996 12/11/1996 - 20/03/2002 28/03/2005 - 20/05/2010 18/05/2011 - Vigente
Catamarca	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	25/02/1983 - 24/09/2010
	2	Partido Justicialista	12/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	08/03/1983 - Vigente
	5	Partido Demócrata Cristiano	25/04/1983 - Vigente
	12	Partido Comunista	22/08/1983 - 02/07/1992 03/09/2001 - 23/09/2010
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	17/08/1983 - 29/06/1992
	17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	01/09/1983 - 14/07/1992
	19	Partido Conservador Popular	17/06/1983 - 04/10/2004
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	28/07/1987 - 24/09/2010
	22	Partido Humanista	04/09/1985 - 26/07/1995 23/09/1998 - 28/09/2010
	23	Unión Popular	11/09/1986 - 26/06/1992

25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	15/02/1988 - 31/05/2002
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	23/12/2010 - Vigente
34	Fuerza Republicana	16/04/1990 - 03/06/2002
36	Partido Autonomista	28/10/1992 - 16/12/2009
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) (Fusión a Partido Nacionalista Constitucional - UNIR)	10/08/1993 - 23/12/2010
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	21/08/2007 - Vigente
44	Acción por la República	19/04/2000 - 28/03/2005
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	11/07/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento. Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	18/10/2002 - Fusión
50	Partido Socialista	01/03/1983 - Vigente
56	Celeste y Blanco	27/07/1988 - 31/05/2002
63	Es Posible	12/08/2009 - 23/09/2010
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	12/10/2006 - Vigente
74	Nuevo Movimiento (Partido del Frente)	23/09/1997 - Vigente
153	Movimiento Popular Catamarqueño	14/04/1983 - 28/09/2010
158	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	24/01/1989 - 27/09/2010
172	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	10/03/1995 - 31/05/2002
176	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	08/02/1988 - 03/03/2005
177	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	03/08/1983 - Fusión
179	Democracia Popular por el Frente Social	21/06/1991 - 24/09/2010
180	Movimiento de Acción Vecinal	30/05/2006 - Vigente
182	El Movimiento de las Provincias Unidas	22/08/2007 - 24/09/2008
183	Frente de los Jubilados (Partido Blanco de los Jubilados)	31/03/1989 - Vigente
189	Partido Intransigente	20/07/1983 - Vigente
190	Partido Unión Celeste y Blanco	18/10/1994 - Vigente
191	Partido Frente Grande (Nuevo Movimiento)	23/09/1997 - Vigente

	193	Partido de la Victoria	16/04/2003 - Vigente
	194	Partido Obrero	28/03/2005 - 20/05/2010
	199	GEN	16/03/2011- Vigente
	200	KOLINA (Movimiento de Integración y Liberación)	13/07/2011- Vigente
Chaco	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	07/04/1983 - 17/05/1999
	2	Partido Justicialista	07/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	10/05/1983 - Vigente
	5	Partido Demócrata Cristiano	10/05/1983 - 19/01/2011
	6	Partido Intransigente	20/07/1983 - 19/01/2011
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	08/04/1983 - 30/11/1992
	8	Partido Federal (Movimiento Popular Chaqueño)	10/05/1983 - 08/05/1996
	9	Partido Demócrata Progresista	07/06/1983 - 31/08/1983
	11	Movimiento Línea Popular	24/06/1983 - 13/03/1995
	12	Partido Comunista	14/07/1983 - 05/12/2012
	19	Partido Conservador Popular	14/08/1986 - 16/03/1995
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	12/02/1987 - s/d fecha 1998
	22	Partido Humanista	21/08/1985 - 23/06/1992 30/04/1999 - s/d fecha 2000
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	15/04/1987 - 22/04/1996
	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	18/10/1988 - 28/06/1991
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR (Unión para la Integración y el Resurgimiento)	14/10/1999 - Vigente
	36	Partido Autonomista	17/12/1996 - 27/05/2011
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	24/08/1993 - 14/05/1999
	41	Partido Frente Grande	06/03/1989 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	27/06/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	06/10/2004 - Fusión	

	50	Partido Socialista	05/05/1983 - 23/06/1992 30/04/1998 - Vigente
	54	Partido de la Victoria	05/05/2005 - Vigente
	60	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados)	12/06/2007 - Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	03/06/2010 - Vigente
	67	KOLINA	10/06/2013 - Vigente
	156	Acción Chaqueña	12/09/1988 - Vigente
	163	Bases y Principios del Chaco	07/05/1999 - Vigente
	176	Partido Popular de la Reconstrucción	21/09/2006 - Vigente
	177	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	04/06/2001 - s/d fecha 2003 23/06/2005 - Vigente
	178	Partido (del) Obrero	24/10/1988 - 12/11/1990 14/07/2003 - 10/06/2011 14/07/2003 - Vigente
Chubut	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	18/04/1983 - 27/07/2000 11/07/2003 - 22/03/2005
	2	Partido Justicialista	22/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	19/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	27/04/1983 - 17/02/1992
	5	Partido Demócrata Cristiano	25/04/1983 - 16/09/2010
	6	Partido Intransigente	05/07/1983 - 12/08/2008
	9	Partido Demócrata Progresista	07/06/1983 - 27/06/1996
	12	Partido Comunista	26/04/1983 - 29/05/1992 17/09/2003 - 22/03/2005
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	05/05/1983 - 17/03/1992
	22	Partido Humanista (Partido Verde Ecologista Pacifista)	16/01/1985 - 29/04/1991 05/05/1987 - 03/10/1996 10/08/1999 - 09/11/2009
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	25/04/1991 - 09/02/1994
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	06/03/1991 - 05/06/1996

		13/02/2003 - 12/08/2008	
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	07/09/2007 - Vigente	
41	Partido Frente Grande	22/03/1995 - 02/05/2005	
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	26/02/2003 - Vigente	
60	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados)	03/06/2011 - Vigente	
66	Democracia Popular por el Frente Social	26/06/1991 - 19/08/1992	
68	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	13/03/1995 - 14/08/1996	
153	Partido Socialista Auténtico	27/06/1983 - 10/05/2000 19/09/2003 - 22/03/2005 16/04/2009 - Vigente	
157	Partido Acción Chubutense	20/04/1983 - Vigente	
Córdoba	151	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	23/03/1983 - 22/11/2012
	2	Partido Justicialista	28/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	27/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	27/04/1983 - 24/04/1992 13/09/1995 - 2004
	5	Partido Demócrata Cristiano	19/05/1983 - Vigente
	6	Partido Intransigente	13/07/1983 - Vigente
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	15/07/1983 - 18/06/1998
	8	Partido Federal	30/06/1986 - s/d fecha 1995
	10	Partido Socialista Democrático	30/06/1983 - 24/04/1992
	12	Partido Comunista	30/05/1983 - 24/04/1992 26/09/2002 - Vigente
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	13/10/1983 - 1992 23/08/2007 - 23/09/2008 12/06/2013 - Vigente
	14	Partido (del) Obrero	19/10/1983 - 19/09/1989 28/07/1997 - 22/02/2002 10/03/2003 - 02/09/2004 29/07/2005 - 30/0/2010
	17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	21/02/1986 - 01/06/1992

20	Unión del Centro Democrático (UCEDE) (Partido Unión Demócrata de Centro)	31/10/1989 - Vigente
22	Partido Humanista (Partido Humanista Ecologista)	29/07/1985- 24/04/1992 11/07/1997 - 24/07/2000 110/03/2003 - Vigente
23	Unión Popular	28/04/2009 - Vigente
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	28/09/1988 - s/d fecha 1989
25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	12/10/1988 - s/d fecha 1990
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN-)	05/08/1993 - 01/11/2000 14/02/2003 - Vigente
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	26/09/2002 - 01/12/2010
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	30/05/1990 - 30/04/1991 09/08/1993 - 13/09/1995 08/08/2001 - Vigente
41	Partido Frente Grande	18/12/1995 - Vigente
42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	31/10/1996 - Vigente
45	Partido de los Trabajadores Socialistas	04/08/1999 - 01/12/2010 06/05/2011 - Vigente
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	09/10/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	26/09/2002 - Fusión
50	Partido Socialista	06/11/2003 - Vigente
54	Partido de la Victoria	04/08/2003 - Vigente
55	Compromiso para el Cambio	23/08/2007 - 20/10/2008
57	Movimiento de Acción Vecinal	22/05/2001 - Vigente
61	Izquierda por una Opción Socialista	04/06/2007 - Vigente
63	Es Posible	20/08/2010 - Vigente
64	Pro-Propuesta Republicana (Propuesta Republicana)	03/06/2010 - Vigente
66	Partido Solidario	23/04/2009 - Vigente
68	Nueva Izquierda	15/04/2011 - Vigente
176	Nuevo Movimiento	28/07/1997 - 18/02/2008

	178	Acción por la República	15/08/1997 - Vigente
	201	Partido Primero la Gente	04/08/2003 - Vigente
	204	El Movimiento de las Provincias Unidas (El Movimiento) (Fusión con Es Posible)	31/08/2005 - 20/08/2010
	212	Partido Unión Celeste y Blanco	27/05/2011 - Vigente
Corrientes	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	22/04/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	23/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	10/05/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	14/05/1987 - 17/05/1993
	6	Partido Intransigente	22/04/1983 - 31/05/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	24/08/1983 - 12/08/1996
	10	Partido Socialista Democrático	10/09/1991 - 30/09/2002
	11	Movimiento Línea Popular	13/05/1983 - 09/08/1996
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	06/07/1987 - 06/04/1993
	14	Partido Obrero	20/04/1990 - 12/08/1999
	22	Partido Humanista	07/08/1985 - 08/08/1996
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	02/03/1989 - 30/09/2002
	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	12/07/1988 - 12/05/1999
	27	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	21/03/1989 - 30/04/1993
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	04/06/1991 - 31/05/2010
	36	Partido Autonomista	29/04/1983 - Vigente
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	02/08/1993 - 23/04/2004
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	23/05/1996 - 30/09/2002
	44	Acción por la República	27/06/2000 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	19/02/2003 - Vigente
	48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	26/09/2002 - Fusión
	67	Es Posible	30/05/2013 - Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	15/11/2006 - Vigente

	151	Partido Liberal	27/04/1983 - Vigente
	156	GEN (Partido de Acción Transformadora)	16/12/1986 - Vigente
	167	Nueva Dirigencia	07/05/2001 - Vigente
	173	Partido Unión Celeste y Blanco (Partido Celeste y Blanco)	23/11/2006 - Vigente
	181	Unión Popular	08/08/2007 - 05/05/2008 02/06/2011 - Vigente
	184	Partido Demócrata Progresista	05/05/1983 - Vigente
	185	Partido Demócrata Cristiano	25/04/1983 - Vigente
	187	Partido Federal	04/05/1983 - Vigente
	189	Partido Comunista	12/05/1983 - 07/09/2012
	190	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	23/06/1987 - Vigente
	191	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	30/04/1991 - 23/04/1992 23/12/1994 - Vigente
	192	KOLINA (Movimiento de Integración y Liberación)	08/06/2011 - Vigente
	192	Partido Frente Grande	10/03/1995 - 07/09/2012
	193	Partido Conservador Popular	12/08/1999 - Vigente
	196	Partido de la Victoria	17/03/2003 - Vigente
	197	Partido Socialista	19/08/2005 - Vigente
Entre Ríos	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	25/03/1983 - 20/08/2004
	2	Partido Justicialista	28/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	30/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular (Fusión a Partido Socialista)	22/03/1983 - 27/07/2004
	5	Partido Demócrata Cristiano	15/04/1983 - 15/10/2010
	6	Partido Intransigente	09/05/1983 - 20/08/2004
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	03/06/1983 - 16/03/1996
	8	Partido Federal	01/06/1987 - 21/11/1995
	11	Movimiento Línea Popular	22/04/1983 - 27/11/1999
	12	Partido Comunista	28/03/1983 - 31/05/2010
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	15/07/1985 - 20/08/2004

	22	Partido Humanista	23/08/1999 - 01/06/2010
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	09/05/1989 - 10/12/2002
	37	Movimiento Socialista de los Trabajadores	10/03/2003 - 31/05/2010
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	12/06/2007 - 19/09/2008
	44	Acción por la República (Fusión a Unión por la Libertad)	23/08/1999 - 03/06/2011
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	28/04/2009 - Vigente
	48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	26/05/2006 - Fusión
	50	Partido Socialista (Socialista Popular)	22/03/1983 - Vigente
	67	Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN- (Partido Unidad Federalista)	10/06/1993 - 13/10/2010
	168	El Movimiento de las Provincias Unidas (El Movimiento)	18/04/2006 - 27/08/2007
	175	GEN	28/04/2009 - Vigente
	180	Partido Frente Grande	05/07/2006 - Vigente
	184	Partido Popular de la Reconstrucción	12/07/2001 - Vigente
	185	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	29/08/2006 - Vigente
	187	Nueva Izquierda	16/06/2011 - Vigente
Formosa	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	07/03/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	22/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	11/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	30/10/1984 - s/d fecha 1990
	5	Partido Demócrata Cristiano	18/04/1983 - 11/11/2010
	6	Partido Intransigente	02/05/1983 - Vigente
	7	Movimiento Patriótico de Liberación	03/11/1987 - s/d fecha 1992
	9	Partido Demócrata Progresista	11/08/1988 - 06/07/1993 03/11/1995 - Vigente
	11	Movimiento Línea Popular	27/04/1983 - s/d fecha 1995

12	Partido Comunista	15/09/1983 - s/d fecha 1990	
17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	18/04/1986 - 1996	
19	Partido Conservador Popular	18/07/1995 - Vigente	
20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	09/10/1987 - s/d fecha 1992	
22	Partido Humanista	21/08/1985 - 19/09/1990 17/11/1998 - 15/11/2010	
23	Unión Popular	10/03/1989 - s/d fecha 1994	
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	20/03/1987 - s/d fecha 2005	
25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	19/10/1987 - s/d fecha 1992	
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	15/12/1989 - 11/11/2010	
34	Fuerza Republicana	07/06/1990 - s/d fecha 1993	
36	Partido Autonomista	26/05/1993 - Vigente	
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN- Partido Unidad Federalista)	13/11/1992 - 18/11/2010	
40	Movimiento Libres del Sur	28/06/2012 - Vigente	
41	Partido Frente Grande	15/11/1994 - 27/11/2008	
44	Acción por la República	25/08/1998 - 03/10/2002	
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	26/09/2002 - 28/11/2010	
50	Partido Socialista	24/12/2012 - Vigente	
51	Partido Popular de la Reconstrucción	18/05/2004 - 18/11/2010	
54	Partido de la Victoria	18/09/2003 - 18/11/2010	
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	27/10/2008 - 28/10/2010	
67	KOLINA	24/11/2011 - Vigente	
204	Partido Obrero	05/05/2011 - Vigente	
Jujuy	44	Acción por la República	26/08/1999 - 14/05/2007

63	Es Posible	25/03/2009 - Vigente
34	Fuerza Republicana	06/12/1988 - 29/10/2002
1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	06/04/1983 - 30/08/2010
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	11/01/1993 - 12/11/2002
7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	30/08/1983 - 14/02/1996
151	Movimiento Popular Jujeño	17/05/1983 - Vigente
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	27/07/2001 - 10/08/2010
202	Nueva Izquierda	03/06/2011 - Vigente
12	Partido Comunista	30/08/1983 - 02/06/1992 22/07/2003 - 10/08/2010
19	Partido Conservador Popular	19/09/1991 - 11/08/2010
54	Partido de la Victoria	10/06/2005 - Vigente
45	Partido de los Trabajadores Socialistas	20/08/1999 - 01/07/2010
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	22/08/1985 - 26/08/2002
5	Partido Demócrata Cristiano	06/09/1985 - 12/08/2010
8	Partido Federal	29/06/1983 - 06/11/2002 25/09/2007 - 09/02/2009
41	Partido Frente Grande	30/03/2009 - 24/08/2010
22	Partido Humanista	29/08/1985 - 08/04/1992 04/09/1999 - 10/08/2010
6	Partido Intransigente	07/07/1983 - 07/09/2010
2	Partido Justicialista	16/05/1983 - Vigente
14	Partido Obrero (Frente de Unidad Trabajadora)	23/05/2005 - 01/07/2010 13/06/2011 - Vigente
50	Partido Socialista	05/05/2009 - Vigente
10	Partido Socialista Democrático	29/07/1983 - s/d fecha 1992
4	Partido Socialista Popular	27/08/1985 - s/d fecha 1992
199	Partido Solidario	14/04/2009 - 07/09/2012

	52	Partido Unión y Libertad (Tercera Época/Nueva Alternativa)	18/12/1989 - 31/08/2010
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	14/03/1995 - 14/08/1996
	44	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	26/08/1999 - Fusión
	64	PRO-Propuesta Republicana	06/10/2011 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	12/05/1983 - Vigente
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	06/12/1988 - 10/09/1990 07/07/1995 - 29/08/2002
	23	Unión Popular	23/06/2011 - Vigente
La Pampa	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	03/09/1997 - Vigente
	2	Partido Justicialista	25/02/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	08/03/1983 - Vigente
	5	Partido Demócrata Cristiano	11/04/1983 - s/d fecha 1991 25/08/1997 - 24/11/2000
	6	Partido Intransigente	25/04/1983 - 25/08/2010
	12	Partido Comunista	19/04/1983 - s/d fecha 1990
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	17/09/1987 - s/d fecha 1992
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	04/11/1987 - s/d fecha 1995
	22	Partido Humanista	27/12/1984 - 07/06/1991 07/08/1997 - 29/05/2000 24/11/2000 - Vigente
	23	Unión Popular	01/09/1983 - 06/09/1988
	25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	16/09/1988 - s/d fecha 1995
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	06/07/1993 - s/d fecha 2002
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	25/03/1995 - s/d fecha 1997
	44	Acción por la República	06/08/1999 - s/d fecha 2002

	199	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	26/04/2002 - 29/08/2012
	50	Partido Socialista	04/02/1994 - Vigente
	51	Movimiento Federalista Pampeano	13/04/1983 - 24/08/1992 08/11/1994 - 20/05/2011
	51	Partido Popular de la Reconstrucción	06/01/2003 - 11/05/2005
	63	Es Posible	27/04/2009 - 02/02/2010
	180	Partido de los Trabajadores Socialistas	12/05/2011 - Vigente
	185	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana/Recrear para el Crecimiento)	25/09/2003 - Vigente
	186	Movimiento de Acción Vecinal	11/04/2006 - 06/07/2007
	194	Partido Socialista Auténtico	29/04/1983 - Vigente
La Rioja	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	13/06/1983 - s/d fecha 1990
	2	Partido Justicialista	12/05/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	11/05/1983 - Vigente
	5	Partido Demócrata Cristiano (Partido Revolucionario Cristiano)	15/07/1983 - 19/10/2010
	6	Partido Intransigente	08/09/1983 - Vigente
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	24/05/1983 - s/d fecha 1998
	9	Partido Demócrata Progresista	12/09/1983 - s/d fecha 1990
	11	Movimiento Línea Popular	12/09/1983 - s/d fecha 1990
	12	Partido Comunista	13/09/1983 - 29/10/1990 20/03/1995 - 28/11/1995 17/02/2003 - 17/11/2009
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	07/10/1983 - 27/02/1992
	14	Partido Obrero	25/02/1991 - s/d fecha 1992
	19	Partido Conservador Popular	21/10/1985 - s/d fecha 1989
	22	Partido Humanista	08/08/1986 - 31/10/1990 17/12/1998 - 17/11/2009

	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	25/06/1988 - s/d fecha 1992
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	21/12/1989 - Vigente
	34	Fuerza Republicana	22/03/1991 - s/d fecha 1992
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	08/07/1993 - s/d fecha 2002
	170	Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)	27/07/1993 - 09/06/1994 04/09/1997 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	14/11/2008 - Vigente
	50	Partido Socialista	21/05/2009 - Vigente
	54	Partido de la Victoria	08/07/2005 - Vigente
	57	Movimiento de Acción Vecinal	22/06/2006 - Vigente
	63	Es Posible	07/06/2013 -Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana/Recrear para el Crecimiento)	17/04/2009 - Vigente
	65	Partido Unión Celeste y Blanco (Partido Celeste y Blanco)	29/07/1988 - s/d fecha 1990 09/06/2006 - Vigente
	163	KOLINA (Movimiento de Integración y Liberación)	06/06/2011 - Vigente
	164	Izquierda por una Opción Socialista	12/06/2007 - 17/11/2009 14/06/2011 - Vigente
Mendoza	2	Partido Justicialista	12/05/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	22/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	09/05/1985 - 14/04/1992
	5	Partido Demócrata Cristiano	06/08/2001 - 23/02/2002 07/09/2007 - 10/10/2008
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	23/06/1983 - 07/07/1994
	9	Partido Demócrata Progresista	01/03/1989 - 12/02/1991
	12	Partido Comunista	24/03/1983 - 07/07/1994 15/08/2003 - 22/11/2004 28/08/2007 - 14/06/2010 22/03/2012 - Vigente

13	Movimiento al Socialismo (MAS)	29/07/1985 - 28/07/1994
17	Partido Social Republicano	30/09/1983 - 15/02/1984
19	Partido Conservador Popular	23/08/1983 - 23/12/1983
22	Partido Humanista	18/03/1985 - 14/04/1992 04/09/2001 - 14/06/2010
23	Unión Popular	06/07/2007 - 13/06/2008 13/06/2011 - Vigente
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	01/02/1989 - 14/04/1992 17/03/1995 - 05/12/1995
25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	08/06/1988 - 15/06/1990
27	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	24/06/1988 - 03/08/1990 07/07/1993 - 29/05/1998
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	30/12/1991 - 14/06/2010
34	Fuerza Republicana (Partido de la Autonomía y la Soberanía)	22/08/1985 - 07/07/1994
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN- (Convocatoria Popular Emancipadora)	06/07/1993 - 29/05/2001
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	04/03/2003 - 29/07/2010 31/08/2012 - Vigente
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	28/08/2007 - 10/09/2008
41	Partido Frente Grande (Partido del Frente)	21/12/1994 - 23/05/2007
45	Partido de los Trabajadores Socialistas	05/09/2001 - 28/07/2003 16/09/2005 - 16/06/2010 13/06/2011 - Vigente
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	26/08/2002 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	30/09/2002 - Fusión
51	Partido Popular de la Reconstrucción	08/07/2003 - 10/09/2004
56	El Movimiento de las Provincias Unidas	14/09/2007 - 15/08/2008
63	Es Posible	02/12/2010 - Vigente
66	Partido Solidario	22/10/2008 - Vigente
68	Nueva Izquierda	17/06/2011 - Vigente
151	Partido Demócrata	11/04/1983 - Vigente

	171	Partido de la Victoria	26/12/2002 - Vigente
	173	Partido Unión y Libertad (Fusión a Es Posible)	26/12/2002 - Fusión
	183	Partido (del) Obrero	05/08/2003 - 30/06/2004 02/09/2005 - 22/08/2006 04/09/2007 - 16/06/2010 07/06/2013 - Vigente
	204	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	09/12/1994 - 10/12/2010
	205	Partido Socialista	08/03/1995 - Vigente
	206	Partido Intransigente	16/09/1985 - 07/07/1994 06/01/1999 - 10/12/2010
	207	Partido Federal	13/07/1988 - 26/07/1994 23/09/1999 - Vigente
	208	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	20/10/2010 - Vigente
	209	KOLINA	03/06/2011 - Vigente
	s/n	Nuevo Movimiento (Fusión a Partido Frente Grande)	13/06/1997 - 13/10/1998
Misiones	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	28/04/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	15/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	21/12/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	12/02/1987 - 2001
	5	Partido Demócrata Cristiano	29/05/2007 - 23/11/2009
	6	Partido Intransigente	27/06/1983 - s/d fecha fusión
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	18/05/1983 - 23/12/1997
	8	Partido Federal (Acción Renovadora)	31/08/1983 - 31/05/2002
	12	Partido Comunista	08/09/1983 - 18/10/2010
	14	Partido Obrero	02/07/1987 - 13/07/1993 30/08/2007 - 03/02/2009
	19	Partido Conservador Popular	03/05/1983 - 10/12/2010
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	15/08/1983 - 02/02/2011
	22	Partido Humanista	14/08/1985 - 29/07/1993 22/07/1999 - 31/05/2002

	23	Unión Popular	28/05/2007 - Vigente
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	17/03/1987 - 10/08/1993 13/03/1995 - 31/07/2001
	25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	26/10/1987 - 02/08/1993
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	25/04/1991 - 18/10/2010
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	03/11/1993 - 18/12/2008
	41	Partido Frente Grande	21/12/1994 - Vigente
	44	Acción por la República	26/04/2001 - 14/06/2005
	47	Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	28/03/2003 - 13/02/2007
	50	Partido Socialista	12/02/1987 - Vigente
	52	Partido Unión y Libertad	10/02/2003 - 23/06/2005
	53	Partido Autonomista	23/02/1993 - 22/02/1994 13/03/1998 - 03/10/2000
	54	Partido de la Victoria	02/06/2005 - Vigente
	60	Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados/Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD)	13/06/2011 - Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	13/07/2007 - Vigente
	153	Movimiento para un Nuevo País (Movimiento para la Nueva Argentina)	14/09/2004 - Vigente
	167	Partido Progreso Social (Partido Social Republicano)	30/08/1983 - Vigente
Neuquén	170	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	09/06/1983 - 07/02/2011
	2	Partido Justicialista	08/07/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	12/05/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	12/08/1986 - 15/07/1992
	5	Partido Demócrata Cristiano	29/05/2007 - 23/11/2009
	6	Partido Intransigente	12/07/1983 - 05/11/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	23/08/1983 - 12/04/1988
	9	Partido Demócrata Progresista	18/10/1989 - s/d fecha 1990

	10	Partido Socialista Democrático	16/02/1995 - 18/12/1996
	11	Movimiento Línea Popular	28/11/1975 - 30/03/1984
	12	Partido Comunista	13/06/1983 - 06/08/1992 21/08/2003 - 04/10/2010
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	10/06/1983 - 03/08/1992 05/04/1995 - 18/03/1998 17/05/2013 - Vigente
	17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	12/07/1983 - 09/12/1992
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	21/07/1987 - 23/03/1998
	22	Partido Humanista (Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde)	22/05/1985 - 24/04/1998 21/05/1999 - 04/10/2010
	23	Unión Popular	04/02/2011 - Vigente
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	17/07/1991 - 21/05/2001
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	22/03/1994 - 24/04/1998
	41	Partido Frente Grande	16/02/1987 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	12/12/2002 - Vigente
	48	Recrear para el Crecimiento (Pro-Propuesta Republicana)	25/09/2002 - Fusión
	53	Movimiento Socialista de los Trabajadores	22/07/1993 - 24/04/1998
	54	Partido de la Victoria	25/04/2003 - 22/04/2005
	151	Movimiento Popular Neuquino	18/05/1983 - Vigente
	157	Partido (del) Obrero	14/09/1983 - 29/03/1990 05/09/1994 - 19/05/1998 20/08/1999 - 18/02/2002 07/06/2013 - Vigente
	167	Nueva Izquierda	27/08/2007 - 01/02/2013
	173	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	29/08/1997 - Vigente
	174	Partido Socialista	04/09/1997 - Vigente
	175	Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)	06/08/1999 - 15/03/2011
	176	Pro-Propuesta Republicana	03/06/2010 - Vigente
	179	Izquierda por una Opción Socialista	28/04/2011 - Vigente
Río Negro	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	25/03/1983 - 12/10/2010

	2	Partido Justicialista	14/06/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	25/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	04/07/1997 - 2003
	5	Partido Demócrata Cristiano	06/04/1983 - 18/10/2010
	6	Partido Intransigente	22/06/1983 - 12/10/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	04/07/1983 - 26/06/1996
	9	Partido Demócrata Progresista	02/09/1983 - 12/10/2010
	10	Partido Socialista Democrático	28/05/1985 - 17/12/1990
	12	Partido Comunista	01/08/1983 - 12/10/2010
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	01/06/1983 - 26/07/1995
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	19/09/1983 - 15/11/1994
	22	Partido Humanista	28/12/1984 - 21/11/1990 30/08/1999 - 12/10/2010
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	03/02/1989 - 21/11/1994
	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	25/11/1988 - 30/11/1992
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	12/08/1993 - 02/08/2002
	41	Partido Frente Grande	27/10/1994 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	26/12/2002 - Vigente
	48	Recrear para el Crecimiento	02/06/2003 - 06/04/2005
	50	Partido Socialista (Partido Socialista Popular)	02/09/2005 - Vigente
	52	Partido Unión y Libertad	28/02/2003 - 06/08/2004
	151	Partido Provincial Rionegrino	27/04/1983 - Vigente
	153	Movimiento Patagónico Popular (MPP)	31/03/1993 - Vigente
	157	El Movimiento de las Provincias Unidas (El Movimiento)	24/11/2005 - 12/10/2010
	158	GEN	30/11/2009 - 31/03/2011
	161	Partido Obrero	06/06/1983 - 13/12/1990 03/09/1999 - Vigente
	167	KOLINA	11/06/2013 - Vigente
Salta	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	30/03/1983 - Vigente

2	Partido Justicialista	18/03/1983 - Vigente
3	Unión Cívica Radical (UCR)	17/03/1983 - Vigente
5	Partido Demócrata Cristiano	08/07/1983 - 08/04/2010
5	Partido Socialista Popular	s/d fecha 1985 - 2001
6	Partido Intransigente	22/08/1983 - 10/10/2010
7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	22/04/1983 - 11/06/1992
8	Partido Federal	09/03/1983 - 30/07/2004
11	Movimiento Línea Popular	30/06/1983 - 30/08/1995
12	Partido Comunista	21/06/1983 - 11/06/1992 16/05/2003 - 07/04/2010
13	Movimiento al Socialismo (MAS)	06/07/1987 - 11/06/1992
19	Partido Conservador Popular	21/12/1987 - Vigente
20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	03/03/1988 - 14/06/1996
22	Partido Humanista	16/08/1985 - 11/06/1992 04/12/1998 - 19/04/2010
25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	19/05/1987 - 11/06/1992
26	Frente de los Jubilados (Partido Blanco de los Jubilados)	29/12/1989 - 08/09/1995
34	Fuerza Republicana	03/03/1989 - 21/09/1995
36	Partido Autonomista	13/05/1983 - 08/09/1995
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	11/08/1992 - 29/10/2010
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	03/04/2003 - Vigente
40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	24/08/2006 - Vigente
41	Partido Frente Grande	02/02/1995 - Vigente
44	Acción por la República	21/01/1999 - 27/10/2008
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	17/11/2010 - Vigente
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	27/12/2002 - Fusión
50	Partido Socialista	27/10/2006 - Vigente
54	Partido de la Victoria	30/03/2004 - Vigente
60	Movimiento Independiente de Jubilados y	07/09/2007 - Vigente

	Desocupados/Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD)		
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	03/06/2010 - Vigente	
67	KOLINA	16/10/2012 - Vigente	
152	Partido Renovador de Salta	14/04/1983 - Vigente	
189	Partido Obrero	05/07/1983 - 24/05/1991 10/11/1994 - 02/10/2000 22/06/2001 - Vigente	
196	El Movimiento de las Provincias Unidas	23/04/2007 - 11/09/2011	
San Juan	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	22/02/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	30/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	28/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	21/06/1983 - 13/09/1990 13/12/1995 - 2003
	5	Partido Demócrata Cristiano	30/05/1983 - 27/08/2010
	6	Partido Intransigente	08/07/1983 - 27/08/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	14/06/1983 - s/d fecha 1999
	8	Partido Federal	20/12/1985 - 27/08/2010
	12	Partido Comunista	11/03/1983 - 21/09/1990 04/03/2002 - 06/09/2010
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	14/06/1983 - s/d fecha 1990
	17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	28/12/1982 - 2007
	22	Partido Humanista	14/08/1985 - 17/07/1990 17/08/1999 - s/d fecha 2002
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	03/09/1985 - s/d fecha 2004
	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	30/06/1987 - s/d fecha 1992
30	Partido Socialista Auténtico	02/09/1992 - 26/04/1993 02/09/1997 - 02/09/2010	

	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	24/03/1995 - 01/02/1996
	38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	28/08/2002 - 28/05/2010
	41	Partido Frente Grande	10/03/1995 - Vigente
	44	Acción por la República	24/11/2000 - s/d fecha 2005
	45	Partido de los Trabajadores Socialistas	12/08/1999 - 14/03/2000
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	28/08/2002 - 14/09/2010
	48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	12/02/2003 - Fusión
	50	Partido Socialista (Partido Socialista Popular)	13/12/1995 - 31/08/2010
	52	Partido Unión y Libertad (Acción Solidaria)	25/06/1983 - 02/09/2010
	67	KOLINA	27/12/2011 - Vigente
	68	Nueva Izquierda	27/12/2011 - Vigente
	153	Cruzada Renovadora	21/03/1983 - Vigente
	154	Partido Bloquista	28/03/1983 - Vigente
	156	Partido Conservador Popular	29/12/1986 - Vigente
	158	Unión Popular	19/02/2003 - 29/08/2011
	159	Izquierda por una Opción Socialista	04/09/2007 - Vigente
	160	Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados/Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD)	14/04/2009 - Vigente
	161	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	03/06/2010 - Vigente
	175	Partido del Trabajo y del Pueblo	23/02/2012 - Vigente
San Luis	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	06/04/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	15/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	11/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	02/02/1983 - s/d fecha 2004
	5	Partido Demócrata Cristiano	30/06/1983 - 09/11/2010
	6	Partido Intransigente	18/04/1983 - 09/11/2010

9	Partido Demócrata Progresista	02/12/1988 - 21/10/2008
12	Partido Comunista	29/08/1983 - 08/04/1992 10/10/2002 - 05/04/2006 03/04/2009 - Vigente
14	Partido Obrero	19/10/1989 - 29/08/1997 14/12/2004 - 05/06/2006
19	Partido Conservador Popular	04/12/1985 - 22/03/2005
20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	27/08/1985 - 07/07/2002
22	Partido Humanista	10/05/1985 - 08/04/1992 23/07/1999 - 16/08/2002
23	Unión Popular	05/09/1983 - s/d fecha 1991
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	24/05/1988 - 19/04/2005
25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	04/11/1988 - s/d fecha 1990
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN-)	31/08/1993 - 18/12/2012
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	20/02/2003 - Vigente
40	Movimiento Libres del Sur	29/12/2008 - Vigente
41	Partido Frente Grande	09/12/1994 - 26/04/2005
44	Acción por la República	24/09/1999 - 17/11/2010
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	08/08/2005 - Fusión
50	Partido Socialista (Antes Partido Democracia Popular por el Frente Social)	05/06/1991 - Vigente
54	Partido de la Victoria	28/04/2005 - 03/11/2010
57	Movimiento de Acción Vecinal	10/04/2007 - Vigente
63	Es Posible	23/03/2009 - Vigente
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	21/05/2007 - Vigente
177	Partido Unión y Libertad	31/03/1998 - Vigente
182	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	06/09/1983 - Vigente
198	Partido de los Trabajadores Socialistas	30/08/2012 - Vigente

Santa Cruz	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	07/03/1983 - 27/03/2009
	2	Partido Justicialista	23/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	29/03/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	06/09/1985 - 29/05/1992
	5	Partido Demócrata Cristiano	10/08/1983 - 23/02/1988
	6	Partido Intransigente	22/07/1983 - 14/08/1990
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	25/07/1983 - 21/09/1992
	9	Partido Demócrata Progresista	13/06/1989 - 31/05/1990
	12	Partido Comunista	12/07/1983 - 31/08/1992
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	08/04/1983 - 08/04/1991
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	03/06/1988 - 11/08/1993
	22	Partido Humanista	13/08/1985 - 13/09/1990 04/12/1998 - 05/07/2007
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	17/12/1986 - 27/06/1990
	25	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	25/11/1987 - 17/06/1993
	33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	12/12/1988 - 17/09/2010
	34	Fuerza Republicana	06/02/1991 - 31/03/1992
	37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	13/01/1993 - 10/02/1994 14/03/1995 - 19/04/1996
	38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	16/04/2007 - Vigente
	41	Partido Frente Grande	08/03/1995 - 13/04/2010
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	02/02/1995 - 11/03/2002
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	24/08/2007 - Vigente	
48	Recrear para el Crecimiento	29/06/2004 - 15/05/2006	
154	Partido Obrero (Frente de Unidad Trabajadora)	27/04/1983 - 14/06/1990 12/08/1992 - Vigente	
160	Nuevo Movimiento	30/05/1997 - 26/05/2011	
167	Partido de la Victoria	11/10/2002 - Vigente	
168	Partido Socialista	10/07/2003 - Vigente	

	171	KOLINA	13/06/2011 - Vigente
Santa Fe	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	22/02/1983 - Vigente
	2	Partido Justicialista	04/03/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	20/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular	24/02/1983 - 2001
	5	Partido Demócrata Cristiano	03/06/1983 - Vigente
	6	Partido Intransigente	22/04/1983 - Vigente
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	08/04/1983 - 14/12/1994
	8	Partido Federal (Movimiento de Acción Total)	16/05/1983 - 31/10/1994
	9	Partido Demócrata Progresista	07/04/1983 - Vigente
	11	Movimiento Línea Popular	20/04/1983 - 21/09/1990
	12	Partido Comunista	07/03/1983 - Vigente
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	08/08/1983 - 26/10/1994
	189	Partido Obrero	19/08/1983 - 23/08/1990 13/08/1997 - 23/09/2010 29/05/2013 - Vigente
	19	Partido Conservador Popular	05/11/2010 - Vigente
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	18/07/1985 - Vigente
	22	Partido Humanista	17/07/1985 - 21/05/1992 09/09/1998 - Vigente
	24	Partido del Trabajo y del Pueblo	14/04/1987 - 28/11/1994
	25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	22/03/1989 - 21/09/1990
	27	Movimiento Democrático Popular Antiimperialista	25/08/1987 - 22/04/1992
	30	Partido Socialista Auténtico	02/03/1989 - Vigente
33	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	21/03/2007 - 08/06/2012	
36	Partido Autonomista	15/04/1987 - 14/12/2010	
37	Partido del Campo Popular (Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN-). En 2009 el partido de distrito que consideramos parte del nacional MODIN es MODIN (37). Para 2011 y 2013 consideramos N° 37 a Del Campo Popular.	17/05/1993 - Vigente	

	38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	07/03/1995 - 28/04/2010
	40	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	06/08/2001 - 05/02/2008 18/05/2011 - Vigente
	41	Partido Frente Grande	14/12/1994 - Vigente
	42	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	28/08/1996 - 18/03/2011
	44	Acción por la República	01/09/1997 - Vigente
	45	Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)	23/08/1996 - Vigente
	47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	14/06/2002 - Vigente
	48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	20/09/2002 - Fusión
	50	Partido Socialista	21/04/2003 - Vigente
	51	Partido Popular de la Reconstrucción	15/10/2002 - 07/03/2007
	63	Es Posible	01/08/2003 - Vigente
	64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	27/03/2007 - Vigente
	66	Partido Solidario	23/11/2009 - Vigente
	68	Nueva Izquierda	08/06/2011 - Vigente
	68	Nuevo Movimiento (Frente Social)	27/04/1998 - 26/07/1999
	69	GEN	11/10/2012 - Vigente
	162	Partido Progreso Social (Partido Social Republicano / Partido para la Democracia Social)	24/06/1983 - 28/04/1992 07/03/1995 - Vigente
	172	Partido Unión Celeste y Blanco (Partido de Participación Popular)	11/12/2002 - Vigente
Santiago del Estero	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	12/05/1983 - 14/05/2010
	2	Partido Justicialista	26/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	27/05/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular (fusión con Partido Socialista)	04/05/1983 - s/d fecha 2003
	5	Partido Demócrata Cristiano	02/06/1983 - 29/06/2010
	6	Partido Intransigente	06/05/1983 - 08/10/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	05/05/1983 - 24/03/1999

8	Partido Federal	21/06/1983 - Vigente
9	Partido Demócrata Progresista	04/07/1989 - 02/09/1991
12	Partido Comunista	28/06/1983 - 26/08/1991 21/06/2005 - 15/12/2010
13	Movimiento al Socialismo (MAS)	21/07/1988 - 07/10/1998
19	Partido Conservador Popular	18/07/1983 - 28/04/2010
22	Partido Humanista	07/11/1988 - 27/08/1991 28/09/1999 - 11/09/2000
26	Frente de los Jubilados (Partido Blanco de los Jubilados)	08/08/1988 - 19/04/1999
34	Fuerza Republicana (Movimiento de Convergencia Provincial 27 de Abril)	01/09/1988 - 01/10/1996
36	Partido Autonomista	16/07/1987 - 24/03/1999
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN)	12/08/1993 - 23/02/1999
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	28/07/1999 - 21/05/2010
40	Movimiento Libres del Sur	13/11/2009 - Vigente
44	Acción por la República	21/12/2000 - 27/06/2007
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	02/04/2004 - Fusión
50	Partido Socialista	18/08/2005 - 27/07/2010
54	Partido de la Victoria	06/10/2004 - Vigente
62	Partido del Trabajo y del Pueblo	21/02/1989 - 16/04/1999
195	Es Posible	29/10/2009 - 28/02/2011
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	06/02/2007 - Vigente
64	Unión Popular	20/03/1989 - 23/08/1991
70	Política Abierta para la Integridad Social (PAIS)	09/02/1995 - 24/10/2000
162	Partido Progreso Social	11/06/1999 - 02/08/2010
163	Partido Socialista Democrático (Centro Socialista Democrático)	10/03/1989 - s/d fecha fusión
180	Partido Obrero	04/07/1991 - 11/09/1992 04/08/2004 - 14/06/2010

	185	Movimiento de Acción Vecinal	04/05/2006 - Vigente
	186	Partido Unión Celeste y Blanco (El Movimiento de las Provincias Unidas)	20/10/2006 - 09/11/2010
	193	Izquierda por una Opción Socialista	31/07/2009 - Vigente
	200	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	15/09/1988 - 15/11/2011
	201	Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD)	11/07/2007 - 20/12/2010
	203	KOLINA	09/06/2011 - Vigente
Tierra del Fuego	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	27/01/1983 - 23/06/2007
	2	Partido Justicialista	12/04/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	19/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular (fusión a Partido Socialista)	25/09/1986 - 2001
	5	Partido Demócrata Cristiano	29/07/1983 - 12/11/2008
	6	Partido Intransigente	30/09/1983 - 19/11/2010
	7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	12/05/1983 - s/d fecha 1986
	12	Partido Comunista	31/08/1983 - s/d fecha 1994
	13	Movimiento al Socialismo (MAS)	09/08/1985 - s/d fecha 1994
	14	Partido Obrero	18/04/1983 - 13/07/1990
	17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	05/04/1983 - 1993
	19	Partido Conservador Popular	22/08/1983 - 30/09/1996
	20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	08/08/1983 - 18/08/2009
	22	Partido Humanista	28/06/1985 - 09/06/1994 23/03/1999 - 03/11/2010
	25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	29/09/1987 - s/d fecha 1994
	26	Blanco de los Jubilados	30/07/1993 - 07/12/1994
30	Partido Socialista Auténtico	26/07/1983 - 21/06/2007 18/03/2013 - Vigente	
34	Fuerza Republicana	19/10/1990 - s/d fecha	

		1996	
37	Movimiento por la Dignidad y la Independencia -MODIN- (Partido Unidad Federalista Partido Popular)	07/12/1993 - Vigente	
41	Partido Frente Grande	18/09/1998 - 05/07/2005	
44	Acción por la República	07/04/1999 - 01/02/2010	
47	Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	08/04/2003 - 07/09/2012	
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión a Pro-Propuesta Republicana)	08/05/2003 - 05/07/2005	
50	Partido Socialista	25/09/1986 - 14/06/2010	
54	Partido de la Victoria	24/02/2003 - 15/11/2004 25/10/2006 - 11/10/2007 29/05/2013 - Vigente	
59	Partido Federal	27/05/1983 - s/d fecha 1996	
65	Partido Unión Celeste y Blanco	15/06/2012 - Vigente	
67	Partido Nacionalista Constitucional UNIR	23/04/1991 - s/d fecha 1994	
69	Democracia Popular por el Frente Social	07/07/1991 - s/d fecha 1994	
69	GEN	04/02/2013 - Vigente	
154	Movimiento Popular Fueguino	08/04/1983 - Vigente	
171	Partido Unión y Libertad	18/09/2003 - 22/05/2012	
187	Partido Social Patagónico	11/05/2011 - Vigente	
189	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	03/06/2010 - Vigente	
190	Unión Popular	21/04/2009 - 10/09/2012	
191	KOLINA	08/06/2011 - Vigente	
Tucumán	1	Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)	27/04/1983 - 03/12/2010
	2	Partido Justicialista	20/05/1983 - Vigente
	3	Unión Cívica Radical (UCR)	27/04/1983 - Vigente
	4	Partido Socialista Popular (Fusión a Partido Socialista)	21/04/1983 - 27/12/1990 10/04/1994 - 2003

5	Partido Demócrata Cristiano	07/06/1983 - Vigente
6	Partido Intransigente	10/08/1983 - 08/04/2005
7	Movimiento Patriótico de Liberación (Frente de Izquierda Popular)	25/04/1983 - 25/09/1995
8	Partido Federal	22/07/1983 - 08/10/2010
9	Partido Demócrata Progresista	10/01/1973 - 18/07/1984
12	Partido Comunista	21/04/1983 - s/d fecha 1990
13	Movimiento al Socialismo (MAS)	21/06/1983 - s/d fecha 1990
14	Partido Obrero (Frente de Unidad Trabajadora)	24/05/1983 - 01/11/1999 15/02/1995 - 20/04/2001 08/02/1999 - 03/03/2010 08/06/2011 - Vigente
17	Partido Social Republicano (Partido para la Democracia Social)	14/07/1983 - 30/06/1988
20	Unión del Centro Democrático (UCEDE)	25/07/1983 - 28/12/1990 05/08/1994 - s/d fecha 1996
22	Partido Humanista	21/11/1988 - 25/07/1994 14/10/1997 - 10/02/2010
23	Unión Popular	18/08/1983 - s/d fecha 1994
24	Partido del Trabajo y del Pueblo	27/12/1988 - 16/07/2001
25	Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde	08/03/1989 - s/d fecha 1990
38	Movimiento Socialista de los Trabajadores	13/06/2007 - Vigente
44	Acción por la República	20/11/1998 - 30/09/2010
47	Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	27/12/2002 - 27/05/2005
48	Recrear para el Crecimiento (Fusión con Defensa Provincial Bandera Blanca a Pro-Propuesta Republicana)	15/09/2003 - 03/06/2010
50	Partido Socialista	10/03/1994 - Vigente
60	Movimiento Independiente Justicia y Dignidad (MIJD) (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados)	14/08/2007 - Vigente
64	Pro-Propuesta Republicana (Compromiso para el Cambio/Propuesta Republicana)	03/12/2010 - Vigente

70	Partido de los Trabajadores por el Socialismo	04/09/2007 - 23/02/2010 03/06/2011 - Vigente
155	Defensa Provincial Bandera Blanca (Fusión con Recrear al PRO)	01/09/1983 - 03/06/2010
181	Fuerza Republicana	01/07/1988 - Vigente
187	Partido de la Victoria	22/08/2006 - Vigente
188	Partido Frente Grande	13/03/1995 - Vigente
191	Movimiento Libres del Sur (Corriente Patria Libre)	31/03/1992 - 03/03/1994 15/02/1995 - Vigente

Nota: El estado del partido se considera hasta el 24/06/2013, fecha en que vence la oficialización de las listas para competir en las PASO de agosto.

Fuente: Oficina de partidos políticos, Secretaría de Actuación Electoral - Cámara Nacional Electoral.